DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 15 de Diciembre de 1964

TOMO 237 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17023

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Resolución 1344|964. — Se designa un Chofer en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno.

Ministerio de Hacienda

2

Decreto 474|964. — Se fija el aforo que le corresponde al Nitrato de Calcio, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

3

Resolución 1342|964. — Se efectúan promociones en la Contaduría General de la Nación.

4

Resolución 1343|964. — Se deja sin efecto una resolución y se designa Director de Departamento de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Defensa Nacional

5

Decreto 476|964. — Se aprueba el proyecto sobre relaciones laborales en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de Marina).

Ministerio de Obras Públicas

6

Decreto 475|964. — Se reglamenta la Ley 13.297, que estableció un régimen para el cobro de peaje en rutas y puentes nacionales.

7

Resolución 1322|964. — Se observa el Proyecto de Presupuesto de la Administración de Ferrocarriles del Estado. (A.F.E.).

8

Resolución 1345|964. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

9

Decreto 478|964. — Se fijan detracciones para la exportación de cueros vacunos y lanares, secos, salados y pickelados.

Ministerio de Industrias y Trabajo

10

Decreto 477|964. — Se establece un régimen para la comercialización de los azúcares crudos importados.

11

Resolución 1340|964. — Se designa un Auxiliar 5.o, en la Secretaría del Ministerio de Indústrias y Trabajo.

12

Resolución 1341|964. — Se designa un Inspector de 3.ra en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

13

Resolución 1352|964. — Se designa un Ecónomo de 3ra., en la Dirección General de Institutos Penales.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1344|964. — Se designa un Chofer en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de noviembre de 1964.

Visto: que se encuentra vacante en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, Item 2.01, un cargo de Chofer de 1ra. sueldo $ 1.560.00 mensuales;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero: Promuévase al cargo de Chofer de 1ra. sueldo mensual $ 1.560.00, al actual Chofer de 2da. Reinaldo Saporitti.

Segundo: Nómbrase chofer de 2da., Item 2.01, sueldo mensual $ 1.560.00 al señor Gabriel Cesano, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.B. No. 4667.

Tercero: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 474|964. — Se fija el aforo que le corresponde al Nitrato de Calcio, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1964.

Visto: estos antecedentes referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Nitrato de calcio", des-

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

tinado a la fabricación de artículos de caucho por inmersión.

Atento a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, a lo informado por el Banco de la República O. del Uruguay y Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por las leyes Nos. 7.623 de 19 de setiembre de 1923, 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y al decreto reglamentario de 20 de febrero de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjase en $ 7.40 (siete pesos con cuarenta centésimos) el kilo, el aforo que le corresponde al producto denominado "Nitrato de calcio", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 17 de enero de 1963.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

8

Resolución 1342|964. — Se efectúan promociones en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1964.

Visto: el proyecto de promociones formulado por la Contaduría General de la Nación en los escalafones: administrativos, inspectivo, especializado (ayudantes de Asesor Letrado) (personal de Talleres) y Secundario y de Servicio.

Considerando: que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Promover a los siguientes funcionarios de la Contaduría General de la Nación, a los cargos que se detallan a continuación, en el Escalafón Administrativo:

Para Director de Departamento (Cód. Ab, Cat. I, Grado 17) al actual Subdirector (Cód. Ab, Cat. I, Grado 16) señor Lauro Méndez Previtali.

Para Subdirectores de Departamento (Cód. Ab, Cat. I, Grado 16) a los actuales Jefes de División (Cód. Ab, Cat. I, Grado 15) Srta. Ema Machado Saravia y Sr. Horacio Castellanos Alves.

Para Jefes de División (Cód. Ab, Cat. I, Grado 15) a los actuales Jefes de 1ra. (Cód. Ab, Cat. II, Grado 14), Sres. Raúl Pérez Gambín, Luis San Martín, Alfredo Federico Albín Bove y Raúl Distacio.

Para Jefes de 1ra. (Cód. Ab, Cat. II, Grado 14) a los actuales Jefes de 2da. (Cód. Ab, Cat. II, Grado 13) Sres. Roberto Rey, Raúl Crovetto, Julio César Rey, Willy C. Tanner y Miguel Chappe.

Para Jefes de 2da. (Cód. Ab, Cat. II, Grado 13) a los actuales Jefes de 3ra. (Cód. Ab, Cat. II, Grado 12), señor Santiago Anzuela, Srta. Elena Licio, Sres. Pedro Olivio, Elizardo Núñez, Elbio Zás Thode y Srta. María Celia Borges.

Para Jefes de 3ra. (Cód. Ab, Cat. II, Grado 12), a los actuales Subjefes (Cód. Ab, Cat. II, Grado 11) Sres. Arquímides Alvarez, Julio Vallejo, Pascual Bazán, León Asperger, Jorge Báez y David Neves.

Para Subjefes (Cód. Ab, Cat. II, Grado 11), a los actuales Oficiales 1ros. (Cód. Ab, Cat. III, Grado 10), señora Encarnación Crespo de Modernell, Sr. Jorge Lago, señora María Russo de Moretti, Sres. Alfredo Britos Limber Delfino, Srta. Anelia Soust Villa, Sras. Laura Caeiros de Bollota, Alicia Keifer de Bañales y Sr. Héctor Silva Míguez.

Para Oficiales 1ros. (Cód. Ab, Cat. III, Grado 10), a los actuales Oficiales 2dos. (Cód. Ab, Cat. III, Grado 9), Sra. Sonia Petroff de Koncke, Sr. Dante Siécola, Sra. Irma Beatriz Sánchez de Revello, Srta. Gladys Pan, Sr. José Di Martino, Sras. Marcelina Echeverría de Inzúa, María E. Berasain de Somaruca, Srta. Teresa Méndez, Sr. Ramón Consul y Sra. Angela Techera de De León.

Para Oficiales 2dos. (Cód. Ab, Cat. II, Grado 9) a los actuales Oficiales 3ros. (Cód. Ab, Cat. III, Grado 8), señor Osvaldo Albano, Sra. Susana Bermúdez de Cosimini, Sra. María Teresa Pérez Gorgoroso, Sr. Celestino Ramón Pato, Srta. Elda Casella, Sr. Carlos Galeazzi, Srta. María Elena Barbarich, Sra. Brenda Acosta de Bayarres, señorita Rosa Mirtha Xavier, Sres. Abel Mario Campaña, Manuel Camiño y Eduardo Lourenco.

Para Oficiales 3ros. (Cód. Ab, Cat. III, Grado 8), a los actuales Oficiales 4tos. (Cód. Ab, Cat. III, Grado 7) señor Luis Franco Ferreira, Srta. Juana Favieri, Sres. Nelson Faccio, Juan José Ferreira, Walter Ferrando Bonelli, Dante Roberto Cúneo Grau, Luis Alberto López, Sra. Elizabeht Maio Faccio de Frado, Sres. Eduardo Casanova, José Miguel Sopeña, Julio Ríos Peña y Srta. María Teresa Mutter.

Para Oficiales 4tos. (Cód. Ab, Cat. III, Grado 7) a los actuales Oficiales 5tos. (Cód. Ab, Cat. III, Grado 6), señor Jesús Alvarez, Srta. Nidia Bélgica Guadalupe, señora Susana Islas de Baeza, Sr. Javier Echeverría, Srta. María Edelmira Demarco y Sr. Adesio Lombardo.

Para Oficial 5.o (Cód. Ab, Cat. III, Grado 6), al actual Auxiliar 1.o, (Cód. Ab, Cat. IV, Grado 5) Sr. Luis Irouleguy.

2.o Designar para Auxiliares 1ros. (Cód. Ab, Cat. IV, Grado 5) a los Sres. Emilio A. Peluffo Biselli (ASA 9630), Sra. Ofelia Brenna Chiancone (BJB 7347); Sr. Carlos Rymer Estrada (BOB 9721), Srta. Margarita Solari Pascual AZA 21.101 y Sra. Susana B. Gil de Couture (ARB N.o 8491).

Para Auxiliares 2dos. (Cód. Ab, Cat. IV, Grado 6) a los Sres. Arístides Martín Echarte (NCB 10410), Marisa Sunara (ADB 2647), Wilfredo José Palermo (HAA 9325), Ana María Sánchez Juanche (EAA 24768), Hipólita Barrios Jauría (PAB 811), Elizabeth Schaurent de López AZB 5472), María Haydée Brunasso (BPA 9375), María del Carmen Larrosa (DAB 2584), María Mercedes Martinelli Buxareo (BCA 31968) y Milton Di Corcia (ASA N.o 8540).

3.o Promover a los siguientes funcionarios de la Contaduría General de la Nación, a los cargos que se detallan a continuación, en el Escalafón Inspectivo.

Para Jefe de 1ra. (Inspector de 1ra.), (Cód. Ac, Cat. II, Grado 14), al actual Jefe de 3ra. (Inspector de 2da), (Cód. Ac, Cat. II, Grado 12) Sr. Ruben Galeana.

Para Jefe de 3ra. (Inspector de 2da.), (Cód. Ac, Cat. II, Grado 12), al actual Subjefe (Inspector de 3ra,) (Cód. Ac, Cat. II, Grado 11), Sr. Alberto Montaño.

4.o Designar para Jefe de 3ra. (Inspector de 2da.), (Cód. Ac, Cat. II, Grado 12) al Sr. Alberto Edgard Amestoy (BCA 32233) y para Subjefe (Inspector de 3ra.), (Cód. Ac, Cat. II, Grado 11) a los señores Enrique Rodríguez Larreta (AXB 2838) y Horacio Loriente (BMA 5929).

5.o Promover a los siguientes funcionarios de la Contaduría General de la Nación, a los cargos que se detallan a continuación, en el Escalafón Especializado (Ayudantes de Asesor Letrado) y (Personal de Talleres).

Para Ayudante de Asesor Letrado (Cód. Ac, Cat. II, Grado 14) al actual Ayudante de Asesor Letrado (Cód. Ac, Cat. III, Grado 13), Sr. Wallich Andrés Leicht.

Designar para Ayudante de Asesor Letrado (Cód. Ac, Cat. II, Grado 13), a la Srta. Dra. Venus S. Lamela (AMA N.o 2266).

Promover para Ayudante de 1ra. (Cód. Ac, Cat. III, Grado 9), al actual Ayudante de 2da. (Cód. Ac, Cat. III, Grado 8) al Sr. José Cotelo.

Designar para Ayudante de 2da. (Cód. Ac, Cat. III, Grado 8), al Sr. Andrés Grand (BKA 7811).

6.o Promover a los siguientes funcionarios de la Contaduría General de la Nación, a los cargos que se detallan a continuación, en el Escalafón Secundario y de Servicio.

Para Subintendente (Cód. Ad, Cat. II, Grado 13), al actual Conserje (Cód. Ad, Cat. II, Grado 11), Sr. Guilermo Silva.

Para Conserje (Cód. Ad, Cat. II, Grado 11) al actual Subconserje (Cód. Ad, Cat. III, Grado 10) Sr. Emilio Pereyra.

Para Subconserje (Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 10), al actual Ayudante de 1ra. (Cód. Ad, Cat. III, Grado 9) Sr. José A. Vila.

Para Ayudante de 1ra. (Cód. Ad, Cat. III, Grado 9) al actual Ayudante de 2a. (Cód. Ad, Cat. III, Grado. 8) señorita María Veiga.

Para Ayudante de 2da (Cód. Ad, Cat. III, Grado 8) a los actuales Ayudantes de 3ra. (Cód. Ad, Cat. III, Grado 7), Sr. Genaro Pérez, Sra. María M de Regalado y Sra. María Delorenzi de Panizzi.

Para Ayudante de 3ra. (Cód. Ad, Cat. III, Grado 7), a los actuales Ayudantes de 4ta. (Cód. Ad, Cat. III, Grado 6) Sr. Rodolfo Mascaró, Sra. Sabina Cartagena de Oliva, Sres. Rufino Céspedes y Carlos Rodríguez.

Para Ayudantes de 4ta. (Cód. Ad, Cat. III, Grado 6) a los actuales Ayudantes de 5ta. (Cód. Ad, Cat. IV, Grado 5) Sr. Adolfo Pascale y Srta. Gladys Teresa Martínez.

7.o Designar para Ayudantes de 4ta. (Cód. Ad, Cat. III, Grado 6) a los Sres. Víctor Cosentino Barreiro (CEA 9393); Víctor H. Elías BLA 15913; Jorge Gómez (BZB N.o 32995); y a la Sra. Dora Da Rosa de Arburuas (CAA N.o 15896).

8.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

4

Resolución 1343|964. — Se deja sin efecto una resolución y se designa Director de Departamento de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1964.

Visto: El recurso de revocación interpuesto por el señor Pedro Nelson Iriñiz, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1957 por la que se efectuaron promociones en la entonces Dirección General de Aduanas, y las gestiones posteriores promovidas por dicho funcionario tendientes a regularizar nuevas situaciones que, teniendo como punto de partida la mencionada resolución impugnada, también resultaron lesivos de su derecho.

Resultando: 1) Que si bien el Poder Ejecutivo por resolución de 13 de enero de 1959, no hizo lugar al recurso interpuesto, el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en autos: "Iriñiz, Pedro N. con Estado, Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Hacienda. Acción de Nulidad" (N.o 517|957), anuló el acto de promociones impugnado por el funcionario Pedro Nelson Iriñiz;

2) Que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 22 de diciembre de 1960 se ordenó dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo a la que se hace referencia en el resultando anterior.

Considerando: 1) Que es jurídicamente imposible reconstruir, en hipótesis, el devenir de un tramo en la carrera administrativa, ya que los hechos y no las hipótesis, son la sustancia de toda carrera administrativa;

2) Que la modificación de la situación presupuestal hacia el pasado, hecha para un funcionario, supone, en el caso, modificar también para el pasado y en base, no de hechos sino de hipótesis, la situación de otros funcionarios, lo cual hace aún más difícil obtener una fórmula que, contemplando los derechos del reclamante, no perjudique los derechos adquiridos de otros funcionarios;

3) Que debe de todos modos arbitrarse una fórmula para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo;

4) Que se oyó al respecto la opinión de la Dirección Nacional de Aduanas la que aconseja como solución viable anular la resolución de 7 de febrero de 1963 en cuanto asciende al señor Oscar Etchegaray al cargo de Director de Departamento —Código Ab, Categoría I, Grado 16—, designándose en cambio para tal cargo al señor Pedro Nelson Iriñiz.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución dictada por el Poder Ejecutivo el 7 de febrero de 1963 en cuanto asciende al señor Oscar Etchegaray al cargo de Director de Departamento de la Dirección Nacional de Aduanas —Código Ab, Categoría I, Grado 16—, debiendo en cambio dicho funcionario ocupar el cargo de Subdirector de Departamento, —Código Ab, Categoría I, Grado 15.

2.o Designar al señor Pedro Nelson Iriñiz, Director de Departamento de la Dirección Nacional de Aduanas —Código Ab, Categoría I, Grado 16.

3.o Deberá liquidarse al señor Pedro Nelson Iriñiz, una compensación por concepto de daños y perjuicios que será igual a la diferencia entre lo que dicho funcionario percibió como sueldo desde el 30 de abril de 1957 hasta la fecha en que tome posesión del cargo que se le confía por esta resolución, y lo que percibió el señor Oscar Etchegaray en el mismo período de tiempo.

4.o Se reconoce al señor Oscar Etchegaray el derecho a ocupar el primer cargo vacante de Director de Departamento —Código Ab, Categoría I, Grado 16—, o equivalente en caso de cambio de presupuesto.

5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 476|964. — Se aprueba el proyecto sobre relaciones laborales en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de Marina).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1964.

Visto: Estos antecedentes por los cuales la Inspección General de Marina eleva a consideración superior un proyecto sobre relaciones laborales en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Considerando: Que el referido proyecto contempla aspectos de organización y exigencias técnicas que determinarán una explotación del Servicio más racional y eficaz, habiéndose tenido en cuenta, además, las aspiraciones obreras relativas a diversas mejoras.

Atento: Al informe favorable emitido por el señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase el proyecto sobre relaciones laborales en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de Marina) redactado en Papeles Administrativos Serie C.j. Nos. 221279, 221280, 221281 y 221282.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

PROYECTO SOBRE RELACIONES LABORALES EN EL SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO (ARSENAL DE MARINA)

I

Aprendizaje de Oficios en el S. C. R. A.

Artículo 1o. Los menores de dieciocho años que se inicien en algún oficio en los talleres del S.C.R.A. serán denominados aprendices y tendrán obligación de terminar los cursos de la Universidad del Trabajo hasta el último año, para ser tenidos en cuenta para futuras contrataciones después de haber cumplido los dieciocho años de edad.

Art. 2o. El sueldo inicial de los Aprendices, será una tercera parte del jornal de los peones especializados.

A los tres meses de aprendizaje en el S.C.R.A., les será tomada una prueba de capacitación por la mesa integrada por señores Jefes y Oficiales del Servicio. Salvada dicha prueba, tendrán derecho a un aumento correspondiente al 25 o|o de su sueldo y podrán continuar el aprendizaje durante seis meses más. Se repetirán las pruebas

de capacitación cada seis meses, obteniendo al salvar cada una de ellas, un aumento del 25 o|o sobre su jornal, el que nunca podrá ser superior a los dos tercios del jornal del peón especializado.

Art. 3o. El S.C.R.A. dictará su reglamento interno de "Aprendices", para lo cual recabará el asesoramiento necesario y dispondrá en sí todo lo referente a horarios, premios y sanciones.

Art. 4o. El S.C.R.A. llevará un registro de los operarios que hayan hecho su aprendizaje en el mismo, los que tendrán prioridad para el ingreso.

II

Horario de trabajo

Artículo 5o. El trabajo en el S.C.R.A. se realizará en dos turnos. El primero cumplirá horario de las 7 horas a las 14 horas 20' con un descanso intermedio de 10 horas 30' a 11 horas.

El segundo turno cumplirá horario de 12 horas a 19 horas 20', con un descanso intermedio de 16 horas a 16 horas 30'.

Los operarios que se encuentren trabajando en la planta del Dique, dejarán el trabajo diez minutos antes de la hora indicada como finalización de su turno.

Art. 6o. El horario de trabajo podrá ser modificado por el Comandante del Servicio, pero sin aumentar ni disminuir el número de horas trabajadas.

Art. 7o. Cuando la intensidad de los trabajos lo requiera, se podrá crear un tercer turno, cuya hora de iniciación será determinada por el Comando y el Jefe de Talleres.

Art. 8o. El personal que realice tareas durante más horas que las de la jornada ordinaria, percibirá, por cada hora de trabajo extra, el doble de la retribución horaria normal.

Cada cuatro horas de trabajo extraordinario, habrá una de descanso que se remunerará a jornal simple. Se podrá trabajar durante la hora de descanso cuando lo consideren necesarios los Jefes de cargo por razones especiales. En esos casos, la hora será remunerada a jornal doble como todas las de trabajo extraordinario.

Art. 9o. Al personal que deba cumplir horas extraordinarias de labor entre las 20.00 horas y las 07.00 horas, se le pagará una suma equivalente a una tercera parte del jornal del Oficial de 2a. por concepto de comida.

Art. 10. El descanso de los operarios que trabajen en horas extras, será el indicado en el art. 8o. y no interrumpirán sus tareas durante la media hora de descanso de los obreros que cumplan su jornada normal.

Art. 11. Los operarios que cumplan tareas en horas de la noche, percibirán una bonificación del 25 o|o sobre sus jornales sencillos. Se consideran horas de la noche, a los efectos de ese artículo, las comprendidas entre las 20 horas y las 7 horas.

III

Bonificación por trabajos sucios

Artículo 12. Por trabajos sucios los obreros percibirán un suplemento de $ 2.00 por hora o fracción. Este suplemento se liquidará siempre igual, ya sea en jornada simple o extraordinaria.

Art. 13. Se pagará el suplemento por trabajo sucio, cuando se realicen las siguientes tareas: limpieza de fango, y aceite en doble fondo y sentinas inundadas, picareteo de bocina. Trabajos en el interior de tanques de combustibles líquido carentes de ventilación en buques petroleros. Trabajos de carenado, metalizado y pintura a soplete, cajas de cadenas, for peak, cofferdam, after-peak, y do-tank, cuando se carezca de ventilación.

Art. 14. Se podrá pagar el suplemento por trabajo sucio, en los casos excepcionales en que se justifique tal tratamiento, en las siguientes tareas. Trabajo de desarmado de máquinas, abordo, cuando el operario deba meterse dentro de ellas y permanecer allí para el cumplimiento de sus tareas. Trabajos donde las temperaturas son excesivamente altas, como ser en cañerías de vapor, impida el desenvolvimiento normal del operario. Trabajos en el buje de portahélices cuando el operario deba introducirse en ese lugar del barco para realizar sus tareas. Trabajos en válvulas de doble fondo, cuando las condiciones del trabajo justifiquen la denominación de sucio. Trabajos en que se utilicen lana de vidrio, en cuanto al operario que deba manipular el material propiamente dicho.

Art. 15. En los casos en que el operario deba trabajar en atmósferas viciadas, el S.C.R.A. suministrará gratuitamente hasta un litro de leche por jornada normal, para consumo inmediato.

Este beneficio será independiente de la compensación por trabajo sucio y podrá darse en determinadas condiciones en que aquel no corresponda.

IV

Bonificación por trabajos de altura

Artículo 16. Se abonará un suplemento equivalente al 20 o|o del jornal horario del Oficial de 2da. por cada hora o fracción que el operario deba trabajar a mas de cinco metros de altura.

Este suplemento se liquidará igual en el horario normal que en las horas extraordinarias.

V

Trabajos fuera del Dique Nacional

Artículo 17. Los operarios que deban trabajar fuera de los lugares normales de trabajo, pero dentro de la Ciudad o sus alrededores, trasladándose por su cuenta al punto que se le designe y a la hora indicada, percibirán un viático equivalente al 10 o|o del jornal del Oficial de 2da. No se percibirá viático ni compensación extraordinaria de especie alguna, cuando el operario sea transportado por el S.C.R.A. dentro de las horas de labor.

En todos los casos el obrero será responsable y se encargará de sus enseres personales y de su ropa.

Art. 18. Cuando un operario deba trasladarse al interior de la República, para la realización de sus tareas, serán de cargo del S.C.R.A. los gastos de pasaje, alojamiento y comida y los salarios mientras dure el trabajo incluso en los días en que el operario no trabaje por causas ajenas a su voluntad, pero permanezca a la orden.

Art. 19. En el caso del artículo anterior, el operario percibirá además las siguientes compensaciones.

a) Un suplemento equivalente a un 25 o|o del jornal del Oficial de 2da. y;
b) Se pagarán al operario, como trabajo realizado en las horas de viaje, tanto de ida como de vuelta. Este pago se hará de acuerdo al jornal de las horas simples, sin pagarse el jornal de las extraordinarias, cualquiera sea el número de horas de viaje.

Art. 20. El sistema establecido en los artículos 18 y 19 se aplicará para aquellas localidades del interior de la República, en que el obrero deba pernoctar para la continuación de la tarea al día siguiente. En las localidades en que por su proximidad, sea posible regresar en el día, se aplicará el sistema del artículo 17.

VI

Disposiciones generales relativas al Personal Militar

Artículo 21. Todas las Secciones del Arsenal de Marina en que trabajen operarios civiles, estarán a cargo de un Capataz que tiene que ser militar en actividad con el grado mínimo de Cabo de 1ra. Clase en la especialidad que controla.

Art. 22. El Jefe de Talleres tendrá como mínimo el grado de Teniente de Navío del Cuerpo de Ingenieros con una antigüedad no menor de un año en el S.C.R.A. y tendrá como ayudantes directos, tantos Oficiales como Secciones tengan los talleres.

Art. 23. El mismo criterio del artículo anterior, se aplicará para el Jefe de Maniobras.

Art. 24. Se liquidará con cargo a Proventos, el jornal que correspondería al personal militar que trabaje en obras civiles, de acuerdo a su categoría.

Art. 25. El fondo que se constituya según el artículo anterior, se liquidará en forma trimestral, distribuyéndolo entre todo el personal militar del Cuerpo de Equipaje de la Unidad.

VII

Disposiciones generales

Artículo 26. El S.C.R.A. entregará al personal que lo necesite, por las tareas que está desempeñando, los equipos de seguridad, como ser botas de goma, sacos de agua, suecos, caretas protectoras, etc., los que deberán ser devueltos por el operario al fin de la jornada, descontándosele de sus jornales el importe de lo que se hubiera perdido o dañado por su culpa.

Art. 27. Los operarios que cumplan en forma continua un año de trabajo en el Dique Nacional, recibirán dos trajes sanforizados, para su uso en el trabajo.

Art. 28. Las normas laborales contenidas en los Decretos del 6 de junio de 1949, trece de octubre de 1949 y catorce de febrero de 1957, continuarán vigentes en cuanto no sean derogadas por este Decreto.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 475|964. — Se reglamenta la Ley 13.297, que estableció un régimen para el cobro de peaje en rutas y puentes nacionales.

Ministerio de Obras Pública.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1964.

Visto: La Ley N.o 13.297 de 29 de octubre de 1964, que autoriza al Poder Ejecutivo para cobrar peaje a los usuarios que atraviesan los Puestos de Recaudación en las Rutas Nacionales;

Considerando: Que, a estos fines procede dictar las normas que reglamenten su percepción y fiscalización;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, tendrá a su cargo la fiscalización y recaudación del peaje en los lugares establecidos en el artículo 1.o de la Ley que se reglamenta.

Art. 2.o Las tarifas a aplicarse en los Puestos de Recaudación del peaje son las siguientes:

1.—Autos y Camionetas	$	3.00
2.—Camiones 2 ejes|4 ruedas y Camión Tractor	"	5.00
3.—Camiones 2 ejes|6 ruedas	"	10.00
4.—Camiones y Combinaciones con 3 ejes ..	"	15.00
5.—Combinaciones y Trenes con 4 ejes	"	20.00
6.—Combinaciones y Trenes con 5 ejes o más	"	25.00
7.—Omnibus transportando pasajeros	"	15.00

En la Ruta Interbalnearia, los "Autos y Camionetas", abonarán $ 5.00 (cinco pesos), excepto en el puesto ubicado en la margen izquierda del Arroyo Pando, en que la tarifa se reducirá al 50 o|o (cincuenta por ciento).

Se incluirá en la tarifa 1), a aquellas camionetas tipos rural de pasajeros o pick-up con una capacidad de carga de hasta 1.000 (mil) quilogramos.

Los ómnibus para estar excentos del pago de peaje, deberán circular con letrero de: "Expreso", llevando exclusivamente al conductor y guarda.

Art. 3.o La recaudación del peaje se realizará provisoriamente mediante boletos con su valor escrito o máquinas registradoras, hasta la implantación de otros sistemas automáticos o semiautomáticos.

Art. 4.o El usuario que haga uso del derecho establecido por el inciso 3 del artículo 2.o deberá declararlo en el primer puesto de peaje que atraviese.

Art. 5.o Los residentes permanentes en las proximidades de los puestos de recaudación y en razón fundada de su actividad, estarán exonerados en forma total o parcial del pago del peaje.

A estos fines el usuario deberá presentarse por escrito ante la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas acreditando su residencia permanente por certificado expedido por la autoridad policial del lugar y dando razón de su actividad.

Justificado el extremo por el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Transportes expedirá pases válidos para que los vehículos puedan transitar por el puesto de peaje de que son vecinos. El mismo procedimiento podrá usarse para aquellos vehículos cuya exoneración está prevista en el artículo 3.o de la ley que se reglamenta.

Art. 6.o A los efectos de lo establecido en el artículo 2.o de la Ley para las empresas de ómnibus de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros que atraviesen los puestos de recaudación, el Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de su Dirección de Transportes, fijará la cuota mensual que deberá abonar de acuerdo a la periodicidad de los servicios.

Art. 7.o Los usuarios deberán acatar las indicaciones que se establezcan en los Puestos de Recaudación con el fin de agilitar el servicio.

El eludir el pago del peaje será sancionado con multas de hasta cien pesos ($ 100.00), al propietario del vehículo infractor.

Art. 8.o La Dirección de Transportes procederá al retiro del producido de la recaudación del peaje por intermedio de su personal según lo dispuesto por el artículo 11 y siguientes de la Ley N.o 11.925 de 27|3|953.

El producido del peaje será vertido en la cuenta número 245 "Tesoro de Obras Públicas" abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, o a su favor en la Sucursal más próxima de la Oficina Recaudadora.

Art. 9.o La Dirección de Transportes llevará los registros contables pertinentes, para cada uno de los puestos de recaudación del peaje, y elevará mensualmente dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un estado de las recaudaciones y versiones al Ministerio de Obras Públicas.

Art. 10. La Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas llevará contabilidad del producido de la recaudación [illegible] en cada una de las Rutas Nacionales indicadas en el artículo 1.o así como de las erogaciones emergentes de la aplicación de la Ley que se reglamenta.

Art. 11. El Ministerio de Obras Públicas dispondrá oportunamente, el orden de prelación en que se irán instalando cada uno de los puestos de recaudación así como el régimen de trabajo en los mismos.

Art. 12. El Ministerio del Interior por intermedio de las respectivas Jefaturas de Policía suministrará en forma permanente, la vigilancia necesaria en cada puesto de recaudación.

Art. 13. Dada la índole de las tareas del personal que atienda la recaudación del peaje, antes de ser designado para el cargo, deberá presentar certificado de buena conducta debidamente avalado y rendir prueba de suficiencia con especial exigencia en lo que se relaciona con la forma del cobro y rendición de cuentas, así como de práctica en el manejo de elementos mecánicos que pudieran utilizarse.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

7

Resolución 1322|964. — Se observa el Proyecto de Presupuesto de la Administración de Ferrocarriles del Estado, (A.F.E.).

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de noviembre de 1964.

Visto: el proyecto de presupuesto de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) para el ejercicio 1964;

Resultando: que el Directorio del Ente, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, ha elevado su proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 222 de la Constitución de la República y en el decreto de 18 de agosto de 1959.

Resultando: que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido el dictamen prescripto por el mencionado artículo constitucional.

Considerando: que el Poder Ejecutivo, en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, no debe limitarse, en su intervención, sólo al contralor de la legalidad del proyecto, sino que además debe pronunciarse sobre la procedencia, conveniencia y justicia de las soluciones presupuestales puestas a su consideración.

Considerando: que el Poder Ejecutivo ya ha expuesto opinión en el sentido de que debe procederse con la mesura necesaria en los gastos presupuestales de modo de no acelerar el proceso inflacionario, con el objeto de crear

condiciones que hagan factible la recuperación económico-financiera del país.

Considerando: que se estima prudente, dada la situación económico-financiera del país y del servicio, formular al proyecto, en lo que dice relación con mejoras presupuestales, las siguientes observaciones:

A) La vigencia de los aumentos en los sueldos debe limitarse al 1.o de julio de 1964;

B) Los aumentos en las retribuciones personales no deben exceder del 30 o|o de los montos vigentes, con la única excepción de los "sueldos mínimos" (Art. 6.o del proyecto), que deben a juicio del Poder Ejecutivo, fijarse en $ 1.600 00 mensuales.

Considerando: Que, en cuanto a la financiación propuesta, el proyecto merece las siguientes observaciones:

A) Deberán adecuarse las tarifas vigentes, aumentándolas en un 30 o|o a fin de hacer menos gravosa la contribución del erario público.

B) El déficit que resulte una vez efectuados los cálculos sobre la base de la adecuación de tarifas y atendida la observación precedente, será resuelto por la vía legislativa.

Por estas consideraciones

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Observar el proyecto de Presupuesto de la Administración en los puntos a que hace referencia la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Autorizar al Directorio del Organismo a liquidar aumentos de hasta un 30 o|o en las retribuciones de sus funcionarios —Considrando III, Apartado B)— a partir del día 1.o de julio de 1964.

3.o Publíquese y vuelva al mencionado Ente.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

8

Resolución 1345|964. — Se efectúan promociones en el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1964.

Visto: El proyecto de promociones a realizarse en el Ministerio de Obras Públicas (Item 8.01).

Resultando: Que dicho proyecto fue formulado por el Tribunal de Recursos de la referida Secretaría de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 6o. del Decreto de 10 de julio de 1962 (Reglamento de Calificaciones del Ministerio de Obras Públicas).

Considerando: I) Que el citado Tribunal se ha ajustado, en un todo, a las normas legales vigentes en tal materia.

II) Que, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de los servicios públicos a cargo del mencionado Ministerio, es necesario realizar las promociones de referencia.

Atento: A que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Art. 136 de la Ley No. 12.802 del 30 de noviembre de 1960, modificado por el Art. 356 de la Ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Promover para ocupar 1 (un) cargo de Jefe de Departamento (Ab) Cat. I, Grado 16, del Ministerio de Obras Públicas, Item 8.01, al señor Miguel Angel de León, actual Jefe de División, Cat. I, Grado 15; en su lugar al señor Alfredo Gómez Larravide, actual Sub - Jefe de División, Cat. II, Grado 14; en su lugar al señor Justino Rodríguez, actual Jefe de 2a. Cat. II, Grado 13; en su lugar al señor Luis Repetto, actual Jefe de 3a. Cat. II, Grado 12; en su lugar al señor José Russo, actual Sub Jefe de Sección, Cat. II, Grado 11; en su lugar a la señora Rosa Sierra de Nicoletti, actual Oficial 1o., Cat. III, Grado 10; en su lugar a la señora Ofelia Borrat de Galisteo, actual Oficial 2o., Cat. III, Grado 9; en su lugar al señor Héctor Blanco, actual Oficial 3o., Cat. III, Grado 8; en su lugar a la señora Sixta Corbo, actual Oficial 4o., Cat. III, Grado 7; en su lugar a la señora Elvira Coirolo, actual Oficial 5to., Cat. III, Grado 6; y en su lugar al señor Mario Pezzolano, actual Auxiliar 1o., Cat. IV, Grado 5; en su lugar desígnase al señor Angel Luis Rochio Laino, Cred. Cív. A.V.A. No. 11.843, enrolado.

Promover para ocupar un (1) cargo de Sub - Jefe de División (Ab) Cat. II, Grado 14 al señor Domingo Orozco, actual Jefe de 2a. Cat. II, Grado 13; en su lugar a la señorita Ema Rodríguez, Actual Jefe de 3a., Cat. II, Grado 12; en su lugar al señor Carlos Pantaleon, actual Sub Jefe de Sección, Cat. II, Grado 11; en su lugar al señor Juan R. Torena, actual Oficial 1o., Cat. III, Grado 10; en su lugar al señor Juan Cavalio, actual Oficial 2o., Cat. III, Grado 9; en su lugar a la señora Dalila Díaz de Pazos, actual Oficial 3o., Cat. III, Grado 8; en su lugar al señor Hugo Imperatori, actual Oficial 4o., Cat. III, Grado 7; en su lugar a la señorita Matilde Viera, actual Oficial 5o., Cat. III, Grado 6; en su lugar al señor Antonio Pascual, actual Auxiliar 1o., Cat. IV, Grado 5; en su lugar desígnase al señor Wilfen Molina, actual Ayudante de 3a. de dicha Oficina.

Promover para ocupar un cargo de Jefe de 1a. (Ab), Cat. II, Grado 14 a la señora Blanca Alfaro de Becco, actual Jefe de 2a., Cat. II, Grado 13; en su lugar al señor Ceferino Olivera, actual Jefe de 3a., Cat. II, Grado 12; en su lugar a la señorita Ausonia Aquilini, actual Sub Jefe de Sección, Cat. II, Grado 11; en su lugar al señor Ismael Sanguinetti, actual Oficial 1o., Cat. III, Grado 10; en su lugar al señor Julio Lara, actual Oficial 2o., Cat. III, Grado 9; en su lugar a la señorita María Inés Spargaglioni, actual Oficial 3o., Cat. III, Grado 8; en su lugar a la señorita Nélida Lentini, actual Oficial 4o., Cat. III, Grado 7; en su lugar a la señora Marta J. de Arechaga, actual Oficial 5o., Cat. III, Grado 6; en su lugar a la señorita María A. Castillo, actual Auxiliar 1o., Cat. IV, Grado 5; en su lugar desígnase a la señorita María Magdalena Ferrería Barrandebuy, Cred. Cívica A.E.A. número 4523.

Promover para ocupar un (1) cargo de Jefe de 3a. (Ab) Cat. II, Grado 12, a la señora Ana Nicolella de Martín, actual Sub Jefe de Sección Cat. II, Grado 11; en su lugar a la señora Norma Giolito de Hackenbruch, actual Oficial 1o., Cat. III, Grado 10; en su lugar al señor Julio Tejera, actual Oficial 2o., Cat. III, Grado 9; en su lugar al señor Alfredo Esposito, actual Oficial 3ro., Cat. III, Grado 8; en su lugar a la señora Olga Sorrondebuy de Acosta, actual Oficial 4o., Cat. III, Grado 7; en su lugar al señor Carlos Bottaro, actual Oficial 5o., Cat. III, Grado 6; en su lugar al señor Jorge López Gómez, actual Auxiliar 1o., Cat. IV, Grado 5; en su lugar desígnase a la señora Etel Penino de López, Cred. Cívica A.Z.A. No. 17.147.

Promover para ocupar dos (2) cargos de Sub - Jefes de Sección (Ab) Cat. II, Grado 11, a los señores Quintín Gutiérrez y José Lamp Garrido, actuales Oficiales 1ros., Cat. III, Grado 10; en sus lugares al señor José Iturrioz y señora Mirta Manzi de González, actuales Oficiales 2os., Cat. III, Grado 9; en sus lugares a los señores Raúl Borges y Daniel Florio Amaro, actuales Oficiales 3os., Cat. III, Grado 8; en sus lugares al señor Juan C. Garrido y señorita Brenda Trillo, actuales Oficiales 4os., Cat. III, Grado 7; en sus lugares a la señora Alcira Acosta y señor Godofredo Saralegui, actuales Oficiales 5os., Cat. III, Grado 6; en sus lugares a la señora Nelmi Lucas y señor Antonio Andivero, actuales Auxiliares 1os., Cat. IV, Grado 5; en sus lugares, desígnanse a las señoritas Ema Pérez, Cred. Cívica H.A.B. No. 23.526 y Oribia Lina Blanco Inzua, Cred. Cívica B.C.A. No. 33.185.

Promover para ocupar dos (2) cargos de Oficiales 1ros. (AB) Cat. III, Grado 10 a la señorita Orcsma Terevinto y señor Dante Luzzi, actuales Oficiales 2dos., Cat. III, Grado 9; en sus lugares a las señoras Lucy Vicente y Silva y Aurora Paladino de García, actuales Oficiales 3ros., Cat. III, Grado 8, en sus lugares al señor Ramón Paredes y Lemes y señora Tomasa Aramburu, actuales Oficiales 4tos., Cat. III, Grado 7, en sus lugares a las señoras Alegría E. de Cigala y Elda Lentini de Bacigalupi, actuales Oficiales 5tos., Cat. III, Grado 6; en sus lugares a las señoritas Alba Apud y Luz M. Indarte, actuales Auxiliares 1ros., Cat. IV, Grado 5, en sus lugares, desígnase a los señores Luis Gabriel Bevilaqua, credencial cívica BEB N.o 6411 y Luis Humberto Galeano, cred. cív. BLA, N.o 13.216, ambos enrolados.

Promover para ocupar tres (3) cargos de Oficiales 2dos. (Ab), Cat. III, Grado 9 a la señora Sonia Cereghetti de Ranguis, señorita Nadys Rodríguez Arias y señora Delia Valdéz de Baragiola, actuales Oficiales 3ros. Cat. III, Grado 8; en sus lugares al señor Jorge Seveso y señoras María Cristina Vigil de Lara y Marta Pérez de Fernández, actuales Oficiales 4tos., Cat. III, Grado 7; en sus lugares al señor Hermes Varela, señorita Beatriz Fortunez y María Cotelo de Larrañaga, actuales Oficiales 5tos., Cat. III, Grado 6; y en sus lugares a la señora Blanca So de Telechea, se-

ñor Miguel Pereira Serra y señora Sofía Areco, actuales Auxiliares 1ros., Cat. IV, Grado 5; en sus lugares desígnase a la señorita Bivia Ema Sosa, Cred. Cív. AXB, N.o 5461 y señores Jorge Walter Pazos, Cred. Cív. AQB, N o 4929 y Orlando Carvalho, Cred. Cív. BNA, N.o 23517, ambos enrolados.

Promover para ocupar 1 (un) cargo de Oficial 3ro. (Ab) Cat. III, Grado 8, a la señora María E. Fredes de Cataldi, actual Oficial 5to., Cat. III, Grado 6; y en su lugar desígnase a la señorita Luisa María Juraner, Cred. Cív. BNB, N.o 25.041.

Promover para ocupar 1 (un) cargo de Oficial 4to. (Ab), Cat. III, Grado 7, al señor Luis Péndola, actual Oficial 5to., Cat. III, Grado 6 y en su lugar desígnase al señor Andrés Vega García, Cred. Cív. BNA, N.o 10.376, actual Oficial Mecánico de 2da. a jornal de la Dirección de Vialidad.

Designar para seis cargos de Auxiliares 1ros. (Ab), Cat. IV, Grado 5, a las señoritas Raquel Voliovici, Cred. Cív. AQA, N.o 9648, María Rosa Pereyra, Cred. Cív. PAA, número 8547, Donato Antonio Cavallo, Cred. Cív. BJA, número 3467; Néstor Quinteros, Cred. Cív. CJA, N.o 8999; Abelardo González, Cred. Cív. BDA, N.o 19.707; y señorita Nelly Agustoni, Cred. Cív. AZB, N.o 3834.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDRO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto 478|964. — Se fijan detracciones para la exportación de cueros vacunos y lanares, secos, salados y pickelados.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1964.

Visto: la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959:

Considerando: I) Los precios internacionales de los cueros vacunos y lanares, secos, salados y pickelados;

II) Es necesario proteger la industria nacional manteniendo o adecuando las detracciones en aquellas calidades que inciden en su normal funcionamiento;

Oído el Banco de la República O. del Uruguay.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones para la exportación de cueros vacunos y lanares, secos salados y pickelados:

A) Cada diez (10) kilogramos exportados:

Cueros lanares secos treinta pesos con 97|100 ($ 30.97);
Cueros vacunos secos, veinte pesos con cuarenta y dos centésimos ($ 20.42);

B) Cada cien (100) kilogramos exportados;
Cueros vacunos salados o pickelados:

a) Novillos y vacas ciento quince pesos con doce centésimos ($ 115.12);
b) Terneras y vaquillonas, ciento cuarenta y seis pesos con siete centésimos ($ 146.07);
c) Toros y bueyes ochenta pesos con cincuenta y tres centésimos ($ 80.53):
d) Rechazos novillos y vacas, ciento diez pesos setenta centésimos ($ 110.70):
e) Rechazos terneras y vaquillonas ciento treinta y cuatro pesos noventa y cuatro centésimos ($ 134.94) y
f) Rechazos toros y bueyes, setenta y un pesos con veintidós centésimos ($ 71.22).

Art. 2.o Fíjase una detracción de diecinueve pesos sesenta y un centésimos ($ 19.61) por pieza de hasta diez (10) kilogramos de peso, para la exportación de cueros vacunos salados o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto 477|964. — Se establece un régimen para la comercialización de los azúcares crudos importados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1964.

Visto: el artículo 1.o del decreto de fecha 22 de Octubre de 1964. mediante el cual se prohibe por el plazo de seis meses, la importación de azúcares crudos con otro destino que no sea de su refinación;

Resultando: I) Que el referido decreto se dictó a fin de evitar la importación de esta materia prima para su colocación directa en el mercado interno, ya que por esta comercialización se obtendría un lucro excesivo no previsto al fijarse los precios oficiales de venta del azúcar refinado;

II) Que igualmente el Poder Ejecutivo quiso evitar con este decreto, una distorsión en el mercado del azúcar, posibilitando así la comercialización normal de nuestra producción nacional;

Considerando: I) Que existe la posibilidad de que se introduzcan al país, partidas de azúcares crudos cuya importación fuera autorizada con fecha anterior a la del referido decreto:

II) Que a fin de evitar las consecuencias que tal circunstancia traería aparejada en el mercado interno del azúcar, deben dictarse por el Poder Ejecutivo, medidas complementarias a las establecidas por el decreto de fecha 22 de octubre ppdo.,

Atento, a lo previsto por la Ley N.o 10.940 de fecha 19 de setiembre de 1947:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Los precios de venta establecidos para la comercialización directa de los azúcares crudos importados no podrán exceder del 12 o|o de su costo más gastos directos de importación.

Art. 2.o La comercialización de los azúcares crudos que pudieran introducirse en el país para su venta directa, deberá ser realizada con la intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Dicho Organismo dará preferencia en la colocación de este artículo, a los ingenios y plantas de refinación de azúcares crudos.

Art. 3.o Los ingenios y|o plantas de refinación que adquieran estos azúcares, deberán verter al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar la diferencia a favor de éste, existente entre el precio de venta oficial y su costo de refinación más la utilidad, calculado de acuerdo a las normas vigentes en la materia.

Art. 4.o Las violaciones a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, serán sancionadas de acuerdo a lo establecido por los artículos 26, 39 y concordantes de la Ley N.o 10.940.

Art. 5.o Este Decreto entrará en vigencia al día de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

11

Resolución 1340|964. — Se designa un Auxiliar 5.o en la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de noviembre de 1964.

Visto: Que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 5.o en la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar Auxiliar 5.o en la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo, Padrón 68, Partida 21, escalafón AB, categoría IV, Grado 1, Sueldo $ 950.00, a la señorita Alicia Zeferino, Credencial Cívica serie M.A.A. N.o 27.774 enrolada.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Resolución 1341|964. — Se designa un Inspector de 3.ra, en el Instituto Nacional del Trabajo y Serivicios Anexados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de noviembre de 1964.

Visto: Que se encuentra vacante un cargo de Inspector de 3.a en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Designar Inspector de 3.a en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Escalafón AB, Categoría III, Grado 10, Sueldo $ 1.450.00, al señor Carlos M. Careaga, Credencial Cívica serie M.G.C. N.o 211, enrolado.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Resolución 1352|964. — Se designa un Ecónomo de 3ra., en la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1964.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Institutos Penales, en los que propone al señor Néstor Lucian Perera. para ocupar el cargo de Ecónomo de 3ra. Clase en ese Organismo, de acuerdo a las resultancias del Concurso realizadc al respecto.

Resultando 1.o) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 1962 se aprobaron las bases que rigieron el mismo y por la de fecha 27 de agosto del corriente año, se integró el Tribunal que actuó en el referido Concurso;

2.o) Que según lo dispuesto en el numeral 2.o de la resolución del Superior Gobierno de 7 de abril de 1964, se llamó a concurso abierto de oposición y méritos, ya que entre los funcionarios correspondientes al Escalafón respectivo (Ad), no hubo ningún postulante al cargo;

Considerando: que procede resolver de conformidad la gestión planteada;

Atento: a lo manifestado por la Dirección General de Institutos Penales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Ecónomo de 3ra. Clase en la Dirección General de Institutos Penales (Item 6.21, Escalafón Ad, Part. 100, Cat. IV Gdo. 5), al señor Néstor Lucián Perera, ciudadano natural, Cred. Cív. Serie O.E.A. N.o 3221, quién ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y vuelvan estas actuaciones a la Dirección General de Institutos Penales ara la prosecución de los trámites correspondientes.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FERNANDO OLIU. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2 277	2.087
Poder Ejecutivo, Indices	80	100	112	144	100	156	154	61	104	108
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859
Avisos del día	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410
Balances	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066	578
Edictos Matrimoniales (Interior)	135	124	86	66	111	24	114	15	118	118
Estados Bolsa	22	20	23	24	22	27	21	—	—	3
Estados Judiciales	30	23	15	23	25	66	10	23	22	16
Estados Municipales	83	61	87	61	68	103	13	7	52	59
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	293	295	294	297	279	244	244	240	246	242
Comodines	—	—	—	102	93	91	52	70	52	79
Totales	19.916	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 237 — Montevideo, Martes 15 de Diciembre de 1964 — Núm. 17023

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del interior	" 2.00
D)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36 00
" año	" 72 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51 00
" año	" 102 00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51 00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días	" 2.00
De más de un año ..	" 5.00
De más de tres años ..	" 10 00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12 00
De más de 5 años	" 20 00
De más de 10 años	" 25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40 00	el tomo
1930	....	" 20 00	"
1931	(reeditado) ..	" 39 00	" "
1933	"	" 50 00	" "
1934	"	" 66 00	" "
1935	"	" 53 00	" "
1937	"	" 50 00	" "
1939	....	" 30 00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	" ...	" 50.00	" "
1943	"	" 20 00	" "
1944	"	" 50 00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1946	(reeditado) ..	" 368.00	" "
1947	(reeditado) ...	" [illegible]	" "
1948	"	" 52 00	" "
1949	.....	" 45 00	" "
1951	(reeditado) ...	" 267.00	" "
1952	(reeditado) ...	" 246.00	" "
1954	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20 00	" "
1958	....	" 25 00	" "
1959	....	" 40 00	" "
1960	....	" 63 00	" "
1961	....	" 70 00	" "
1962	....	" 40 00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 30 00	" "
1956	....	" 30 00	" "
1957	....	" 28 00	" "
1958	....	" 33 00	" "
1959	....	" [illegible] 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500 000 00	$ 750 00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1 000 000 00	" 800 00 " "
" " 1 000 001 00	"	" 2 000 000 00	" 1 000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	" 3.000 000 00	" 1 200 00 " "
" " 3 000 001 00	"	" 4 000 000 00	" 1 400 00 " "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000 000 00	" 1 600 00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6 000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 6 000 001 00	"	" 8 000 000 00	" 2 400 00 " "
" " 8 000 001 00	"	" 10 000 000 00	" 2 800 00 " "
" " 10 000 001 00	"	" 12 000 000 00	" 3 200 00 " "
" " 12 000 001 00	"	" 15 000 000 00	" 3 600 00 " "
" " 15 000 001 00	"	" 20 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 4.600 00 " "

(Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURSKI de TRNKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23932 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MEDARDA ALONSO BIDART de ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23933 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO SANTIAGO ZIMMER o ZIMMER SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 23934 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se ha e saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA PROTTO de ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23935 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORLANDO ALBERTO MARENGO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23936 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROS o ROS TREMOLERAS; de JUAN JOSE ALBERTO ROS o ROS BOITI; y de MANUELA BOITI de ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23937 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN IRENE o MARIA CARMEN IRENE o CARMEN DENEGRI de MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23952 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS EVANGELISTA ALFONSO o ALFONSO RODAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23951 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VILMA KOCEN de RITUPER o KOCEN HORVATH HORVAT de RITUPER o HORVATH de RITUPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria. Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23506 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO ORTIZ de PEDEMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23659 Dic.10-v dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23504 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA JAUREGUIBERRY de PONDE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23887 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EREMITA PINTOS de POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss: Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 23505 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SERAFIN GRISETTI o GRISETTI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23522 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER o MARIA ESTHER SILVEIRA o SILVEIRA de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 23353 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PERISCAL PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 23354 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ZAMBRA o ZAMBRA ZAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 23355 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS ANTONIO GELOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23356 Dic 7-v.dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA LUISA PORTA FUSSATTI; o ERNESTA LUISA PORTA FOZZATTI; o ELISA PORTA; o ERNESTA L. PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 21783 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOCORRO o MARIA MARIÑO de ALVIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23357 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO SABATEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23358 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA JHONSON o JOHNSON ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23359 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES VIANA o VIANA CRESPO de MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23360 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO JULIAN GUBBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23361 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO EUSTAQUIO LUSARDI BERTORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23362 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON DIAZ RICO o RISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23376 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACOBA o JACOBA AMALIA MONGA o MONGE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22872 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IGLESIAS de LOUREIRO o MARIA de COVADONGA IGLESIA de LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 22220 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN FRANCISCO MIGUEL ANFOSSI, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub 23152 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MEDINA de MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23184 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PALLAS o PALLAS MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23185 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GORGAL, (Lo. 61, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24021 Dic.14-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MAGGI, (Lo. 61, Fo. 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24030 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORALES, (Lo. 61, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24031 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAYMUNDO PELUFFO MARENCO o PEDRO REIMUNDO PELUFFO MARENCO, (Lo. 61, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24032 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CEFERINO CABRERA o CABRERA BRUCHOU, (Lo. 61, Fo. 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24029 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NITTO o NITTI o NITO o NITI, (Lo. 61, Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24040 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ PERDOMO, (L.o 61, F.o 426), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23879 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA o ALBERTINA JOSEFA GROSSKOPF de GUTIERREZ (Lo. 61, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1). $120.00 10|pub. 23755 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MEDINA de BENTANCOR, Lo 61, Fo. 459, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 23573 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARDAITZ, (Lo. 61, Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23572 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SIMBRELO de GONZALEZ, Lo. 61, Fo. 457 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23574 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEZA STANCEK KNESVARA, (Lo. 61, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 23575 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALVAREZ o ALVAREZ ALVAREZ (L.o 61, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23299 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA FLORENCIO GARCIA SOSA, (L.o 61, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23300 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ MORENO, (L.o 61, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23301 Dic 7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SILVERIO GONZALEZ o GONZALEZ PEDREIRA, (L.o 61, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23302 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARIA o MAISIE PATTERSON o PATERSON de COOK, (L.o 61, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23303 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERGA de SARUTTE, (L.o 61, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23304 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA o MARIA ANITA SOTELO VILASBOAS o VILABOA de SILVA, (L.o 61, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23332 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAGNULO o BAGNULO SANTOPIETRO, (L.o 61, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23333 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SAN ROMAN VARGAS o BARGAS, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23334 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCE TUMAS o TUMAITE de VETA, (L.o 61, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23335 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL LUSCAN de IPUCHE, (Lo. 61, Fo. 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 22994 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA GUINTOSI de LOPEZ, (Lo. 61, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22993 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE BLAS LIZARAZU (Libro 61. Folio 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22855 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA E. RIVARA o VICENTA RIVARA de GASTELUMENDI o VICENTA EUGENIA RIVARA de GASTELUMENDI, (Lo. 61, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22995 Dic..2-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VILLENEUVE de CRESSERI, (Lo. 66, Fo. 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23955 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ SEOANE de RAFFAGLIO, (Lo. 66, Fo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23956 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ROQUE o ROQUE UMPIERREZ OLIVERA, (Lo. 66, Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub 23957 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGISMUNDO o PEDRO GENILE GONZALEZ (Lo. 66, Fo. 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $120.00 10|pub. 23954 Dic.14-v.Dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DI LORENZO de COSTA. (Lo. 65 Fo 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23953 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HERRERO ALMADA, (Lo. 55, Fo. 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 23950 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v. feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE POSE, (L.o 65, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 23890 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAIN CANDA, (L.o 65, F.o 629), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23891 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEDRO VALLI, (L.o 65, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 23892 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASAS o CASAS BARREIRO. (Lo. 66, Fo. 16), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23729 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARIBOTTI o GARIBOTTI BUTTI, (Lo 65, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23530 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BEIN GONNET, (Lo. 66, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23529 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IDIARTE BERJOT, (Lo. 66, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23528 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CACERZA o CAZERZA o CASERZA, (Lo. 66, Fo 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23527 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAREO NAYA o JOSE LAREO, (Lo. 65, Fo. 694) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23526 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ALBERTO CABRERA MORA o ALBERTO CABRERA MORA y MAGDALENA VIRGINIA CABRERA BELLINI o MAGDALENA CABRERA de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23379 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA REYES de BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT o FENTANCOR o BENTANCURT, (Lo. 65, Fo. 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23016 Dic 7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMBON DE MALLO, (Lo. 65, Fo. 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
1) $120 00 10|pub. 23172 Dic.4-v.dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ELVIRA MATO o MATOS de FORDIQUI. Lo. 65. Fo. 641, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22014 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ IGLESIAS, (Lo 65, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22015 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ROSA o ANGELA MANUELA DOMINGUEZ de BUFFELLI, (Lo. 65, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 22017 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATE o KATCHEN WESTPHAL de BÖCKELMANN. (L.o 65, F.o 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $360.00 30|pub. 21484 Nov.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS AGUIAR MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23790 Dic.10-v dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GABRIEL LAGUTKIN, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. (Ficha: S-109|1964. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 23571 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO HECTOR GARCIA, (N.o 381-1964) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23305 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRANO DE ANGELIS, (N.o 391-1964) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23306 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORENA CABRERA, (N.o 433-1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23351 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BAILON IBAÑEZ GAU, (N.o 423-1964) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23363 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONOR MARIA, (N.o 384-1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23449 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAZENAVE VILLAR, (No. 406. 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23226 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RAÑO, RODRI-

GUEZ, (No. 375, 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23190 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SORENSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22031 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LEON PELUFFO PERI, N.o 394|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22050 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RIAL COSTAS de ESTEVEZ PEREZ o AURORA RIAL COSTA de ESTEVEZ PEREZ, N.o 328|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22997 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FALIC o FELIX FAINFLIT FISMAN, N.o 405|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22996 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CARLOS o AUGUSTO CARLOS EWALD MOHR MIETHKE o AUGUSTO CARLOS EWALD MOHR o MORH o EWALD MOHR o A. C. EWALD MOHR o MORH, 337-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22592 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO SEOANE, N. 395-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22045 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIZIC MARIANOVSCCHII KELBER o ISAAC MARIANOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22835 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REY, N. 424-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22742 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO o MANUEL S. GUELFI, N. 412-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22768 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GARCIA o GARCIA LAGO 97|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 21634 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MORCATE DE GUARGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23756 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA CEQUIEL ROSA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23754 Dic.10-v dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REVUELTA CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23767 Dic.10-v dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO GARCIA o GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23510 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23511 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENEO DEL CARMEN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23509 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANY o FANNY FURLAN KOBILICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23508 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ARRIEN JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23365 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO FARIÑA MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23366 Dic.7-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SANJURJO MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23368 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA PATRONE PASTORINO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23369 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TALTAVULL TAVERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23370 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ROMASSO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23371 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRENDA ROSA CAPAGORRY DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23186 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BUZZONI MARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23187 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CARBALLO BLOCONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23188 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRER GIMENEZ o FRANCISCO JAVIER FERRER TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23189 Dic.4-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BRENDER DE BERENBAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 23195 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.ov.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO LUIS MAZZONE GREPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23228 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL JALUFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23227 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE JOSE MAZZETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 22732 Dic.2-v dic 31. Feb.1.o-v.feb9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ISIDRO o ISIDRO o ISIDRO PEDRO PABLO PERTUSO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22767 Nov30-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ o MARTINEZ LAGO, (60-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 23883 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODDONE MENGARELLI FABIANI, (62-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23889 Dic.11-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ROSA VERA de OSTINO (62-241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23897 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUNA ANDRADA o ANDRADA DELGADO de RODRIGUEZ. (62 - 201) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23727 Dic 10-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA JOSEFINA RAMAZZI ERRANDONEA y AMALIA o AMALIA MAGDALENA RAMAZZI ERRANDONEA. (61 - 427), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 23728 Dic 10-v dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LA TORRE MESTRES. (62 - 123), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Diciembre 1 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub 23735 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o PEREZ PORTEIRO de PERALTA. (62-120) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 23524 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SCHWARZ, (62-147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 23525 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR REY VARELA y la de ALICIA MARIA REY BRUNC de FAGGIONATO, (61-676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 23377 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA INVERNIZZI de FARACO y ANA o ANITA MASTROIANI o MASTROIANNI de DELARNO (5C-378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23378 Dic.7-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO C. o EDUARDO CLAUDIO SANCHEZ o SANCHEZ SOSA, (62-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 23013 Dic 7.-v.dic.21

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FESZOWEG o FESZOWEE o FERZUWIEE SENKO, (57-608) citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 160.00 10 pub. 23396 Dic 7-v dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA HERNANDEZ, (56 - 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 23153 Dic.4-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FARUOLO o FARUELO ADDESSO DE CUÑETI o CUÑETE. (62 - 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23154 Dic.4-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ORDOQUI u ORDOQUI GRAGITENA o GRAGITARENA, (62 - 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 23155 Dic 4-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ CRESPO, (62 - 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23156 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO: — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERIO o ESPEXIO CARBAJAL o CARBAJAL CASCO. (62 - 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23157 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA o FRANCISCA ANGELA GASTELLUSARRY de MARRERO, (62|243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22010 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO —. Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN FREIRE o FREIRE MONTERO, (62-241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22811 Dic.2-v dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA NATERO de FERRARI, (62|122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22011 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO GABINO FIRPO BRIGNONI, (62-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22305 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PLACIDA DEL CARMEN o PLACIDA DEL CARMEN o PLACIDA AVILA de PIRIZ o de AVILA DE PIRIZ, (62 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 25 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22012 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JOSE PARIS o MANUEL G PARIS LOPEZ, (61-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub 22809 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLDA TECHERA o TECHERA ALDAVE de FERNANDEZ (62-241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22810 Nov 30-v dic 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ARIAS, (Lo. 55, Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub 23980 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE SPANGEMBERG o SPANGENBERG, (L.o 55, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 23846 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBOZA SUAREZ, (L.o 53, F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23885 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORA ILDEFONSA ALONSO de MOREIRA o CASTORA ALONSO de MOREIRA, (L.o 55, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23386 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ LLANO, (L.o 55, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23385 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PAGLIARINI o GUGLIELMO PAGLIARINI, (L.o 55, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23384 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BLENGIO DE PEREZ, (Lo. 55, Fo. 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23732 Dic 10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGOR ENRIQUE FIA, (Lo. 55, Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23733 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCOS, (Lo. 55, Fo. 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23734 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RODRIGUEZ PORTELA, (Lo. 53, Fo. 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23731 Dic 10-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARTHA STANKEVITZ, (Lo. 55, Fo. 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23752 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LATORRE de BLANCO o AMALIA GILA DEL CARMEN LATORRE FERIA, (Lo. 55, Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 23726 Dic.10-v.dic.23. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MANUEL DIAZ RAGA, (Lo. 54, Fo. 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23160 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MEDEROS o MEDERO o INDALECIO MEDEROS ARAUJO, (Lo. 55, Fo. 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23164 Dic.10-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION MATO ABELENDA de NEIRA, (Lo. 51, Fo. 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23531 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI ORSATTI, (L.o 55, F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23380 Dic.7-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA LEBREDO, (L.o 55, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23381 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCUR CANO, (L.o 55, F.o 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23382 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NIEVES GONZALEZ de LOBATO y de JUAN ROBERTO LOBATO, (L.o 55, F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23383 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA LORENZO de BORMIDA, (L.o 55, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23387 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOST JOST o ALEJANDRO YOST YOST, (L.o 55, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23388 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GONZALEZ OTERO de GOÑI, (L.o 54, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23389 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PIREZ SCARONE, (L.o 55, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23391 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINARDI de MAINERO, (L.o 55, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23392 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARIO CASARES BASCUAS, (Lo. 55, Fo. 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23166 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLIN VARELA, (Lo. 55, Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23165 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MEDEROS o MEDERO o INDELECIO MEDEROS ARAUJO, (Lo. 55, Fo. 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23164 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'AGOSTI o ANTONIO D'AGOSTI PAOLILLO, (Lo. 55, Fo. 605), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre d 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23163 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN SILVESTRE GAMINARA BORELLI, (Lo. 55 Fo. 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23161 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ENCARNACION o

ENCARNACION MATILDE GONZALEZ de RIVERA o RIVEIRA o MATILDE GONZALEZ de RIVERA, (Lo. 55, Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23162 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MANUEL DIAZ FRAGA, (Lo. 55, Fo. 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23160 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA o CELINA ALBINA BORDACHAR CRUZ o BORDACHAR DE GARCIA, (Lo. 55, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23158 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN AMUEDO o AMOEDO, (Lo. 55, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23159 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUEZ ELIA o ELIAS, (Lo. 55, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22019 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SOLEDAD THEOPHILE de BAZZANO, (Lo. 55, Fo. 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22020 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ LOPEZ de LAZARO, (Lo. 55, Fo. 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub 22021 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ y PEREZ, (Lo. 55, Fo. 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22018 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTANISLAO CALCAGNO, GUIDOBONO. (Libro 55, Folio 506) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22781 Dic.2-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MOURE MOURE CRISTIN o MOURE CRISTINA (Libro 55, Folio 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22308 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA REBAGLIATI de MENDIVIL o LUISA REBAGLIATTI de MENDIVIL (Libro 55, Folio 629), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22777 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VEIRA VARELA de FERNANDEZ, (Libro 55 Folio 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $120.00 10|pub. 22778 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ACOSTA DELGADO, (Libro 55, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub 22779 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME NARCISO SAU RICART, (Libro 55, Folio 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22780 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUERTOLLANO ALE, (Libro 55, Folio 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10 pub 22782 Nov 30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NARIO o NARIO BERBA, (Libro 55, Folio 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22784 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VALENTIN BRANCATO ARBONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 24 de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22727 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PACHECO de PACHECO y de MARIA FLORA PACHECO de PEREZ. (Libro 55, Folio 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22716 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO CLEMENTE VAZQUEZ o VAZQUEZ MASSE. (Libro 55, Folio 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22783 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GRIMOLDI RIMOLDI de SAETTONE (Libro 55, Folio 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22207 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VIZOSO, VISOSO, BISOSO, BISSOSO o BIZOSO o VICIOSO RIVAS, (L.o 53, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21226 Nov.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA FERNANDEZ de PEREYRA, F. 598, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23942 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRELIA GONZALEZ POSSAMAY de SZODO, F. 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23941 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SARA MEDINA de SALGADO F. 417, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23940 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VILLAVERDE, F. 670, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 23939 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIN, F. 267, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23938 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PALLA FREIRE, F. 722, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 24036 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO GOLPE CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4035 Dic.14-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA FARIÑA de MARTINEZ, F. 767, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24034 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BOSOLACO RICCI o CARLOS BOSOLASCO RICCI o CARLOS BOSSOLASCO RICCI, F. 783, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24033 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BURTRE o JUAN BURTRE ARAUJO, (F.o 706), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 23917 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE FRAGA o FRAGA CANCELA, F-480, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23660 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROSENDO NADOTTI GONZALEZ, F-638, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $120.00 10|pub. 23661 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ANTOLIN IBARRA o ANTOLIN IBARRA o ANTOLIN IBARRA MAS, F-658, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $120.00 10|pub. 23662 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO SANTI o ARMANDO HECTOR SANTI CUNEO, F- 596, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $120.00 10|pub. 23663 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL KIBISKIN F-277, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 6 de Mayo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23665 Dic.10-v.dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES GRIET DE ANCHEN, F- 729, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23666 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN GRIMOLDI F-728, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23667 Dic.10 v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL o RAUL MIGUEL CLERICO CAMPAGNOLI, F- 278, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 - Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23364 Dic 10-v dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA JUANA PROTESONI DE ALEM F - 721, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23668 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOCABED SARAVI GARMENDIA o JOCABED MANUELA SARAVI GARMENDIA, F-711, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23669 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANO FEDULLO GESUELE o MARIANO DANIEL FEDULLO GESUELE, F-716, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23670 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOLIVAR MENLEZ MESA o BOLIVAR SIMON MENDEZ MESA, F-715 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23371 Dic 10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAHORE DE RUVERTONI, F-743, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23672 Dic.10-v.dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ALFONSO SIXTO, F-788, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23673 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BENIGNO o JUAN GARCIA, F-1019, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23674 Dic 10-v dic 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA SOTO de PEREZ, F. 712, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23518 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARDOZO VIERA, F. 700, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N o 586. — Montevideo 20 de Noviembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $120 00 10 pub. 23576 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DESIDERIO VARELA, F. 589, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120 00 10|pub. 23632 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDA MARTINA CABALLERO de MENDEZ, (F.o 704), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23447 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA IRIARTEGARAY o IDIARTEGARAY de DARUECH o DARVICH, (F o 705), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 23448 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUELA BRUNO MARIEZCURRENA y EXALTACION DE LA CRUZ BRUNO MARIEZCURRENA, F-781, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23254 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO o MANUEL CASTRO RAMA, F-726, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $120 00 10|pub. 22833 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR LAGUZZI SERRES, F.676, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120 00 10|pub. 22824 Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXALTACION DELGADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24037 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO o ANTONIO PORTEIRO TRIGO y MARIA VARELA de PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24039 Dic 14-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA PIRIZ o PIRIZ SILVA de SOTO, A 1947, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 24038 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BERTOLAZZI RISSI, (A 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 23880 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE LONGO BARLATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23881 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO PEDRO MAZZONI CASTELANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23882 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGNOLI, (A 1939) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 23893. Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BERNAL CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23675 Dic.10-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARIA BERTA o BERTA FERNANDEZ VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23757 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO PUCEIRO CALVO, (A 1951), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23758 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA WEINSTEIN DE KLEIN, (A 2021), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23782 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CALVO de TASENDE, A 1958, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23523 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DESTREIN de PUYOL o MARIA ECHART de PUYOL; FRANCISCO, LUIS FRANCISCO, RAFAEL ROMULO y JAIME AGUSTIN PUYOL; CONCEPCION FASSIO de PUYOL y FRANCISCO y CARLOS DANIEL PUYOL FASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23522 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA COLOMBO de NAVIA, A 1917, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23541 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WERNER BOCK, 1927, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 23543 Dic.9-v dic.31.
Feb.1-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION CALVO DE COLLAZO, A 1941, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 23550 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA DELLACASA de CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23578 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA BONINO de PUPO o PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub. 23577 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LOS CORRALES GARCIA o y GARCIA o GARCIA PEREZ, A 1702, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23579 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RIVEIRO CATOIRA, (A 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23286 Dic 7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO RODRIGUEZ, (A 1956), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23308 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALVARIZA GONZALEZ, (A 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 23309 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BOTANA RODIÑO o CARMEN BOTANA o BOTANE de PEREIRA o PEREYRA, (A 1929), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23310 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GENTA o GENTA DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 23311 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA CONCEPCION GOLINO DE MALOSETTI, (A 1743), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23312 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PAREDES, (A 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23313 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITZEK SHCOLNIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23315 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VEIRAS DE VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $20.00 10|pub. 23316 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA WILSON WILSON DE CASCIANI SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23317 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE AGUERRE SALLABERRY, (A 1965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23307 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SECUNDINO FERNANDEZ CLAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23327 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ALFONSO PRONUNZIATO o PRONUNCIATO, (A 2027), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23314 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE CAGGIANO, (A 1918), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23390 Dic.7-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO CONTESTABILE VISCA, (A 1953), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23393 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO JUSTO LINARES REVETRIA, (A 1952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23394 Dic 7-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DA SILVA, (A 1907), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23173 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA ELVIRA TERESA GARABAL BOSSIO, (A 1884), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23183 Dic.4-v.dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FONTENLA DE PARDIÑAS, A-1933, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22865 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22999 Dic.2-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MALNERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub 22975 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL IVALDO de NOCEDA, A 1915, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 22000 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN BOUREAU o BOUREAU SUDRIERS o B. SUDRIERS o SUDRIERS, (A 1916), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23229 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEODORA o LEONORA DUARTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub 22998 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAÑALES LIZASO. A 1975, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 22022 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO MIGUEL SOSA CURBELO, A 1926, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub. 22040 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAMADES EUGENIO ALVARIZA GARCIA, A 1867, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 22051 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA ODELLA IGLESIAS, A-1912, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22866 Dic.1.o-v.dic 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ SUCHETTI, A-1808 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Julio de 1964 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 22785 Nov.30 v dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o THOMAS ZERZAVATDJIAN o ZARZAVATJIAN BADAMIAN, A-1957, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22733 Nov.30-v.dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA LUISA GARDONE o CARDONA o GARDON BASSINI o VASSINA o FACCIN o BIASINO de GREGORIO, A 1925, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 22039 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARPAG o ARPAD MANDEL, A-1898, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto
1) $360.00 30|pub. 21801 Nov.18-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DUMINIOSO o DUVAHIOSO SUAREZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que doña Alcira Suárez de Moreira, goza de Auxiliatoria para tramitar este expediente sucesorio (Autos caratulados: Suárez de Moreira, Alcira, Auxiliatoria (L o 5 F.o 74). Juzgado de Paz de la Octava Sección. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964
1) (R 20 455) 10|pub. 33391 Dic.7-v dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GOMEZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80 00 10 pub. 23991 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO GREGORIO TAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Diciembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $80.00 10 pub. 23567 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA SILVA de CHAGAS y don HERMENEGILDO CHAGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 24 de 1964 — Orestes J Ballestrino, Actuario
1) $80 00 10|pub 23568 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRANDINA RAMOS de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1.o de Diciembre de 1964 — Orestes J Ballestrino, Actuario
1) $80 00 10 pub 23569 Dic.9-v dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CHAIA o ALFREDO ASHAD CHAIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas Octubre 16 de 1964 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80 00 10|pub 22825 Nov.30-v dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA ALVES DE ALVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Setiembre de 1964 — Orestes J. Ballestrino Actuario
1) $80 00 10|pub 22826 Nov.30-v.dic 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA IGARZABAL DE SEVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 23 de 1964. — Orestes J Ballestrino Actuario
1) $80 00 10 pub. 23277 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BORGES BARREIRO o BORGES CRISTINO, QUINTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 10 de Noviembre de 1964 — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 24042 Dic 14 v.dic 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GATTI CANZANI PEDRO o

PEDRO PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23771 Dic 10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CARDOZA MANUEL Herencia yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiéndose publicarse en la forma prevista en el artículo 1125 C. P. C.". — Canelones, Noviembre 10 de 1964. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22957 Dic 1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FRUCTUOSO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 22958 Dic 1.o.-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TABAK PABLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22959 Dic.1.o.-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA DE BRIANO DOLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Noviembre de 1964 — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22951 Dic. 1 o-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO RAIMUNDO MARTINEZ o MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de Octubre de 1964. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22952 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PRIGNONI de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22949 Dic.1.o.-v.dic.16.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTISANI DE PATERNOSTRO DOMINGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuario Adjunto
1) $120 00 10|pub. 22743 Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CEDRES de VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Noviembre 26 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23772 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA GALLO de LUGANO o ROSA GALLO de LUGANO o ROSA CLARA GALLO GIACOSA o ROSA GALLO GIACOSA o ROSA CLARA GALLO GIACOSA de LUGANO o ROSA GALLO GIACOSA de LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23770 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MINNICH WINICKA de TRAJEZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23769 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA MARIA o MARIA AGUEDA CANEPA de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23768 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINO CASTRO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23248 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 30 de 1964 — Hugo Alvez Actuario
1) $120 00 10|pub. 23247 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO SOLARES y ANTONIA o ANTONINA RODRIGUEZ de SOLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23250 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO BURGUES o BURGUES (AMARO) y ORFILIA u HORFILIA u OFELIA GARCIA de BURGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10 pub. 22963 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARONE de BORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 1964 — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10 pub. 22964 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO I. o RODOLFO ISMAEL CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub 22965 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 26 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 22967 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario
1) $120 00 10|pub. 22968 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORBETO o CROVETTO de GAYDON o GAYDO o GOIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22966 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HEUGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22953 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22954 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCARZELA (SECCO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22955 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la aperture de las sucesiones de ELENA o ELENA JOVITA AICARDI de CAMACHO y TORIBIO CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22956 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS CEFERINO (o SEVERINO) y de NICOLASA FLORENCIA CIOLLINI (o CHIOLINI o CHISLINI) AZOR (o DIASOL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22950 Dic.1.o-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL BOTTONELLO, (Lo. 3, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 23 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23263 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FERNANDEZ MORALES, (Lo. 3. Fo. 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Noviembre 11 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 23262 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHOLDERLE, (Lo. 3, Fo. 89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 23 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23261 Dic 7-v dic21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR FERCERO, (Lo. 3, Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Noviembre 11 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23260 Dic 7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o REMIGIO JUAN VIGLIECA o VIGLIECCA o VILLECA o VIGGECCA BENTANCUR o BETANCUR, (Lo. 3, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 26 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23264 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ROMAN o ROMAN BARTOLOME ROJAS FIGUEREDO. Libro 3. Folio 96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22747 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ, Libro 3. Folio 103, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22748 Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 23785 Dic.10v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de P. Civil. — Melo, 27 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Escribano actuario.
1) D.21|7|934 20|pub. 33451 Dic.10-v.dic.23. Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ANADON VICO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Escribano, actuario. Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 23475 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JULIO COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23978 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENTANCOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23972 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOREIRA de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub 23973 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERROU o PERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23974 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE LOS SANTOS de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24024 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SANDES o SANDES CERECETTO de CHIALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24023 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23656 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DE LA ROSA o DE LA ROSAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23657 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO AMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23658 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERNARDO RECONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23279 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA VASALLO de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23280 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GASPAR MORENO RIVEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23281 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DAVILA GLATTI o GLATTLI o EDUARDO M DAVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23282 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCOR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23283 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO UNERFIEL o UVERFIEL GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $120 00 10|pub. 23253 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GRANT PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub 22982 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GREGORIO UGARTE MARESMA o EDUARDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22983 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY BALL de TOJA o FANNY o FANY BALL OLIPHANT de TOJA o TOJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22984 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DEIDAMIA MOREIRA de SMITH o RUFINA DEIDAMIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Noviembre de 1964. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $10.00 10|pub. 22884 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CURBELO o CURBELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 222885 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22886 Dic.1.o-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARREDO LLUGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Noviembre de 1964. — Hugo A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22887 Dic.1.o-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAZARO de la FUENTE MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22888 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN VILCHE y de JUSTA FALCON de VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22889 Dic.1.o.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BAGNASCO de CASERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22378 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AQUILINO GARRO GARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22879 Dic.1.o-v..dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRI BUGIANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $120.00 10|pub. 22880 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la ócesión de IRMA NOY MURRO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120 00 10|pub. 22946 Dic.1.ov.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO JACINTO LONG ESQUIVEL o ESQUIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22881 Dic.1.o-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN o DAMIANO DONATO PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1964. — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22908 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS AQUINO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 22909 Dic 1.o-v.dic 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ODOLFO EMILIO MONDINO TADEY o TADDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 12 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $120 00 10|pub. 22910 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Noviembre de 1964 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuario
1) $120.00 10|pub. 22813 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN MANUEL ANTONIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1964 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuario
1) $120.00 10|pub. 22814 Nov.30-v.dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o MARGARITA AMELIA RODONS de ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuario
1) $120 00 10|pub. 22815 Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DACIO JORGE DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23764 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DOMINGUEZ DE DOITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Noviembre 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23765 Dic.10-v.dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Noviembre 26 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23761 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LERENA DE PELAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 17 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23762 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 17 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23763 Dic.10-v.dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA BLANCO MARINI o MARIA E. BLANCO de MAINGINOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 23 de 1964. — Carlos M Reyes Vago, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22042 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JUAN MARIA CRABOS o RENE JEAN MARIE CRABOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1964 — Esc Alberto Abraham. Actuario Interino
1) $360.00 30|pub. 20480 Nov.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o ANGEL COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23971 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VALDES PEÑA de PERDOMO o FELICIA VALDEZ o VALDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23970 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA CIRIACA MORAN de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23968 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESPINO BURMIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23969 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARTINEZ de SMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23967 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 9 de Octubre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23557 bis Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTRO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 23558 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA PEREZ de BETANCUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 23559 Dic.9 v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Octubre de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23560 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO ANTONIO o SULPICIO ANTONIO ABAD PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaira Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23561 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO o AGAPITO INDALECIO MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23562 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NOITIER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.0. 10|pub 23563 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL SARRIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23564 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ALBERTO BENIGNO PEREZ MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22064 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BENTANCOR VIERA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 22065 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SANTOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 22066 Dic 2-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PAPALEO SORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 22067 Dic 2-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o BLANCA ROSA GONZALEZ de PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22068 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBERTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 22069 Dic.2-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LORENZO FOYRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120 00 10 pub 22070 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CLOTILDE PASTORINI PRATO o PASTORINI de TURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes de Trelles Actuario.
1) $120 00 10.pub. 22692 Nov.30-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAIMUNDEZ TESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Octubre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22693 Nov.30-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIAN FERRIZO o LILIAN IVONNE FERRIZO TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a reducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10:pub. 22694 Nov 30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ESTRADER de ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1964. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22695 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ITZAINA de CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 22696 Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COSTAS de FOCCARDI o BOCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado R— Minas, Setiembre 14 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub 23977 Dic.14-v dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAGUAGA BUSTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 1.o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 23816 Dic.11-v. dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 23858 Dic.11-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MIGUEL LAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23859 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOUVIER DALFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23860 Dic.11-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PAIS PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23861 Dic 11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUJAN GONZALEZ de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 4 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23712 Dic.10-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARRAÑAGA ZELAYETA o ZALAYETA o SELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 4 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23713 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA ECHEVARRIA de CUITIÑO o FABIANA ECHAVARRIA de CUITIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 25 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23795 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA VAZQUEZ de ROLAN o ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23620 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO LEOCADIO MARRERO SPOSITO o ESPOSITO o EXPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23621 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE ZEBALLOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 23622 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO o MAYO F. o MAYO FERNANDO BORSANI o BORSANI JUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 2 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23623 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ITURRALDE de GONZALEZ o TERESA ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 23624 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA CRISTANE DE BON o REMIGIA CRISTINA DE BON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 2? de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23278 Dic 7-v dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 22713 Nov 30-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO FRACHIA o INDALECIO FRACHIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 23 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22714 Nov 30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VENANCIO PORRINI o MARTIN PORRINI QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22715 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BERRUETA de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10 pub 22716 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA TERESA PATRON de OLMEDO o TERESA PATRON de OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22717 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI HERNANDEZ o FELIPE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22718 Nov.30-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL FERMIN CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22719 Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO GONZALEZ o GONZALEZ FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges. Actuario, ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 23294 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Octubre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23296 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA o SERVANDA SINFOROSA HERNANDEZ DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — . Roberto Borges. Actuario. ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 23295 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23296 bis Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTOS DISCEPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 10 de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 22922 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doña Sara Broqua, se hace saber la apertura da la sucesión de ADOLFO TOMAS TREFAULT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22923 Dic1.o-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIDAMIA DEL PUERTO de PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 22924 Dic.1.o-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA ANASTASIA MORALES de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23553 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO ODARDO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Lagar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23552 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ROTUNDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que el gestionante Líder Aníbal Rotundo está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de Octubre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuario Adjunto.
1) (R. 20 4|55) 10|pub. 33311 Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX IRINEO SASTRE o JULIO SASTRE, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Es copia del original, expedida a los efectos de su publicación en la prensa. — Guichón, Octubre 26 de 1964. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz Quinta Sección.
1) $120.00 10|pub. 23551 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA FONTES de SEGARRA, (47-356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de Noviembre de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23819 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO R. o RICARDO ROMUALDO o RICARDO RUMUALDO o RICARDO ROMOALDO o RICARDO RUMALDO o RICARDO ROMUADO PIRIZ o PIREZ o PIRIZ BUDES, (47-339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23820 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GALVAN SALDAÑA o EULOGIO GALVAN, (47-339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23821 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID DIAZ GONZALEZ y JUAN CARLOS DIAZ, (47 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23822 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO LEIVAS VELAZQUEZ o TEOTIMO LEIVAS, (47-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23823 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO PEREIRA DA SILVA o HUGO PEREIRA da SILVA, NESTOR MILTON PEREIRA LOPEZ y MARTA EMILIA o MARTA EMILIA MARIA PEREIRA LOPEZ, (47-340), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10 pub. 23824 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE FUENTE o FUENTES o JOSE F. o JOSE FUENTES, (47-320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $ 120.00 10 pub. 23839 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA o AMABILIA o AMABELLA LOPEZ de ROMERO, (47-322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10 pub. 23840 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATALICIO RIBERO, (47-340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23841 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS J. o ELIAS JOSE NOZAR o NOSAR o NOSSAR o NAZAR, (47-284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10 pub 23843 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DA COSTA de MENESES o ROSA DA COSTA o COSTA de MENESES o MENEZES, (47-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23844 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BUENO de ARIAS, (47-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23845 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $120.00 10|pub. 23645 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 23646 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABIMORAD o ANTONIO ABIMORAD YAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1964. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23647 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Noviembre 4 de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 23648 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de Setiembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub 23649 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMPOS MOSQUERA o ANTONIO CAMPOS, (47 - 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23650 Dic.10-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOBELIA PINTOS DE VARGAS, (47 - 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23651 Dic.10-v.dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMPA o MARGARITA RAMPA CAPRINALI (47 - 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23339 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JONAS GALINAITES o GALINATTIS o GALINOTTIS (47 - 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23338 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO ESTEVEZ o ESTEVES, (47 - 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23337 Dic.7-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ABIMORAD DE IGLESIAS (47 - 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23267 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ARTEMIO BUENO, (47 - 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23182 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO WENCESLAO DE CASTRO o WENCESLAO CASTRO o JACINTO WENCESLAO CASTRO o WENCESLAO DE CASTRO (47 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23181 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO SOSA LEAL o SOZA LEAL o SOUZA LEAL o SOSA DE LEAL o SOZA DE LEAL o SOUZA DE LEAL ANAURELINO LEAL o LEAL DE SOSA, (47 - 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22180 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MOREIRA DE ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1964 — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23179 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO COLMAN, (47 - 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23178 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 23177 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PIÑEIRO o IRINEO PIÑEIRO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1964 — Eduardo Brito del Pino, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 23838 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GREGORIO ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23947 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 C. P. Civil). — Fray Bentos, Octubre 19 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) Dto. 21|7 34 20|pub. 32970 Nov.3.-v.nov.16. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MONTENEGRO DE MACCIO o FELICIA AIDA MONTENEGRO DE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23440 Dic.7-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIX ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 16 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23439 Dic.7-v dic 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23438 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RODRIGUEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 24 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22895 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J A Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMANIUK o PEDRO ROMAÑUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Octubre 22 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22896 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GUILLERMO ROVERANO o ALFREDO GUILLERMO ROVERANO ELISSECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22897 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL SECUNDINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 18 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22898 Dic.1.o-v.dic 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 del Cgo. de Proc Civil). — Fray Bentos, Octubre 13 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario
1) (D. 21 7/964) 20|pub. 32958 Oct.28-v.nov.13. Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACUNOV de CHULEPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz — Young, Noviembre 10 de 1964. — Apolonio Rodeant. Juez de Paz.
1) $120 00 10|pub. 23946 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTONIO AMBROSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23653 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BENIGNA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de Noviembre de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto
1) $120.00 10|pub. 23654 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRONILDE URETA DE DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23287 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORPILIO u ORPIRIO u ORPHILIO u ORFILIO MATEO o MATEUS MARTINEZ o MARTINEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23238 Dic 7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ALIZ ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23289 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA MAS DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23290 Dic 7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEZ DE NUÑEZ MARIA RAMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1964. — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23291 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GERMAN RODRIGUEZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23292 Dic 7-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERENICE ELISA PINI PIOLI DE VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto.
1) $120.00 10 pub. 23293. Dic 7-v.dic.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 20 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub 22987 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENGOL o AMENGUAL DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de Octubre de 1963 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $120 00 10|pub. 22146 Dic.2-v.dic.16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23169 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO SELLANES o TELMO SELLANES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Noviembre de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 120 00 10 pub 23696 Dic 10-v dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BARRERA o FLORENCIO LIBORIO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Noviembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23697 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA VAZQUEZ o VAZQUEZ de INTAMUZO o INTHAMOUSSU o INTHAMUSSU o INTHAMOUSSOU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase la próxima Feria. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23698 Dic 10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA ELOISA, ELOISA PROSPERA o ELOISA ALONSO o ALONZO de CASOTTI o CASSOTTI o CASSOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 26 de Noviembre de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23699 Dic. 10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON BLANCO CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Mayor — San José, 24 de Noviembre de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 23714 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MONTESDEOCA o MONTES DE OCA de OLIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de Noviembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23715 Dic 10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VENANCIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 26 de Noviembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 23716 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NICOLAS FAJARDO ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 23717 Dic 10-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROQUERO de CLARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23718 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES CERDEÑA de CABRERA o DOLORES o MARCELA o MANUELA CERDEÑA TORRES de CABRERA y RAMON CABRERA o RAMON CAYETANO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Noviembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23721 Dic 10-v dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA REYES de FERNANDEZ o MARIA LUCIA REYES GONZALEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Noviembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23720 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO MORE o SEVERO MORE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Noviembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23719 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ERNESTO SONDEREGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22052 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIUFFO o CIUFFI de TUCCI o TUCHI o TUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120 00 10 pub. 22053 Dic.2-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ORTIZ LAMBOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22054 Dic 2-v dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22055 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MAXIMO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22056 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CASTILLO o LUIS ALBERTO CASTILLO FABRE y ARTURO CASTILLO FABRE o FEDERICO ARTURO CASTILLO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22057 Dic 2-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA LARRONDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 22058 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISIDRA o JUANA ISIDORA o JUANA PEREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 22903 Dic.1.o-v.dic. 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CAMACHO AGUIAR de PERDOMO, citándose y emplazándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 24074 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ DE REAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 27 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23340 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ELVECIA CEREGHETTI o CEREGHETTI DE GIRALDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120 00 10|pub 23341 Dic 7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABUNDIO CORUJO CABRERA o ABUNDIO CORUJO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 27 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23342 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO NAZARIO o NAZAREO SANCHEZ citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 30 días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23203 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO GUELMES CALZADA o HERIBERTO GUALMIS o HERIBERTO GUELMES CALZADA COLMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 30 días. — Mercedes, Noviembre 27 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120 00 10|pub. 23204 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE CELESTINO CAPANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 18 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23205 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BRUSAIN DE FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23206 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA URQUIOLA DE LARRARTE y la sucesión de SANTIAGO LARRARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23207 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23208 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PHOYU DE COLL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 26 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 23209 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORDATTO YOUNY o CARLOS ALBERTO BORDATTO o BORDATTO YOUNY o BORDATTO YOUNG o BORDATTO YOUNG, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 23 de 1964. — Horacio A Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 23210 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA OTORMIN DE ESPINDOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120 00 10|pub. 23211 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DANIEL CARRANCIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23212 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ELORZA ARRIETA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 18 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $120 00 10|pub. 23213 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TERENSIANO o TERENCIANO GREGORIO FLORES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23214 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NATALIO POLICI o JUAN o JUAN MARIA o JUAN NATALIO POLICI o POLICCI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 30 días. — Mercedes, Noviembre 10 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $12.00 10|pub. 23215 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AJMED ZAINEDDIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120 00 10|pub. 23216 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO MARIO AGUIRREGABIRIA o AGUIRREGABIRIA SILVA y de GERONIMA o JUANA GERONIMA AGUIRREGABIRIA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del termin ode noventa días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $360 00 30|pub. 20350 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GISMAN o GIZMAN VEZZOSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120 00 10|pub. 23217 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVA DE PETRAGLIA o JUSTINA ANGELA o ANGELA JUSTINA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 30 días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120 00 10|pub. 23218 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI IRIGOYEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 1o. de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120 00 10|pub. 23202 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GODOFREDO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante éste Juzgado. — José Enrique Rodó, Setiembre 18 de 1964. — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) $120 00 10|pub. 23219 Dic 4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HERMINIO LOPEZ AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1964. Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23825 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HONORIA MOTTA de ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1964. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23701 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEBASTIAN FROS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1964. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 23703 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SILVINA GODOY DE BREGNI. Sucesión", se cita y emplaza a Solferino Bregni Godoy a comparecer ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y al sólo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1964. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 23704 Dic.10-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIAN RAYMUNDO o RAIMUNDO DELFANTE o DELFANTE GIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1964. — Elio F Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23705 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BAUTISTA TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Octubre 16 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23642 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Depar-

tamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES COITIÑO o COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1964. — Dra. Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $ 120 00 10|pub 23702 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña JULIANA MICAELA CAMACHO CAMACHO. En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el art. 1125 del C.P.C., se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducir en forma los mismos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 15 de Octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 32961 Oct.28-v.nov.13. Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DE LEON de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23994 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TARAN ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23722 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DIAZ ALONSO o RODOLFO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23742 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SUAREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23743 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CESAR TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23744 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUVENAL ALONZO o ALONSO o FELIPE JUVENAL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23745 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARCELINO BALDUINI o BALDUINE VERDIGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23746 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23747 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANCHORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23616 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión MARGARITA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23617 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO o EDUARDO FAUSTO MELGAR y la de SOFIA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1964 — Hugo D. Goyenola, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23600 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DEOGRACIO LAXALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22837 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGO o MARIA LAGO SOSA o MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22933 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CUPERTINA GUTIERREZ o BUTIERREZ de RODRIGUEZ o CUPERTINA JOSEFA GUTIERREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22934 Dic 1.o-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MEDEROS o RICARDO MEDEROS LOTO o RICARDO MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 19 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22935 Dic.1.o-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEBEL FRIEDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 19532 Nov.6-v.dic.21.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con mayor área con el N.o 15885, señalado con el N.o 37 en el plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2273 en diciembre 13|957, se hace saber al promitente comprador JOSE IGLESIAS BLANCO, herederos o causahabientes a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.
2) $300 00 15|pub. 22444 Nov426-v.dic.18.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY, como mandatario de Mario César Barcos comunica a los señores ALCIDES SABAGNO, CARLOS SOSA, LUIS ELIAS MARTINI, JUSTO ALFREDO DE LOS SANTOS, DANIELF VAN KOFFEL, ALBERTO PERALTA WEIGEL, APOLINARIO MACHADO, y a sus sucesores a título universal o singular, que deben concurrir a la Sección Tierras del Banco Popular del Uruguay (Agencia Cordon, Constituyente N.o 1497), en el perentorio término de diez días a contar del siguiente al de la presente publicación. El objeto del emplazamiento es lograr que sean suscritas las Promesas de Venta correspondientes a los solares que fueran prometidos en venta en su oportunidad. Vencido el término antes señalado y en cumplimiento de la condición resolutoria pactada, las referidas personas habrán perdido todo derecho sobre los solares por incumplimiento de su obligación de formalizar el contrato de acuerdo a la ley — Montevideo, 19 de noviembre de 1964. — Banco Popular del Uruguay Sección Tierras.
2) $360 00 15|pub. 22105 Nov.23-v.dic 15.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9 099 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que se detallan. Solares de terreno ubicados en la 16ª Sección Judicial de Canelones, empadronados con el Nº 706, mayor área, según el plano del Agrimensor José Meier inscripto en la Dirección General de Catastro el 7|6|954, se individualizan así:

Solar 15 — Manzana "A" — Comprador: Carlos Zanabria.
Solar 3 — Manzana "A" — Comprador: Francisco Díaz Díaz.

Solares de terreno ubicados en la 4ª Sección Judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el número 7462|7468, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscrito en la Dirección General de Catastro el 7|3|957, se individualizan así:

Solar 28 — Manzana 5 — Comprador: Porfilio Ribeiro.
Solar 13 — Manzana 9 — Comprador: Lideo Muñoz.
Solar 17 — Manzana 12 — Compradora: Carmen Vallejos Rodríguez.
Solar 5 — Manzana 14 — Compradores: Pedro Méndez y Abel Muniz Muniz.
Solar 16 — Manzana 12 — Comprador: Jacinto Núñez.
Solar 9 — Manzana 14 — Compradores: José Carlos y Eduardo Nelson Correa Ferreira. Padrón 12.620.

Solares de terreno ubicados en la 4ª Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor José Meier, inscrito en la Dirección General de Catastro el 27|1|953, se individualizan así:

Solar 11 — Manzana "K" — Padrón 731. Comprador: Luis Carmelo Rodríguez Díaz.
Solar 10 — Manzana "K" — Padrón 730. — Comprador: Luis Carmelo Rodríguez Díaz.
Solar 4 — Manzana "H" — Padrón 676 — Comprador: Carlos Alberto Moroy Acosta.
Solar 1 — Manzana "J" — Padrón 707. — Comprador: Carlos Alberto Moroy Acosta.
Solar 25 — Manzana "D" — Padrón 792. — Comprador: Constancio Peralta.
Solar 22 — Manzana 10 — Padrón 6026. — Comprador: Juan Evangelista De Los Santos.

Solar de terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscrito en la Dirección de Catastro el 16|6|955, se individualiza así:

Solar 69 — Manzana "C" padrón 5.363 — Comprador: Francisco Quiñones.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes y a los señores Nelson Correa Pintos y Gloria del Carmen Fereira Felo, quienes adquirieron el solar, en ejercicio de la patria potestad de sus hijos menores, que pasados quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — Pedro Cohen y otros.
2) $900.00 15|pub. 22796 Nov.30-v.dic.22.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9 099, del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa San Isidro de Pando":

Solar 15, manzana "LL"; Padrón m|á., 1889; Padrón actual, 3229; Comprador: Delmiro y Alberto Santos Chury.
Solar 5, manzana "R"; Padrón m|á., 1889; Padrón actual, 3329; Comprador: Desiderio Alberto Silvera.
Solar 10, manzana "Z", Padrón m|á., 1889; Padrón actual, 3176; Comprador: Carlos Mario Cano.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducados sus derechos. — Modesto J. Viglietti y Marcelina Arena Rijo — Mercedes 867.
2) $ 260.00 15|pub. 22048 Dic.2-v.dic.23.

BANCO DE CREDITO

Habiendo transcurrido el término previsto por el art. 10 de la Ley N.o 9099, se hace saber al promitente comprador señor Venancio

Catalino Batalla Fagúndez, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compraventa N.o 70 correspondiente al solar N.o 8, referido en el plano del Agr. Juan Antonio Benia del 20 de Enero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Octubre de 1954, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el número 4192 en mayor área, manzana N.o 395. — Banco de Crédito. — Sucursal Treinta y Tres.

2) $300.00 15|pub. 23787 Dic.10-v.dic.31.

3-Convocatorias Comerciales

BAKIRGIAN Y Cía. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 30 de Noviembre próximo pasado, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 17 de los corrientes, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma estatutaria; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 100.00 5|pub. 23521 Dic.9-v.dic.15.

SOCIEDAD ANONIMA ROCHA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el 22 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 1512, Esc 7 (Montevideo), en segunda convocatoria. (Art. 44), para considerar la siguiente orden del día:

1.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria del Directorio balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 16 al 19; 3.o Disolución de la sociedad. 4.o. Designación de liquidadores y fijar normas para la liquidación (Art. 52).

Deben tener presente los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o el certificado del depósito expedido por institución bancaria, antes del día 19 de Diciembre a las 11 horas — El Directorio

3) $240.00 10|pub. 23197 Dic.4-v.dic.18.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la sociedad anónima La Conserva Trinidad, para la Asamblea General Ordinari que se efectuará el día 16 de diciembre de 1964 a la diez y treinta horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 31 de agosto de 1964; 2) Elección de los miembros dle Directorio y de la Comisión de Cuentas, así como determinar las retribuciones de los miembros de aquél; 3) Reparto de las utilidades y fijación de los dividendos proyectados por el Directorio; 4) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea, deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad, por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, 20 de noviembre de 1964 — El Directorio.

3) $420.00 15|pub. 22085 Nov.23-v.dic.15.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

De conformidad con los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1964 en la calle Cerrito N.o 461. esc. 102, a las 14 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964 y decidir el destino a dársele a las utilidades; 2) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar remuneraciones;) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la sociedad con por lo menos tres días de prioridad a la fecha de la asamblea.

3) $360.00 15|pub. 22731 Nov.30-v.dic.21.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S A. para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de diciembre de 1964 a las diez horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 31 de agosto de 1964; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la comisión de cuentas, así como la determinación de las retribuciones que a los primeros nombrados corresponda; 3) La aprobación o modificación del reparto de utilidades y fijación de dividendos que proponrdá el Directorio; 4) Designar a dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea, deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad, por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $420.00 15|pub 22086 Nov.23-v.dic.15.

BARRACA AMERICANA S. A.
(ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA.)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e informe del Síndico.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera, esquina Aduana, sus acciones o el recibo de ellas, efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — El Directorio.

3) $ 420.00 15|pub. 22847 Dic 1.o-v.dic.29.

ESTANCIAS Y CABAÑAS "EL RANCHERO"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias y Cabañas El Ranchero S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Diciembre de 1964 a la hora 9 en el local de la calle Inclusa 1150 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber que los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos hasta tres días antes de la fecha de la asamblea sin computar los feriados (Art. 26).

Concurriendo por lo menos el 60 o.o de las acciones integradas se considerará legalmente constituída la asamblea. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 23321 Dic.7-v.dic.21.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY CALCENVU
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Citación

Se cita a todos los socios de la Cooperativa para la Asamblea Gral Extraordinaria que se realizará el 24 de Diciembre a las 9 horas, en el local de Dr. Pouey, Las Piedras.

Se tratará la siguiente orden del día:

Autorización al Directorio para constituir Hipoteca Industrial sobre inmuebles y afectación de muebles, en favor del Banco de la República Oriental del Uruguay en garantía de un préstamo concedido por Ley N.o 13.141 de fecha 4 de Julio de 1963 — Dionisio U. Perugorría. Presidente. — Victorio L. Pisano, Secretario

3) $160 00 10|pub 23775 Dic.10-v.dic.23

LA MADRILEÑA S. A.

El directorio de La Madrileña S. A., de acuerdo con sus estatutos sociales, convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1964, a las 11 horas en la sede de la sociedad Avda. 18 de Julio 1038 piso 2, para someter a su consideración y aprobación la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1964; 2o.) Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad o en una institución bancaria que designe el directorio, sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 23884 Dic.11-v.dic.15.

FRIGORIFICO CASTRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Castro S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el próximo 29 de Diciembre de 1964 a las 10 horas en nuestro local de la calle Inclusa 1150, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Distribución de la reserva especial; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se deja constancia de que por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea plazo en que no se computaren los feriados, los accionistas que deseen tomar parte deberán registrar en la secretaría de la sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario.

3) $60.00 3 pub. 23883 Dic.11-v.dic.15.

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Acciones Ordinarias y Preferidas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, poseedores de acciones ordinarias y preferidas de London Paris S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 1964 a las 19 y 30 horas, en su local social, Avda. 18 de Julio 1056, para tratar el siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta; B) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Agosto de 1964 y cuenta de pérdidas y ganancias; C) Consideración del informe del Síndico; D) Elección de Síndico y suplente para el próximo ejercicio Art. 41).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse de un certificado que les entregará la dirección, previo depósito de las acciones preferidas o de la cautela correspondiente hasta el día 17 de Diciembre de 1964. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Juan P. Aricar, Presidente. — Angel Díaz Ríos, Secretario.

3) $140 00 5.pub. 23854 Dic.11-v.dic.17.

CONSTRUCMAT S. A.
UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Construcmat S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el veintisiete del corriente a las diez horas, en la casa del doctor Sagunto F. Pérez Fontana, calle José E. Rodó, de Nueva Palmira, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Considerar el futuro de la sociedad.

Se previene a los accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 23828 Dic.11-v.dic.17.

URRE S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 15 de Diciembre próximo a las 10 horas en nuestra sede social en la calle Rambla Baltasar Brum 2785, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección de nuevos directores.

Se previene a los señores acionistas que para asistir y votar es necesario registrar las acciones o un certificado de depósito de las mismas con 24 horas de anticipación a la realización de la asamblea.

3) $48.00 3|pub. 23922 Dic.11-v.dic.15.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. el directorio de Evera S. A. C., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1964. a las 17 y 30 horas. en el local de la sociedad, calle Zabala 1542. piso 7o., con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean o bien, presentar comprobantes de que

se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres d2as de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo. Diciembre 7 de 1964. — El Directorio.
3) $224.00 7/pub. 23916 Dic.11-v.dic.21.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Faustino Quadros S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 79|82 tercer piso, el martes 22 de Diciembre de 1964 a la hora 18 y para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1964; 2o.) Designación de tres miembros del directorio, sus respectivos suplentes, Síndico titular y suplente por un período de tres años (1964 - 1967); 3o.) Retribución del directorio y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El quórum de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se cumplirá con un número de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones integradas. Deberán inscribirse las acciones por lo menos con dos d2as de anticipación al día de la asamblea (Art. 28). — El Directorio.
3) $ 140.00 5/pub. 23915 Dic.11-v.dic.17.

SUDY Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Diciembre de 1964 a la hora 18 en el local de sus escritorios, Avda. Racine 3000 (Carrasco), a fin de tratar el orden del día siguiente:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo al artículo 13, 14 y 15, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de ellas acciones integradas totalmente, no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con por lo menos 24 horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — El Directorio.
3) $180.00 5/pub. 24077 Dic.14-v.dic.18.

INPANAM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Diciembre de 1964 a la hora 9 en la Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 8, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al año financiero vencido; 2o.) Elección de presidente y demás miembros del directorio; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Fiscalización; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o en un establecimiento comercial aceptado por el directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $84.00 3/pub. 24069 Dic.14-v.dic.16.

AMBROIS Y CIA. S. A.

De conformidad con el artículo 18 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo sexta asamblea general ordinaria que se efectuará el 22 del corriente a las 16 y 30 horas en el local social, calle 25 de Agosto 709, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al último ejercicio; 2o.) Elección de Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — El Directorio
3) $40.00 2 pub. 24019 Dic.14-v.dic.15.

EXPOSITO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Unica Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en nuestro local social, calle Yaguarón 1265, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance e inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de directorio, titulares y suplentes; 4o.) Elección de Síndico, titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de asistentes (artículo 25 de los estatutos).

Además se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, será necesario el depósito de sus acciones o el certificado bancario hasta cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea de acuerdo al artículo 27 de los estatutos. — El Secretario.
3) $96.00 3 pub. 24020 Dic.14-v.dic.16.

ALGORTA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1964, a las 19 horas en nuestra sede social, calle Santa Fé 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior, 2o.) Considerar y tomar resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 18. ejercicio, terminado el 30 de Setiembre de 1964; 3o.) Elección de cuatro accionistas para integrar el directorio dos titulares y dos suplentes; 4o.) Designación y remuneración del Síndico y suplentes para el ejercicio 1964 - 1965; 5o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.
3) $140.00 5/pub. 23985 Dic.14-v.dic.18.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la Caja Popular de Artigas, avenida Lecueder 499, el día 30 de Diciembre de 1964 a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Informe del Síndico.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 5. de los estatutos sociales y el decreto del Po... Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Popular sus acciones, o comprobantes de depósitos bancarios, con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada.

El artículo 44 de los estatutos sociales dice: "Las asambleas generales ordinarias en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado.

En la segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria lo dispuesto en este artículo deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para las asambleas". — Artigas Diciembre de 1964. — Dr. José E. Paulo Artola, Presidente. — Sr. Elbio García Da Rosa. Secretario.
3) $200.00 5 pub. 23962 Dic.14-v.dic.18.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, MARIA ELIDA SILVA PERIA de FERNANDEZ, solicitando se expidan títulos duplicados de los nichos Nos. 504 A del segundo cuerpo del cementerio Central y 651 del cementerio Bucco a nombre de Ramón Latorre, por extravío de los primitivos, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — La Dirección.
4) $160.00 10 pub. 23345 Dic.7-v.dic.21.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 26 de Octubre de 1964 — La Dirección
4) $1.080 00 90/pub. 20547 Nov.5-v.mz.9.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS v LEROY GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-210 año 1964), se hace saber que por resolución del día 20 de Octubre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto de los Santos y Leroy Gmez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20/pub. 23943 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BLENGIO ALVARIZA TELIZ y LEONOR AGUSTINA IGARZABAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-153 R año 1964) se hace saber que por resolución del día 14 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Blengio Alvariza Teliz y Leonor Agustina Igarzabal debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20/pub. 23676 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ESTEBAN BALARDINI ALVAREZ y MARIA LUISA TORRES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-279, año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Balardini y María Luisa Torres, debiendo los interesados comparecer ante Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mont. Diciembre 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
5) $400.00 20 pub. 23372, Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SANTIAGO ROMPANI y VENTURA BLANCA DELMOND BULA. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-275 año 1964); se hace saber que por resolución del día 24 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Santiago I. Rompani y Ventura Blanca Delmond Bula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400 00 20/pub 23373 Dic.7-v dic.31.
Feb.1.o-v feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Elena Renée Towers Lagos c. HECTOR LAUTARO ANDRES URZUA WILLIAMS. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-174 año 1964), se hace saber que por resolución del día 7 de Setiembre de

1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Urzúa y Elena Renée Towers, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 23344 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANGEL SALVADOR FERLITA CAPITANO y OLGA CANTISANI MALDONADO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-263, año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Angel Salvador Ferlita Capitano y Olga Cantisani Maldonado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 22634 Nov.27-v.dic. 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO y MARIA NILDA JOSEFINA ACUÑA RODRIGUEZ, (Lo. 62, Fo. 279), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 23395 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 65, Fo. 209) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ARCOCENA y LORENZA CAMEJO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7 Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 23168 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Castro Díaz Tula con CIRILO MILLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V|362|964), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cirilo Miller y Tula Castro Díaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21804 Nov.19-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Mazza D'Agostino Archidoro con ORSOLINA MORILLO CASSETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-356-964), se hace saber que con fecha 19 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Archidoro Mazza D'Agostino y Orsolina Morillo Cassetta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21805 Nov.19-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges Julia Trencsenyi o Trencsenyi Bacsa y Francisco Molnar o Molnar Balla, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 24071 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO ALEJANDRO BERTIZ y MARIA ETELVINA MORATORIO GESTAU. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 23512 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los Cónyuges LUIS ALBERTO BARBE ZUGASTI y MARIA ANGELICA URTA PARSONS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320 00 20|pub. 21800 Nov.24-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN MIGUEL CANCELA MONACO y JOSEFINA JOSEFA TERESA VILANOVA ROMANELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21768 Nov.19-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges PEDRO OJEDA y VIRGINIA LIMA DE OJEDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21721 Nov.18-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "ALMADA de RUIZ, MARIA MATHILDE y RUIZ TRABAL, PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 177)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 23534 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PATRONE AMPELLI, DAVID y MARIA LEONOR LAGORMARSINO TWYFORD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F o 186)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 22024 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tasende Pujo, Ana María con JUAN ANTONIO BORDOY RUBIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 61, Fº 637) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21607 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PETRINI, MANUEL MARIA y NORMA DEL LONGO o Del LONGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320 00 20|pub. 22621 Nov.27-v.dic.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARDOZO LEAL, CORNELIO y BARRANQUE MEDEROS, ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 62, F.o 174), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21799 Nov.19-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges DANTE LANZARO VISCONTI y SARA MARGARITA PEYRE RAMELA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (L.o 62 F o 87), dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21485 Nov.16-v.dic.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por ROQUE o ROQUE ISABELINO CALABRESE TORCHIARO y ERMELINDA TORCHIARO MORRONE y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 62, Fo. 69), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 22472 Nov 26-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Remigio Boucherles y Gladys Martins, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 23958 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCEU OSCAR RIBEIRO y MARIA JOSEFINA DIGHIERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 23533 Dic.9-v dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CUROTTO y MARIA MERCEDES VERDE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 240.00 20|pub. 23502 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SERPA y ANA PERDOMO CORONEL, citándose a los acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 11 de noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 22311 Nov.30-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre OVIDIO NESTOR SIERRA y NYDIA MATILDE PIANA CALZADA, 54|149, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 22312 Nov.30-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO PIANO MANZI y GRISELDA o GRISELDA ELVA SCHULTZE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $320 00 20|pub. 22574 Nov.27-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL MARTINEZ y BLANCA GLADYS BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $320.00 20|pub. 22313 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICO SERRANO y ELVIRA MACIA ARAN o ARAZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 22208 Nov.24-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CARRIO MARTORELL y GLADYS ESTHER SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo. Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $230 00 20|pub. 21843 Nov.24-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL y MARIA JULIA MONTALDO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20.pub. 21844 Nov.19-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y LAURA o LAURA RENEE FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 10.783. — Montevideo 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario
5) $320.00 20|pub. 21606 Nov 17-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en atuos: "Navia, Carlos Florencio con OFICIALDEGUI, ELENA AIDA", Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F. 725|64), se hace saber que con fecha 16 de Noviembre de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Florencio Navia y Elena Aida Oficialdegui.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub 23789 Dic.10-v.dic.31. Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Puig, Julio César con CORNU, SARA MARIA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad convugal" (Ficha: F-601|964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puig y Sara María Paz Cornu. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub 21803 Nov.19-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DUPLESSIS DE SUSENA, OLGA MARGARITA y SUSENA, FRANCO HORACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F-460|964), se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Horacio Susena y Olga Margarita Duplessis. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 21801 Nov.10-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DAVID CZERWONOGORA y doña MIREYA MUÑOZ DE CZERWONOGORA F. E-287 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
3) $320.00 20|pub. 23944 Dic 14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMANCIO, JUAN AMARO y doña FELICIDAD GONZALEZ (Ficha E-235), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
5) $320.00 20 pub. 22854 Dic.1.o-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ODILIA PEIXOTO PEREIRA y don MANUEL NIETO PEIXOTO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, 14 de octubre de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
5) $240.00 20|pub. 22064 Nov.23-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN AGUSTIN IRIGARAY y AURORA RAMONA DE VIDA DE IRIGARAY (Ficha: E. 279), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
5) $320 00 20|pub. 21845 Nov. 19-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CASILDA HAYDEE CIRA GONZALEZ DIAGO y don VICTOR HUGO DOTTI (Ficha E-291) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20|pub. 22553 Nov.26-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADELINA FAGUNDEZ DE FERNANDEZ Y ANTONIO FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal (L.o 20, F.o 304), se hace saber que por resolución de fecha, noviembre 16 de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los comparecientes doña Adelina Fagúndez de Fernández y Antonio Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta día, bajo apercibimiento de que los que no o hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22365 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIDIO DE VARGAS y ZULEMA FERNANDEZ VILLANUEVA. Disolución de la sociedad conyugal, (Libro 20, Folio 171), se hace saber que por resolución de fecha, abril 7 de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los comparecientes don Lidio de Vargas y Zulema Fernández Villanueva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1.o de octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) $320.00 20|pub. 21936 Nov.20-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos Amanda Moreira de Desplats c. ALBERTO DESPLATS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 32, Fo. 43), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los mencionados cónyuges. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Melo, Noviembre 4 de 1964. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Wilmer Muiño, Actuario
5) $320.00 20|pub. 23801 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por auto de fecha 10 de marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BENITO VILLANUEVA LOPEZ y CANDIDA BARBOZA. — Y a los efectos se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, inc. 2.o, de la ley N.o 10.783. —Melo, noviembre 23 de 1964. — Wilmer Muiño, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22821 Nov.30-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos: "Fajardo de Richero, Sonia Consuelo c|. MARIO ANDRES RICHERO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Lo. 2, Fo. 532, N.o 173), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Sonia Consuelo Fajardo de Richero y Mario Andrés Richero, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley 10.783). — Pando, Noviembre 20 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
5) $400.00 20|pub. 23265 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Marzo del año en curso, se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORESTES ITAMAR BOGLIACINO MALLORCA y ELBA ESTHER BARDIER BONANSEA citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el

artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 30 de Noviembre de 1954. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 24026 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO ISABELINO FERRARI RAMANELLI y MARIA ISABEL HEROU GAONA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 16 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $320 00 20|pub. 23252 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del catorce de mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre AIDA ARAGON DE BRESCIA y CONSTANTINO BRESCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Artículo 7.o, Ley N.o 10783. — Florida, Setiembre 9 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $240.00 20|pub. 21935 Nov.20-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "FERREIRA DE MARTINEZ MARIA contra Manuel Indalecio de Martínez. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 33 Fo. 285), se hace saber que por resolución del día 11 de abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación legal de la sociedad de bienes existente entre María Debora Ferreira de Martínez y Manuel Indalecio Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 21426 Nov.16-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA J. ROJAS de CASULO con ELBIO CASULO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 32, Fo. 43), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Agosto último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Elbio Casulo y María Julia Rojas de Casulo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 23817 Dic.11-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "MENDEZ BRUNE c|SOSA, AURORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 249)", se hace saber que en fecha 10 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Brune Méndez y Aurora Sosa, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 23556 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "BLANCA LIRA IBARRA de CAEIRO contra JOSE MARIA CAEIRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14 F.o 212, N.o 453)" se hace saber que con fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Lira Ibarra y José María Caeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, Julio 22 de 1964. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 20106 Oct.28.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 13 de Junio de 1963, dictada en los autos NICASIO VEGA y MARIA ISABEL IRAZOQUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Lo. 46, Fo. 278), se hace saber a los interesados que los esposos Nicasio Vega y María Isabel Irazoqui, se presentaron ante este Juzgado desistiendo de la acción iniciada de disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre ellos existentes, quedando subsistente entre los mismos el régimen de sociedad conyugal de bienes. — Rivera, 22 de Julio de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20 pub. 23842 Dic 11-v dic.31. Feb.1-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLOTILDE BENITES y ELOISA SOSA (Lo. 19, Fo. 118), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adj.
5) $320.00 20|pub. 22500 Nov.26-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik R. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ LARRIERA, MIGUEL ANGEL y SALVETTO, MARIA. Disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 17, Fo. 403), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1964 — J. Gualberto Vega, Act.
5) $320.00 20|pub. 22258 Nov.24-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "CASTRO UMPIERREZ, MIGUEL y BATISTA DE CASTRO, EUFEMIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 359), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 17 de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario
5) $320.00 20|pub. 22259 Nov.24-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DARIO FORMOSO BICA y LEOPOLDINA CAMEJO CORTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Darío Formoso Bica y Leopoldina Camejo Cortés. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1964. — Elio E Bessonart, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21671 Nov.18-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "BIDONDO, ATILIO y MELO, CAROLINA MARIA Liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 19, N.o 314), se hace saber al público que por resolución N.o 1938 de fecha 21 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Atilio Bidondo y Carolina María Melo de Bidondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 9 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 21751 Nov.19-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINEZ, JUAN RAMON y FLOR DEL ALBA MACEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 26, Número 199 Folio 401), se hace saber que con fecha ocho de Abril próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta día a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 22838 Dic.1.o-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MARABOTE CIPRIANO HERNAN y ELVA RECARTE. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 152, N.o 248), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cipriano Hernán Marabote y Elva Recarte de Marabote, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días — Treinta y Tres, 17 de junio de 1963 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $240.00 20|pub. 21673 Nov.18-v.dic.17.

Se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 11 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN MARIO BENGOECHEA y MAURA BELTRAN, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 240.00 20 pub. 23618 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 4.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Que el 30 de Setiembre de 1964 ha quedado disuelta la sociedad colectiva Esnal y Malvarez, que giraba en el Pueblo Tupambaé, octava sección judicial del Departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Tupambaé casi Uruguay, integrada por los señores Edelmiro Esnal Arostegui y Manuel Roberto Malvarez Mainetto, haciéndose cargo éste del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. Ley 2 904 del 26 IX 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — EDELMIRO ESNAL. — Manuel R Malvarez.
6) $320.00 20|pub. 22556 Nov.26-v.dic.28.

SELLANES Y GOMEZ

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Sellanes y Gómez", sita en la calle Martín García 1477 en el ramo de Taller de Carpintería y Anexos. Se hizo cargo del total del Activo y Pasivo el señor Heliodoro Sellanes, componente de la firma en disolución. Acreedores por duplicado en la calle Martín García 1477. — Heliodoro Sellanes. — Lorenza Umpiérrez de Sellanes. — Roberto Gómez Sosa. — Magdalena Liria Castro de Gómez.
6) $ 240.00 20|pub. 23517 Dic.9-v.en.8.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: "ALFREDO SOMMERER contra MARIA LUISA FEUHTER. Divorcio. (Lo. 62, Fo. 295)". y Alfredo Sommerer contra María Luisa Feuchter. Auxiliatoria. (Lo. 62, Fo. 296) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Feuchter, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) $400.00 30|pub. 33489 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Lipkind, Sara c. COHN, CARLOS. Divorcio por causal". (Lo. 65, Fo 68), se cita, llama y emplaza a Carlos Cohn, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se promueve Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
7) (R20|4|55) 30|pub. 33365 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ORIONIL FARINHA DE OLIVEIRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-428, 1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D-255. 1964) que le fueron iniciados por su esposo EDMUNDO FRANCISCO ZABALETA. — Montevideo, octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33198 Nov.18-v dic.31: Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: ELENA SANTA MARIA contra MARTIN JAUREGUI Divorcio (Lo. 61. Fo 608) se cita y emplaza a don Martín Jauregui, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32988 Nov.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRUSCHI, AMELIO contra ALBERONI MERCEDE Divorcio" (60 - 432) se cita y emplaza a doña Mercede o Mercedes Alberoni a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos a todos los efectos legales, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 20095 Nov.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don SVEN ERIC CRONQUIST, por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos caratulados "Raquel Aramendía c|Sven Eric Cronquist. Divorcio por sola voluntad Ficha E 171" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $360.00 30|pub. 21507 Nov.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: MARGARITA DA SILVA c|. ANTONIO FELIZARDO. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, (L.o 20, F.o 272), se emplaza a don Antonio Felizardo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 20 de noviembre de 1964. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $400 00 30|pub. 22366 Nov.25-v.feb.8. Feb.1.o-v.feb 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aguilar, María Elvira contra DOMINGUEZ, JOSE ERARDO. Divorcio" (Libro 38 Folio 338) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Erardo Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 16 de Octubre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) 30|pub. 33023 Nov.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso de Marco, dictada en los autos caratulados: "Rabín Granat Mila contra ALBA TERESITA TECHERA. Divorcio por causal". (Lo. 44, Fo. 367), se cita, llama y emplaza a doña Alba Teresita Techera, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio previo. — Durazno, Setiembre 2 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) $160.00 10|pub. 23652 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik R. Colombo, dictada en los autos caratulados: ARTIGAS ADHEMAR, Auxiliatoria, Lo. 17, Fo. 371, se cita y emplaza a doña Ludovina Cesaria Giménez, a que comparezca a estar a derecho en ésta auxiliatoria de pobreza que será para los juicios: Divorcio por causal: Pérdida de Patria Potestad y juicio de guarda de un hijo y de desconocimiento de la paternidad del hijo de la nombrada habido después de la separación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Esta publicación está auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32978 Nov.3-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr Humberto Marichal, dictada en los autos: Teresa Montero de Barrandicar c|. EDGARD BARRANDIEAR. Divorcio por causal, Lo. 35, Fo. 257, se hace saber: que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a don Edgard Barrandiear a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Mercedes Setiembre 9 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $480.00 30|pub. 23220 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 28217 de fecha 3 de Diciembre de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (996) Categoría D Grado 1 de la Dirección de Vialidad, señor Aquiles Bellesi, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 33505 Dic.14-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez Moderneli dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 146.584 Cobro Ejecutivo de Pesos. Lo. 13, Fo 438. se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días al señor Modesto Terra Pérez y a la señora Ana Blanca Arena de Aycaguer, propietarios del inmueble empadronado con el N.o 146 584 ubicado en la calle Tobas entre José Olmedo y Corumbé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Julio 29 de 1964 — Irma Rodríguez de Panario Actuaria Adjunta
8) (C.C.) 30|pub. 32997 Nov.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN JOSE AGUERO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Teresa Rodríguez Leal. (Ficha: D-403-1963). — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
8) $ 480.00 30|pub. 23580 Dic.9-v.dic 31. Feb.1-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza, a doña MARIA CARMEN BRITOS y JOSE ALBERTO ESPINOSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "REPETTO ROBERTO FRANCISCO y NICOLETTA LIRIA PRIMAVERA c|BRITOS MARIA CARMEN y ESPINOSA JOSE ALBERTO" Pérdida Patria Potestad. (L.o 19 N.o 1168, F o 549), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que este edicto se publica amparándose en lo preceptuado por la Ley 13.209 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Octubre 13 de 1964 — Rafael Renau, Actuario.
8) (Ley 13209) 20|pub. 32963 Oct.28-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "APOSTOLUS o APOSTOLU o ESITU, PARIS. Juicio ab-intestato" (Libro 40. Folio 153), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 240.00 20|pub. 20696 Nov.5.-v.nov.18. Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado, Departamental con BALBINO RODRIGUEZ. Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 1305", se cita, llama y emplaza al propietario y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la sección padrón urbano N.o 1305, manzana catastral N.o 94; con una superficie de 594 m.c. dentro de los siguientes límites: Norte, José Corrales y Suc. José Tapella; Este, 47 mts. 40 cms. Ermenegilda S. de Carcabelos; Sur, 13 mts. 15 cmts. de frente a calle Agraciada entre República Argentina y Dr Chiazzaro); Oeste, 43 mts. 50 centímetros con Célica Saril; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de Mayo de 1964. — Dra. Alda V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz.
8) (D 21 7|934) 15 pub. 33450 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUANA G. de GALEANO. Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 3324", se cita, llama y emplaza a los herederos, de doña Juana G. de Galeano, e interesados a cualquier título sobre el inmueble sito en esta sección padrón actual N.o 3324, manzana catastral N.o 248; con una superficie de: 583 mts cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte: 38 mts. 20 cms. con Rafaela G. de Sequeirara; Este: 10 metros frente a calle José G. Amorim (entre Guaraní y 6 de Abril); Sur: 38 mts. 40 cms. con Celia y Altivo Correa y otro (Fondo); Oeste: 10 mts. con Severino Fernández, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 8 de Mayo de 1964. — Alda V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz.
8) (D.21|7|934) 15|pub. 33449 Dic.10-v.dic.31.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 13.191 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Dunant los inmuebles siguientes:
Padrón: 189655, total. Propietario: Santiago Duce. Sup. aprox. 4179 m.c.
Padrón 91925 parcial Propietario: Santiago Duce. Sup. aprox. 980 m.c.
Padrón 91932, parcial. Propietario: José J. Duce. Sup. aprox. 1560 m.c.
Padrón 91933, parcial. Propietario: Luis de Maio. Sup. aprox. 1560 m.c.
Padrón 189653, parcial. Propietario: Santiago Duce. Sup. aprox. 465 m.c.
Padrón 189654, parcial. Propietario: Santiago Duce. Sup. aprox. 1350 m. c.
Padrón 189656, parcial. Propietario: Santiago Duce. Sup. aprox. 355 m.c.
Padrón 189657, parcial. Propietario: Santiago Duce. Sup aprox. 355 m.c.
Padrón 189658, parcial. Propietario: Santiago Duce. Sup. aprox. 355 m.c.
Padrón 189659, parcial. Propietario: Santiago Duce. Sup. aprox. 355 m.c.
Padrón 89309, parcial. Propietario: Pablo Mahaux. Sup aprox. 367 m.c.
Padrón 89310, parcial. Propietario: Gregorio Mostovich. Sup. aprox. 367 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1 o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Noviembre 16 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 33471 Dic.14-v.dic.23.

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.190 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avenida al Hipódromo, los inmuebles siguientes.

Padrón 75473, total. Propietario: Francisca Estable de Nolasco. Sup. aprox. 549 m c.
Padrón 75474, total. Propietario: Francisca Estable de Nolasco. Sup. aprox. 549 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1 o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 33469 Dic.10-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1o.) Ruta No. 4. Tramo: Puente Artigas - Paso del Sauce al Norte. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Salto. Expediente No. 5505. Propiedad de Antonio Rosas. Padrón No. 217 (parte). Area: 8 Hás. 5184 metros cuadrados.

2o.) Ruta No. 4. Tramo Puente Artigas - Paso del Sauce al Norte. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Salto. Expediente No. 5509. Propiedad de José L. Turena. Padrón No. 5594 (parte). Area: 15 Hás. 6279 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

3o.) Ruta No. 4. Tramo: Puente Artigas - Empalme Colonia Lavalleja. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Salto. Expediente No. 5714. Propiedad de: Margarita Cuello. Padrón No. 3452 (parte). Area: 3 Hás. 4921 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

4o.) Ruta No. 4. Tramo: Puente Artigas - Paso del Sauce al Norte. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Salto. Expediente No. 5784. Propiedad de: Silvino Lima. Padrón No. 214 (parte). Area: 15 Hás. 3688 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados.

5o.) Ruta No. 4. Tramo: Puente Artigas - Paso del Sauce al Norte. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Salto. Expediente No. 5885. Propiedad de: María Silveira de Mora de Domínguez. Padrón No. 5692 (parte). Area: 1 Há. 1133 metros cuadrados.

6o.) Ruta No. 4. Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja - P. del Sauce. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Salto. Expediente No. 5888. Propiedad de: Alfredo y Gastón Navarro Lussich. Padrón No. 430 (parte). Area: 4026 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados.

7o.) Ruta No. 4. Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja - P. del Sauce. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Salto. Expediente No. 5996. Propiedad de Suc. Domingo Graces. Padrón No. 3791 (parte). Area: 2231 metros cuadrados.

8o.) Ruta No. 4. Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja - P. del Sauce. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Salto. Expediente No. 5998. Propiedad de: Evaristo Ferreira. Padrón No. 3792 (parte). Area: 6 Hás. 2675 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.

1o.) Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente No. 5253. Propiedad de Aída Martha Ugarte de Castiglioni. Padrón No. 1431. Area 469 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados.

2o.) Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente N.o 5254. Propiedad de Irma Judith Ugarte de Castiglioni. Padrón No. 1432. Area 375 metros cuadrados.

3o.) Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente No. 5255. Propiedad de Clara Gómez Servetti. Padrón No. 27 (parte). Area: 297 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.

4o.) Ruta. No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la décima sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente No. 5257. Propiedad de Juan Angel Viñas. Padrón No. 55 (parte). Area: 178 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

5o.) Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente No. 5258. Propiedad de Alfonso y Gustavo Niccibocia. Padrón No. 490 y 491 (partes). Area: 68 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

6o.) Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente No. 5259. Propiedad de Caroline O. M. Tonkris. Padrón No. 478 (parte). Area: 6 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados.

7o.) Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente No. 5261. Propiedad de A. E. Calvernatier. Padrón No. 1455. Area: 469 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados.

8o.) Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente No. 5262. Propiedad de Angel y N. Marabotto. Padrón No. 30. Area: 420 metros cuadrados.

9o.) Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente No. 5263. Propiedad de Pablo Bernachin. Padrón No. 44 (parte). Area: 340 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.

10) Ruta No. 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado. Expediente No. 5264. Propiedad de Daniel Deagostini. Padrón No. 12 (parte). Area: 2 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados.

1o.) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 15a. sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5310. Propiedad de José Priero. Padrón No. 4359 (parte). Area: 5807 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

2o.) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5327. Propiedad de Juan Lacoste. Padrón No. 4127 (parte). Area: 2432 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados.

3o.) Ruta No. 81. Tramo. Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5436. Propiedad de Carlos Perdigon. Padron No. 4137 (parte). Area: 3120 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

4o.) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5437. Propiedad de Carmelo Botta e hijos. Padrón No. 17226 (parte). Area: 1099 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

5o.) Rutas Nos. 12 y 108. Tramo: Intersección. Ubicada en la novena sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5633. Propiedad de Sención Ramón Rodríguez. Padrón N.o 18010 (parte). Area: 4 Hás. 1958 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

6o.) Ruta No. 108. Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. Ubicada en la novena sección del departamento de Canelones. Expediente No. 5646. Propiedad de Benito Rodríguez. Padrón No. 5452 (parte). Area: 6682 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

7o.) Ruta No. 108. Tramo: Migues - Paso Roldan. Ubicada en la novena sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5656. Propiedad de Suc. Filadelfia Rodríguez de Ferreira y Claro Ferreira. Padrón No. 25.184 (parte). Area: 8270 metros cuadrados.

8o.) Ruta No. 10. Tramo: Solís Chico - La Tuna. Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5678. Propiedad de Eusebio Raúl y Dimas Orestes Ferrari. Padrón No. 617. Area: 530 metros cuadrados 74.

9o.) Ruta No. 81. Tramo Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5687. Propiedad de María A. Mariechal de Damian. Padrón No. 17.227 (parte). Area: 709 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados.

10) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente N.o 5708. Propiedad de Pedro Brian. Padrón No. 12.311 (parte). Area: 2858 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

11) Ruta No. 10. Tramo: Accesos al puente s|Ao. Solís Grande. Ubicada en la octava sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5732. Propiedad de Suc. Miguel Jauregulberry. Padrón No. 914 (parte). Area: 299 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.

12) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5747. Propiedad de Benjamín B. Burgues. Padrón No. 4135 (parte). Area: 1000 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 33475 Dic.11-v.dic.22.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiación para la obra: Regularización de la planta de los Edificios del Museo Histórico Nacional.

De acuerdo con la Ley N.o 3958 de 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 2 de Julio de 1963, por la que se dispone declarar de utilidad pública la expropiación del predio ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 420.

Visto lo dispuesto por el Artículo 4.4 inciso K de la Ley N.o 3032 de 7 de Diciembre de 1961 con destino a regularización de la planta de los edificios del Museo Histórico Nacional; desígnase para ser expropiado a citar bien, declarándose urgente su ocupación, el que se halla ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor César Gomensoro de fecha Julio 11 de 1964.

Expropiación N.o 1. — Propietarios "Harriet y Paz Rufener Limitada", Padrón N.o 3059. Area: 316 m.c. 24.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33460 Dic.10-v.dic.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Cno. Nico Pérez-Illescas-Cerro Colorado Ubicada en la 9a Sec. Jud. del Dpto. de Florida. Expediente N.o 2279. Propiedad de Juan José y Diego de Arteaga. Padrón N.o 6343. Area: 17 Hás. 9327 m. 44 dm.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964.
9) (C.C.) 8.pub. 33379 Dic.4-v.dic.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PRANDY de ALTHALLER, SILVIA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 22 de Octubre último, declarando en estado de incapacidad a doña Silvia Prandy de Althaller, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Osvaldo Althaller Prandy, cuyo cargo le fue discernido. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 120 00 10|pub. 23894 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 51, Fo. 645), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Agosto de 1963, se declaró incapaz a JULIO CESAR RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, y se designó curador del mismo a su hermana legítima Olga Reneé Rodríguez de los Santos de Herrero. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $120.00 10 pub. 23739 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que con fecha Agosto 14 de 1964, se declaró en estado de incapacidad a JUSTO GERMAN INZAURRALDE, designándose curador legítimo del mismo a su hermano Pablo Roberto Inzaurralde, a quien se le discernió el cargo por resolución de Octubre 23 de 1964. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) $ 120.00 10 pub. 23634 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber, que con fecha Junio 26 de 1964, se declaró en estado de incapacidad a MARIO ARANZAZU TUBETTI GIMENEZ, designándose curadora legítima del mismo a su hermana Clodomira Tubetti Giménez, a quien se le discernió el cargo por resolución de 9 de Octubre de 1964. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) $120.00 10 pub. 23364 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ARGIZ de ALBACETE, MARIA LEDO. Incapacidad. (Ficha D - 1960)" por disposición de fecha 26 de Mayo de 1964, se nombró Curador interino a don Emilio Ledo Argiz de la presunta incapaz doña María Ledo Argiz de Albacete, y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33249 Dic 2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "GUARNERIO CABRERA DAVID JUSTO. Incapacidad, (Lo. 45, Fo. 404, N.o 356)", se hace saber que por resolución N.o 7774 del 17 de Noviembre de 1964 y atento a lo previsto en el art. 434 del Código Civil, se declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes a don David Justo Guarnerio Cabrera, designándose curadora del mismo a su madre doña Justa Paula Cabrera de Guarnerio, a quien se le discernió el cargo por la resolución referida. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 28 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
10) $200.00 10|pub. 23774 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ANA TERESA TOSELLI DE RODANO. Solicita se declare incapaz a su hijo NELSON MARIO RODANO TOSELLI". L.o 14, F.o 236, N.o 540), se hace saber al público que por Sentencia N.o 122 de fecha 7 de setiembre de 1964, de este Juzgado, ha declarado la incapacidad de Nelson Mario Ródano Toselli, nombrándose Curadora a su madre legítima Ana Teresa Toselli de Ródano, quien aceptó el cargo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 9 de octubre de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $160.00 10 pub. 22793 Nov.30-v.dic.15.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno RAQUEL AGUIRRE, domiciliada en Amado Nervo 3611 digo: Que para optar al Título de Procuradora y Escribana pido se interrogue a Alicia Bonifacino y Alfredo Yrigoyen sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Raquel Aguirre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub 23792 Dic.10-v.dic 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Hermes Jesús López González, constituyendo domicilio en Canelones 1164, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, interrogue a María N. Muñoz Moreira y Blanca Lydia. Sosa Faccio sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Hermes Jesús López. Violeta Inetti Miño. Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1964. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.
11) $160.00 10 pub. 23984 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ANA MABEL AGUSTONI, domiciliada en Avenida Italia numero 6625 al señor Juez digo: Que se interrogue a los testigos Mabel Hourcade y Luis M. Casares, expidiéndoseme testimonio para optar al título de Escribano. — Mabel Agustoni. — Enrique Sampognaro, Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 160 00 10|pub. 22803 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SOUTULLO, ANTONIO ALBERTO. Título Procurador", (Lo. 66, Fo. 8), se hace saber que el 1 o de Diciembre 1964 ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno — Antonio Alberto Soutullo, constituyendo domicilio en Rincón 723, esc. 8 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito la declaración testimonial de los señores Wellington Melogno y Leonardo Islas, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — A. Soutullo Fernández. — Luis E. Muñoz, Abogado". — Montevideo, Diciembre 1 o de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10 pub. 23398 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ALBORADA CARMEN MILICUA MOTTA, domiciliada en la calle Cuareim 1427, apartamento N.o 701, al señor Juez digo: Que vengo a presentar información de mi vida y costumbres a los solos efectos de solicitar el título de procurador. Presento como testigos a Sra. Irma Graciela Hernández de Alfonso y al Procurador Armando Napoli, ambos con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1418, esc. 2. Sírvase proveer de conformidad a lo solicitado. — Alborada Carmen Milicua Motta. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
11) $200 00 10|pub. 23192 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 576), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSA ROBAINA DIAZ, domiciliada en 25 de Mayo 477, escritorio 68, al señor Juez pido: Que a efectos de obtener los títulos de Escribana y Procuradora se interrogue a las señoritas Beatriz Galli y Escribana Leda Hucimo Correa sobre mi moralidad y honradez, expidiéndoseme testimonio. — Nelsa Robaina Díaz — José Luis Cayota, Abogado". — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160 00 10|pub. 22314 Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Doctor don Nelson Nicoliello, en autos "GUERRERO JODAR JOSE. Información de vida y costumbres. (Lo. 46. Fo. 333, N.o 1258) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones José Guerrero Jodar, con domicilio en Florencio Sánchez 687 al Sr. Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de Procurador, viene a producir la información legal con los testigos Luis Paulino y Rosa Asteì, domiciliados en Baltasar Brum 431; quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: Se apruebe la información y me expida certificado. — José Guerrero. — Tomás Guerrero, Abogado. — Canelones 3 de Diciembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
11) $240.00 10|pub 23773 Dic.10-v.dic.23.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 7163. 2o. Llamado (complemento). Uniformes, trajes, chaquetones.
Apertura: 24 de Diciembre de 1964 a la hora 9.
Precio del ejemplar: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. Más informes por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10'pub. 33443 Dic.9-v.dic.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 728
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza general y conservación de instalaciones sanitarias en el edificio de Agraciada 1409 y Colonia 1013 propiedad del Banco.
La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, segundo piso, de la Casa Central del Banco, Agraciada y Mercedes, el día 22 de Diciembre de 1964, a las 18 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la sección administración de propiedades del Banco de Seguros del Estado, Agraciada y Mercedes segundo piso — La Gerencia General
12) (C.C.) 5'pub. 33428 Dic 9-v dic.15.

SECCION PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

El Banco de Seguros del Estado solicita cotización de precios para el servicio de hospedaje de obreros lesionados del Interior en Montevideo.
Las bases podrán retirarse en sus oficinas de Casa Central en Agraciada y Mercedes, Sección Inspección de Servicios Piso 4º, y las ofertas se recibirán hasta el día 23 del corriente inclusive a las 17 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5,pub. 33454 Dic.10.-v.dic.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25 937. — Impresión de Boletines Informativos.
Apertura: Miércoles 16 de Diciembre de 1964. — Hora: 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Mercedes 1852 donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33337 Dic.1.o-v.dic.16.

CONCURSO DE PRECIOS
Primer Llamado

N.o 25.934. — Adquisición o arrendamiento de local para la Agencia Belvedere.
Apertura: Miércoles 16 de Diciembre de 1964, a la hora 11.
Este Concurso de Precios se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina, como asimismo en la Sucursal Belvedere (Juan A. Artigas N.o 4120).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33338 Dic.1.o-v.dic.16.

COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de fichas de juego para los casinos del estado, San Rafael, Piriápolis, y Atlántida, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311, en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 28 de Diciembre de 1964 a la hora 9. en presencia de los interesados que concurran.
En caso de no presentarse el número reglamentario en el presente llamado, a la media hora después se realizará el tercer y último llamado con los asistentes que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33492 Dic.14-v.dic.28

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. 206
Aplazamiento del segundo y último llamado

Con motivo del paro efectuado por los funcionarios públicos el día 2 de Diciembre de 1964, fecha para la cual estaba fijada la apertura de propuestas, dicha apertura quedó aplazada para el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 9. — Carlos Lissardy. Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 33493 Dic.14-v.dic.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Concejo Departamental de Artigas, llama por primera vez a licitación pública para las obras de construcción del edificio para sede del Concejo local de Baltasar Brum.
Este llamado se efectúa por mano de obra y las propuestas se recibirán en la secretaría del Concejo Departamental hasta la hora once del día 16 del mes de Diciembre del año 1964.
Recaudos, planos y demás se encuentran en sección recaudación del Concejo Departamental y Concejo Local de Bella Unión — Artigas. 30 de Noviembre de 1964. — Atilio Frattini, Presidente — Everlisto Gómez. Secretario
12) $128 00 9'pub. 23566 Dic.9-v.dic.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación No 288. Herrería metálica de obra para cuatro liceos de capital.
Apertura: 28 de Diciembre de 1964, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — La Dirección.
12) (O.C.) 10|pub. 33442 Dic.9-v.dic.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
Licitación N.o 115

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo "A-11" que constará de 59 viviendas en la ciudad de Canelones.
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos Provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Enero de 1965, a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en cur-

so, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento Técnico y en el Consejo Departamental de Canelones a disposición de los interesados.

Los comprobantes del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. Agraciada 1409. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — La Secretaría.

12) (C C.) 10|pub. 33370 Dic.4-v.dic.18.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 14. — Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad. — Segundo llamado.

Apertura: 28 de Diciembre de 1964. — Hora 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — La Administración.

12) (C.C) 8|pub. 33464 Dic.10-v.dic.21.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LLAMADO A PRECIOS

Adquisición de 500.000 toallas higiénicas de papel:

Para el suministro de 500 000 toallas higiénicas de papel, que se adapten a los aparatos que existen en esta Facultad.

Apertura: 28 de Diciembre, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad. Gral. Las Heras N.o 1925. los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 5|pub. 33463 Dic.10-v.dic.16.

P L U N A
CONCURSO DE PRECIOS
(Segundo llamado)

Prestación de Servicio de Transporte Pre y Post Aereo Punta del Este|Aeropuerto Capitán Curbelo (Laguna del Sauce).

Apertura: 15 de Diciembre de 1965. Local: Colonia 1013. Hora: 10.

PLUNA llama a Concurso de Precios para la prestación de Servicio de Transporte pre y post Aereo entre la Agencia PLUNA Punta del Este (Edificio Ex-Casino Miguez) y el Aeropuerto Capitán Curbelo (Laguna del Sauce).

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Adquisiciones y Suministros de la Instución en horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33484 Dic.11-v.dic.15.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DELEGACION DEL URUGUAY A LA COMISION MIXTA DEL LEVANTAMIENTO INTEGRAL DEL RIO DE LA PLATA

Llámase a licitación pública por primera vez para el vuelo aerofotográfico de la costa uruguaya comprendido entre el Obelisco de los Treinta y Tres, Pta. Chaparro (Departamento de Soriano) y la Barra del Chuy (Departamento de Rocha).

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigidas al Presidente de la Delegación, serán abiertas en el Servicio de Hidrografía de la Marina, el día 15 de Enero de 1965 a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Hidrografía de la Marina, Avenida Agraciada N.o 3080 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) $200.00 10|pub. 22832 Dic.1.o-v.dic.16.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 1|964
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, para la reparación de 12 balanzas automáticas y 5 de brazo, pertenecientes a las Visturías del Instituto y el abono anual por concepto de Servicio Mecánico. La memoria descriptiva y pliego de condiciones podrán ser retirados en el local del Departamento Intendencia de la Dirección Nacional de Aduanas (1er. piso del Edificio Aduanero) dentro del horario matutino de 7 y 30 a 12 y 30 La apertura de este llamado se realizará el día 15 de Diciembre del corriente, a la hora 9 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 33478 Dic.11-v.dic.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PASO DE LOS TOROS
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública (segundo llamado), para el suministro de Pan, carne, leche y leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, por el término de un año a partir del 1o. de Enero de 1965, de acuerdo a las condiciones generales y particulares, que podrán recabarse en la administración del mismo.

Las propuestas debidamente presentadas serán abiertas en la Dirección del Centro el día 18 de Diciembre de 1964, a la hora 17 en presencia de los interesados, que concurran al acto. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33500 Dic.14-v.dic.15.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS
Pedido de Precios

El Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a pedido de precios para el suministro de Carne, Fideos, Arroz, Papas, Pastas Frescas y Servicios Fúnebres (para proveer ataúdes).

Dicho suministro abarcará desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1965. Los Pliegos de condiciones como asimismo los datos referentes a dichos suministros pueden recabarse en la Administración de dicho Centro.

Las propuestas con los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado se recibirán en dicha administración hasta el día 18 de Diciembre cuya apertura de las mismas se realizará en presencia de los interesados el mismo día a la hora 10. — Artigas, Diciembre 7 de 1964. — Dr. Carlos A. Mandioni, Director.

12) (C. C.) 2|pub. 33491 Dic.14.-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 41|964
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta Colonia tramo parcial entre Nueva Helvecia y Jackson con ampliación del puente sobre Ao Rosario Ext. 20 Kmts. Nal. 14. Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares y planos en secretaría general, 4o. piso y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas día 5 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33495 Dic.14-v.dic.28.

Licitación Pública No. 26|1964

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas, sobre carpas, camas y butacas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidda, sección adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina. 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 de Enero próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33496 Dic 14-v.dic.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 25|964
1er. y 2do. Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 cubiertas de 1300 x 24, para motoniveladora, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

El acto de recepción y apertura de propuesta tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina 4º piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 de Enero próximo, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10 pub. 33497 Dic.14.-v.dic.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 36|964
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta, Flores-Carretera Trinidad Cardona. Desde punto terminal Carretera actual hacía Cardona con puentes sobre arroyos Sauce, Guardia Vieja y de los Cerros de Ojosmin. Tramo parcial Ext 15 Kmts. Nal. 19 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares y planos en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Depto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 29 de Diciembre de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33476 Dic.11-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Hospital de Niños, Nuevas Estructuras de Horm. Armado, H. Pereira Rossell Dpto. de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 360.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazalas todas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964 — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33467 Dic.10-v.dic.18.

Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Ampliación del Asilo Piñeyro del Camino Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 180.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre carrado y lacrado el día 8 de Enero a las 10 y 30 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub 33468 Dic.10-v.dic.18.

Licitacion N.o 31

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Comisaría de la 14a4 Sección de Sarandí del Yí. Departamento de Durazno de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 120.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964 — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33458 Dic.10-v.dic.18.

Licitación N.o 4

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuelas Nos. 28 y 80 de Montevideo 1ra etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio N o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 260 00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964 — Secretaría General

12) (C.C.) 7|pub 33459 Dic.10-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción para la Comisaría 3a. Sección "La Cuchilla" del Departamento de Cerro Largo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 120.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo. 4 de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C) 7 pub 33457 Dic.10-v.dic.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 39|964
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 43, Tacuarembó. desde terminación tramo incluido en Plan 1961, hasta Empalme con Carretera construida, próximo a San Gregorio. Ext. 20 kilómetros, Nal. 8 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos. Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4º piso y adquisición en Departamento II. Estudios 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2º piso.

Apertura de propuestas día 21 de Diciembre de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33400 Dic.7.-v.dic.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Comisaría 1.a Sección de Artigas.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 110.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Diciembre a las 10 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33435 Dic.9-v.dic.17.

Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Liceo de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 320.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33438 Dic.9-v.dic.17.

Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Colonia Bernardo Etchepare Pabellón de Entrantes y Altas, Depto. de San José.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 170.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 2 de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33437 Dic.9-v.dic.1(.

Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la Policlínica de Quebracho, Departamento de Paysandú.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 160.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33439 Dic.9-v.dic.17.

Licitación N.o 32

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y refacción de la Cárcel de Artigas.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 110 00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33436 Dic.9-v.dic.17.

LICITACION PUBLICA
Primero y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una caja fuerte para uso de la Tesorería del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Diciembre de 1964, a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 18 del mismo mes, a la hora 11, y en el mismo lugar. Precio del Pliego: $ 10.00 (pesos diez). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.

12) (C. C.) 10|pub. 33405 Dic.7.-v.dic.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 40|964
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 11, San José, Puente sobre Aº Pavón y Accesos, Ext. 1 kilómetros, Nal. 17 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4º piso y Adquisición en Departamento II, Estudios 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2º piso.

Apertura de propuestas día 23 de Diciembre de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33401 Dic.7.-v.dic.21.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 764
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de Ingeniería Hidráulica relativas al Sistema de Regadío en Colonia España (Departamento de Artigas) de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina, valor del Pliego de Condiciones: $ 1.000.00 (mil pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, primer piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección. Apertura de las propuestas día 18 de Diciembre de 1964 a las 10 horas en la sede del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio Nº 1112. Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas pesos 60.000.00. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33392 Dic.7.-v.dic.16

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. Construcción de un nuevo Pabellón, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33380 Dic.4-v.dic.15.

Licitación N.o 26

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de Construcción del edificio para la Escuela N.o 4, de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de ...... en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Diciembre a las 10 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33381 Dic.4-v.dic.15.

Licitación N.o 29

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la Comisaría de la 3a. Sección de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 160.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33382 Dic.4-v.dic.15.

Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras construcción del edificio para las Escuelas Nos. 101 y 102 de Canelones (2da. Etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 220.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33383 Dic.4-v.dic.15.

El Departamento de Parques Nacionales del M.O.P. llama a licitación pública para la adquisición de Equipo, según Pliego de Condiciones Particulares.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio N.o 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 15 de Diciembre de 1964 a las 11 horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 a las 11 horas en el mismo lugar.

12) (C. C.) 8|pub. 33371 Dic.3-v.dic.15.

PLUNA
LICITACION PUBLICA Nº 47|964
Suministro de aceites y grasas lubricantes de aviación
Primer llamado

Apertura: 15 de Enero de 1965.
Local: Colonia 1013; Hora 10.

PLUNA llama a licitación pública para el suministro al Ente de aceites y grasas lubricantes de aviación en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares Nº 140 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Valor del pliego $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 33408 Dic.7.-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo Llamado

Licitación Pública No. 3 asunto No. 276|4

Artículos: Agua Jane o similar Cepillos, Creolina, Soda cristal, Papel Higiénico Pulidor, Paños para piso.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones (Guaraní 1599).

Apertura: 21 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 33507 Dic.14-v.dic.18.

SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública No. 6 asunto 287|656

Artículos: Alpargatas, Frazadas, Colchas blancas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 21 de Diciembre de 1964, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 33508 Dic.14-v.dic.18.

SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 28 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964.

12) (C. C.) 10|pub 33461 Dic.10.-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
PRORROGA

Se prorroga el plazo de inscripción en el llamado a Provisión Titular de 3 (tres) cargos de Auxiliar Fisioterapista (Cat. III, Esc. 54, Gdo. 1, 36 horas. $ 895.00 más $ 150.00 más $ 400), venciendo el día 16 (dieciséis) de Enero de 1965 a la hora doce. — Sección Personal, Concursos.

12) (C. C.) 1|pub. 33414 Dic.7.-v.dic.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas en Primer y Segundo Llamado:

H.C. N.o 967. — Pan chico. — Plaza
Primer llamado: Apertura: 18 de Diciembre de 1964, a la hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 28 de Diciembre de 1964, a la hora 8.

H.C. N.o 968. — Aceite comestible. — Plaza
Primer llamado: Apertura: 18 de Diciembre de 1964, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 28 de Diciembre de 1964, a la hora 9.

H.C. N.o 969. — Fideos secos. — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 18 de Diciembre de 1964, a la hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 28 de Diciembre de 1964, a la hora 10.

H.C. N.o 970. — Papas. — Plaza
Primer llamado: 18 de Diciembre de 1964, a la hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 28 de Diciembre de 1964, a la hora 11.

H.C. N.o 971. — Frutas varias. — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 18 de Diciembre de 1964, a la hora 12.
Segundo llamado: Apertura: 29 de Diciembre de 1964, a la hora 8.

H.C. N.o 972. — Verduras varias. — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 19 de Diciembre de 1964, a la hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 29 de Diciembre de 1964, a la hora 9.

H.C. N.o 973. — Guantes de Cirugía. — Plaza — Y de limpieza.
Primer llamado: Apertura: 19 de Diciembre de 1964, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 29 de Diciembre de 1964, a la hora 10.

H.C. N.o 974. — Jabón. — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 19 de Diciembre de 1964, a la hora 10.
Segundo llamado: Apetrura: 29 de Diciembre de 1964, a la hora 11.

H.C. N.o 975. — Papel estraza, camilla etc. etc. — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 19 de Diciembre de 1964, a la hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 30 de Diciembre de 1964, a la hora 9.

H.C. N.o 976. — Queso duro y fresco — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 19 de Diciembre de 1964, a la hora 12.
Segundo llamado: Apertura: 30 de Diciembre de 1964, a la hora 10.

H.C. N.o 977. — Lámparas eléctricas. — Plaza. — Y Tubos fluorescentes.
Primer llamado: Apertura: 21 de Diciembre de 1964, a la hora 8.
Segundo llamado: Apertura: 31 de Diciembre de 1964, a la hora 8.

H.C. N.o 978. — Artículos de papelería. — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 22 de Diciembre de 1964, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 4 de Enero de 1965, a la hora 9.

Nota: El Segundo Llamado, se realizará en caso de no presentarse en el Primer Llamado, tres oferentes por ítem.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

H.C. N.o 979. — Huevos de chacra. — Plaza
Primer llamado: Apertura: 22 de Diciembre de 1964, a la hora 10.
Segundo llamado: 4 de Enero de 1965 a la hora 10. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8/pub. 33415 Dic.7-v.dic.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de Diciembre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

JULIO RIDKE, 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Durazno 1007 y AIDA TEVELOVITS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027.

5.a Sección

DOW LEON STRYJER, 29 años, soltero, médico, polaco, domiciliado Durazno 1319, apto. 7 y ADRIANA BARDA, 19 años, soltera, estudiante, egipcia, domiciliada Maldonado 1409, piso 5.o.

6.a Sección

ALDO SABBAG, 43 años, divorciado, ingeniero, egipcio, domiciliado Cerro Largo 1380, ap. 9 y MIRTA PARDO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1380, apto. 9.

7.a Sección

CARLOS ADOLFO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1595 y ELBA ELISABET SULE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1595.

8.a Sección

ATTILIO COLACURCIO, 35 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Asunción 1481, ap. 2 y AMANDA FALADON, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Asunción 1481, apto. 2.

9.a Sección

PEDRO GERMAN PEREYRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Badajoz N.o 1863 y MAURICIA VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tobatí N.o 1836.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 41 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 6338 y ASUNCION RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle N.o 1820.

CARLOS LATORRE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón N.o 1976 y MABEL MAYA 33 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz N.o 1642.

10.a Sección

ANTONIO PEREZ GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4784 e ISABEL MARTA ANTUÑA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pilcomayo 4784.

SILVIO ATILIO GIACOMINO, 34 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Monzón 1812 y MARGARITA ANGELICA FONTANA, 35 años, soltera, escribana pública, argentina, domiciliada Monzón 1812.

VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3494, apto. 3 y LILIA GRACIELA SALLUA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3494, apto. 3.

JULIUS SHENKER, 40 años, soltero, técnico en máquinas, polaco, domiciliado Itú 1844 y SUSANA BEATRIZ RUGLIO, 24 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Chile 4611, apto. 601.

ARNOLDO JONNE, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Orinoco 4972 y MARIA AMELIA MALLADA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Soca 3927.

11.a Sección

HUGO ANDREOLI 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5409 y MARTINIANA DOLORES HERRERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chayos 5321.

ALDO CARRANZA, 19 años, soltero, tapicero, argentino, domiciliado Rambla Costanera 2996 y DORA EFELLA CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3002.

DIONISIO TALMAYADE TECHERA, 34 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4930, apto. 2 y DOROTEA GREGORIA CARRERAS, 37 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 4930, apto. 2.

LUIS ANGEL CORES, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4657 y MODESTA SANTA FRISCA CRUZ, 25 años divorciada, profesora de corte, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4657.

AMILCAR TORT, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4635 y LUZ MAR ADILCIA RAMOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. Piñeyrúa 4828.

JESUS RODRIGUEZ, 52 años, divorciado cocinero, español, domiciliado Tardágula 1537 bis y RENEE MARTHA FERREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tardágula 1537 bis.

15.a Sección

CARLOS NERY HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 936, apto. 1 y NILDA ZULMA ECHAZARRETA, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pablo de María 936, apto. 1.

CARLOS GUILLERMO DANERS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Piera 1841, apto. 7 y LEONOR TERESA BIDEGAIN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Piera 1941 apto. 7.

17.a Sección

PEDRO CESAR ALVAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5379 y MARIBEL NOGUEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5375.

ROBERTO PASTORE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5324 e ILDA BOROWY, 17 años soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5324.

18.a Sección

CARLOS GUILLERMO GASCUE, 22 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado J. Paullier 1076 y ROSA MARIE MARCOU CASTILLO 17 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada J. Paullier 1076.

WALTER PIÑEYRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1252 y EUDOXIA RIOS, 20 años, soltera, española, domiciliada Soca 1252.

DEMETRIO RAMOS, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 2480 y MARIA RENEE DEL CARMEN GONZALEZ, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Brandzen 2169 apto. 8.

JUAN JOSE DELCO ANAYA, 26 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado L. Graceras 778|16 y ALBA IDALINA GONZALEZ, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada J. Paullier 1173.

RODOLFO GODOY AVELLANEDA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 2524 e ISABEL BEATRIZ REHERMANN PIÑEYRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2524.

JOSE MARIO CARZOLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Wilson 517 y MARIA CRISTINA GRACIELA REBORATI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 585.

18.a Sección

ELIAS STEIN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1340 y MARIA TERESA STEZANO 25 años, soltera oriental, domiciliada Fco. Araucho 1340.

FELIX ODILIO ADORNO ESPINOSA, 26 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Williman 523 y EMILIA FERREIRA, 24 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Guipuzcoa 486, Apto. 3.

EDUARDO JOSE ALBANELL MARTINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. H. Figueira 2266 y MARIA MAGDALENA ESTHER PANCRACIA ETCHEVERRY, 22 años soltera, oriental, domiciliada Lord Ponsomby N.o 2530.

ROBERTO PILAS BELLO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Brasil 2577 Apto. 7 y FANY MABEL JAGER PELUFFO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2577.

RENATO MATEO SERRA, 32 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Avenida Brasil 3096 y MARTHA RENEE CAMPO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Brasil 3096.

RAUL VIERA PEULES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1052-bis y ANA MARIA MIGUEZ VANETTI, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada B. del Pino 1065.

CARLOS MARIA EYHERALDE, 30 años, soltero escribano, oriental, domiciliado A. Díaz N.o 1259-1 y MARIA CELIA BENCK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1259, Apto. 2.

MIGUEL ANGEL ROCCA COUTURE, 27 años soltero, procurador, oriental, domiciliado J. H. Figueira 2289 y SUSANA FERNANDEZ MORONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2958, Apto. 101.

JUAN SEVERINO BARBE SUFFERN, 33 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado B. Artigas 1197 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2436.

HERMAN FRANK WEISZ, 65 años, viudo, mueblero húngaro, domiciliado R. Massini N.o 2958 y FANNY BRUTMAN, 53 años, divorciada, comercio, rusa, domiciliada R. Massini 2958.

JULIO CESAR MARTINEZ MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2612 y GRACIELA NELBA COLLAZO ORRANTIA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2612.

EDUARDO COSME TORTEROLO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hidalgo 456 y MIRTA ALICIA SAVIO ROCCA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada G. Pereira 2912-bis.

JOSE MARIA GIMENO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado [illegible]

tiembre 3091 y LIBA SPIVAK, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1431.

19.a Sección

ALEJANDRO FARIAS, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Pagola N.o 1738 Apto. 14 y MARTA EMILIA DE GENARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1738, Apto. 6.
JOSE ALFREDO MAZAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1997 y ROSA GLADYS ARBES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1997.

20.a Sección

INOSENCIO RENEE FAGUNDEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Visca N.o 4276 y ANTONIA ELMA MATEOS, 31 años soltera, bordadora, oriental, domiciliada Pedro Visca 4276.
OSCAR RENE CUSTODIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Atahona 4493 y GLADYS FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 4493.

21.a Sección

CESAR ANTENOR DE BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4294 y MOREIMA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4294.
JUAN SABINO ROLANDO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Las Magnolias N.o 4631 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4631.
CESAR ROBERTO SIERRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Longfellow N.o 1874 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1369.
CAYETANO DRAGO, 62 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Pedro I. 759 y DOLORES DE MARIA CAMACHO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro I. 759.

22.a Sección

ANASTASIO GARCIA, 60 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Guillermo Tell 3983 y JUSTA CACERES, 68 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 3983.
SANTOS INOCENCIO FERREIRA, 24 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Dupart 3670 y BLANCA CELINER SILVEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dupart 3670.
MARIO FELICIANO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3809 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Stgo. Sierra 3622, Apto. 1.
LUIS ALBERTO SUGA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado T. Claranount N.o 3689 y TERESA MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3732.
LIMBER OCAMPO, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Sierra 3009 y MARIA DEL ROSARIO LUQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 3082.

24.a Sección

NELSON CAMPOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2869|002 y MIRIAM DUPETIT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2869|002.
JAIME ALBERTO ISERN, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3267 y SUSY NANCY SANTANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1766.
ULISES ADUARDO OLVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio de Costa 3374 y ALBA ANGELICA LAMELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio de Costa 3374.
LIONDINIRIO SOSA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1435|3 y HAYDEE FERREIRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen N.o 1419-bis.
JULIO BARREIRA, 43 años, viudo, empleado, español, domiciliado Andrés Aguiar 1745|1 y VALENTINA SANTO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Rizal 3565.
14) $6.00 3|pub. v.dic.16.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1964

1.a Sección

SATURNINO GARCIA, 38 años, soltero, comercio; español, domiciliado Bmé. Mitre N.o 1486, apto 36 y OLGA VICTORIA MOZO, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Bmé. Mitre N.o 1488.

3.a Sección

WAGSINTON BIURRA, 42 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Buenos Aires 331 y MARTA IRIS PERDOMO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 331.

4.a Sección

HECTOR OSCAR NEVE, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1156 ap. 35 y ZULEMA ESTHER ARIAS DUVAL, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Ciudadela 1156, apto. 35.
ABELARDO JULIO RUFFINELLI, 33 años, médico, argentino, domiciliado Andes 1318 y ELSA LINFANTE, 30 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Andes 1318.
JORGE FRANCISCO OYARBIDE, 39 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1108 y MARIA LUISA VICTORIA CAZAYOUS, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1108.
HECTOR JOSE PASCUAL CAMPACENA, 39 años, soltero empleado, brasilero, domiciliado Pza. Independencia 824 y VICTORIA MARIA PAIZ, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Pza. Independencia 824.
ABELARDO CONSTANTINO CADELAGO, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y LIA SARA SCARNICHIA, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.
GENARO FICARDA, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Palacio Salvo 3er. piso y LAURA TERESA ZONCA, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Palacio Salvo 3er. piso.
CARLOS ALBERTO MADSEN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo 3er. piso y LIDA ADAMOV, 25 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Palacio Salvo 3er. piso.
ALEGRIA GILLERON, 41 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1044 y BRODO LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1044.

5.a Sección

ROBERTO FRANCISCO CEAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1174 y ZULMA NAZARI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1174, ap. 501.
VICTOR HERIBERTO STEVENAZZI, 36 años, divorciado ingeniero, oriental, domiciliado Ibicuy 1167, apto. 2 y ANGELA DELIA INTROINI, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1348.

6.a Sección

GUILLERMO OPPENHEIMER, 66 años, viudo, empleado, alemán, domiciliado Mercedes 1190 y FANNY GERTRUDIS ROTHBARTH, 61 años, divorciada, alemana, domiciliada Mercedes 1190.

7.a Sección

LEONEL SARBIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1721, apto. 13 e HILDA MUSETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1721, apto. 13.
JUAN ANTONIO INTROINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1682, apto. 2 y SUSANA BLANCA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1682, apto. 2.
ALCIDES MARIO ANZAN, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1577 y ELENA SUÑEZ PEREIRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1577.
HERBERT FREISCHUTZ, 32 años, soltero, técnico de fotografía, alemán, domiciliado Maldonado 1625 y ERNESTINE ELIANE CHATRIOT PESCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1625.
AUGUSTO MONTESDEOCA, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Colonia 1636 y NELLY MARGOT SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1636.

8.a Sección

HECTOR CARELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1566 y MARGOT TERESITA CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1566.
LUIS ALBERTO SERRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2187 y ZULEMA GUTIERREZ, 40 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Cuareim 2187.
LUS DE MAR PALLERO CAIROLLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1834 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2424.
AVELINO GONZALEZ DOMINGUEZ, 60 años, viudo, empleado, español (c.l.), domiciliado Sierra 2063 y VELIA JUANA MORAN, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Sierra 2063.
JOSE BASILICO BERETTA, 52 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Asunción 1195 y NILDA ESTHER DOMINGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1195.

9.a Sección

RICARDO LEVRATTO, 30 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Carve N.o 5639 y MIRTA RENEE PASSADORE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vecinal N.o 5226.

SILVERIO MIGLIACCIO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tabapy N.o 1910 y MARTHA ISABEL BOTTIAS, 23 años, soltera, tranfusionista, oriental, domiciliada B. Irigoyen N.o 5557.
ALDO RAINERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti N.o 1859 y YOLANDA VICTORIA BALBUENA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Atyrá N.o 5576.

10a. Sección

DIAMANTINO MENDEZ, 62 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Araucana 1414 bis y MARIA TERESA ARDANAZ 42 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Araucana 1414.
ARTURO LEDESMA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3724 y ORFILIA GERONIMA FUENTES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3724.
LUCIANO DOMINGUEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Espronceda 2322 y FELICITA CANABAL, 36 años, soltera, española, domiciliada Espronceda 2329.
GERMINAL POMBO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4474, ap. 10 y ALBA CLAUDIA FERMINA BALDENEGRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4474.
MANUEL FONTICOBA, 76 años, viudo, jubilado, español (c. legal), domiciliado F. Bentos 3520 y MERCEDES VIGO, 45 años, soltera, española, domiciliada Av. Centenario 2982.
JOSE LUIS NUÑEZ, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 y MIRTHA NOHEMI CABRAL, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3948.

11.a Sección

JOSE RAMON ROMERO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Malinas 3385 y SONIA GALARZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 12 Mts. 4483.
OSVALDO OJEDA, 53 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Ombú 3055 y NICASIA SOSA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Avda Braille 3171.
ALFREDO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3168 y DELKI SANTANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3108.
HECTOR EDDIE D'AGOSTI, 30 años, divorciado, oriental, domiciliado Bóvedas 4361 y MARIA CARMEN NOGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bóvedas 4367.
CARLOS CESAR MACHADO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 3921 y MIREYA MABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre 4004.
CARLOS ABRAHAM LOPEZ, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3786 y ELISA MELLO 34 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3786.

12.a Sección

RUY VALERO, 27 años, soltero, empleado, argentino e HILDA VICENTA TULIAN, 33 años, soltera, maestra, argentina.
FILIPO POLLAK, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 1955, ap. 1 y JUANA DEL CARMEN PUYOL, 24 años, soltera, oriental domiciliada San Martín 2510.
HUGO TASARA, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado José Catalá 2328 bis y MARIA PRIMAVERA CADENAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 232 bis.
FRANCISCO ASDRUBAL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1479 apto. 4 y ELSA BEATRIZ CHIRICO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2589.
ERNESTO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2477 y BRENDA JULIA FERNANDEZ, soltera, peluquera, oriental domiciliada Constitución 2477.
JUAN ANTONIO SILVEIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2009, apto. 1 y OLGA EULALIA CABRERA, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2009, apto. 3.
RICARDO OMAR TEPERINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1500 bis y LUCIA SIVIERO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Vilardebó 1500 bis.
JOSE NEPOMUCENO ORTEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2245 y ESMERALDA RITA COLLAZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2131.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Prusia 1657 y SUSANA SAHAKIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3552.

13.a Sección

DOMINGO DA SILVA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1887 y VICENTA EULALIA GARCIA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1887.

CARLOS RUPERTO CORDOBES, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Austria N.o 2091 y ELVIRA NELIDA DEL SOCORRO CLAVIJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba N.o 3916.

HECTOR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 3653 Barrio Obrero N.o 2 y TERESITA SONIA LADRAGA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada 2da. Diagonal 3675 Barrio Obrero N.o 2.

14.a Sección

JOSE PEDRO MARICHAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ma. Gutiérrez 3512 bis y ELBA INES CANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez 3512 bis.

15.a Sección

JOSE DOROTEO GORRIZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 2118 y OLGA SUSANA CAVALLERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2118.

16.a Sección

RAUL FRANCISCO SAMALBIDE, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pasaje Central N.o 5760 y BLANCA DELIA BATALLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central N.o 5749.

LUIS ADEMAR DRUM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol N.o 691 y NORA CAYETANA MOLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi N.o 4372.

AMILCAR LUIS QUIRQUE, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá N.o 2905 y MARIA GREGORIA OLIVERA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá N.o 2905.

17.a Sección

JUAN RAMON ALCOBA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Colman 4835 y MARIA RAQUEL PATRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4602.

CESAR WALTER UBIEDO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 5024 y JUANITA RAQUEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 5024.

18.a Sección

JAIME COLLAZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Viana 2371 y MARTA SUSANA ROLFO CARCELA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. de Viana 2317.

NILO ARIEL ZERPIA, 50 años, viudo, aviador, oriental, domiciliado L. de la Torre 994 y ELENA PEDRON LOPEZ, 40 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada L. de la Torre 994, apto. 2.

MANUEL TCHOJOUKLIAN, 23 años, soltero, obrero, domiciliado Guayaquí 2973 y LILY ESTELA HERNANDEZ, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guayaquí 2967.

JORGE ENRIQUE ARLO PEREYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3134 y OLGA CAFARO SILVA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3134, apto. 5.

HECTOR CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1319 y MARTHA TEREKHOV, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada A. Díaz 1319.

ALVARO JOAQUIN LUONGO CESPEDES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1110 y MARIA CRISTINA GARDI, 27 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Chucarro 1110, apto. 3.

EUSEBIO YAMANDU GONZALEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dr. Terra 1226 ap. 2 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1226, ap. 2.

JULIO CESAR REGA VAZQUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1270, apto 101 y ALBA ROSA ACQUARONE, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2442.

ELIAS STEIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1340 y MARIA TERESA STELLANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1340.

19.a Sección

EDUARDO ANDRES KAUSCH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1777 y GLADYS TERESA ABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2021, apto. 2

HECTOR CARLOS IBARRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1768 y TERESITA MIRTA ZANGARI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Pagola 1811.

JOSE GONZALEZ, 25 años, soltero, profesor, español, domiciliado Marcelino Berthelot 1668 y ANGELA ROSA SANTANGELO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Marcelino Berthelot 1668.

20.a Sección

CARLOS DEL LUCA, 34 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Julián Laguna 5743 y EDELMA DUARTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belveder 4377.

NUMAN ARIEL ALFONSO, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4225 y BALDRAMINA ARCELIA ALFONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4235.

MANUEL MONTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2178 y GLADYS MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4109 bis.

JUAN ANGEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, bancario oriental, domiciliado D. Coronel 575 y MARGARITA FRANCISCA LUSCHER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 575.

ANTONIO OLMO LOPEZ 21 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Simón Martínez 5332 y ELBIA MARTA GARAZA 19 años soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5332.

21.a Sección

FELIPE MENDEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oliveras 4417 y ZULMA YOLANDA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4417.

PEDRO GETOFF, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Petain 1129 y ROSA MONTAÑO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1129.

ADEMAR RAMON LOPEZ, 20 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1007 y OFRENDA DEL ALBA TERAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1007.

ALFREDO SALVADOR ROLDAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 1058 bis y NELIDA IRIBARNE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1058.

DIOGENES JAVIER QUEVEDO PFANNL, 25 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Asunción del Paraguay (Río Janeiro 40) e ISABEL DE ANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1584.

LUIS ROBERTO CASTIGLIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Cáceres 531 e INGRID ADRIANA SOLDEVILA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Castro 660.

22.a Sección

RAMON ALVAREZ, 61 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Láncaster 3967 y ADELSINA VIERA, 55 años divorciada, oriental, domiciliada Láncaster 3967.

ARIEL EDISON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Corumbé 4116 y MARIA IRENE TORRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4116.

JULIO CESAR REYES 24 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4583 y ELBA ESTHER CARBONELL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cgo. Figueredo 4583.

23.a Sección

NELSON ALVAREZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Urquiza 2568, ap. 1 y NORMA GREISING 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Urquiza 2568, ap. 1.

24.a Sección

JUAN GUILLERMO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1639 y SUSANA MABEL LAGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaut 1639.

LEONEL MENESES, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marco Bruto 1434 bis apto. 7 y MARIA INES OBERLIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1434 bis, apto. 7.

NASERDIN JANEIR, 32 años, soltero, zapatero, argentino, domiciliado Tiburcio Gómez 1510 y ELSA MIRTA ANDE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1510.

ALFREDO ENRIQUE ELLAURI, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Masini 3273 y MARIA CRISTINA ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1238.

14) $ 6.00 3|pub. v.Dic.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos ASOCIACION DE MISIONES (P. P. Palotinos) (como cesionaria de Pedro Denis Tajes) Prescripción. (Lo. 61, Fo. 39, F. 861, Año 1964), se cita llama y emplaza por 90 días a cuantos se consideren con derecho a un terreno y mejoras en Conciliación. 21a. sección de Montevideo, padrón No. 48 703, plano del Agr. Juan Carlos Iglesias, de 2 de diciembre de 1963, registrado con el No. 47.803, compuesto de 579 mts. 97 dmts.; 19 mts. 20 cmts. de frente al Noroeste, a la calle Teófilo Díaz; 30 mts. 23 cmts. de frente al Nordeste a la calle Pintos Cardeiro; 19 mts. 20 cmts. al Sudeste, con parte del padrón 48 704; y 30 mts. 23 cmts. al Sudoeste con el padrón 48 718; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta

16) $720.00 30|pub. 21347 Nov.13-v.dic29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JUAN TONC, DUILIO OSVALDO APPRATTO y MARIO DOCAMPO. Prescripción treintenaria" (Lo. , Fo. 589, No. 596) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 56 antes XI de la ciudad de La Paz (Quinta Sección Judicial de Canelones) empadronado en mayor área con el No. 739 y que según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Julio de 1961 inscripto en la oficina de Catastro de Canelones el 21 de los mismos mes y año con el No. 3247 se compone de una superficie de 1399 metros 5. decímetros que se deslinda así: 35 metros 83 centímetros al Norte sobre la calle Rincón distando su punto más cercano 32 metros 12 centímetros de la esquina que forma con la calle Emilio Andreón; al Este tiene una recta de 9 metros 95 centímetros sobre calle pública por donde forma esquina continuando luego por todo el límite del terreno el arroyo Las Piedras, que lo separa del departamento de Montevideo, 28 metros 80 centímetros al Sur que lo separa del resto del terreno comprendido en el mismo padrón No. 739 y 42 metros 40 centímetros al Oeste por donde linda con el terreno padrón No. 2793; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones 28 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez Actuario

16) $1.200.00 30|pub 30225 Oct.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BUSTO, NARCISO ANTONIO Prescripción adquisitiva". (Lo. 66, Fo. 185), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación:

Inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50 454, que según plano del agrimensor Roberto Sebinca inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48702 el 28 de Abril del año 1964, tiene una superficie de 334 metros 66, que se deslindan así: metros 9 96 al Norte sobre la calle Sauce distando el punto medio de dicho frente metros 64 48 de la esquina formada por esa vía de tránsito y la calle Gabito; metros 33.50 al Este, sobre padrón N.o 50.455, metros 10.02 de fondo al Sur con padrón N.o 50 452 y metros 33 50 con padrón N.o 50.453; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) (R 20.455) 30|pub. 33199 Nov 18-v dic.31 Feb.1.o-vfeb.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que el Banco Mercantil del Río de la Plata se ha presentado (Libro 62 Folio 253) solicitando se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el número 292 ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rivera compuesta según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Carlos Walker en Julio de 1914 de una superficie de 1 191 hás 2 894. Esta propiedad linda por el Norte con Juan Francisco Tavarez y en una pequeña extensión con las chacras de Rivera por el Sur con el Arroyo El Sauzal y por el Oeste, Cuchilla Negra por medio con los señores Mauricio López y Elisa Campos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Mauricio López, Elisa Campos, Juan Francisco Tavarez, Pedro B. Rodríguez Duvimiose Terra, Petrona Gulchón de Meslier, José Ignacio de los Santos, Juan María Soarez, Eloy Larassagne, José Etcheverry, Banco Nacional, Ciriaca Martínez de del Cerro, Marcos Meslier y los linderos señores: Norte Padrón Nº 5194 Santiago Varague Vignone Sur; Padrón número 6276 Augusto Lara Micol, Padrón número 6279 Inocencio Rodríguez. Padrones números 294 y 196 Antonio de Oliveira Farías Padrón 3011 Alvaro Pedragosa, Padrón Nº 1956, María J. Núñez; sus sucesores o causahabientes a título singular o universal y a todos los

que se consideren por cualquier concepto con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Cur Zagia, Actuario.
16) $1.320 00 30 pub. 30093 Nov.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ TORRES, iniciando acción de prescripción de un solar de terreno, situado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 48.703 y que según resulta del plano del Agrimensor José De Luca de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48.361 tiene un área de 572 metros 10 decímetros 2, que se deslindan así: 30 metros de frente al Norte sobre la calle Pintos Cardeiro por 19 metros 15 centímetros al Oeste por formar esquina sobre la calle Teófilo Díaz: 30 metros al Sur con Padrón 48.718 y 19 metros al Este con Padrón 48.704.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a doña Carmen Sivori de Urta, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
16) $ 960.00 30|pub. 23981 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "TERESA DE LOS SANTOS DE DIAZ. Prescripción" (ficha C: 4166) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Teresa de los Santos de Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 70836, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3630 y cuyo deslinde es el siguiente: 30 metros 14 de frente al oeste a la calle Juan Jacobo Rousseau entre Comercio y Pernas: 42 metros 95 al Norte lindando con los padrones números 70825; 70826; 97787 y 70827 propiedad de Miguel Garrigo los dos primeros y de Irené Lucía Lervat los dos siguientes; 30 metros 14 al Este lindando con los padrones números 70829 y 70830 propiedad de Raúl Montans y Manuel Gayon; y 42 metros 95 al Sur lindando con el padrón Nº 70835 propiedad de Leopoldo Platero. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días si o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los inmuebles linderos y a cualquiera que se considere con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) R. 20 4.55 30 pub. 33387 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JUAN GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 19 Fo. 148) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan García iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el No 874, ubicada en la 1a sección judicial de este departamento que forma el solar No 1 de la manzana No 102 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta según el título de mil ochocientos cuarenta y cinco metros y según el plano del agr don Rosendo de Mello de marzo de 1952, inscripto en la oficina departamental de Catastro, con el No 265 el día dos de abril siguiente, de una superficie de 1 844 metros 7025 centímetros que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros al S.E. que por formar esquina son también de frente a la calle Florencio Sánchez igual extensión al S O limitando con Manuel Rodríguez Duira y Lidio Ribeiro y finalmente igual extensión al N.O. por donde limita con Emerecilda S. de Meneses y Ercindo Machado. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, marzo 24 de 1961. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) $1 200.00 30|pub. 20762 Nov.6-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Justina Aguirre de Nieves contra SUCESORES DE GERTRUDIS CANABARRO. Prescripción treintenaria": (Lo. 19. Fo 648). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justina Aguirre de Nieves iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 78 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Amaro F. Ramos, empadronado con el N.o 179 en la Oficina Departamental de Catastro, que linda: por el Norte, con los padrones 177 y 178: por el Este, con el padrón 173, por el Sur, con el padrón 172 y por el Oeste, con la calle Amaro F. Ramos, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Rosendo de Mello en Enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de Febrero del mismo año, con el N.o 1.334, midiendo metros 11.10 de frente por 27 80 metros de fondo, con una superficie de trescientos ocho metros con mil ochocientos centímetros cuadrados.

En consecuencia se emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Gertrudis Canabarro y todos aquellos que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Mayo 12 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R 20 4 55) 30|pub. 33204 Nov 18-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Rosa Da Coll de Galvi contra SUCESORES DE TEODORA SOUZA. Prescripción treintenaria" (Lo 20. Fo. 183), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Da Coll de Galvi, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a una fracción de chacra que forma parte de la manzana señalada con el N.o 62 en el plano oficial del ejido de Bella Unión, séptima sección judicial de este Departamento y que se individualiza con el N.o 442 en el referido plano, empadronada con el N.o 233, con una superficie de 12 hectáreas y 9 615 metros cuadrados, que linda:

Al Norte y Este, con los inmuebles empadronados con los N.os 218 y 234, pertenecientes a Ruben Quiñones; al Oeste y Sur, con carretera nacional y calle pública, respectivamente.

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de Teodora Souza, sus causahabientes y a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, si no lo hicieran, de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenaría el requisito constitucional de la conciliación y se continuaría el juicio. Se hace constar a los efectos de la publicación del presente edicto, que la actora por resolución N.o 001388 dictada el 1.o de Abril del corriente año en autos: "Rosa Da Coll de Galvi. Auxiliatoria de Pobreza" (Lo 20, N.o 34. Fo 122) por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, obtuvo auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos, según resulta del certificado agregado a fojas una de los mismos. — Artigas, Junio 22 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) (R 20 4.55) 30|pub. 33203 Nov 18-v dic.31 Feb.1 o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ALICE SOUZA de SILVEIRA y ABELARDO SILVEIRA. Prescripción Adquisitiva. (Lo. 32. Fo. 74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 90 Hás. 1444 mts., según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N o 892 al 29 de Noviembre de 1956, en el cual se encuentra individualizado con el N.o 11 y a nombre de la Sucesión Leónidas Becerra de Silveira; cuyos límites son: al Norte: Cymbha Prync; al Noreste y Este: Alberto de Freitas Nascente; al Noroeste: Fracción N.o 10 A de Araci González, carretera a Laguna Gaucha por medio; al Oeste Araci González, Florencia González de Porciúncula (Fracción N.o 9); y Aída González, (Fracción N.o 8); al Sur Aída González (Fracción 8 A); debiendo comparecer ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Melo, Noviembre 13 de 1964. — Wilmer Muiño, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Melo, a trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.
16) $1.200.00 30|pub. 22986 Dic.2-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Zenon Victor Pequio contra AGUSTIN BEQUIO y CATALINA OLIVERA DE BEQUIO, sus sucesores o causahabientes a cualquier título" "Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio, a los primitivos poseedores Agustín Bequio y Catalina Olivera de Bequio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra todas aquellas personas que por cualquier concepto tenga derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 642, solar 1 y parte del solar 2 de la manzana 98 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Luis A. Ibiñete en Setiembre de 1962, consta de una superficie de 1 046 metros 6025 centímetros 2, lindando: Norte recta de 48 mts. 75 cms. con Domingo Farro padrón número 643; Sur, igual medida con calle Pte Berro; Este: con frente de 21 metros 47 cms a calle Piedras; y Oeste: en 21 metros 47 cms con León Robledo padrón Nº 647. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Octubre 20 de 1964. — Alberto Abraham, Actuario Int.
16) $1.200.00 30|pub. 20036 Oct.27-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ROIG ABRAHAM contra CARRANZA, MARIA y otros. Presc. Treintenaria, (Lo. 14. Fo. 251)", se cita, llama y emplaza por noventa días a cuantos se consideren con derechos a, contra o sobre el bien que se describirá y especialmente a María y Blanca Carranza o a quienes se consideren con derechos reales a: dos solares ubicados en la manzana 490 de la ciudad de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, empadronados con los Nos. 943 y 944 señalados con los Nos. 11 y 12 respectivamente, en un plano del Agr. Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de Octubre de 1964 con el No. 3650, con un área total por estar unidos, de 1.000 metros y lindan: Suroeste en 50 metros de frente a calle Defensa; Noroeste en 20 metros de frente a Av. Francisco Piria, siendo esquina; Noreste en 50 metros con padrón 945 y Sureste en 20 metros con padrones 953 y 942; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1964. J. Serra Tur. Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 23555 Dic.9-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIO ETCHECOPAR SAUCEDO. Prescripción". (Lo. 24. Fo. 637. N.o 773), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Antonio Scápula o Escápula y Angela Aragona Araugonea o Argos, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Una fracción de terreno con los edificios, cercos, medianerías y demás mejoras que le sean anexas, ubicada en la manzana 336 de la planta urbana de esta ciudad 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con los números 2.369 y 2 370, que según plano del agrimensor Rafael A. Thévenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.776 el 31 de Mayo de 1960, tiene una superficie de 2 753 metros 3807 centímetros, que se deslinda así: 67 metros 5 centímetros con frente al Sur sobre la calle Juan [illegible] (Fo. 43) metros 38 centímetros con frente al Oeste, sobre la calle Libertad, formando esquina con la anterior: 38 metros 47 centímetros a Norte, con Julio Héctor Cabillón en una parte y con Silvio José Silva en otra parte y 38 metros 20 centímetros al Este, con Héctor C. Mazuns. — Paysandú, Octubre 26 de 1964. — María E. Tabeada de Sancassano. Actuaria.
16) $1.200.00 30|pub. 21669 Nov.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: Año 1964. Pedro Barufaldi Correa; Juana; Pedro; Justo; Francisca; Faustista; Héctor; Evangelina; Reinaldo; Gerardo o Geraldo; Amelia; Romualdo y Rogelio Barufaldi Godoy. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Inmuebles Padrones Nos. 49 y 72). (Libro 22: Nº 992; Folio 186), se emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho a los inmuebles que se describen a continuación: Dos inmuebles, empadronados con los números 49 y 72, contando el segundo con una finca de material y demás mejoras dominiales ubicados ambos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, en las manzanas 33 y 76 del Pueblo Nuevo Berlín respectivamente, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 19 de Octubre de 1964, con el número 1565, que acompañamos son respectivamente: solar 8 de la manzana 33 que se deslinda así: 21 metros 475 mms. de frente al Nord Este a la calle Nº 7; la misma medida al Sud-Oeste lindando con el solar 1, padrón 48; 42 metros 95 centímetros al Nord-Oeste también de frente a la calle número 6, por formar esquina y la misma medida al Sud-Este lindando con el solar 7, padrón 50; solar 4 de la manzana 46 que se deslinda: 21 metros 475 mms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Nº 1; la misma medida al Nord-Este lindando con el solar 5, padrón 286; 42 metros 95 centímetros al Sud-Este también de frente a la calle Nº 10, por formar esquina y la misma medida al Nord-Oeste lindando con el solar 3, padrón 73, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si nadie se presentara, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 25 de 1964. — Emilia N. Barceló de Quagliata.

16) $ 1.800.00 30|pub. 23948 Dic.14.-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados. "RODRIGUEZ GUMERSINDO LEONCIO Prescripción" (Lo. 17. Fo. 345), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón N.o 10 905 (ex Padrón en mayor área N.o 173), teniendo una superficie de 11 hectáreas, 8 544 metros cuadrados, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1 383, que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 10 centímetros al S. O. con Ramón Cerrutti Camaño: 354 metros 50 centímetros al N. O. con Antonia María Marrero; y 334 metros 55 centímetros al N. E. con fracción número 5 del plano descripto precedentemente, a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 10 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 20478 Nov.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ RAMON JUSTO. Prescripción" (Lo 17 F.o 354), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón número 12 390 teniendo una superficie de 11 hectáreas 8 544 metros cuadrados señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1 383 que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 65 centímetros al S. O. con la fracción N.o 6 del plano; 35. metros al N. O. con la fracción N.o 4 del plano anteriormente mencionado y 334 metros 10 centímetros al N. E. con propiedad de Tomás Pérez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —San José, Setiembre 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 20479 Nov.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO E. ZEFFERINO MAZZOCHI Y OTRA. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo 311), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Setiembre del corriente año dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los sucesores de Felipe Bacutta o causa-habientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, (ciudad de Mercedes), manzana N.o 171 padrón N.o 2233 (antes padrón N.o 1200), que según títulos tiene una superficie de 653 metros 3026 centímetros 50 milímetros y se deslinda así: 10 metros 95 centímetros de frente al Este (no al Oeste como mencionan los títulos), a la calle Buenos Aires; 32 metros 742 milímetros lindando al Sur con Adela Benítez; 19 metros 95 centímetros confinando al Oeste (no al Este como mencionan los títulos) con Pascuala Dutra; y 32 metros 742 milímetros lindando al Norte con Pablo Bértola. Y según plano de mensura realizado con posterioridad por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en Octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 1976 el bien aludido consta de una superficie de 653 metros 16 decímetros, y se deslinda así: 20 metros 80 centímetros de frente al Este a la calle Buenos Aires; 31 metros 70 centímetros al Sur lindando con padrón 2234; 20 metros 25 centímetros al Oeste confinando con padrón 2231 y 31 metros 95 centímetros al Norte lindando con padrones 5506 y 5507. — Mercedes Octubre 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $1.560.00 30|pub. 21271 Nov.12-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PETRONA ORTIZ AYALA. Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o causa, a los siguientes bienes: A) Un solar rectangular sito en manzana Nº 75 de esta Ciudad, Padrón Nº 844, el que según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1859 el 14 de Enero de 1964 corresponde a la fracción Nº 1 de 1229 metros 66 decímetros cuadrados, y linda: al Noreste, con Juan Ortiz; al Sureste con María M. Sosa, al Suroeste, con calle Salto y al Noroeste con calle General Flores; y B) Otro solar rectangular en la misma manzana Padrón Nº 850, fracción Nº 2 del mismo plano, de 1156 metros, 20 decímetros cuadrados, y linda: al Noreste, Teodoro Pérez Perdomo, Ursula Blanco, Felicia O. de Cardozo y Martín Martinotti, al Sureste, con Avenida Independencia; al Suroeste con Leopoldina L. de Ortiz y María M. Sosa y, al Noroeste, con sucesión de Sixta A. de Ortiz. — Tacuarembó, Abril 23 de 1964 — Elbio E. Bessonart, Actuario.

16) $ 1.080 00 30 pub. 23706 Dic 10.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó dictada en autos "TECHERA DE MELLO, FELIX. Prescripción Treintañal" se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de Defensor de Oficio para los ausentes o no comparecientes, a los sucesores de Rafaela Teixeira de Pereira Fernández, a cualquier título, y en general a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos del bien, señores: Felisberto Techera de Mello, Héctor Ibarra y Florencio Gamarra, o a sus sucesores a cualquier título: en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la planta urbana de esta ciudad manzana N.o 131 padrón N.o 1077 con frente sobre la calle Maciel, compuesta de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros cuadrados y cuatro decímetros, de conformidad con el plano del Agr Gerardo P Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 1.782, el 21 de Octubre de 1959 y que se deslinda así: por el Norte y Noreste treinta y nueve metros ochenta centímetros con Felisberto Techera de Mello y Héctor Ibarra: por el Noroeste, catorce metros ochenta centímetros con otra propiedad de Félix Techera de Mello; por el Oeste, treinta y nueve metros ochenta centímetros sobre calle Maciel. A los efectos de la publicación y el emplazamiento se habilita la próxima Feria Judicial Mayor — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1964. — Dra. Nery Piriz Sánchez de Ramos, Juez de Paz

16) $1.320.00 30|pub. 21040 Nov.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "GIGENA, FRANCISCO FELIX. Prescripción treintenaria". (Lo 26, Fo. 341, N.o 958), se cita, llama y emplaza a los esposos Enrique Luis Tomatti y Carolina Piedra de Tomatti; a los esposos David Nebel Friedmon y Elvira Victoria Piedra; a María E. Bilbao de Zabalegui y a sus hijos Nicolás Ramón, María Luisa y Velarde Zabalegui Bilbao y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en la fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 118 de esta ciudad de Treinta y Tres, empadronada actualmente con el N.o 9 3?7 y que, según plano del agrimensor José A. Spagnolo registrado con el N.o 1408 el 10 ?? 1959 en la Oficina Departamental de Catastro, con las fracciones señaladas con los números 2 y 2-A, las que se encuentran unidas con una superficie de 235 metros cuadrados 62 decímetros, lindando:

Metros 13.30 de frente al Sur a la calle Atanasio Sierra: igual medida al Norte con María E. Bilbao de Zabalegui e hijos (sucesión Zabalegui), metros 21.475 al Este, con David Nebel e igual medida al Oeste con Enrique Luis Tomatti, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 507 del Código de Procedimiento Civil.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se habilitó la feria mayor a estos efectos — Treinta y Tres, 10 de Enero de 1964. — Hugo D. Govenola, Actuario

16) $1.200 00 30|pub 21674 Nov 18-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN FRANCISCO CASTRO RODRIGUEZ solicita la inscripción del álbum musical titulado "A Julio Sosa" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 23496 Dic.7.-v.dic.21.

ENRIQUE PEREZ OLIVERAS solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Juegos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23198 Dic.4-v.dic.18.

El Banco de Producción y Consumo, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Banco de Producción y Consumo" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23170 Dic.4-v.dic.18.

GASPAR ENRIQUE TRABUCCHI GUARNERO, solicita la inscripción del título y de la obra "El gordo de fin de año" de las cuales se declara autor y director. — Montevideo, 26 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 22807 Nov.30-v.dic.15.

INTERNATIONAL PLASTIC S.A., solicita la inscripción de dos modelos artísticos de platos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 22097 Dic.2-v.dic.16.

CIRIACO AQUINO y GUILLERMO SALDIVIA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Galopa del niño Dios", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 22047 Dic.2-v.dic.16.

HEBER FIGUEL BIURRUM SANCHEZ; ADHEMAR GILBERTO RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO FERRANDO NALEIRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Los males sociales observados y analizados por el delincuente" sub título "Los niños, adolescentes y adultos frente a un medio ambiente sórdido, miserable e inmoral" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 23877 Dic.11-v.dic.24.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

TITO CABANO, declárase autor responsable de música y letra de "Por qué tendré este Corazón" Tango.

CARLOS PERACCINI, declárase autor responsable de música de "Tem Gosto de Mim" Bossa Nova.

FELIX RODRIGUEZ y MARIA L. SIERRA, declárasen autores responsables de música y letra de "Era una Ilusión", Bolero.

HEBER PABLO RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "De Paso" y "El Inmortal" Poemas.

LUIS CARABELLI y PAQUITA FLORES, decláranse autores responsables de música y letra de "Callecita de Amor", Tango.

NOLO MARTINEZ, declárase autor responsable de música y letra de "Miscelanea" Album Musical.

JORGE BARREIRO, YVONNE y ROBERTO PRAIS, decláranse autores responsables de música y letra de "Te dejé sin Pensar", Album Musical.

JORGE BARREIRO e IVONNE, declárase autores responsables de música y letra de "Viajando en Autobús", Album Musical.

JUAN ABREU, declárase autor responsable de música y letra de "Eternidad" Rock.

JUAN JOSE FALGUERAS, declara el seudónimo de "Chocho Falgueras" con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

DELIA C. de RIGOLI, declárase autora responsable de música y letra de "Romance de Juventud", Vals.

DANTE MAGGI y JUAN C. CROCCIA, decláranse autores responsables de música y letra de "Muchachos de Tango", Tango.

HECTOR PIRIZ, declárase autor responsable de música y letra de "Lama", Album Musical.

WALTER MENDEZ, declárase autor responsable de música de "Al Sesenta y Nueve", Marcha.

WALTER MENDEZ, y DIEGO NILO SOPPI, decláranse autores responsables de música y letra de "Los Enamorados", Fox Trot.

FELIX RODRIGUEZ, declárase autor responsable de música y letra de "Manón", Album Musical.

DIEGO NILO SOPPI, declárase autor responsable de música y letra de "Do Mayor", Album Musical. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 260 00 10|pub. 24076 Dic.14.-v.dic.28.

HORACIO TORRENDELL LARRAVIDE, solicita la inscripción del modelo de carrocería tipo pick up del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 24070 Dic.14.-v.dic.28.

LUIS ERNESTO REPETTO PUENTED, solicita la inscripción de la letra titulada "El sueño de los niños" subtítulo "Cruzada Navideña de la Ternura" y del seudónimo "Ernesto Ler" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10'pub. 24027 Dic.14.-v.dic.28.

18–Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "JULIO CESAR CALLABA. Quiebra. (L.o 53. F o 197)", se hace saber que ha sido presentado por el Síndico de esta quiebra, el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los acreedores por el término de diez días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1758 del mismo Código se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
19) $200.00 10|pub. 23167 Dic.4-v.dic.28.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, , doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALDEMAR VALCARCEL. Rectificación de partida". (Ficha V-276. Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Waldemar Valcarcel, pues en la misma donde figura el apellido paterno como Balcarse, debe decir: Valcarcel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33446 Dic 9-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: ADOLFO SERVANDO DIAZ SOLSONA. Rectificación de partida" (Ficha V-176, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Servando Díaz Solsona, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Salsona" debe decir Solsona". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240 00 15|pub. 22770 Nov.30-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA NELLY PUGLIA FRASSINETTI. Rectificación de partida". (Ficha V-167, Año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Nelly Puglia Frassinetti, pues en la misma donde figura el apellido materno como Fassinetti, debe decir: Frassinetti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33310 Nov.30-v.dic.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NERIO EVARISTO NUÑEZ. Rectificación de Partida, (Ficha V-217)", año 1964 se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Nerio Evaristo Nuñez y doña Iris Gadea, pues en la misma donde figura el contrayente como "Neris Evaristo Nuñez" debe decir "Nerio Evaristo Nuñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 23151 Dic.4-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "PALESSE. HILDA y VENTOSA PALESSE, FIDEL JOSE. Rectificación de partidas". (Lo. 65. Fo. 606), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de Hilda Palesse, donde dice, Palesa debe decir: Palesse y nacimiento de Fidel Jose Ventosa Palesse, donde dice: Palesi, debe decir: Palesse. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 22209 Nov.24-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES MENDEZ y de RAMONA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: doña Claudia Méndez Ramona Rodríguez, debe decir solamente Ramona Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 33385 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GRABIELA LARROSA DE GURAIL y RUBEN NESTOR GURAIL, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de María Grabiela Larrosa de Gurail con Jorge Gurail pues donde dice con relación al esposo Jorge Gurai, hijo de Jorge Gurai, debe decir Jorge Gurail, hijo de Emilio Gurail y con relación a la esposa, donde dice: Gabriela Larrosa nacida el 15 de Setiembre de 1906 debe decir: Macida el 15 de Setiembre de 1906 debe decir: María Grabiela Larrosa, nacida el 23 de Marzo de 1906, y B) de nacimiento de Ruben Néstor Gurail, pues donde dice Gabriela Larrosa de Gurail, hijo de Jorge Gurai, y nieto de Jorge Gurai, debe decir: María Grabiela Larrosa de Gurail, hijo de Jorge Gurail y nieto de Emilio Gurail, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|55 15.pub. 33389 Dic.7.-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL MALFATTO GAIERO, estableciéndose que donde dice: mil novecientos cincuenta y nueve, debe decir: mil novecientos cincuenta y uno Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
19) R. 20'4'55 15|pub. 33388 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON LORENZO BEOTORVIDE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Beatorvide, debe decir: Beotorvide. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 23319 Dic.7.-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de CARMEN, JULIO y MARIA IRENE HERNANDEZ, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Ramón, debe decir: Miguel Severiano; y B) En la de nacimiento de IRMA HERNANDEZ, estableciéndose que donde dice: hija natural del compareciente y de madre desconocida, debe decir: hija natural de compareciente y de Julia Molina. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22224 Nov.24-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de casamiento de doña POLONIA PROFETA DELLEPIANE de TABAREZ, estableciéndose que en donde dice: "Polonia Betancurt, hija de Javier Betancurt, hija de Javier Betancourt y de María Joaquina Olivera, nacida el 19 de Febrero de 1904", debe decir: "Polonia Profeta Dellepiane, hija de Pascual Dellepiane y de María Joaquina Olivera, nacida el 20 de Julio de 1907", por ser lo que corresponde. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.
19) (R.20,4|55) 15|pub. 33258 Nov.23-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO SANTALUCCI, estableciéndose que donde dice Santaluce, debe decir Santalucci. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $120.00 10|pub. 23367 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO JOSE CUSINATO BALIANI, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Cassinatto, debe decir: Cusinato. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 23832 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVEZ AURORA ALVEZ y ANALIO OLIVERA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Aurora González" y nacida el 24 de Enero de 1904, debe decir: Alvez Aurora Alvez y nacida el 20 de Diciembre de 1902. Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33350 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Lurno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de CECILIA SUKIENNIK y AARON WOLAY y sus hijos ROBERTO Y EMA LUISA, estableciéndose que donde dice "Sukienik" debe decir "Sukiennik". — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 22874 Dic.1.o-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEJZER GRODZICKI y REBECA LEWI, y las de nacimiento de JAIME LEON y ERNESTO GRODZICKI LEWI, estableciéndose que en donde el contrayente, en la primera partida, y el padre en las otras, figura como "Luis Grodzloski" y "Luis Grodzlski", respectivamente, debe decir "Lejzer Grodzicki". — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub 22873 Dic.1.o-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de GILBERTO LEONI y VICENTA BRANDO y de las de nacimiento de JUDITH VENERANDA y NILDA BEATRIZ LEONI BRANDO, estableciéndose que en donde en las mismas aparece: Gilberto Reymundo Leoni; Veneranda Vaselhay; Carmen Escarpelli; y Gilberto R. Leoni, debe decir Gilberto Leoni; Beneranda Vasellay y Luisa Scarpeli. — Montevideo, noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
19) $240.00 15|pub. 22602 Nov.27-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimietno de DOROTEA VALENTINA TECHERA, estableciéndose que donde dice de sexo "Masculino", debe decir "Femenino" y donde dice "Doroteo Valentín", debe decir "Dorotea Valentina". Se hace constar que se tramita con au-

xiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 33295 Nov.26-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARMELO ZUBELZU RODRIGUEZ, estableciéndose que donde se expresa Zumelzú debe decir Zubelzú y donde dice ser de estado Divorciado debe decir "Casado". — Montevideo, Setiembre 15 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario
19) $180.00 15|pub. 22063 Nov.23-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AREOSA CADENAS, ELENA VICTORIA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde ésta figura en dicha partida como nacida el "29 de Octubre de 1962", debe decir: nacida el 28 de ese mismo mes y año. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 23895 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE LISANDRO COTELO FREIRE con ANTONIA MOREIRA, pués donde en la misma y refiriéndose a los contrayentes dice: "Lisandro Cotelo Freire" y "Joselina Moreyra", debe decir: Clemente Lisandro Cotelo Freire y Antonia Moreira, respectivamente, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) D. 20'4'55 15'pub 33447 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO JUAN FORNI con SARA GAGGERO y la de nacimiento de su hija IRIDE, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Pedro Fornes", en lugar de: Pedro Juan Forni, además donde en ambas partidas dice: "Fornes", debe decir: Forni, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) D. 20'4'55 15|pub. 33448 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de José Casella con Bernabela Pastor, y las de nacimiento de sus hijas María Elena y Juanita Ivonne, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Berna", en la primera partida, como "Berna en la segunda (nota de reconocimiento y legitimación), y como "María" y "Berna", en la última (declaración del nacimiento y notas de reconocimiento y legitimación), debiendo decir en su lugar y en todas ellas: Bernabela. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 23535 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "PROTASI MOCETTI, JUAN GERVASIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido materno dice: "Nogetti" debe decir: Mogetti. — Montevideo, Noviembre 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 23023 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARBAZITA, UMBERTO JUAN Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, para que en todos los lugares que en la misma figura su apellido paterno como "Barbbasita", diga Barbazita. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $ 180.00 15'pub. 23397 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVIERI, JUAN FERNANDO Y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de Juan Fernando Olivieri con Adela Fierro y la de nacimiento de su hijo Nelson Juan, en las que el apellido paterno del contrayente y padre, respectivamente, figura como: Olivié, debiendo decir en su lugar: Olivieri — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22210 Nov.24-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55. Folio 624), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA PACELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido "Pachelo", en lugar de Pacello. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) (R.20|4'55) 15|pub. 33386 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FALCO CANEPA EDUARDO. Sucesión. Libro 50. Folio 588", se hace saber que en dichos autos se han presentado Margarita Cuadrado de Falco y Raúl Alberto Falco, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Margarita Cuadrado y Eduardo Falco y de defunción de este último en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente figura como Margarita Laclau, debe decir Margarita Cuadrado y donde la misma figura como hija de Juan Laclau e Ignacia Cuadrado, debe figurar únicamente como hija de Francisca Ignacia Cuadrado; y donde en la de defunción el extinto figura como casado con Margarita Diaz, debe decir: Margarita Cuadrado. — Montevideo Noviembre 26 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $ 300.00 15|pub. 23736 Dic.10.-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo 53. Fo. 646), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LUISA y VOLIVAR TOMASINI, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas el padre y la abuela paterna de los inscriptos, con el apellido "Tomasino" en lugar de "Tomasini". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33347 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VARELA, EMETERIA RAMONA. Sucesión". (Lo. 54. Fo. 676), se hace saber que ha sido solicitada por María Renée y José Walter Papariello Varela, Lucía Nieves Gladys Cetrulo Varela y Antonio Ramón Carlos Pacheco Varela, la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente:

1.o) En la de matrimonio de José Papariello con Emeteria Ramona Varela, donde la contrayente figura como Ramona Pereyra Varela, debe decir: Emeteria Ramona Varela y donde la misma figura como hija de Gervasio Pereyra y de Dolores Varela, debe figurar como hija únicamente de Dolores Varela.

2.o) En las de nacimiento de María Renée y José Walter Papariello donde los inscriptos figuran como hijos de Ramona Pereyra, debe decir de Emeteria Ramona Varela y donde los mismos figuran como nietos por línea materna de Gervasio Pereyra y de Dolores Varela, deben figurar como nietos únicamente de Dolores Varela;

3.o) En la de nacimiento de Lucía Nieves Gladys Cetrulo, donde la madre de la inscripta figura como Ramona Pereira, debe decir: Emeteria Ramona Varela; y

4.o) En la de matrimonio de Fernando Dionisio Uyar con Emeteria Ramona Varela, donde la contrayente figura como Ramona Pereyra, debe decir: Emeteria Ramona Varela y donde la misma figura como hija de Gervasio Pereyra y de Dolores Varela debe figurar como hija únicamente de Dolores Varela. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $600.00 15|pub. 22787 Nov.30-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VARIETTI FRANCISCO ANTONIO. Rectificación de Partida. Fo. 387-1964", se hace saber al público que ante este Juzgado han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Antonio Vanetti, donde dice: "Vanetti" debe decir Varietti. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19), (20|4|55) 15|pub. 33474 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EMMI, ANANIA y otra" Rectificación de partida (Ficha F-760|964), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de María Angela y Rosa Blanca Emmi Gangemi, pues en donde su apellido materno figura como "Gamgemi" o "Gamegemi", debe decir Gangemi. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 23374 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-278 año 1963 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Se hace constar que está concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto
19) R. 20|4|55 15|pub. 33390 Dic.7.-v.dic 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ELIZABETH DE LEON SOSA, pues en la misma donde dice: Elizabeht y donde dice hija de Ercilia Nieves de Sosa, debe decir "Elizabeth" e hija de "Ercilia Nieves Sosa".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33422 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ADAN GABARD con NOEMA QUINTANA, pues en la misma donde dice hijo legítimo de Pantaleón Gabard y Ramona Pimienta, debe decir hijo natural de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de octubre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) $180 00 15|pub. 22357 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Luis Torello Giordano, dictada en los autos caratulados "JUAN CARLOS DIEZ ALARGUNZORO. Rectificación de partidas. Libro 32. Número 1704. Folio 70", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento donde figura el nombre de la madre como Leopoldina Vicenta Alargunzoro, cuando en realidad era solamente Vicenta Alargunzoro. Debe decir: hijo de Vicenta Alargunzoro. Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Melo a los dos días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Wilmer Muiño Fratti, Actuario ad-hoc
19) $ 240 00 15 pub 23803 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: CANDIDO FERNANDEZ y DOMINGA DE LOS SANTOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (L.o 32, F.o 25), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Ney Fernández de los Santos, en el sentido que donde dice hijo legítimo de Dominga dos Santos González debe decir hijo legítimo de Dominga de los Santos González, que es lo correcto. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 33274 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN FERNANDO MONTIEL, en el sentido de establecer que donde dice: "hijo de Eucasia" debe decir: "hijo de Balbina" por ser lo verdadero. Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15'pub. 33498 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAURICIO ABISSAAB. Rectificación de partida de defunción". (Lo. 33, Fo. 236), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Blanca Guerra e Idilia Rodriguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Mauricio Abissaab Abissaab, inscripta con el número doscientos ochenta y tres al folio cuarenta y dos del libro respectivo llevado en el corriente año, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el ins-

cripto aparece como "Sabe Abi Sab", debe decir "Abissaab Abissaab", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 25 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15.pub. 23818 Dic 11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: 14 de Mayo de 1919, como fecha de su nacimiento, debe decir: 10 de Abril de 1910. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Noviembre 24 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 33423 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER ALCIDES MEDARDO DE BENEDETTI GIACOMETTI, Rectificación de partida" (L.o 14, F.o 315, N.o 837), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo Alcides de Benedetti y Yolanda Esther Giacometti de De Benedetti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Walter Alcides Medardo de Benedetti Giacometti, Acta N.o 406, fojas 3 vta. del libro "A" de nacimientos, Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, en el año 1953, por contener el siguiente error: donde dice, Benedetti debe decir de Benedetti por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 20 de octubre de 1964. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
19) $360 00 15pub. 22792 Nov.30-v.dic.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en los autos "PEREIRA ALEJANDRINA. Rectificación de partida" (L.o. 21|680), se ha presentado Elisandro Pereira, por su hija menor natural Alejandrina Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, en la siguiente forma: donde dice: sexo masculino, debe decir femenino, y donde dice: Alejandrino, debe decir: Alejandrina. — Salto, 1o. de Diciembre de 1964 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
19) $180.00 15|pub. 23614 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "QUIJANO MARCELINO JOSE y OTROS. Rectificación de partidas, Lo. 17, Fo. 364", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimientos, en el sentido de que; en la partida de matrimonio donde dice "Marcelino Erasmo", debe decir "Marcelino José" y donde dice "nacido el día dos de Junio de mil novecientos seis" debe decir: Nacido el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos seis; en la partida de nacimiento de José María Quijano Noya, donde dice "Marcelino Erasmo" debe decir "Marcelino José" y en la partida de nacimiento de Teresita Margot Quijano Noya, donde dice "Marcelino Erasmo" debe decir "Marcelino José". Y a los efectos legales se hace esta publicación". — San José, Setiembre 11 de 1964. — J. Guaiberto Vega, Esc Actuario.
19) $360.00 15pub. 23836 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de Otonelli, Reine, Nair Susana, Aracy, Wáshington, Emi Uligaray, Cirilo, Carlos y José Ruben Brum Besa, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa: Manuel Bruno, debe decir Pablo Brum, y donde dice Matiana Beces o Besses o Beses, debe decir Mariana Besa, por ser los verdaderos, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 33444 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero y B) De nacimiento de los hijos de Blanca Mireya, Carmen Marlene y Angel Asdrúbal, nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (D.20|4|55) 15|pub 33472 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

20-Remates

CARLOS BARRUTTI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio c|. COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S A. Cobro Ejecutivo de pesos. (Lo 45, Fo 020), se hace saber al público, que el día 2 de Diciembre del año en curso, a la hora 9 y en el local sito en Camino O'Higgins número 8002 del Rincón del Cerro, el rematador Sr Carlos Barrutti, procederá a vender en remate público al mejor postor la mercadería cuya tasación y características se detallan:

Un tractor "Fordson" Mod. 1927 a kerosen $ 800.00; Una bomba Edur con motor a nafta. Frigg y Stratton de 3 H.P., $ 3 900.00; Un motor Sending Tipo M.D. de 1.000 a 1 200 R.P.M y de 12 a 15 H P. $ 3.000.00; Un motor M W M No 260426 tipo R H. de 3 cilindros, $ 45 000.00; Una draga Rheta, tipo R T. H. 124 Serie de 405 de 20 H P. con motor Farymann, $ 57 000.00; Equipo para la fabricación de ladrillos compuesto de: Un elevador de vagoneta. $ 4.200.00; Un transportador de tierra. $ 6.300.00; Una rompedora, $ 3.000 00; Una mezcladora, $ 6 800.00; Dos cilindros laminadores, $ 4 200.00; Una galletera sinfín con sus tragadores y su bomba de vacío y moldes, pesos 15 000.00; Tres cortadoras, $ 1.250.00 y demás mercadería detallada en la diligencia de tasación que obra de fs. 22 bis a fs. 24v. de autos.

Se previene: 1.o) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación; 2.o) Que el mejor postor abonará en efectivo el importe ofertado, en el momento del remate; 3.o) Que será de cuenta del comprador el desmonte y traslado de la mercadería; 4.o) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Ciudadela N.o 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Nelly Favier de Asiner.
20) $640 00 10 pub. 23196 Dic.4-v.dic.18.

H. LIBER LAGO

JUDICIAL

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 63.718. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23 Folio 215)", se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1965, a las 11 horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero Liber Lago Barrutta, asistido del Actuario y el Alguacil del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 9.000 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 63.718 (sesenta y tres mil setecientos dieciocho), y compuesta de una superficie de 1.350 metros cuadrados, que se deslindan así: 20 metros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Mariano Uriarte; 20 metros en la línea del fondo al Nord-Este, lindando con el solar empadronado con el número 63.710; 67 metros 50 centímetros al Sud-Este, lindando con el bien padrón Nº 63 719; y 67 metros 50 centímetros al Nord-Oeste lindando con el bien empadronado con el Nº 63.717.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere. B) El de la contribución inmobiliaria y C) El de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3º) Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; 4º) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaria del Juzgado, calle Ciudadela Nº 1381. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.
20) (C. C.) 15|pub. 33598 Dic.7.-v.dic.29.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Francisco González Rodríguez contra JACQUES S. MILLER y ELISA STEINBERG BERENSTEIN. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-1028 año 1964), se hace saber que el día 11 de Febrero de 1965, a las 11 horas y en el local de la calle Piedras número 318 se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro, de la firma Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio de apartamientos en él construídos y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 16.718, con una superficie, según títulos, de 299 mts. cuadrados 984214 mm. cuadrados, y que según plano del agrimensor don José María Oses del día 17 de Setiembre de 1932, registrado con el N.o 125 en la Dirección de Topografía, su área es de 293 mts. cuadrados con 92 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 10 mts. 75 cmts. de frente al Este a la calle José L. Terra, por donde las puertas de entradas al edificio se señalan con los N.os 2471, 2473, 2475, 2477, entre las calles Domingo Aramburú y San Fructuoso: distando el punto medio de dicho frente, según el citado plano, 45 mts. 155 mm. de la esquina que forman las calles José L. Terra y Domingo Aramburú; 27 mts. 34 cmts. al Norte, lindando con propiedad de la Sucesión Miguel Mango (Padrón N.o 15719); 10 mts. 70 cmts. al Oeste, confinando con propiedad de la sucesión Cristóbal Pedranzini y Juan Minoli (Padrones N.os 16704 y 16705); y 27 mts. 41 cmts. al Sur, limitando con propiedad de la sucesión Vicente Grimoldi (padrón número 16717).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como los impuestos que legalmente le corresponda abonar 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $1.020 00 15|pub. 22877 Dic1-v.dic.23.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO BERRO, Quiebra" (L.o 58 A. F.o 538) se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582, se procederá, por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fojas 291 a fojas 294 de los bienes muebles relacionados en dichos autos de fojas 291 a fojas 294.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $280 00 10|pub. 22875 Dic1-v.dic.16.

GERONIMO ROMERO

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Enrique Ferraro Cancela contra JOSE DE ARMAS PIFFO. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 242) se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1964, a las 15 y 30 horas y en la calle República 1709 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una camioneta marca Borgward matriculada con el N.o 36820 y empadronada con el número 2575 en la ciudad de Canelones, motor N.o 100-4133.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $280 00 10|pub. 22772 Nov.30-v.dic.15.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Castelo contra ROBERTO FERNANDEZ y WALTER SANTOS. Ejecución de prenda". (Ficha C-808 Año 1964), se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1964 a las 8 y 30 horas y en la calle Sarandí 451, se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una patente de giro con licencia de alcohólicas padrón 19.050, una balanza Berkel número 1226072, una cortadora de fiambre Berkel H 12558, tres cortinas venecianas, una registradora Sweda N.o 23630, un mostrador de mármol, dos lavandinas de mármol, una pileta de cinc, cajón para agua y hielo, cinco mesas tapa de mármol, sillas, vidrieras, etc.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, donde pueden ser examinados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
20) $320 00 10|pub. 22773 Nov.30-v.dic.17.

ANSELMO GENONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Julio Francisco Peluffo contra BEATRIZ CARMEN FERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-314; Año 1964), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1964, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Anselmo Genoni, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sita en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 52.744 señalada con el N.o 14 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Diciembre de 1909, compuesta de una superficie de 344 metros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al S.E. a la calle de los Eucaliptus (hoy denominada Mauá); 40 metros al N. E. lindando con el solar 15 e igual medida al S. O., confinando con el solar 13; y 8 metros 60 centímetros al N. O. linvitrofes con el solar N.o 73.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados impuestos y honorarios y gastos que origine la escritura; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $720.00 15|pub. 22511 Nov.26-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ISOLINA VILLANUEVA. Quiebra". (Lo. 48, Fo. 491), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero Sr. Francisco L. Tambasco a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes embargados y secuestrados en los autos tramitados ante este Juzgado Ldo. de Prim. Inst. en lo Civil de 4to. Turno, caratulados: "Nieto, Alfredo c|. Isolino Villanueva. Cobro Ejecutivo de Pesos". (Lo. 56, Fo. 142), agregados a los autos de Quiebra tramitados ante este Juzgado, y que se encuentran individualizados en la diligencia que obra de fs. 9 a 10v. de los referidos autos. Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo de N.o 523 Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mont. Diciembre 3 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $320.00 10|pub. 23507 Dic.9-v.dic.22.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "David Biberberg Riss y otra contra HECTOR CARLOS BENITO ARNABOLDI PARODI y Otra", Ejec. de Hipoteca, (Lo. 62, Fo. 277), se hace saber que el próximo 30 de Diciembre a la hora 11 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 166.733 con frente a la calle Nantes, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis, 22a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o dos en el plano del Agr. Manuel E. Aviles de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el día 6 de Octubre de 1932, según el cual tiene una superficie de 419 mts. con 78 dm. que se deslindan así: 12 ms. de frente al S.O. a la calle Nantes por donde dispone de las puertas de entrada señaladas con los Nos. 3516 al 3518 bis, entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento 21 ms. de la calle enunciada en primer término 24 mts. 8 cts. al NE.; luego otra línea de 5 mts. formando quebrada saliente y en ángulo recto con la anterior, lindando por ambas con el solar N.o 1; 13 mts. 86 cmts. al Norte, lindando con Sres. Moreira y Zunino y Juan Da Misa; y 7 mts. 18 cmts. al O. lindando con los solares 7 y 4, de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos, uno que corre de S.O. a N.E. separando por el S.E. al oten deslindado del solar 3; y luego una línea de 26 mts. 2 cmts. que corriendo de N O. al S.E. y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar 3.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, 2do. piso a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Julio Maia, Act. Adt.
20) $960.00 15 pub. 23644 Dic 9-v.dic.30.

JUAN CARLOS DE LA FUENTE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Augusto César Bado contra HERBERT GAMBETTA REY. Medidas preparatorias" (Lo. 60, Fo. 67), se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 11 horas, se procederá en Río Branco 1575, por el martillero Juan Carlos de la Fuente al remate público y sobre la base las dos terceras partes de su tasación o sea $ 40.000.00 de un automóvil marca Cadillac, modelo 1956, matrícula 502047, padrón N.o 157.604.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $200.00 10|pub. 22597 Dic1-v.dic.18.

LUIS B. MOMINGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Elías José contra FARINASSO, LUIS E. Juicio ejecutivo" (Libro 64, Folio 337), se hace saber que el 29 de Diciembre corriente, a las 10 horas, en Paysandú 1072, por intermedio del martillero Luis B. Domínguez, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con las bases que se indicarán (equivalentes a 2|3 de su tasación) de: 1 máquina de escribir marca Continental número 94144, portátil, base $ 800.00; 1 compresor de aire, inglés, marca Aero-Spray, motor 2HP., base $ 3.000.00; 1 Gato Hidráulico con accesorios para enderezar carrocerías, con estuche metálico, portátil, marca EPCO, base pesos 1.466.67; 1 Pulidora con motor Simpson, base $ 200.00. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 200.00 10 pub. 23777 Dic.10-v.dic.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Bordolli de Franco, María contra GONZALEZ FERNANDEZ, GERVASIO y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 65. Folio 405), se hace saber que el día 2 de Febrero próximo, a las 10 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar y mejoras ubicado en la 20a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80.286, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en la D. General de Catastro el 19 de Agosto de 1947, con el número 17.935, compuesto de una superficie de 493 metros 100 centímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros 11 centímetros de frente al Suroeste sobre la Avenida Costanera del Arroyo Cerrito, sigue curva de 14 metros 57 centímetros de desarrollo en conjunción con la calle Valdenegro, a continuación recta de 6 metros 17 centímetros que separa la parcela lindera expropiada para la apertura de la citada calle y sigue trozo de la misma curva de 1 metro 42 centímetros, al Sureste 21 metros 95 centímetros, frente a la calle Valdenegro: al Noreste 12 metros con el solar 3, padrón 148.024 y por el Noroeste 2 rectas de 9 metros 69 centímetros y 18 metros 68 centímetros con el solar 1, padrón 80.287.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Nº 706 Serie A-54; y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 1º de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
20) $ 780 00 15|pub. 23446 Dic.7.-v.dic.29.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Pérez, Claudina c|. SUAREZ, ESTEBAN. Disol. y liquid. soc. cony.". (Lo. 65, Fo. 686), se hace saber que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 532, se procederá por el rematador Horacio Adami Casaravilla, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los bienes inventariados en fojas 37 y 38 de los autos "Pérez, Claudina c|. Esteban Suárez. Divorcio s|v., agregados a los de referencia; y de los bienes inventariados a fs. 38 de autos — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $200 00 10|pub. 23896 Dic.11-v.dic.24.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEREROLS MARQUEZ, JAIME. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 228), se hace saber que el 22 de Diciembre próximo a las 11 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Horacio Castells se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 2 telares Ercole Raimondi con motor eléctrico de 1.10 metros y una canillera con motor eléctrico. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 160 00 10|pub. 22786 Dic.2.-v.dic.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mainero Puts, Eduardo y otra contra MONTANELLI APS, ARMANDO JUAN. Ejecución de hipoteca". (Lo. 65. Fo. 665), se hace saber que el día 29 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido de Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad o apartamiento 301 empadronado con el N.o 201 829, sito en el tercer piso y cota vertical más 9 metros 27 centímetros, señalado con el indicado número en el plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en el expediente 22799-R. el 11 de Abril de 1955 y registrado el 2 de Mayo del mismo año en la Dirección General de Catastro con el N.o 30364, que lo deslinda así:

Al Sudeste, da frente a la hoy Rambla Naciones Unidas, antes República del Perú, en su casi totalidad balcón F—tres por medio; al Nordeste, con padrón 97.869; al Noroeste, con pozo de aire y luz Y—tres, caja de escalera E—tres palier A—tres y balcón y pozo de aire J—tres; y al Sudoeste, con padrón 58.205 y ducto. Superficie: ciento cuarenta y ocho metros 324 centímetros. Le corresponde además, en propiedad privada, un balcón ubicado en el límite Nordeste, con frente al pozo de aire y luz J—dos, con superficie de 3 metros 7838 centímetros. — Superficie total del apartamiento y balcón: 151 metros 8162 centímetros y le accede el uso del balcón F—tres (propiedad común) en el límite Sudeste y frente a la Rambla Naciones Unidas. — De acuerdo al título, tiene la utilización privativa del espacio N.o 15 del garage existente en el sub-

suelo. Dicho apartamiento está enclavado en el terreno padrón matriz 96.360, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo con frente a Rambla Naciones Unidas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N.o 2738, Serie C-53; y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: Yaro 1121 Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $1.209.00 15|pub. 23400 Dic.7-v.dic.29.

ROMEO A RUVERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco Márcora, dictada en los autos caratulados: "Varela de Fernández, Adela y otros. contra VARELA SILVERIO Y OTROS. Cesación de condominio" (Lo. 61, Fo. 642, N.o 1145) se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328. se procederá por el martillero Romeo A. Ruvertoni, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con las bases que se expresan al final del deslinde de cada inmueble, los siguientes bienes:

1) Un solar de terreno y construcciones situado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.274, señalado con el N.o 24 en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de Noviembre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de ese mes y año y del que resulta una superficie de 275 metros 70 decímetros que se deslindan así:

12 metros de frente al Sur sobre la calle San Fructuoso por donde las puertas de entrada se señalan con los N.os 1333 y 1335; 19 metros 95 centímetros al Suroeste con el solar N.o 25; 19 metros 81 centímetros al Noroeste con parte de los solares 22 y 23; y al Suroeste línea quebrada de tres rectas de 2 metros 04 centímetros, 4 metros y 9 metros 50 centímetros, las que lindan con la propiedad de la Asistencia Pública. Base: $ 26.333.33.

2) Un solar de terreno y mejoras. situado en la 21 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.952 señalado con el N.o 264. en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1926, que en copia del agrimensor Lisando J. Freire de Agosto de 1933. se inscribió en la Dirección de Topografía el 28 de ese mes y año y del que resulta una superficie de 373 metros 10 decímetros que se deslindan en la siguiente forma:

10 metros de frente al Sudoeste a la calle Domingo Torres, entre las calles N.o 3 (hoy Versalles) y 2 (hoy Bernardino Guas); por 37 metros 31 centímetros de fondo lindando al Nordeste con el solar N.o 265. al Nordeste con el N.o 297 y al Sureste con el solar N.o 263. Base: $ 8.703 33.

Se previene: El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de la misma, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse. lo mismo que los autos en que se decretó este remate, se encuentran en la oficina del Juzgado (25 de Mayo 523 tercer piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
20) $1.080 00 15|pub. 22659 Nov.27-v.dic.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Chenna, Alejandro contra GIULITTA, MOLA, JORGE E. Juicio ejecutivo". (Lo. 64, Fo 24). se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de Brito del Pino 944-bis, por intermedio del martillero don Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 15.333.33 (dos tercera parte de su tasación), de un automóvil marca Buick modelo convertible, matriculado en Montevideo con el N.o 261.862. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
20) $160 00 10|pub. 22760 Nov.30-v.dic.15.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini en autos "LAURITO FONTANALS LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra. Ejecución de hipoteca Ficha 1993 64". se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas en el Hall del palacio de Justicia (25 de Mayo 523) por el rematador señor Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón Nº 337, plano del Agr. Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929. Area: 8.000.00 metros. Deslinde: Noroeste 40 metros frente a Carretera Minas, Maldonado; igual medida al Sureste, lindando con parte de los solares 51 y 52; 200 metros al Noreste, con solar 26, e igual extensión al Suroeste, con solar 24. Esta señalado con el número 25, en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en efectivo en el acto. b) Son de su cargo impuestos y demás gastos de escrituración. c) Título y antecedentes en 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 612.00 17|pub. 22032 Dic.2. v.dic.23.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Norma Moure de Francech contra TORRES PABLO CANDIDO. Juicio ejecutivo". (C. 201 62); se hace saber que el día 18 de Diciembre del corriente año, a la hora 15, en el local de la Avenida Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate del automóvil marca "Bedford" empadronado con el N.o 113 465, matrícula N.o 407.433, sobre la base de $ 5.000.00. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y pagará la comisión de remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 22864 Dic.1-v.dic.16.

CARLOS BARRUTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Martínez Graña Constantino y otros contra ALBA IVONNE FERME. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 244|64), se hace saber que el día veintitrés de Diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Carlos Barruti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 301, padrón individual 211 852, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 21.715, plano del agrimensor Nelson Villagrán inscripto en Catastro el 12 de Julio de 1960 con el N.o 39.822. Area del terreno donde está construído el edificio: 238 metros 83 decímetros. Deslinde: 10 metros 80 centímetros frente al Norte a calle Coronel Brandzen entre las de Duvimioso Terra y Acevedo Díaz; punto medio del frente 26 metros 95 centímetros de Acevedo Díaz; 22 metros 6 centímetros al Este, lindando con parte del padrón 21 714; 10 metros 85 centímetros al Sur, linda padrón 21.719 (parte) y 22 metros 19 centímetros al Oeste, lindan padrones 21.718 y 21.716. La referida Unidad, comprende el apartamento 301, ubicado en el tercer piso a cota vertical más nueve metros. Area: 83 metros 62 decímetros Linda: al Norte, con balcón "Ftres" y con la calle Coronel Brandzen; al Este, con parte del padrón 21 714; al Sur con palier y escalera "Etres y pozo aire y luz "Atres" y al Oeste con parte del padrón 21.716 y Ducto "Dtres". Corresponde a esa Unidad la utilización del balcón "Ftres" (bien común).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración la comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, arrimos, vereda y saneamiento; D) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 623 Serie A|1957). — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $960 00 15|pub. 22512 Nov.26-v.dic 18.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Dante Sabini, en autos "Alvarez Alemán Esther Sixta y otra con IRIBERTO ALVAREZ ALEMAN. Cesación de condominio" (F. 1831 63), se hace saber que el día cuatro de Febrero de 1965 a las 11 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, con la base de $ 6.500.00 se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: los derechos de adquisición sobre un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 155 197. el que según plano del Agr U. Pittaluga inscripto en Topografía el 29 de Mayo de 1933. en el que se individualiza con el número 3, tiene un área de 383 metros 10 decímetros. deslindados así: Tiene 12 metros de frente al Noreste a la calle Pedroso donde la puerta de entrada lleva el número 3716. Linda, al Sureste, con solar 32. Suroeste, con G. D. de Berrutti y Noroeste con solar 30.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales. B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, y la comisión del rematador. Antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 400.00 15|pub. 23778 Dic.10.-v.dic.31.

ALBERTO CANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos "Manuelita Sánchez Solari de Vecino y otros contra MARIO ALMADA. Cobro ejecutivo de alquileres", Ficha 1632-1962, se hace saber que el día 31 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el Hall del Palacio de Justicia (25 de Mayo 523), por el martillero Sr. Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, con la base de $ 15.000.00 (quince mil pesos), el siguiente bien: Una cuarta parte indivisa, de un solar de terreno sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con las mejoras que contiene, padrón 57.746, señalado con el Nº 16 de la manzana "D" en el plano respectivo: Area: 461 metros 17 decímetros deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, a calle Sotelo 3920. Punto medio 37 metros 55 centímetros de la calle Francisco del Puerto. Tiene 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: Este, solar 17. Oeste, solar 15 y Norte, solar 11.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. B) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador C) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria a disposición. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Escribana
20) $ 540.00 15|pub. 23779 Dic.10-v.dic.31.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Y Lucas Calcraft S. A. contra MANUEL GONDA PEREZ Y OTROS. Cesación de conodominio". (Ficha 538|60). se hace saber que el 22 de Diciembre 1964 a las 11 horas, en el hall del edificio de la Bolsa de Comercio, calle Misiones y Rincón, por el rematador señor Raúl Distacio se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor (asistido del Alguacil y Actuario Adjunto). el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el N.o 60 204, señalada con el N.o 4 A en el plano del agrimensor C. Morador y Otero de Noviembre de 1911 (copia parcial firmada por el agrimensor C. R. Senaldi inscripta en Catastro el 14 de Febrero de 1947, con el número 16 984.

Area: 15 hectáreas, 7096 metros 2895 centímetros, deslindados así: Sureste, 230 metros 60 centímetros, frente a Camino Felipe Cardozo; punto medio del frente 1010 metros 20 centímetros de la calle Cochabamba; Suroeste, 665 metros 90 centímetros lindando con padrón N.o 60.203; por el Noroeste, 215 metros 80 centímetros, linda padrón 60.195 y Noreste. 799 metros 50, lindando con padrones 64.362 y número 144.795.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar e nel acto del remate el diez por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Rural N.o 34 C-47. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $660.00 15|pub. 22775 Nov.30-v.dic 22.

LUIS P. DURAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Morey Antonio con MARIA ANGELICA ODDONE, dis. y liq. de sociedad conyugal" (447 63), se hace saber que el día treinta de Diciembre a las 11 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Luis P. Durán, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 33.333.33, el siguiente bien inmueble:

Un terreno y sus mejoras sito en la 11a. sec. Jud. de Montevideo, padrón 141.345, señalado con el N.o 45 en el plano del Ag. F. Logaldo

inscripto en Avalúos el 22|2|35. Area: 434 mts. deslindados así: 10 mts. frente al Suroeste a calle Marcos Sastre entre Chayos y Argerich. Tiene 43 mts. 40 cms. de fondo y linda: Noreste, fondo solar 34, Sureste, solar 46 y Noroeste, solar 44.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto; B) Son de su cargo gastos y demás impuestos de escrituración; C) Título y antecedentes, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $480.00 15|pub 23570 Dic.9-v.dic.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "HAIGAZUN ZENTULIAN, PABLO. Quiebra". (Ficha 64|62), al mejor postor el próximo 23 de Diciembre a las quince horas en Yaro 1121, los bienes inventariados. Seña 20 o|o. Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $80.00 10|pub. 23399 Dic.7-v.dic.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Fernando Mier Nadal dictada en autos: "Romeo Maeso contra LUISA RUDMAN COPEICA. Ejecución de hipoteca. Libro 62. Folio 643", se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del corriente año a las 11 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del Martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el número 85728, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, en Marzo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 81 del mismo mes y año, con el número 39451 de una superficie de 218 metros, 11 decímetros cuadrados, que se deslindan: 8 metros 48 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Porongos entre Rivadavia y Guadalupe, distando su punto medio 13 metros 62 centímetros de la esquina de esta última, por 25 metros 72 centímetros de fondo, lindando al Noreste con los bienes empadronados con los números 85727 y 85751; al Sureste, con parte del bien padrón 85750 y al Suroeste con la propiedad empadronada con el número 85729.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador el 2 o|o y certificados, serán de cuenta del comprador. 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 5º a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 22848 Dic.1-v.dic 23.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Antonio Khoury contra DELICIA G. LAYES DE REIXACH. Ejecución de prenda". (Lo. 62, Fo. 38), se hace saber que el próximo día 21 de Diciembre a las 17 horas en Bruno Méndez 3415, se procederá por el martillero Máximo Klein al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca Gutbrod matrícula 405081, padrón N.o 148.085. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 23318 Dic.7-v.dic.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Bernardina Puccio y otros contra RUBEN NOVO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 63, Fo. 161), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31220 con una superficie de 230 metros 5770 centímetro y 75 milímetros cuadrados, según título y según plano del agrimensor Sergio Rosé, registrado el 24 de Enero de 1964, con el número 48116, en la Dirección General de Catastro, se compone de 229 metros 30 decímetros cuadrados y se deslindan así: 10 metros 72 centímetros de frente al S. O. a la calle Guayaquí, por 21 metros 39 centímetros de fondo, lindando: al N. E. con el padrón N.o 31221; al N. O. con el padrón N.o 31219; y al S. E. de frente a la calle Alejandro Chucarro, formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador el 2 o|o; 3.o) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo número 523 piso quinto. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 22026 Nov.23-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Amelia Mendoza de Rovida y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ y Otro. Ejecución de hipoteca, Lo. 61, Fo. 338, se hace saber que el día 23 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la Asociación N. de Rematadores, Zabala N o 1328 y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 12a. sec. jud. de Montevideo, empadronada con el N.o 83 754 y según plano del Agr. Carlos A. Rabassa de 29 de Octubre de 1946, inscripto con el N.o 16 289 el 30 del mismo mes y año en la Dirección de Catastro, consta de una superficie de 150 metros 22 decímetros cuadrados que se deslindan así: ms. 17.57 de frente al sureste a la calle Marcelino Sosa; 8 ms. 59 cms. al suroeste que por ser esquina son también de frente a la calle Vilardebó; 17 ms. 59 cms. al Noroeste con propiedad de la Sociedad Anónima Roxana y 8 metros 53 cms. al nor-este con propiedad de Quintas Quintana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o.o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de Proc. Civil; 2.o) Que la Comisión del martillero será del 2 o|o de cuenta del comprador; 3 o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o p., y títulos en Bco. Hipotecario Urb. Serie C|59 N.o 650. Más informes en las oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $840.00 15|pub 22062 Dic.2-v.dic.23.

ANDRES DUMAN BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Raimondi Vallarino, Luis y otros contra ROMANO PINI TOKARKI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (61-426) se hace público que el día 22 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero, don Andrés Duman Barreiro, asistido de la oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble regido por la Ley 10.751, su decreto reglamentario del 16 de Enero de 1947, ordenanzas municipales pertinentes y el reglamento de copropiedad que se referirá, el departamento empadronado con el N.o 204 458, señalado con el N.o 603 en el plano de división horizontal del agrimensor Juan S. Canavesi, de Febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.373 el 30 de Agosto del mismo año, haciendo constar que corresponde al edificio habilitado el 7 de Agosto de 1957.

Según dicho plano el referido departamento se ubica en el sexto piso del edificio a cota más 18 metros 27 centímetros, tiene una superficie de 60 metros 4.178 centímetros y da frente a Bulevar General Artigas. El departamento antes descripto corresponde al edificio construido en el solar de terreno situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72 586, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Walter de León Cáceres, de Mayo de 1951, inscripto, según este plano y los títulos de propiedad el referido solar se compone de una superficie de 441 metros 1.807 centímetros y según otro plano levantado por el agrimensor Juan S. Canavesi en Octubre de 1955, inscripto, se compone de la superficie y límites que se expresan:

Area: la misma 441 metros 1.807 centímetros; Límites: 27 metros 12 centímetros al Sudeste, de frente a la calle Francisco Vidiella, 27 metros 12 centímetros al Oeste, de frente a Bulevar General Artigas, estando unida la alineación de ambas vías por una ochava recta de 5 metros que mira hacia el Sur 13 metros 50 centímetros al Norte y 13 metros 49 centímetros al Nordeste, lindando por ambos vientos con el bien padrón N.o 86.983.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que son de cuenta y cargo del comprador los gastos de comisión y tasas municipales de remate, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $1.200.00 15|pub. 22622 Nov.27-v.dic.21.

CARLOS GLOODTDOFSKY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Masllorens, Manuel y otra contra LOPEZ VAZQUEZ S. A. Ejecución de hipoteca" (60-668), se hace público que el día 11 del próximo mes de Febrero de 1965, a la hora 10|15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes, en un solo lote: I) Una sexta parte indivisa en la unidad o Garage "S-S-001" padrón individual Nº 209 230, ubicado en el subsuelo del "Edificio Banco Territorial (Blocks B. y O)", cota menos tres metros, 20 centímetros que, según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez, de Marzo de 1953, tiene un área de 130 metros 24 decímetros y se deslinda así: por el Noreste con garage "S-S-O" y garage "S-S-02", por el Sureste con propiedad padrón Nº 21.312, por el Suroeste, con inmueble padrón Nº 21.312 y por el Noroeste, con propiedad padrón número 21.292, y II) Las cuotas partes que al bien precedentemente individualizado le corresponden en los "bienes comunes" terreno y construcciones, del referido inmueble, el cual está situado en la 15ª Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, al que corresponde el padrón matriz Nº 21.291, se señala con el número 2 en el plano del referido Agr. Alvarez de 15 de Junio de 1955, inscripto con el Nº 31.434, el 15 de Noviembre siguiente, en la Dirección General de Catastro, se compone de un área de 994 metros 50 decímetros y se deslinda así: 35 metros 27 centímetros de frente al Noreste, a la calle Doctor Martín C. Martínez, entre la Avenida 18 de Julio y calle Colonia, distando el punto medio, 38 metros 28 centímetros de la precitada Avenida, por el Sureste, quebrada de tres rectas, con 12 metros 20 centímetros, 2 metros y 11 metros 76 centímetros, lindando, todas con la fracción 1 del plano (hoy padrón Nº 21.290), por el Suroeste, quebrada de tres rectas, con 22 metros 79 centímetros, 12 metros 3 centímetros y 12 metros 40 centímetros, lindando la primera y segunda, con propiedad padrón Nº 21.312, y la tercera, con inmueble padrón Nº 21.311, y 36 metros al Noroeste, con propiedad padrón Nº 21.292. Esta venta comprende además los bienes particulares que integran la unidad descripta y los bienes comunes, todo de conformidad con lo que resulta del reglamento de copropiedad y su modificación, de dicho edificio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o'o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que tanto los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros y comisión del martillero, ésta última pagadera en el acto del remate, serán de cargo del comprador salvo que éste fuere la parte actora. 3º) Que el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias se pagará según corresponda por derecho, y 4º) Que a título de propiedad y demás antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6º piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.320.00 15|pub. 23601 Dic.9.-v.dic.30.

CARLOS GLOODTDOFSKY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Masllorens, Manuel y otra contra LOPEZ VAZQUEZ S. A. Ejecución de hipoteca" (60-673) se hace saber que el día 11 del próximo mes de Febrero de 1965, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna.— de los siguientes bienes, en un sólo lote: Las unidades y derechos

que forman parte del edificio levantado dentro de la fracción de terreno y sus accesorios dominiales, ubicada en la 15ª Sección Judicial de este Departamento, padrón matriz Nº 21.291, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Eduardo A.. Alvarez, de 15 de Junio de 1955, inscripto con el número 31.434, el 15 de Noviembre siguiente, en la Dirección General de Catastro, se compone de un área de 994 metros, 50 decimetros y se deslinda así: 35 metros 27 centimetros de frente al Noreste, a la calle Doctor Martín C. Martínez, entre la Avenida 18 de Julio y calle Colonia, distando el punto medio, 38 metros 28 centímetros de la precitada Avenida, por el Sureste quebrada de tres rectas, con 12 metros 20 centímetros dos metros y 11 metros 76 centímetros, lindando todos, con la fracción 1 del plano (hoy padrón Nº 21.290), por el Suroeste, quebrada de tres rectas con 22 metros 79 centímetros, 12 metros 3 centimetros y 12 metros 40 centímetros, lindando, la primera y segunda, con propiedad padrón Nº 21.312, y la tercera con inmueble padrón Nº 21.311, y 36 metros al Noroeste, con propiedad padrón Nº 21.292, y que se describen seguidamente; dichas unidades: a) Unidad o "Local negocio" 018, padrón individual Nº 208.985, ubicado en planta baja del "Edificio Banco Territorial, Blocks B. y C." cota más 77 centímetros que según plano del Agr. Eduardo A Alvarez, de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 38.496 el 24 de Agosto del mismo año, tiene un área de 22 metros, 18 decímetros y se deslinda así: por el Sureste con galerias "A", por el Oeste, con la misma galería, que tiene frente a la calle Doctor Martín C. Martínez, por el Noroeste, con galería 019 y por el Suroeste, con paller "G" y ascensores "H". Le corresponde a esta unidad, la utilización de un espacio para automóvil en el garage "S-S-O" bien común, ubicado en el subsuelo del prealudido edificio y F) Unidad o garage 019 padrón individual número 208.986, ubicado en planta baja del referido edificio, cota más 77 centímetros que, según el citado plano del nombrado Agr. Alvarez, se compone de una superficie de 321 metros 59 decimetros y se deslinda así: Por el Noreste da frente a la calle Doctor Martín C. Martínez, lindando, además con rampa "N", por el Sureste, con locales 018 y 011, ascensores "H", escaleras "I" ducto "Q", toilet O, y propiedad padrón Nº 21.312, por el Suroeste, con inmueble padrón Nº 21.311 y ducto "P" y "R" y por el Noroeste, con propiedad padrón Nº 21.292. Esta venta comprende además las cuota-partes correspondientes de la copropiedad en el terreno y en los bienes comunes del edificio, que acceden a dichas unidades y que se describen en los reglamentos de propiedad respectivos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2º) Que tanto los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros y la comisión del martillero, ésta última pagadera en el acto del remate, serán de cargo del comprador, salvo que éste resultare ser la parte actora. 3º) Que el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias se pagará según corresponda por derecho. 4º) Que el inmueble soporta un primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. y 5º) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados en dicho Banco y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.620.00 15|pub. 23602 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.1º

MAXIMO KLEIN

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Sideroff Sider contra MIGUEL E. SILVA GARCIA. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo 172), se hace saber que el próximo día 21 de Diciembre a las 17 y 30, en Bruno Méndez 3415, se procederá por el martillero Máximo Klein, al remate público sin base y al mejor postor de un camión marca Bedford, modelo 1950, Matrícula 452523, padrón 167.374. Seña 20 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 23320 Dic.7-v.dic.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Linares, Juan y otro contra FRANCISCO POMBO Y OTRO. Juicio Ejecutivo". (Lo. 55 Fo. 212. N.o 2737). se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1964, a la hora 10 en el local sito en la calle Río Negro 1685, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un Ómnibus Ardo; matrícula A N.o 10438, padrón 6.239, [illegible] del Concejo Departamental de Canelones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20). $240 00 10|pub. 22771 Nov.30-v.dic.15.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Benincampi de Lastreto Marcela contra NITI S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 41), se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y en un solo lote, se procederá por el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno rural, ubicada en Balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 30.324, que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el N.o 701, el 7 de Junio de 1956, se señala con el N.o 2, tiene una superficie de 30 hectareas 3408 metros y se deslinda así: por el Este, recta de 467 metros 80 centímetros, de frente a la Ruta 11; por el Rureste curva de 172 metros 45 centímetros, de frente a la misma Ruta: por el Suroeste, recta de 518 metros 5 centímetros, separando de la fracción 1 del mismo plano, (padrón 30.323); por el Oeste, rectas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros, separando de espacio libre existente: por el Noroeste, recta de 280 metros 95 centímetros de frente a calle existente y por el Norte y Noreste, rectas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, de frente a otra calle existente, que corre de la anterior hasta la Ruta 11. La fracción descripta es parte de la Cancha de Golf del Balneario Atlántida, y b) Otra fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 6210, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Goyret, ya citado, cuya área es de 7 hectáreas 591 metros 98 decímetros se deslinda así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 90 centímetros y 261 métros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia; por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros, de frente a Avenida de 40 metros de ancho; por el Noreste, recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción N.o 1 del citado plano; por el Noroeste, rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A."; y por el Oeste, rectas de 179 metros 50 centímetros y 26 metros 30 centímetros, de frente a calle existente. El referido inmueble está destinado a canchas de "tennis" e instalaciones deportivas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.496.00 17|pub. 22868 Dic.1-v.dic.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "EDUARDO FRAGA Y HAWELKA Quiebra". (Ficha 1376 1963), se hace saber que desde el próximo día 21 de Diciembre y siguientes, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, en el local de la calle Nueva York 1145, a las 14 horas, al remate sin base y al mejor postor de parte de los bienes de la quiebra consistente en juguetes, hamacas, toboganes; muñecas, triciclos, bicicletas, autos, juegos de salón, juegos para playa y demás en exhibición. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 23259 Dic.7-v.dic.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Barraca Río de la Plata c|. ELISA BUSTO de DE BARROS. Juicio Ejecutivo" Letra A N.o 1281|62, se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1964, a la hora 9 en la calle Evaristo Ciganda 1128, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que se menciona a continuación de los siguientes bienes:

1 Sierra sinfín "Jhonsereds" N.o 65727 motor Asea N.o 400790 de 5 H.P. $ 12.000.

1 Trompo Jhonsereds N.o 63897 motor Bauknekcht, N.o 1387595 de 4 H.P. $ 10.000.

1 Garlopa Guillet N.o 98 motor N.o 126170 de 6 1|2 H.P. $ 8.000.

1 Cepillo Guillet N.o 49 motor Japy N.o 01205217 $ 14.000.

1 Barrenadora Freyus N.o 5199 motor YCM 2 H.P. $ 3.000.

1 Pulidora Smith motor Brook N.o 11691330 de 5 H.P. $ 9.000.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964.

20) $360.00 10|pub. 23194 Dic.4-v.dic.18.

JOSÉ D'ACUNTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos "Jesús Correa contra PABLO CAYETANO D'Amico. Juicio Ejecutivo", (Ficha A 362|1961) sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, el próximo martes 29 de Diciembre a las 15 horas en Dante 2345. Seña 30 o|o.

20) $120.00 10|pub. 23928 Dic.11-v.dic.24.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "D. y B. Zambra S. A. c|ANTONIO DRAGONE. Juicio Ejecutivo" Letra A N.o 753|62, se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1964, a la hora 10 en la calle Monte Caseros 2870, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en remate público, y al mejor postor de un camión Leyland, motor Diesel 350-106-216; matrícula 12338 de Paysandú, con la base de $ 18.333:33, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964.

20) $240.00 10|pub. 23193 Dic.4-v.dic.18.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE ABREU SILVEIRA DE FERNANDEZ, ERNESTINA con CLARO FERNANDEZ CARABALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fo. 647|1961), se hace saber: Que el 22 de Diciembre de 1964 a las diez horas, en el hall de este Juzgado (calle Cerrito 586), el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base veintidós mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 22.333. 34) equivalente a las dos terceras partes de la tasación aprobada, del siguiente inmueble:

De una fracción de terreno y mejoras, situada en la décimaprimera sección judicial de Montevideo padrón N.o 155.760, paraje Toledo señalada con el número dos en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Julio de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16 303 el primero de Noviembre siguiente, con una superficie de tres hectáreas dos mil doscientos treinta y nueve metros ochenta decímetros (3 Hás. 2239 ms. 80 dms.) que se deslindan así:

Al Este, Nordeste, 114 metros 90 centímetros confinando con padrón 92.080; al Sudeste, 272 metros 83 centímetros con la fracción número uno; al Sudoeste, 140 metros 90 centímetros con padrón N.o 92.082; y al Noroeste, quebrada en dos tramos que miden: 232 mts. 70 centímetros y 98 metros 87 centímetros lindando con la fracción tres del mismo plano. Esta fracción está afectada por servidumbre de paso de seis metros de ancho en beneficio de la número tres y es a su vez predio dominante con respecto a la fracción uno, junto a cuyo límite Nordeste sale dicha servidumbre hasta el camino vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo 919) y en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos, salvo respecto de estos últimos, los que la ley pone preceptivamente a cargo del enajenante; 3.o) Que el título de dominio se halla depositado en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

20) $ 960.00 15|pub. 22296 Dic.1.o-v.dic.22.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, dictada en autos: "PALOMINO ZIPITRIA DE VILA, JUANA ZELMIRA o ZELMIRA Y VILA, ARTURO. Sucesiones". (Ficha A-747), se hace saber que el 29 de Diciembre de 1964, a las 10 horas, en el lugar de ubicación del bien que se describirá, el martillero Fernando Ligrone Doti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de $ 83.333.34, al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.284, el que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghitti de Diciembre de 1948, en el que se señala con el N.o 1, se compone de 127 metros 1545 centímetros, con 5.05 metros de frente al Noroeste a la calle Yelsen 4520; 24.68 metros al Noreste lindando con el padrón 175.244; 5.20 metros al Sureste con el padrón 134.278 y 25.915 metros al Suroeste con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo (Código de Procedimiento Civil, artículo 919); B) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica, así como lo que pudiera adeudarse por el bien, ya sea por pavimento, cordón u otras mejoras; C) Que los antecedentes del referido bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Cerrito 586 primer piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

20) $720 00 15/pub. 22598 Dic.1-v.dic.23.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos Luis Alberto Curbelo y otra contra HECTOR SINTES GRAÑA. Ejecución de prenda Ficha C. 6340, se hace saber que el próximo día 17 de Diciembre a las 14 y 30 horas en la calle Triunfo Nº 698, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca Ford 1956 Padrón 159264 matrícula Nº 450101 empadronado en Montevideo, y en el estado que se encuentra, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964.

20) $160.00 10/pub. 22863 Dic.1-v.dic.16.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elida Maffioli y otros contra LORENZO FERRARI Y OTRA. Ejecución Hipotecaria". (Ficha C-6329), se hace público que el día 18 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles en un solo lote:

A) Un solar de terreno, con todas las mejoras que le acceden, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Piedras Blancas, empadronado con el N.o 91.411, que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de 10 de Setiembre de 1913, en el que está señalado con el N.o 41, tiene una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros y se deslinda así: 6 metros 59 centímetros de frente al Este, al Camino Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo, lindando al Sur con el solar N.o 40 (padrones 91.412 y 91.413; al Norte con el solar N.o 42 (padrón 91.410); y al Oeste, con parte del solar N.o 122 del mismo plano (parte del padrón 91.414). Este inmueble se describe gráficamente en el plano del agrimensor Hipólito Más Recarey de Agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de dichos mes y año con el N.o 44.124; y B) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo paraje Piedras Blancas, empadronado con el N.o 91 412 señalado con la letra "A" en el plano de reparcelamiento de los solares antes empadronados con los números 91.412 y 91.413, realizado por el agrimensor Humberto M. Venosa en Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 30.172 el 14 de Marzo de 1955, habiendo sido dicho reparcelamiento aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, según resoluciones de 12 de Marzo de 1951 y 2 de Febrero de 1955 y demás dictadas en los expedientes números 10.610 y 10.610 "B" de dicho Organismo Según el referido plano de reparcelamiento, el solar "A" consta de una superficie de 635 metros cuadrados 66 decímetros y se deslinda así: 17 metros 18 centímetros al Este de frente al Camino Cuchilla Grande por 37 metros de fondo, midiendo por el [illegible] 37 metros sobre la calle Previsión, por ser esquina, por el Oeste 17 metros 18 centímetros, lindando con el solar "B" del citado plano de reparcelamiento (padrón actual N.o 91.413) y por el Norte 37 metros confinando con parte del padrón número 91 411, descripto en la letra a) de este edicto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle Cerrito N.o 586. — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — Clementina Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15/pub. 22316 Nov.26-v.dic.18.

COMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictado en autos "Financiera Oro Sociedad Anónima contra LOPEZ VAZQUEZ S. A. Cobro ejecutivo de pesos. Ficha C. 3122 se hace saber que el próximo día martes 22 del corriente a las 10 horas en Piedras 318 se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, al remate sin base y al mejor postor de 25 juegos grifería de baño tipo funcional y 417 varillas caño plástico rígido de 3-4. Se hace constar que será de cargo del mejor postor el pago de la comisión del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1 de 1964. —

20) $ 200.00 10/pub. 23592 Dic.9.-v.dic.22.

ALFREDO SCHWARZBART
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Romano Amador Félix contra MANUEL MENDEZ GONZALEZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-6379) se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo a las diez horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Alfredo Schwarzbart, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con los edificios y mejoras que contiene, sita en la vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número ciento veintinueve mil ciento noventa y seis, señalada con el número treinta y cuatro, en el plano del Ingeniero Francisco Lasala de Octubre de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía, el siete de Noviembre de mil novecientos veintisiete, compuesta de una superficie de cuatrocientos treinta y un metros sesenta decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente, al Suroeste a la calle Sustamente, distando el punto medio del mismo, cuarenta y dos metros ocho centímetros de la esquina formada por dicha calle y la Neyra; cuarenta y tres metros cincuenta centímetros, al Noroeste, lindando con el solar treinta y tres; diez metros dos centímetros, al Nordeste, confinando con el solar cuarenta y cuarenta y dos metros ochenta y dos centímetros al Sureste, limítrofe con el solar treinta y cinco y fondos del treinta y nueve.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto por ciento de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo, la comisión del rematador, certificados, honorarios y gastos de la escritura de compra y venta; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964 — Clementina [illegible] Adjunta.

20) $840 00 15/pub. 22788 Nov.30-v.dic.22.

FRANCISCO SELA GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Perdomo, Rostoll contra LUIS OSVALDO CAETANO LIMA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-6263), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo a las diez horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Francisco Sela González, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

El edificio y demás mejoras construído en el solar sito en la 17.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 30 319, señalado con el N.o 17 de la manzana B en el plano del agrimensor Carlos M. Macazaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 29 214, compuesto de una superficie de 876 metros 750 centímetros que se deslindan así:

15 metros de frente al Sudoeste, sobre avenida de 30 Metros al Noroeste, 40 metros 83 centímetros lindando con el solar N.o 18; al Nordeste, 17 metros 36 centímetros con el solar 7 y parte del solar 8 y por el Sudeste 49 metros 58 centímetros con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en garantía de la misma; y B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

20) $660/00 15/pub. 22737 Nov.30-v.dic.22.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra LUQUE FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Libro 19. Folio 545) se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 15 horas en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero designado H. Liber Lago al remate público y al mejor postor de una balanza marca "Berkel" modelo 21.002/20 número 50.544

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

20) $ 200.00 10/pub. 23588 Dic.9.-v.dic.22.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra RACO S. A. Ejecución de prenda" (Libro 20. Folio 394. Nº 897) se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero designado H. Liber Lago al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una balanza marca "Berkel" modelo E. B. Nº 12.438 con juego de pesas y una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 115 H Nº 31 611.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

20) $ 200.00 10/pub. 23589 Dic.9.-v.dic.22.

JUAN FRANCISCO SANTORO
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, dictado en autos: "Juan Severi contra JOSE MARIA GONZALEZ ALVAREZ. Cobro ejecutivo de arrendamiento" se hace saber que el próximo día veintitrés de Diciembre a las diez horas en la calle Río Branco 1575, se procederá por el martillero Juan Francisco Santoro y con la presencia del Alguacil de este Juzgado al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una garlopa marca Guillet, con motor acoplado 3 Hp. N.o 3995068 y un trompo marca Guillet de tambor sin número, con motor acoplado al parecer de 3 Hp. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964.

20) $200 00 10/pub. 23284 Dic 7-v.dic.21.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de la Capital, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra ADELA PALERMO de CASTRO. Ejecución de prenda" (Libro 14 Folio 474) se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2 se procederá por el martillero designado H. Liber Lago al remate público y al mejor postor de una balanza marca "Berkel" modelo E. B. número 12 304 con juego de pesas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964.

20) $ 160.00 10 pub. 23590 Dic.9.-v.dic.22.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 10ª Sección de Montevideo, por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, en los autos caratulados "General Electric S. A. contra JOSE AGRESTA FASSANO" Libro 14. Folio 361, rematará el bien prendado descrito en estos autos, el día 21 de Diciembre del corriente a la hora 10 en el local Municipio Número 1063 al mejor postor. Informe en Sarandí Nº 356. Esc. 12. 70106-93803

20) $ 160.00 10 pub. 22001 Dic.2.-v.dic.16.

ARIEL LEONCINI
JUZGADO DE PAZ DE LA 12a. SECCION
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12a. sección judicial de Montevideo, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Cauvila Ayala en autos: "TOMAS RANZ contra JACOBO KAFRIELAN. Ejecución de prenda industrial. (Lo 16. Fo. 645. No. 77)", se hace saber que el próximo día 17 de Diciembre del corriente a las 11 horas, en Sierra 1681 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini al remate sin base y al mejor postor de un coche marca Hillman, padrón 456, matrícula B1 - 456 de Maldonado, de cuatro puertas, motor No. 1201564, sedán de 10 H. P. Garantía: 20 ojo — Montevideo, Marzo de 1963. —

20) $160.00 10|pub. 22089 Dic.2-v.dic.16.

ARIEL LEONCINI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 18ª Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos "Héctor M. Vasconcellos contra PEDRO JOSE UÑA. Daños y perjuicios". Libro 13. Folio 75, se hace saber que el próximo 29 de Diciembre a las 15 horas en Juan A. Rodríguez Nº 1784, se procederá por el martillero Ariel Leoncini al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de un automóvil marca Chevrolet Mester de Luxe Modelo 1941 empadronado con el Nº 90046 y matriculado 170924. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964.

20) $ 160 00 10|pub. 23815 Dic.10.-v.dic.23.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Veinte Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Veinte Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra JOSE FRANCISCO GARRONE. Ejecución de prenda" (Libro 11. Folio 23. Número 597) se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 15 horas en la calle Cerrito 566 piso 2 se procederá por el martillero designado H. Líber Lago al remate público y al mejor postor de una balanza marca "Berkel" modelo E. B. número 12.524 con juego de pesas. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Alba D. de Silva, Actuaria.

20) $ 160.00 10|pub. 23591 Dic.9.-v.dic.22.

RAMON AYCAGUER CROSA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Nasso Atalivar y otros c. contra RIVER DOMINGO NASSO y otros. Cesación de condominio. (Libro 46. Folio 345. Número 1077), se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente mes de Diciembre a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle Treinta y Tres No. 436 por medio del martillero señor Ramón Aycaguer Crosa asistido por el señor Alguacil Ad-hoc don Julio César Amaro y por ante el suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean veintiocho mil trescientos cuarenta y tres pesos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la manzana número noventa de esta ciudad, empadronada con el número ochenta y nueve y que de acuerdo con el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de Agosto de mil novecientos treinta y siete, inscripto el seis de Setiembre del mismo año, está señalado con el número uno de la expresada manzana y tiene una superficie de quinientos treinta y cinco metros, treinta decímetros que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste en nueve metros cincuenta centímetros con frente a calle Florencio Sánchez, al Norte, en cuarenta y cinco metros, ochenta centímetros con fracciones números dos y siete, al Este, en trece metros noventa centímetros con fracción número ocho, al Sur, en cuarenta y cinco metros, ochenta centímetros, con Jacinta Peña de Garrido.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados — Canelones, 2 de Diciembre de 1964 — Arturo F. Echevarría Actuario.

20) $780.00 15|pub. 23766 Dic.10-v.dic.31.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIEDAD PADRON Nº 1139. Canelones. Juicio Ejecutivo Libro 45 Folio 640) se hace saber que el 22 de Diciembre de 1964, a las 10 y 30 horas de la mañana, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 486, por el martillero don Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil por ante mi Actuario, se procederá a la venta en remate judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación de catorce mil novecientos pesos o sean nueve mil novecientos treinta y tres pesos, de un solar de terreno que tiene el número seis, padrón Nº 1139, manzana número veintiséis de doscientos noventa y ocho metros cuadrados, ubicado en la calle Joaquín Suárez entre las calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum con un frente de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados con hormigonado y cordón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo el diez por ciento de la misma (C. P. Civil, artículo 919) 2º) Que serán de cuenta del adquirente la comisión legal del rematador así como los gastos de escrituración y los impuestos y tasas que la ley pone de su cargo y 3º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Canelones 13 de Noviembre de 1964. - Arturo F Echevarría, Actuario.

20) $600 00 20 pub. 22030 Nov.23-v.dic.15.

LUIS E. IRISARRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en los autos caratulados: "Lea Micol de Salisbury y Américo Barrandeguy contra REINALDO BRUSCHI y MARIANA ROSA CHEOL DE BRUSCHI. Ejecución de hipoteca" (L.o 8, F.o 306, N.o 571), se hace saber que el día veintidós de Diciembre próximo, a las nueve y treinta horas, por intermedio del martillero Luis E. Irisarri, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en las puertas de ese Juzgado Letrado, el siguiente bien: Una fracción de campo y todas sus mejoras que le acceden, ubicado en el paraje denominado "Costa de Pando", zona rural de la décimotercera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número siete mil quinientos cuarenta y nueve, compuesto según título y plano del agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el dieciocho de Febrero de mil novecientos veintidós, de una superficie deducida la ocupada por los caminos, sesenta y ocho hectáreas, seis mil novecientos doce metros, veintiocho decímetros, que se deslindan así: al Norte, en tres mil ciento noventa y siete metros cuarenta centímetros, con campos de la sucesión de don Ramón Martínez; al Este, en doscientos quince metros con campos de don Domingo Señora y al Oeste en doscientos cuarenta metros noventa centímetros con campos de sucesión de doña Gregoria G. de Patrón, camino vecinal en medio y al Sur, tres mil trescientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros con campos de sucesión Ramón Martínez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador: serán de cuenta del comprador la comisión del martillero, e impuestos que puedan adeudarse por cualquier concepto: 3) Que los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $900.00 15|pub. 22947 Dic.1-v.dic.22

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, recaído en autos: "GUEVARA, JOSE CRUZ por JACINTA GREGORIA GUIRAUD. Remate público de inmuebles". (Lo. 45, Fo. 582) y habiéndose cometido a este Juzgado de la 11.a Sección de Canelones, la realización de la diligencia se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero don Washington González Luoni, con asistencia del señor Actuario Ad-hoc escribano Julio P. Alcardi y del Alguacil señor Orlando Miranda, se procederá a la venta de dos fincas ubicadas en la manzana N.o 60 de esta ciudad, sobre la calle Baltasar Brum, empadronada, la primera, con el N.o 471, que se venderá sobre la base de $ 16.66.66 y la segunda empadronada con el N.o 472 que se venderá sobre la base de $ 20.666 66.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3.o) Que los títulos se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. — San Ramón, Noviembre 20 de 1964. — Abel Platero Renau, Juez de Paz Encargado.

2) $540.00 15.pub 22627 Nov.27-v.dic.21.

LUIS A. DIAZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Francisco D'Angelo, en estos autos "Villegas Nicomedes contra OETZMAN FEDERICO. Cobro de salarios, licencia y aguinaldo" se hace saber que el día 29 de Diciembre a las 10 horas y en Riachuelo el martillero, Luis A. Díaz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil en este Juzgado de Paz, don Juan Lombardo, procederá a la venta y sobre la base de las 2|3 partes avaluado en la suma de $ 30.000.00 de un motor "Peters de 62 HP.

Se previene: que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 por ciento del valor del mismo, y el saldo una vez aprobada la venta siendo de su cargo los honorarios del martillero y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.

20) $ 240.00 10 pub. 24025 Dic.14.-v.dic.28.

ZIEGLER Y PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos: "MENDEZ SEBASTIAN. Tutor de Menores. PEREZ LAMBER, NANCY MABEL Y OTRA. Venta Judicial" (Lo. 39, Fo. 420. N.o 1095), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre del corriente año a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, por la firma de martilleros "Ziegler y Pignataro" con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia), empadronado con el N.o 1188, señalado como el solar N.o 38 de la manzana 78 en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de Abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Noviembre del mismo año con el número 653, con un área de 211 metros cuadrados 62 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste y Sudoeste en 12 metros por cada lado con calle 25 de Agosto y Juan Wibmer respectivamente: al Noroeste en 17 metros cincuenta centímetros con Adela Renkel y al Sudeste en 17 metros setenta y siete centímetros con el solar N.o 37.

Se previene: 1.o) El remate será sin base y al mejor postor; 2.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.

20) $660 00 15|pub. 22262 Nov.24-v.dic.16.

RENE SINISCALCHI
Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos "Pérez José Guillermo contra ALVAREZ MARTENS ALFREDO TOMAS y Otra (Lo. 40, Fo. 145, No. 1064). Ejecución de Hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de diciembre del corriente año a las 10 horas, frente a las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia) por el martillero Rene I. Siniscalchi, con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 23 de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el No. 309, compuesto de un area de 265 mts. que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste y Suroeste, en mts. 26.50 por cada lado con Martín Odriozola y Cleto Hoffman: al Sureste y Noroeste en mts. 10 por cada lado con calle Luis Dreyer (ex Colonia) y con Santiago Aellen respectivamente.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor. 2o.) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración y certificados. 3o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia. — Nueva Helvecia, 1o. de diciembre de 1964. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez

20) $572.00 13|pub. 23640 Dic.9-v.dic.28.

RAUL CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Rogelia Carmen de Ortiz contra ARTURO RUBEN SOSA ZERPA. Ejecución de hipoteca" (Libro 44, Folio 397), se hace saber al público que el día treinta de Diciembre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis Alberto de Herrera número 884, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del bien hipotecado ubicado en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Minas de Callorda", que se describe: dos fracciones de campo las cuales son contiguas e integran el padrón número mil cuatrocientos veinticinco, con las superficies y límites siguientes: Una de esas fracciones de campo mide un área de ciento setenta hectáreas y nueve mil ciento veinte metros, comprendida esa superficie resultante del plano del Agrimensor Darío Grugone inscripto en Durajno el cuatro de Noviembre de mil novecientos veinticuatro dentro de los siguientes límites: Oeste, su frente al camino vecinal; Norte, con propiedad de Carmelo Erías Ciriaco Viñoles y Máximo Arrazábal; Este el Arroyo Minas de Callorda y al Sur propiedades de José de las Muñecas y Esteban Peyrano. Y la otra fracción de campo, la que según plano del Agrimensor Angel Floro de Souza, inscripto en Durazno el veinte de Junio de mil novecientos veintitrés mide un área de cincuenta y tres hectáreas cinco mil trescientos seis metros y dos mil setecientos diez centímetros lindando: Suroeste, un frente al Camino Vecinal Noroeste con propiedades de Matías Barnecho; Noroeste, campos de Gerónimo González y Ciriaco Toñeles; Sureste Guillermo Farnechè; al Sur, parte con propiedad de Guillermo Carnechey otra parte de frente al Camino Vecinal, ambas fwracciones de campo relacionadas por ser contiguas totalizan un área de doscientas veinticuatro hectáreas cuatro mil cuatrocientos veintiséis metros y diez mil setecientos diez centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 27 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $ 900 00 15|pub. 22969 Dic.2.-v.dic.23.

ELBIO ELIZALDE
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica del Deparamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Martín Ausan Juanicotena contra FELIX PANTALEON GUERRA. Ejecución de hipoteca". (Lo 43, Fo. 650), se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Elbio Elizalde, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes hipotecados:

Dos fracciones de campo y sus mejoras, situadas en la tercera sección judicial de este Departamento, que son:

A) Padrón 1.381. Señalado con la letra B, en el plano suscripto por el agrimensor Jorge E. Rachetti, el 21 de Abril de 1937, inscripto en Catastro con el N.o 17, el 22 de Abril del mismo año, según el cual consta de una superficie de 147 hectáreas 2964 metros, deslindados así:

Al Norte, línea recta de 703 metros 40 centímetros, divisorio con don José María González; al Nordoeste, tres rectas, de 669 metros 80 centímetros, 746 metros y 336 metros, que dan sobre camino vecinal, divisorio con la señora Etchegoyen de De León y don Juan Etchegoyen; al Sudoeste, recta de 1594 metros 80 centímetros, divisoria con don Antonio Vallero y al Sudeste, recta de 361 metros 60 centímetros, divisoria con la fracción A, del mismo plano, propiedad de don Hugo Rachetti;

B) Padrón 4.727. Según plano suscrito por el agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental de Durazno, con el N.o 841, el 18 de Enero de 1957, consta de una superficie de 341 hectáreas 3351 metros que se deslindan así:

Al Nordeste, recta de 2675 metros 30 centímetros divisorio con la sucesión de don Enrique C. González, Julio O. Percovich, Francisco de León y Ascención Etchegoyen de de León; al Sudeste, 4 rectas, de 725 metros 80 centímetros, 302 metros, 1002 metros 30 centímetros y 236 metros 60 centímetros, que dan frente a camino vecinal, que separa en los dos primeros tramos, de la fracción descripta en primer término y en los dos últimos, de la sucesión de don Antonio U. Bablerón y de doña Isabel Irisarri de Barindelli; al Sur, recta de 1014 metros 80 centímetros divisoria con la citada señora de Barindelli y al Oeste, recta de 391 metros 40 centímetros, que da sobre el antiguo camino vecinal actualmente cerrado y otra recta de 1599 metros 60 centímetros, que da frente a Carretera Nacional, Ruta 5, divisoria con don Isidro C. Medina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 22 de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $1.260.00 15|pub. 22818 Nov.30-v.dic.22.

LUIS A. VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Julio María Amy contra FLORENTINO PEDRO BARRAGAN. Juicio Ejecutivo, se hace saber, que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Martillero Luis A. Villar, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Una camioneta rural, empadronada en Flores con el número 526, matriculada en este mismo Departamento en Serie letra N Nº 526, marca Rambler, modelo año 1961, Nº de motor 30.233 serie A, en perfecto estado de conservación y los siguientes accesorios: Un gato hidráulico marca Nike de una tonelada y media, Serie 19 H Nº 4.070, un juego de llaves de dados, un martillo, dos destornilladores, media docena de llaves de boca y una prensa, todo en buen estado.

Se previene: a) Que la venta se hará sin base y al mejor postor en el lugar, día y hora señalada; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 por ciento de la misma; c) Que será de su cargo la comisión legal del rematador, que deberá sufragar en el mismo acto; d) Que el vehículo se vende a la vista, como está y sin reclamo alguno; e) Que el vehículo se halla depositado en esta ciudad de Trinidad, en el garage del sejor Antonio Machado en calle Stma Trinidad entre Ramírez y Herrera; para que los interesados lo examinen; Que la tranferencia del mismo se efectuará en un plazo no superior a treinta días, siendo de cuenta del adquirente los gastos de transferencia, salvo aquellos que la ley impongan al enajenante. — Trinidad Noviembre 26 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $ 720.00 15|pub. 22992 Dic.2.-v.dic.23.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIA GARCIA. Incapaz". (Lo. 29, Fo. 550) se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo a las diez horas y siguientes, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero y con la base de las dos terceras partes de la tasación que se mencionará, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscito Actuario, del siguiente bien:

Un solar de terreno, las construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 5 507, inmueble ubicado en la manzana N o 95 de la primera sección de Lavalleja y que según título, está compuesto de 483 metros y 452 milímetros cuadrados, lindando:

Por el Norte, con Balduini: por el Sur con la calle Verdún, por el Este, con la calle Ituzaingó y por el Oeste, con doña Cándida García de Villalba y según plano del agrimensor Miguel A. Graña del 19 de Setiembre último, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 3852 consta de una superficie de 485 metros cuadrados, 10 decímetros, y se deslinda así:

21.34 metros de frente al Sureste a la calle Ituzaingó y por ser esquina 16 metros 16 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto; a Noroeste, una línea quebrada integrada por tres tramos rectos de 11.07 metros, 13.45 y 10 metros 21 respectivamente, los que limitan con el padrón N.o 6.674 de César F. Villalba y 30 16 metros al Noreste lindando con el padrón 5 560 de Olinto y Francisco M. Balduini, siendo la tasación de este bien de cuarenta mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador (4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente) la que se abonará conjuntamente con la consignación, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Act.

20) $900 00 15|pub. 22397 Nov.25-v.dic.17.

CELIAR I. CUERVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Banco República contra CARBONARO LA ROSA, ANTONIO JOSE FELIPE Y OTRA. Ejecución de hipoteca (Lo 14 F.o 195, N.o 1090)", se hace saber al público que el día 28 de diciembre próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Celiar I. Cuervo, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicado en el Ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N o 346, compuesta según título de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos ochenta metros y según plano del agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1946, inscripto con el N.o 263 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26 del mismo mes y año, de la superficie de treinta y dos hectáreas mil trescientos cincuenta metros setenta decímetros, con frente al sur-sureste a camino vecinal en una recta compuesta de tres tramos que miden respectivamente: 137 metros, 40 centímetros, 156 metros, 40 centímetros y 44 metros, 70 centímetros al este, en tres tramos, el primero recto, en dirección sureste-noreste el segundo continuando por una zanja cuya proyección poligonal de la misma dirección aunque más pronunciada que el primero, mide 115 metros, 40 centímetros y a continuación otra zanja límite denominada "Arroyito de la Cantera" cuya protección poligonal de dirección sur-estenoreste, mide 53 metros, 30 centímetros, en los tres tramos con sucesión J. Guruchaga; al norte-noreste en 486 metros, 70 centímetros con Miguel Gutiérrez y al oeste-suroeste, recta de dos tramos de 652 metros, 90 centímetros y 178 metros, 70 centímetros, respectivamente, lindando en el primero con padrones 345 y 228 y en el último con el padrón 4075.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P Civil; B) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración comisión legal del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo excepto aquéllos que se imponen al vendedor y D) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes dominales se encuentran a disposición de los interesados, agregados al expediente (artículo 918 del C. de P. Civil) — Maldonado, noviembre 19 de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $1.140.00 15|pub. 22148 Dic.2-v.dic.23.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Anatina S. A. contra HAMWEE, DAVID Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo 13, Fo. 636) se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Victoriano M Plada, asistido por el Alguacil y el señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, pavimento de hormigón, todo pagado, situado en la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, empadronado con el N.o 132 e indicado como lote letra "G" de la manzana N o 22 del plano general de la ciudad referida, levantado por el agrimensor Francisco Surroca y el también agrimensor Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, según el cual tiene una superficie de 816 metros 75 decímetros y se deslinda así:

Al Noreste con frente a la calle Baupres N.o 18 antes N.o 1, en 16 metros 50 centímetros, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando: al Noreste, con solar letra "E"; al Sureste con solar letra "H" y al Suroeste con solar letra "T".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el título de propiedad de inmueble a rematarse se encuentra depositado en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador así como también los gastos de certificados, impuestos a las traslaciones de dominio y demás inherentes a la escrituración; D) Que según contrato de arrendamiento del 12 de Agosto de 1964, los esposos David Hamwee y doña Myriam Sara Teubal arrendaron al señor Julio César Caderoso el bien objeto de esta ejecución por el término de cuatro años a contar del 12 de Agosto de 1964, con opción a dos años más. El precio del arrendamiento es de $ 800 00 mensuales los dos primeros años de contrato y de $ 900 00 durante los dos años siguientes, pagadera la totalidad del precio por adelantado, por lo cual el señor David Hamwee recibió de manos del señor Caderoso la suma de $ 40 800 00 en el mismo acto del arriendo. Si el arrendatario hiciere uso de la opción durante la mis-

ma abonará un alquiler mensual de $ 1.000.00 mn., pagadero mes a mes vencido en el domicilio del propietario o en el Banco u oficina que éste indique. Las demás condiciones se hallan establecidas en el contrato de arriendo que se adjunta al presente escrito. Ese contrato se encuentra inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con fecha 27 de Agosto de 1964, con el N.o 402 al Fo. 366 del Lo. 242. — Maldonado, Noviembre 10 de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.

20) $1.200 00 15|pub. 22024 Nov.23-v.dic.15.

HECTOR A. MUSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Diva Sulinah Sangenís de Grille contra ERNESTO FAGUNDEZ SILVA Y ROSA FIGUEROA CHALAR DE FAGUNDEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 24, Fo. 625, N.o 731), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo venidero a las 8.30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) se procederá por intermedio del rematador don Héctor A. Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que comprende, ubicada en la quinta N.o 190 del ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 5.769, con frente a las calles Florida y N.o 4, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Adolfo Musso registrado con el N.o 270 el 2 de Enero de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 343 metros 7925 centímetros así deslindados:

17.25 metros de frente al Sur sobre la calle Florida; igual medida al Norte con el solar N.o 1 del plano mencionado; y 19.93 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con la calle cuatro que forma esquina con la antes nombrada y al Oeste con propiedad de Gerardo T. Belassi.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Noviembre 25 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $780.00 15.pub. 22820 Nov.30-v.dic.2.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CESAR PABLO BASSADONE ROTTI. Ejecución de prenda". (Lo. 23, Fo. 551, N.o 90), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre de 1964 a las diez horas y en el lugar en que se encuentran depositados (Taller Belvisi) sito en calle Carreras y avenida España de esta ciudad de Paysandú y por intermedio del rematador designado don Ricardo Peroni, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un tractor Deering 10-20 motor KC-92265, rodado de hierro, desarmado y en reparación, en general, en mal estado de conservación y un arado Deering de 3 rejas, en mal estado de conservación, que es necesario repararlo en varios desperfectos, faltándole cuchilla y rejas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia, que se venden en su estado actual de conservación, podrán ser examinados por los interesados en el lugar en que se encuentran (taller Belvisi de Carreras y avenida España). — Paysandú, Noviembre 23 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $ 360 00 10|pub. 22791 Nov.30-v.dic.15.

CARLOS A. THEVENET

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVIA RODRIGUEZ DE ARRALDE, por sí y como Curadora de su hijo incapaz Enrique Adrián Arralde Rodríguez. Subasta" (Libro 24. Folio 633, Nº 757), se hace saber: Que el día 21 de Diciembre p.v. a las 10 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 965, altos) y por intermedio del rematador don Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil y Actuario se procederá la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 6.000 m|n (seis mil pesos m|n.), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 315 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 2254, con una superficie de 366 metros 9063 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 82 centímetros de frente al Este sobre la calle Misiones, 33 metros 89 centímetros al Sur lindando con el solar Nº 17 vendido a Etanislao Brigino Romero; 10 metros 82 centímetros al Oeste lindando con el solar Nº 10 vendido a Aton Coso, y 33 metros 85 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 15 vendido a Alejandro Kutsara.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. B) Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador. C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos del bien a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 4 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $660.00 15|pub 22288 Nov.25-v.dic.17.

EDARDO O. PICASSO

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Juan Carlos A. Mombrú contra ALBERTO GUILLEN. Reconocimiento de firma (hoy juicio ejecutivo)". (Lo 13, Fo. 567, N.o 354), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo venidero a la hora 10 y en el lugar donde se encuentran los bienes que se detallarán, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín 1114, de esta ciudad por los martilleros Edardo O. Picasso y Carlos A. Thevenet, asistidos de la Actuaria Adjunta y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

1.o) Un torno Meuser y Cía. N.o 5305, modelo 1950, de metros de entre punto caja Norton de 12 velocidades con tres platos y una luneta. Tasación: $ 78.000 00: 2|3 $ 52.000 00; y 2.o) Una soldadora eléctrica de 40 a 400 amp marca General Electric, modelo 6 W. D. 22 A. 991. Tasación: $ 35.000 00. 2|3: $ 23.333.32.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión de los rematadores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Act. Adj.

20) $ 400 00 10 pub. 22001 Dic.1º-v.dic.15.

H. LIBER LAGO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra EDUARDO A. DRI. Ejecución de prenda" (Libro 45, Folio 477) y en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero designado H. Líber Lago al remate público y al mejor postor de una balanza marca "Berkel" modelo 21.002 20 Nº 50.393.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de seña en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

20) $ 200.00 10.pub. 23587 Dic.9.-v.dic.22.

GUILLERMO E. ARIZTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER YAQUIMENKO TKACHENKO. Ejecución de prenda" (L.o 22, N.o 994, Folio 187), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1964, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá por el martillero don Guillermo E. Arizti, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor de un camión L. Leyland, Diesel modelo 1951 con motor N.o 4687, caja de madera dura para 10.000 kilogramos, empadronado con el N.o 2073, matrícula J. 23433, 6 cubiertas armadas, prendado. Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Omar Murma, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 22899 Dic.1-v.dic.16.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra JUAN URBANO FERREIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día: 29 de Diciembre de 1964, a las diez horas, en el vestíbulo del Juzgado, el martillero Edgar Hernández, en diligencia presidida por el Alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras, situada en el ejido del Pueblo Belén, octava sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 79, señalada con el N.o 52, que según títulos tiene una superficie de: 22 hectáreas 13 áreas y 64 centiáreas, y según plano del agrimensor Lauro Ruetalo de Marzo de 1949 inscripto el 11 de igual mes y año con el N.o 55 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de:

18 hectáreas 1821 metros 75 decímetros, y los siguientes límites: Al Noreste, 448 metros frente a calle de Diez Metros que separa de la fracción N.o 51, al Este y Sureste el Arroyo Ceibal con propiedades de Sucesión Domingo Galliazzi y Luciana R. de Valdéz; al Suroeste 491 metros 20 centímetros de frente a calle pública por medio con propiedad de Delcia Bernaola de Trinidad y al Noroeste, 339 metros 30 centímetros con propiedad de Pedro Bon.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada; 2) Que el expediente y el título de propiedad está en el Juzgado a disposición de los interesados. 3) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta y los impuestos que le correspondan por ley. — Salto, 25 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 23497 Dic.7-v.dic 29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "NELSA OLIVERI y otros. Venta de Inmueble (Libro 19. Folio 89), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1964, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres y Artigas, el Martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sean $ 10.000.00. Un inmueble con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con la letra A en el plano de mensura y división del Agrim. Manuel Devicenzi Amaro de Enero de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 462, el día 19 de Enero de 1955 y el mismo día y año con el número 987 en la Dirección de Obras Municipales de Salto, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 247 y Municipal B-22, empadronado con el número 3301, de una Sup. según el plano mencionado de 145 metros 24 decímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera. Norte: Osvaldo Sevrini (Padrón Nº 3303); Oeste: Emma I Bumedes (Padrón 3300), este lote Letra B. del mismo plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, Sur. calle 19 de Abril.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2º) Que no se aceptará oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasación y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 23 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 660.00 15|pub. 22147 Dic.2.-v.dic.23.

JUAN ANGEL MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en autos caratulados: "VERA Y VERA (DALMIRO EUFRONIO). Subasta" (L.o 17, F.o 290), se hace saber al público en general que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Juan Angel Martínez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 1 575.00 y pesos 1.875.00, respectivamente, de la quinta parte de los siguientes bienes: Un campo y sus mejoras, ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento, padrón número 1143, compuesto de 16 hectáreas. Y un terreno con construcciones padrón número 975 ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 571 metros 30 decímetros.

Se previene: A) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al serle aceptada su oferta; B) La Comisión legal del martillero, impuestos municipales, así como los gastos de escrituración y obtención de certificados serán de cargo del comprador; C) La venta se hace en el actual estado de conservación y ocupación de los bienes; D) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se

hace esta publicación. — San José, Noviembre 17 de 1964. — J. Gualbreto Vega, Escribano Actuario.
20) $600.00 15|pub. 22917 Dic.1-v.dic.23.

JUAN CARLOS BLANCO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: "Juan Vaccaro contra SUCESION MIGUEL GIL. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 568), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre de 1964 a las diez horas en las puertas del Juzgado calle 18 de Julio 360, el pregonero don Juan Carlos Blanco, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública almoneda y al mejor postor de cinco fracciones de campo, sitas en la décima sección judicial de Soriano, empadronadas en conjunto en mayor área con el N.o 3.493, señaladas con los N.os 5, 6, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 5 de Agosto de 1921, fracciones que por ser linderas totalizan 120 hectáreas 1301 metros cuadrados que lindan:

Al Norte Julia N. Gil de Sánchez; al Este servidumbre de paso por medio con Juana Hounie de Laviste; al Sur con la fracción diez y al Oeste el Arroyo del Gaetado, por medio con las fracciones uno, dos y tres del plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones son de cargo del comprador conforme a la ley. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 23348 Dic.7-v.dic.29.

BASILICIO MACHADO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RUBEN BENITO MESONES GUTIERREZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 26, Fo. 517, N.o 624), se hace saber que el veintinueve de Diciembre próximo, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá, por el martillero Basilicio Machado Brun, en diligencia presidida por el Alguacil asistido del Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor de una chacra y sus mejoras ubicada en Paso Ancho, primera sección judicial de Treinta y Tres, huerto N.o 243, empadronado con el N.o 3935 compuesto de 9 hectáreas 9048 metros 1867 metros 30 milímetros, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en Catastro local con el N.o 158 el 18 de Diciembre de 1944, que linda:

Al Norte y al Noreste con Carretera a la Charqueada; al Este con cañada de las Piedras; al Sur cañada de las piedras y al Oeste y Suroeste, Domingo Mespolet y Tomás Jefferies.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador e impuestos municipales; 3.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 1.o de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 23479 Dic.7-v.dic.29.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO ROTHLISBERGER. Segunda copia" (Ficha V-172, año 1964) se hace saber al público que ha sido solicitada por don Ernesto Rothlisberger, la expedición de una Segunda Copia de la escritura que el día 2 de Julio de 1951 autorizó el Escribano Jorge J. Cassanello, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio, por la cual los esposos Marcelino Rego Ramil y Herminia Guerra y Herrera vendieron al compareciente Ernesto Rothlisberger, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga sito en la 10a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 164.941 que formó parte del padrón número 63836, cuyo solar está señalado con el número 74 en el plano respectivo y con el número 75 en el plano del Agrim. Manuel E. Avilés de Abril de 1951, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 351 m. c. 11 decímetros que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Humberto I; igual medida en el fondo al N. O. lindando con Pablo Garbarino; y 34 metros 89 mm. en sus costados del S. O. y N. E. lindando respectivamente con A. D'Alesio y con solar del vendedor.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $480.00 10|pub. 22276 Dic.1-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA CARLINA SATURNO ZAMORA. Segunda copia". (Lo. 61, Fo. 394), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Carlina Saturno Zamora, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta que en esta ciudad de Montevideo autorizó el escribano Julio Armando Oddo, el 11 de Mayo de 1931, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 577 al Fo 401 del Lo. 145, por la cual don Juan Rubio y García enajenó a la compareciente dos solares de terreno, empadronados en mayor área con el N.o 86.751, sitos en la doce sección judicial de Montevideo, señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Luis A. de Mula, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1931 y constan:

El solar A, tiene 166 metros 54 decímetros con 10.28 al Norte de frente a calle Oficial; igual medida en el fondo al Sur con el solar C; 16 20 al Este, con Pascual S. Saturno e igual medida al Oeste, con el solar B, el cual es de forma triangular y tiene 140 metros 77 decímetros, con 23.76 al Noroeste con terrenos de la Academia Militar; 16.20 al Este el solar A y 17.38 al Sur, con sucesión Manuel Rubio Menéndez.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $440.00 10|pub. 23336 Dic.7-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BIELLI CARLOS MARCELO. Sucesión". (Ficha: S-194|1963), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que con fecha 13 de Febrero de 1732, autorizó en esta ciudad de Montevideo, el escribano Ituzaingó Moratorio, habiendo adquirido de doña Carmen Larraix de Bielli, por sus hijos menores de edad, Luis Carlos, Rober y Angel Félix Bielli Larraix (nietos de la exponente), la cuota parte que había correspondido a éstos por representación en la sucesión de su padre, a su hijo Alberto Bielli Passalacqua, en una fracción de terreno de cultivo, ubicada en la 4.a sección judicial de Canelones, proximidades de la ciudad de Las Piedras, padrón urbano N.o 11.264 (anteriormente con el número 5.390), que según plano del agrimensor Carlos Mirador y Otero de Junio de 1912, se individualiza con la letra "B" se compone de una superficie de 4 Hás. 2 933 metros 70 dcmts. y se deslinda así: al Norte con Santos Maginou Pereira; por el Sur calle Vecinal por medio con la sucesión Borges y Gil; por el Este calle por medio con Remigio Castellanos y por el Oeste con la fracción "A" del mismo plano. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
21) $440 00 10|pub. 22795 Nov.30-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EUGENIO CALLEGARI o CALLEGARI BUSCHIAZZO. Sucesión. Expedición de segunda copia" (54|316), se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido María Esther, Elvira Aidé y Ada Celia Callegari, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Eduardo G. Alvarez el día nueve de Diciembre de 1913 y por la cual don Francisco Piria, representado por el señor Ernesto D. Pomés, vendió a don Eugenio Callegari, los solares 8 y 9 de la manzana uno-veinticinco, del Pueblo Victoria, Departamento de la Capital, según plano del agrimensor don Benjamín F. Conde, de Febrero de 1909, que, por ser contiguos, forman un rectángulo de 737 metros 83 dmts: 10 cmts. cuadrados, de frente al Sur, sobre la calle Treinta y Tres, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, lindero con los solares 12 y 13, al Este con el solar 10 y al Oeste con el solar 7. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura materia de esta gestión, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
21) $ 400.00 10|pub. 22734 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: Atilio Sansoni Vecchi, en los autos caratulados: "Sansoni Vecchi, Atilio, contra sucesión de BERNARDINO AYALA", Escrituración" (Ficha C-6367), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, (zona urbana), empadronado con el número 142.605, en mayor área y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Marzo de 1930, aprobado por resolución de 3 de Marzo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Mayo del mismo año, está señalado con el N.o 27 de la manzana B) y se compone de una superficie de 265 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Este a la calle Nelson; 17 metros 82 centímetros al Norte, lindando con el solar 26; 14 metros 20 centímetros al Oeste limítrofe con el solar 29; 20 metros 14 centímetros al Sur, confinando con el solar 28. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Elina Ayala de Solari o a sus causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos a otorgar la correspondiente escritura de compraventa del bien descripto, previniendo que el precio de la promesa se encuentra totalmente pagado y que en caso de no comparecer en término, se otorgará la correspondiente escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $1.320.00 30|pub. 22178 Nov.26-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. Segunda Copia de Escrituras". (Lo. 24, Fo. 633, N.o 756), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

A) Escritura que autorizó el Escribano Juan Oholeguy el 16 de Julio de 1949 en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, del bien padrón N.o 5980 de la quinta N.o 217 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú (Primera Sección Judicial del mismo Departamento).

B) Escritura que autorizó el Escribano José Arturo Verocay el 16 de Setiembre de 1959 del bien padrón N.o 5970 de la Quinta N.o 217 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú. (Primera Sección Judicial del mismo Departamento)

C) Escritura que utorizó el Escribano Ramón Sosa el 6 de Octubre de 1949 del bien padrón N.o 7260 de la Quinta N.o 310 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú. (Primera Sección Judicial del mismo Departamento).

D) Escritura que autorizó el Escribano Juan Oholeguy el 9 de Agosto de 1949 en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú del bien padrón N.o 6249 (antes N.o 7150), en mayor área, de la Quinta N.o 86 del Ejido de la ciudad de Paysandú, (Duodécima Sección Judicial del mismo Departamento) (antes Primera Sección Judicial)

E) Escritura que autorizó el Escribano Juan Oholeguy el 16 de Julio de 1949 en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú del bien padrón N.o 7151 de la Quinta N.o 87 del Ejido de la ciudad de Paysandú. Duodécima Sección Judicial del mismo Departamento (antes Primera Sección Judicial);

F) Escrituras que autorizó el Escribano Juan Oholeguy con fecha 2 de Junio y 15 de Diciembre de 1950 en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú del bien padrón N.o 8187 (antes N.o 5249), en mayor área de la Quinta número 103 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodécima Sección Judicial del mismo Departamento) (antes Primera Sección Judicial);

H) Escrituras que autorizó el Escribano Juan Oholeguy el 29 de Junio y 24 de Octubre de 1950 en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, del bien padrón N.o 5250, en mayor área, de la Quinta N.o 104 del Ejido de la ciudad de

Paysandú, Duodécima Sección Judicial del mismo Departamento, (antes Primera Sección Judicial).

2) Escritura que autorizó el Escribano Juan Oholeguy el 22 de Noviembre de 1950 en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú del bien padrón N.o 8188 (antes N.o 7471) en mayor área, de la Quinta N.o 87 del Ejido de la ciudad de Paysandú.- (Duodécima Sección Judicial del mismo Departamento, (antes Primera Sección Judicial) a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Noviembre 13 de 1964. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $840.00 10|pub. 23328 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ de OYARVIDE, MONICA. Segunda Copia de Escritura", se cita, llama y emplaza, a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el Escribano José Ramón Luna, el 9 de Junio de 1945, y en virtud de la cual don Julián Oyarvide adquirió de Adán Pioli Pérez, un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la manzana "F" del Balneario "La Pedrera" (10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), empadronado con el N.o 100 y compuesto de una superficie de 397 metros 44 decímetros, que se deslindan: al frente calle pública; al fondo, Florencio Rodríguez; por un costado Florencio Fernández; y por el otro costado con frente a la calle perimetral, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha. Noviembre 11 de 1964. — Jose R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $280.00 10|pub. 23655 Dic.10-v.dic.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDUARDO STEPAN REPRESENTACIONES LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de Noviembre de 1964. Socios: Eduardo Stepan y Samuel Carlos Barreiro. Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, la compra, venta, explotación y administración de patentes, privilegios, licencias, marcas, títulos y acciones, el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, y los negocios de importación y exportación, todo ello por cuenta propia o de terceros; así como participar en, o adquirir, en el país o fuera de él, por compra, cesión, aporte, suscripción u otra forma, establecimientos o empresas, particulares, del Estado o mixtos, nacionales o extranjeros, cuyo objeto, exclusivo o no, pertenezca a alguna de las actividades ya enunciadas. A efecto de cumplir con los fines que se expresan, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, arrendar, hipotecar, prendar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, así como asociarse, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin limitación alguna. Domicilio: en esta Ciudad. Duración: 10 años, prorrogables. Capital: $ 5.000.00 integrado, dividido en 10 cuotas de $ 500.00 de las que 9 corresponden a Eduardo Stepan y 1 cuota a Samuel Carlos Barreiro, transferibles total o parcialmente a otros socios o a extraños aceptador por socios que representen el 50 o|o del capital y la mayoría de los socios. Administrador: ambos socios indistintamente. Contrato insc int el Registro Público y General de Comer lo con el N.o 457 al F.o 1632 del libro N.o 1 de contratos.

2) $440.00 10|pub. 22746 Nov.30-v.dic.15.

LUIS RISTA Y CIA. LTDA.

Por documento de 27 de Agosto de 1964, los socios Eduviges Zona de Rista, Ezio Santiago Rista y Blanca Angela Rista, reformaron parcialmente el contrato así: Objeto: Industrialización y comercialización de hilados y tejidos en general. Capital: $ 90.000 00 aportado por partes iguales. Dirección: Indistinta a cargo de Ezio S. Rista y/o Blanca A Rista Plazo: 5 años a contar del 1.o de Agosto de 1964 prorrogables automáticamente por períodos de un año más. Ganancias y Pérdidas: en proporción a sus aportes. Balance: 31 de Julio de cada año. Inscripta en el Reg. Pub de Comercio con el N.o 403, al Fo 14 330 del Lo. 4. Las firmas fueron certificadas por el Esc. Nelson César Baldassari

22) $260 00 10|pub. 23191 Dic.4-v.dic.18.

COFISA S.R.L.

Documento privado de fecha 2 de Mayo de 1964 inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Colonia, bajo el N.o 10 del Folio 46 al 48 del Tomo correspondiente al año 1964. Objeto: Construcción de Obras por cuenta de terceros, construcción y venta por cuenta propia; instalaciones sanitarias domiciliarias, compra y venta de casas y terrenos, representaciones de casas nacionales o extranjeras, Importación y Exportación. Aceptar consignaciones y promoción de negocios en general. Comprar, vender y/o industrializar cualquier clase de frutos, productos o materias primas. Razón Social COFISA S.R.L. Domicilio, Ciudad de Carmelo. Plazo: 10 años prorrogables por resolución de la Asamblea. Capital $ 50.000.00, aportado por partes iguales Administración conjunta, alternado o indistinta. Integrantes: Heriberto Aníbal Esposito y Carlos Alberto Balladares

22) $200 00 10.pub. 23256 Dic.4-v.dic.18.

VALLARINO, GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado de 18 de Noviembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de ese mes, N.o 456, Lo. 1, se constituyó la sociedad. Denominación: "Vallarino, González Ltda.". Razón social: "VALLARINO, GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años, con prórrogas de un año. Capital: $ 40.000.00, aportados por mitades. Socias: Gladys Clavario de Vallarino y Ollantay González. Administración: Gladys Clavario de Vallarino.

22) $120 00 10 pub. 23326 Dic.7-v.dic.21.

BASSO HNOS. Y CIA LTDA.

Por escritura que autorizó el Escribano Ernesto Roland, el 24 de Noviembre de 1964, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 416 al Fo. 1519 del Lo. 2 de Contratos, los señores Carlos Basso, Francisco Basso Violeta Nieves Basso de Bernard, Mario Carlos Baraschi y el ingeniero Osvaldo César Sívori, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de: "SEMILLERIA SURCO" y bajo la razón social "BASSO HNOS. Y CIA. LIMITADA" con domicilio en Avenida Centenario 3452 de Montevideo. Capital: $ 210 000 00 m|n. dividido en 210 cuotas de $ 1.000.00 c|u., aportado por los socios en la proporción de $ 56.000.00 cada uno de los señores Carlos y Francisco Basso y Violeta Nieves Basso de Bernard; $ 28 000.00 Mario Carlos Baraschi y $ 14.000.00 Osvaldo César Sívori, del cual integraron el 50 o|o y el 50 o|o restante lo aportarán en efectivo el 24 de Noviembre de 1965. Objeto principal: La producción, importación y exportación de semillas y bulbos en general, herramientas e implementos agrícolas, fertilizantes productos de terapéutica vegetal, herbicidas y todo otro producto relacionado con las industrias agropecuarias en general y especialmente en los renglones de agricultura, ganadería, granja, etcétera y la realización de todo negocio o representación que se considere conveniente y tenga relación con el objeto de la sociedad. Y la adquisición y enajenación de bienes inmuebles o muebles vinculados directa o indirectamente con las operaciones sociales, constitución de hipotecas, prendas o anticresis sobre los mismos; y en general la participación en todas las operaciones que puedan favorecer el desarrollo de los negocios sociales. La administración estará a cargo de Carlos y Francisco Basso y Mario Carlos Baraschi, domiciliados en Lavalleja 1703, de esta ciudad. Plazo: Tres años con prórrogas automáticas de un año. Pérdidas y ganancias: Se soportarán y repartirán respectivamente, en proporción con los capitales de cada socio.

22) $520.00 10|pub. 23298 Dic.7-v.dic.21.

SIREI LIMITADA

En instrumento público autorizado por la Escribana Mary Fajardo, el 26 de Octubre del corriente año inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 10. Fo. 37 al 41, los señores Hugo Lobato Prado Lima y Julio César Gonzálvez, constituyeron una sociedad limitada con el objeto principal de importación y exportación y también representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier naturaleza y cualquier otra actividad afín o conexa a las antes mencionadas y en general todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se refieran directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 80.000.00, aportados por partes iguales, al firmarse el contrato se integró la mitad del mismo. Domicilio: Rivera, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Administración: Ambos socios conjunta o separadamente. Balances: Anuales. Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

22) $240.00 10 pub. 23266 Dic.7-v.dic.21.

FRIOLANDIA S. R. L.

Se constituyó por instrumento privado de fecha Noviembre 21 de 1964, inscripto con el número 473 al Folio 1699 del Libro 1 en el Registro Público de Comercio. Socios Cándido A. Freiría, Alberto Proia Arnoldo Mirkowicz. Capital: $ 9 000 00 aportados por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Objeto: Distribución y venta de cremas heladas y afines, etc. Domicilio: Montevideo. Administrador: Alberto Proia. Balance: 31 de Octubre.

22) $120.00 10|pub. 23473 Dic.7-v.dic.21.

CONFORM SHOE LIMITADA

Por documento privado de 17 de Noviembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 459, al Folio 1639, del Libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "CONFORM SHOE LIMITADA" con domicilio en Montevideo. Socios: Haroutiun Tabakian, Avedis Tabakian y Varujian Zomjokian. Objeto: Fabricación y comercialización de calzado y anexos, industrialización y comercialización de artículos de cuero y sus similares sintéticos y en general comprar, vender, permutar, fabricar, reparar, importar y exportar todo tipo de mercaderías. Plazo: Veinte años, con derecho de renuncia cada año. Administración :A cargo de los tres socios, obrando indistintamente. Capital: $ 249.000 00, aportado por partes iguales. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales Balance: 31 de Julio de cada año.

22) $200.00 10|pub. 23450 Dic.7-v.dic.21.

CONSTRUCCIONES ALFA S. R. L.

Por contrato privado suscripto el 7 de Agosto de 1964, inscripto el 11 del mismo mes y año en el Registro Público de Comercio, con el número 241 al Folio 853 del Libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación y razón social: "CONSTRUCCIONES ALFA". Socios: Fernando, Mario, Ezio, y Hugo Meneghin Marchiori. Objeto: Construcciones y anexos. Capital: $ 20.000 00, aportado por los socios por partes iguales Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales. Administración y uso de la firma: Cualquiera de los socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.

22) $160 00 10|pub. 23445 Dic.7-v.dic.21.

TRANSPORTES FRIGORIFICOS MERCURI LIMITADA

Constituída por documento privado el 20 de Octubre de 1964. Socios: ANTONIO MERCURI GRILLO y JORGE ELISEO GONZALEZ. Objeto: Transportes frigoríficos de productos agropecuarios y de granja, de productos lácteos y afines y transporte de carga en general por cuenta propia o de tercero. Importación de vehículos de toda clase, sus partes e implementos para su armado y carrozado en el país, destinado al cumplimiento de los fines sociales. Domicilio: En esta ciudad. Plazo: Diez años. Capital: $ 250 000.00, integrado, dividido en 250 cuotas de $ 1.000.00 cada una, correspondiendo la mitad a cada uno de los socios: Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 411 al Fo. 1489, del Lo. N.o 2 de Contratos.

22) $240.00 10 pub. 23793 Dic.10-v.dic.23.

TRANSITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 15 de Noviembre de 1964, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 470, Fo. 1684 del Lo. 1 de Contratos con fecha 26 de Noviembre de 1964 Socios: Luis Ruben Parodi Pérez y Julio María Sosa García. Capital: pesos 50 000 00 Plazo: 10 años. Objeto: compra y venta de artículos para el hogar y reparaciones en general. Administración: ambos socios indistintamente.

22) $120 00 10|pub 23923 Dic.11-v.dic.24.

NOUVELLE BEAUTE LIMITADA

Por escritura que el 25 de Noviembre de 1964 autorizó la Esc. Esperanza Bravo de López, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 417, al folio 1525 del libro N o 2 de Contratos, Belkis Tucuna de Liñares, Leticia Aída Sisniega Romano, Gladys Elena Arias Rodríguez y Leonardo Antonio Rifón Iaquinto, constituyeron la sociedad "Nouvelle Beaute-Limitada" con objeto principal: Peluquería de Señoras, Salón de Belleza y todo lo que sea afín o anexo a ese ramo. Domicilio: en esta ciudad actualmente en Av. Brasil N.o 2485. Capital: 100 000, aportados: Belkis Tucuna de Liñares $ 20 000; Leticia Aída Sisniega Romano $ 20.000: Gladys Elena Arias Rodríguez $ 20 000 y Leonardo Antonio Rifón Iaquinto $ 40 000 Plazo: 3 años prorrogable por períodos sucesivos y automáticos de 2 años. Uso de la firma y administración: Belkis Tucuna de Liñares y Gladys Elena Arias Rodríguez, actuando conjuntamente Balances: 31 de Enero de cada año.

22) $240.00 10|pub. 23848 Dic.11-v.dic.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

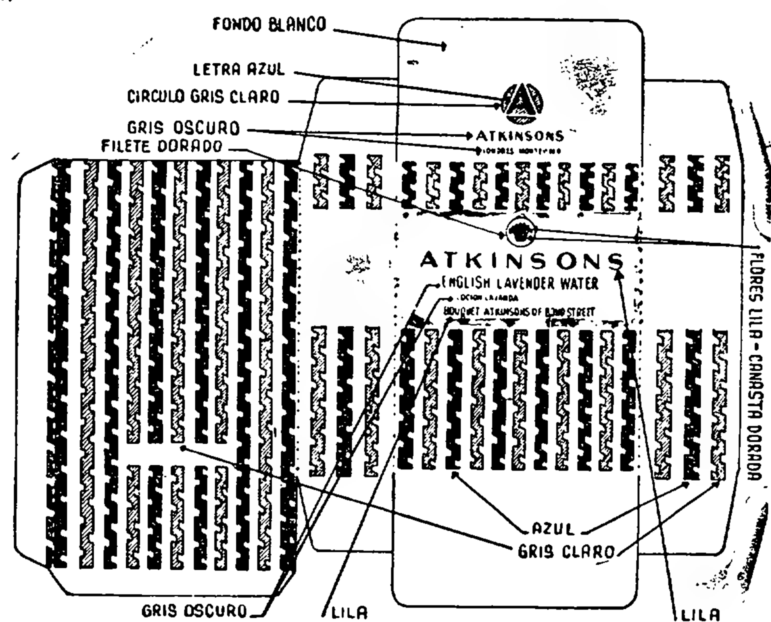
ACTA N.o 104 601. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Díez (Montevideo) solicita la marca: "EMPASTOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 23269 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.619. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Sonia Sánchez (Montevideo), solicita la marca: "LA CALABAZA" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23268 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.549. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arucci, por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



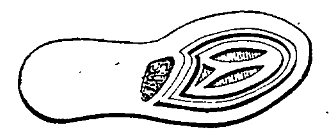
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $840.00 10|pub. 22601 Nov.27-v.dic.17.

ACTA N.o 104.562. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "MERIDIENNE" para artículos de la clase 10.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 22721 Nov.30-v.dic.15.

ACTA N.o 104.590. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Radamés Bera, de Canelones, solicita la marca: "BERA" para distinguir la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 23272 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.626. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964 — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Fical S. A., han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 23490 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.563. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por L'Oreal de París. Francia, solicita registrar la marca "MOIRIL" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 22720 Nov.30-v.dic.15.

ACTA N.o 104.571. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Ricardo Etcheverry Lecuona, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "PIRIAPOLIS" para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22723 Nov.30-v.dic.15.

ACTA N.o 104.537. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, Preludio S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca: "PINI-KA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22611 Nov.27-v.dic.14.

ACTA N.o 104.558. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier, Y Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ELEGINA-GAUTIER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22912 Dic.1-v.dic.16.

ACTA N.o 104.639. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "BAL TIN" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23679 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.574. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ACRILUZ" para las clases 6, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23682 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104 636. — Montevideo Diciembre 1.o de 1964 — Con esta fecha, Anstalt Für Zellforschung, de Liechtenstein, solicita registrar la marca: "ZELLAFORTE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 23678 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.593. — Montevideo, noviembre 27 de 1964. — Con esta fecha Cooperativa de Producción Granjera Agropecuaria Ltda. C.O.P.R.O.G.R.A.N. de Montevideo, solicita la marca "COPROGRAN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22981 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.679. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Santa Paula Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "GALLARATE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23709 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 104.667. — Montevideo. Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urace S. A., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FIORACETA", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23902 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.668. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cereal Processing Company Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "STEAMILIZER". para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23903 Dic.11.-v.dic.24.

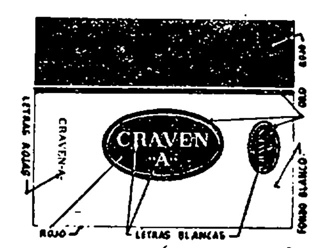
ACTA Nº 104.676. — Montevideo. Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha Casa Danubio Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DANUBIO" para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 23904 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.687. — Montevideo. Diciembre 7 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hércules Powder Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PROLENO", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 23853 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.706. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por S.A.M.I.C han solicitado el registro de la marca "FORMICOLA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 23921 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 104.550. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "SALIX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1120.00 10|pub. 22490 Dic 2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.604. — Montevideo, noviembre 27 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 22027 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.565. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Evans Medical Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "EBIMAR" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22765 Nov.30-v.dic.15.

ACTA N.o 104.650. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Juan Vaquer Artigues, de la ciudad de Mendoza (República Argentina), han solicitado el registro de la marca: "RONTSCH" para distinguir artículos de la clase 21 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 23498 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.677. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Hugo Quintela Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A." (AVIANCA), para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23708 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.582. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca: "ADRENONA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23688 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.674. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de The Reader'S Digest Association, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

SELECCIONES del Reader's Digest

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $180 00 10|pub. 23711 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.675. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Aurora, José Martínez Reina S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 23710 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.581. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964 — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo., solicitan registrar la marca: "LUTEONA" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23687 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.578. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo., solicitan registrar la marca: "SULFORMOL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23684 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.577. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo., solicitan registrar la marca: "BROCALCIO" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23683 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.576. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía. de Montevideo., solicitan registrar la marca: "GLUTAMICAL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23681 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.575. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo., solicitan registrar la marca: "VARECHOL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23680. Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.608. — Montevideo. 27 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Peters Hermanos Compañía Comercial e Industrial S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "GARRAFINO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22943 Dic.1-v.dic.16.

ACTA N.o 104.649. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Holiday Inns of América, Inc., (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "HOLIDAY INN" para distinguir artículos de al clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23350 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.646. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Rexall Drug and Chemical Company, (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "INTRALGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23349 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.647. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rexall Drug and Chemical Company, (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "FERROIDS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23348 Dic.7-v.dic.21.

ACTA No. 104.660. — Montevideo, diciembre 3 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "SYNALAR GAMMA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 23594 Dic.9-v.dic.22.

ACTA No. 104.659. — Montevideo, diciembre 3 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Culligan, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CULLIGAN", para distinguir artículos de la clase 9 y 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23593 Dic.9-v.dic.22.

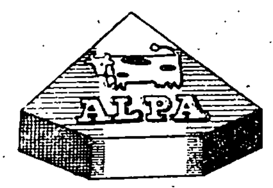
ACTA No. 104.664. — Montevideo, diciembre 3 de 1964. — Con esta fecha General Química Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "KOALA", para artículos de la clase 14 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23539 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 104.602. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Con esta fecha. P. Dubourg, por Inés Díez, (Montevideo), solicita la marca "FLASH" para distinguir las clases 3, 6, 7, 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23270 Dic 7-v dic.21.

ACTA N.o 104.569. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964 — Con esta fecha, María Inés Piacentini de Cordero (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "HEXA-PHOS" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub 23444 Dic.7-v.dic. 21.

ACTA N.o 104.570 — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Con esta fecha, María Inés Piacentini de Cordero, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca: "AFLEMINAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23443 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.597. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Howald y Krieg Sociedad Anónima en formación, Colonia Suiza, Depto. de Colonia, Uruguay, solicita registrar la marca.



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 22856 Dic 1-v.dic.16.

ACTA N.o 104.559. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antón Justman (Amsterdam y London) Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ANTON JUSTMAN" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22913 Dic.1-v.dic.16.

ACTA N.o 104.561. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Procter y Gamble Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "ACE" para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22914 Dic 1-v.dic 16.

ACTA N.o 104.572. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Quaker Oats Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "MAGICA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22915 Dic.1-v.dic.16

ACTA N.o 104.587. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Oscar Horacio López (Montevideo), solicita registrar la marca:



para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 22916 Dic 1-v.dic.16.

ACTA N.o 102.217. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Daimler-Benz Aktiengesellschaft (Alemania), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24 (complementaria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22900 Dic.1-v.dic.16.

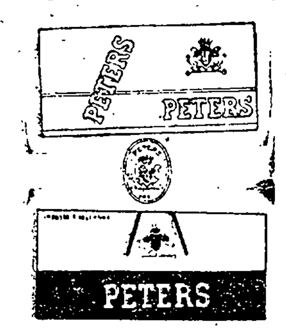
ACTA N.o 104.518. — Montevideo 23 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Des Pneumatiques Caoutchouc Manufacture et Plastiques Kleber-Colombes, de París, Francia, solicita registrar la marca:

KLEBER-COLOMBES

para artículos de las clases 6, 11 y 24 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10 pub 22442 Dic.1-v.dic 16.

ACTA N.o 104.557. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Con esta fecha, Cayetano Alberto Camejo de Montevideo, solicita registrar la marca: "HOLIDAY" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 22604 Dic.1-v.dic.16.

ACTA N.o 104.645. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Peters Hermanos Compañía Comercial e Industrial S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 23435 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.644. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Peters Hermanos Compañía Comercial e Industrial S. A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 23434 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.566. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964 — Con esta fecha, Miguel Carlos Francisco Di Cocco, de Argentina, solicita registrar la marca:



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 23412 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.551. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964 — Con esta fecha, Roberto H. Capplo S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca: "FESTIVAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23424 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.552. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Con esta fecha, Roberto H. Capplo S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca: "BOM SUCCESSO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub 23423 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.635. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo) solicita registrar la marca: "VIF CONSAGRACION" para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23425 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.634. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo) solicita registrar la marca: "VIF COIFANT" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23426 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.648. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pharmaco, Inc., (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca:

CUSHION GRIP

para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub 23347 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.583. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AJILOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23689 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.580. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "GALITIAZOL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23686 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.579. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "BESUBSEIS" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23685 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.600. — Montevideo, Noviembre 27 1964. — Con esta fecha, Angel Salvador Vellano, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PI-PI" distinguiendo clases 6, 12, 15, 23; 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23677 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.555. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Con esta fecha, Picardo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 23273 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 104.603 — Montevideo, noviembre 27 de 1964 — Con esta fecha Andrés Cauner de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALATINUS", para distinguir artículos de las clasos 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22046 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.594 — Montevideo, noviembre 27 de 1964. — Con esta fecha Cancela Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "COTE-D'OR", para artículos de la clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 22977 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.595. — Montevideo, noviembre 27 de 1964. — Con esta fecha Cancela Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "VALIANT", para artículos de la clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22978 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.596. — Montevideo, noviembre 27 de 1964. — Con esta fecha Cancela Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOCAS DEL RODANO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub 22979 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.605. — Montevideo, noviembre 27 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora María del Carmen Banfi de Banfi, de la ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "DERMOCLAIR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22028 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.625. — Montevideo, 30 de noviembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Resyplast S. A. ha solicitado el registro de la marca "RESYPLAST", para distinguir artículos de las clases 12 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22134 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.609. — Montevideo, noviembre 27 de 1964 — Con esta fecha Furry Sociedad Anónima de Montevideo. solicita registrar la marca "BEN KEISY", para artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22980 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.516. — Montevideo, noviembre 20 de 1964 — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca "VENOLIEN", para distinguir clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22096 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 104.695. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca PALORONC para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 23964 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA N.o 104.694. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por AGFA Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca SUPERTELAR, para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23965 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA N.o 104.698. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SIFONAZO", para distinguir artículos de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23976 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA N.o 104.592. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "LOKCAPS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23225 Dic.4-v.dic.18.

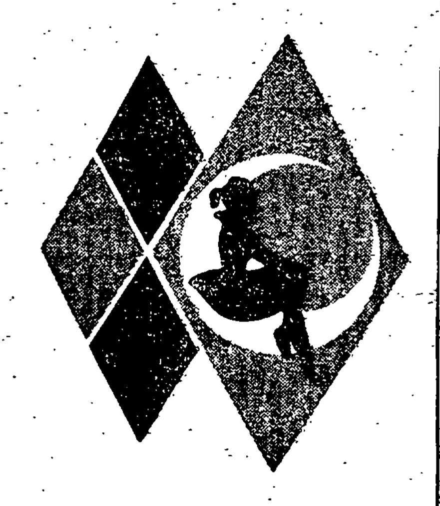
ACTA N.o 104.591. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper, McDougall y Robertson Ltda. Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "COLOXON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 23224 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 104.623. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Con esta fecha Riolan S.A (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "REFINOIL" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 23223 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 104.670. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A. (Italia), han solicitado el registro de la marca "ENDORRINOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23899 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.685. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urace S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ETINCELLE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23900 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.656. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fábrica de Dulces Colombina Limitada (Colombia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 380.00 10|pub. 23898 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.666. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urace S. A., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "SETANOVA", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíqese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23901 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.688. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Kimsa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "KIMSAKLIN", para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23852 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 104.617. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Everfit S.A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PLUMESTER" para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23222 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 104.607. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha David Sabah (Montevideo) solicita registrar la marca

stretch-bra

para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $180 00 10|pub. 23221 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 104.627. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen Alemania, solicita registrar la marca "TELECENTAN" para los artículos de la clase 25 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23175 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 104.589. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Con esta fecha, Martoy Hermanos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:




para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 23271 Dic.7-v.dic.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.197. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Abal, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en puertas semiautomáticas para ascensores o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22768 Nov.30-v.dic.15.

ACTA N.o 15.193. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Koppers Company, Inc., (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el teñido de polímeros de estireno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, Olga Delgado, Secretaria.
4) $120 00 10|pub. 22911 Dic.1-v.dic.16.

ACTA N.o 15.190. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Con esta echa, Petraglia Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en desgrasadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub 22852 Dic.1-v.dic.16.

ACTA N.o 15.201. — Montevideo, noviembre 27 de 1964 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de UCB (Unión Chimique Chemische Bedrijven) S. A de Bélgica ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en las bolsas de embalaje de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el ar-

tículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22029 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 15.202. — Montevideo, noviembre 27 de 1964 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bidón apilable de material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 22030 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 15.204. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and new Zealand Limite, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la fabricación de arilbencimidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $120.00 10|pub. 23171 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 15.205. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Envase de pulpa moldeada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23410 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 15.196. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Con esta fecha. P. Dubuurg, por Adolfo Ramón Bergueiro Puente (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una Cajita Hermética Transportable para contener objetos de valor y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. -- Olga Delgado Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 23275 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 15.195. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Con esta fecha. P. Dugourg, por Liberato Cappelluzzo, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de interruptor"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub 23274 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 15.203. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Robert Anfosso. de Niza, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de activación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23411 Dic.7-v.dic.21.

ACTA No. 15.200. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Con esta fecha, Zoltan Somogyi (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para: "Máquina lavadora de uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23615 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 15.198. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Con esta fecha el señor Carlos Larralde, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema económico de televisión en colores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretario.
24) $ 120,00 10|pub. 23924 Dic.11.-v.dic.24.

25-Ventas de Comercio

Conforme Ley Setiembre 26 de 1904, prometimos ceder cuota-parte del Garage de nuestra piedad "Garage Porteño Ltda.", sito en Sierra N.o 2264 Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1264, escritorio 1. Montevideo, Noviembre 28 de 1964 — MAURICIO GARCIA. — ARCADIA ALVAREZ GARCIA. — AGNES IVANSCHITZ BURSAR.
25) $160 00 20|pub. 22853 Dic.1-v.dic.31.

He prometido en venta a los señores Alfonso y Blás Monzillo el Depósito de Bananas que tengo establecido en la calle José L. Terra Nº 2243 bis. — BIAGGIO MONZILLO.
25) $ 80.00 20|pub. 24017 Dic.14.-v.en.13.

Comunico al comercio que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Carlos y Atilio Rey Rabuñal, el comercio de panadería y confitería denominado "Montecarlo", sito en General Flores 4517. Acreedores: Escribanía Escandell (Agraciada 1633) de 15 y 30 a 18 horas. Toma de posesión, 15 de Diciembre — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — RAMON ALBERTO NUÑO RODRIGUEZ. — ANA GEOCONDA PEREZ DE NUÑO. — JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ. — GLADYS ORFILIA CARDOZO.
25) $ 240.00 20 pub. 24028 Dic.14.-v.en.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con la intervención del escribano Francisco Hugo Mesa Borrallo, prometimos vender a los señores José Hugo Suárez Martínez y Arquímedes Pérez Carrozo el comercio que en el ramo de café, bar y restaurant La Almeja, gira en esta ciudad en la casa N.o 1011 de la avenida Juan Gorlero. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa, avenida Gorlero s|n. Punta del Este. — 23 de Noviembre de 1964. — JUAN CARLOS LEGUIZAMON. — TEODORO INDA.
25) $240.00 20|pub. 23707 Dic.10-v en.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa de nuestra mitad parte de fecha 31 de Marzo de 1964 en la que prometemos vender al señor Manuel Arcay Amigo, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Comercio Nº 1822 de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio y prometiéndolo en la misma fecha al señor Aurelio Carbajales Acreedores del señor Manuel Arcay Amigo (Ley del 26|IX 904) en Oficina. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN y MARIA LUISA CARBAJALES
25) $ 320.00 20|pub. 23835 Dic.11.-v.en.12.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María N.o 1447), se rescindió la promesa de compraventa suscrita entre los esposos Enrique Fernández Albano y Némora Mañes, con el señor Oscar de María referente al Hotel "Santa Rita", sito en calle Jaime Cibils N.o 2985, habiendo tomado nuevamente posesión del mismo con fecha 16|11|64, los esposos Fernández-Mañes. Acreedores del señor Oscar de María, presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1964 — OSCAR DE MARIA — Enrique Fernández Albano — Nemora Mañes.
25) $320.00 20|pub. 22891 Dic.1-v.dic.31.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P de María N.o 1447) prometimos vender al Sr Eladio Cochon, mi comercio, ramo Hotel "Santa Rita" sito en calle Jaime Cibils N.o 2985 de esta ciudad. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Noviembre de 1964. — ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO. — NEMORA MAÑES. — Eladio Cochon.
25) $240 00 20|pub 22890 Dic.1-v.dic.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ademar Colombo Gutiérrez la Panadería "El Centenario", sito en la ciudad de Las Piedras calle Lavalleja N.o 676 Acreedores: Estudio Jurídico Notarial Vidal-Carámbula (Rivera 543) Las Piedras. — Las Piedras, Noviembre 4 de 1964. — AVELINO PALLARES. — MANUELA PEÑALVA de PALLARES.
25) $160 00 20|pub. 22948 Dic 1-v.dic.31.

Prometí vender a la Sociedad "Arrambide y González S. C." la Estación de Servicio Esso, ubicada en Avenida F. D. Roosevelt esquina General Flores de esta ciudad. Acreedores a Int. Suárez 194, Escribanía Rasintín (Colonia). (Ley 26|9 904) — Colonia, Octubre 27 de 1964. — VICTOR RICCA.
25) $160 00 20|pub. 22882 Dic.1-v.dic.31.

Prometimos vender a Juan Carlos Rossi y Victor Beltrán, el comercio en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Avenida General Flores y Avenida Artigas, denominado "Bar Sport" Acreedores a Int. Suárez 194 Escribanía Rasinkin. (Ley 26|9|904). — Colonia, Octubre 13 de 1964. — EDUARDO ARBONA — JUAN MEIJEM.
25) $160.00 20|pub. 22883 Dic.1-v.dic.31.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a Nubia Milka Rossi Acuña, el comercio en el ramo de Almacén Frutas, Verduras y Lechería, en la calle Brito del Pino N.o 901. Acreedores en el domicilio de los balanceadores. Ituzaingó 1309 piso 3, escritorio 7. (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1964. — ELISEO OTERO PUIG. — DELFINA OTERO de PUIG
25) $160.00 20|pub. 2287-1 Dic.1-v.dic.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la razón social "Duek y Barqui" en el ramo de artículos de tienda y mercería, con comercio en Sarandí N.o 288. Desde 1.o de Setiembre de 1964 se hace cargo el señor David Barqui. Acreedores en Rincón 438 esc. 39. — ALBERTO DUEK. — David Barqui.
25) $160 00 20|pub. 22745 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen He prometido en venta a los señores José M. Menéndez y Santos Deus el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Uruguay número 808 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Ocubre de 1964. — FRANCISCO PEREIRA FERREIRA.
25) $240 00 20|pub. 22698 Nov 30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen He prometido en venta al señor Edelmiro Lois, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Isla de Flores N.o 1363, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — ELMA RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 22699 Nov 30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen He prometido en venta a los señores José Cachan y Manuel Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964 — FERNANDO GUTIERREZ MENA.
25) $240.00 20|pub. 22700 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen He prometido en venta al señor Andrés Costa, el comercio que gira en el ramo de Café y bar, ubicado en la calle Fraternidad N.o 4249, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — ANTONIO DONIS DOMINGUEZ.
25) $240 00 20|pub 22701 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen He prometido en venta al señor Mariano Verdes, el comercio que gira en el ramo de Café y bar, ubicado en la calle Gral. Flores N.o 4350, de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — DOMINGO A. COLLAZO LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 22702 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen He prometido en venta al señor Alejandro Pereira, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Gral. Pagola N.o 2200, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964. — ANGELO ALBANESE COSENTINO
25) $240.00 20|pub. 22703 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen He prometido en venta a los señores Francisco y José Miguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar, ubicado en la cale Cerrito N.o 150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — JOSE MARIA MIGUEZ CORDAL.
25) $240 00 20|pub. 22704 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen He prometido en venta al señor Osvaldo H. Villamiel, el comercio que gira en el ramo de Café y bar, ubicado en la calle 8 de Octubre N.o 2349, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — RAMON VARELA AÑON.
25) $240 00 20|pub. 22705 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H Gonzalez Karlen He prometido en venta al señor Faustino García, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 4504, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1964. — JOSE CACHAN. — MANUEL ALVAREZ
25) $240.00 20|pub. 22706 Nov.30-v.dic.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender al señor Ricardo Fraga Castro el café y bar sito en la calle Canelones N.o 1252, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1964. — NEMESIO GONZALEZ GARCIA. — JOSE LUIS GARCIA BERMUDEZ.
25) $240.00 20|pub. 21988 Nov.20-v.dic.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Atlántico N.o 1700 de esta ciudad, a la señora Consuelo Gende de Arriera (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARNALDO RODRIGUEZ LORENZO. — JULIA TROTEIRO CLAVIJO
20 $160.00 20|pub. 22038 Dic.2-v.dic.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Félix Laborde N o 2642 de esta ciudad al señor Atilio Etchamendi, (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WASHINGTON FROS. — ALBA JULIANA SIERRA.
25) $160.00 20|pub. 22038 Dic.2-v.dic.31.

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometí vender a los señores Ramón Pose Rocha y Manuel Riobor García la Panadería "Flor del Barrio" sita en Francisco Miranda N.o 4400 esquina Mazangano. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13) — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — ALBERTO PEREIRA VIVERO.
25) $160.00 20 pub. 22130 Nov.23-v.dic.22.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a "Casa David S.A." tienda y anexos "Casa David" de Colón 1367.
Acreedores: Colón 1367. — DAVID JUNOWICZ. — BLACA HINKIDYKIER de JUNOWICZ.
25) $80.00 20|pub. 23149 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo" (Paysandú N.o 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Carlos Manuel Orte Ortigoza, el comercio en los ramos de Restorán, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado: "El Moto-Car", sito en la calle 32 N.o 614, (Punta del Este), Departamento de Maldonado. Tomando posesión en Maldonado a 24 de Noviembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 9|1904. — ADOLFO VELAZQUE DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 23455 Dic.7-v.en.7.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo". (Paysandú N.o 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto rescindir promesa de compra-venta suscripto con fecha 2 de Setiembre de 1960 con la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, por el comercio en los ramos de Restorán y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Dante N.o 2051 (Capital). Acreedores al comercio Plazo: Ley 26|9|1904. Montevideo. Noviembre 23 de 1964. — ANDRES CASTRO CASTRO. — FRANCISCO GARCIA PONTE. — AMARIA DOLORES DELUQUI GOMEZ de YAÑEZ.
25) $320.00 20|pub. 23456 Dic.7-v.en.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con echa 3 de Diciembre de 1964, prometí vender a los señores Omar Polero y Adán Jesús Sasías el comercio que en el ramo de zapatería, gira en esta plaza, bajo la denominación de Casa Marcos, sito en la calle Aparicio Saravia 641 de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Melo, Diciembre 3 de 1964. — MARCOS STUHL FRUCHTER.
25) $240.00 20|pub. 23802 Dic.10-v.en.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Pascual Hernando la panadería La Victoria, sita en Rivera 336 del Departamento de Canelones. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — JOSE LEMA RODRIGUEZ. — ADEMAR LEMA BELLO.
25) $160.00 20|pub. 23784 Dic.10-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora Leonidez Miranda de Fernández, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en la calle Forongos 3269, Capital. Tomando posesión del mismo en Montevideo a 26 de Noviembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — CONSUELO ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 23723 Dic.10-v.en.11.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que teníamos formado Rodríguez y Saa establecidos en García Peña 2901 desligándose Angel Rodríguez y haciéndose cargo del activo y pasivo María Saa de Sampayo, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 2 de 1964. — ANGEL RODRIGUEZ. — MARIA SAA DE SAMPAYO.
25) $160.00 20|pub. 23597 Dic.9-v.en.8.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y bar que tenemos en 8 de Octubre 4549 a Carlos Rodríguez. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 2 de 1964. — EMILIANO BOUZA BARCON. — ANGEL FERREIRA CLEMENTE. — FLORA SAN ROMAN.
25) $160.00 20|pub. 23598 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que con fecha 2 de agosto de 1963, prometimos en venta a los señores Luis Alberto Pereyra y Emilio Basilio Gerascoff el comercio que en el ramo de Café, Bar y Bebidas alcohólicas gira en 8 de Octubre 3750 bajo la razón social de "Rodríguez y Cambón". Acreedores presentarse en Agraciada 2719. — Suc. de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LASARTE. — MANUEL ANSELMO CAMBON.
25) $240.00 20|pub. 23586 Dic.9-v.en.8.

FOTON S. R. L.

Por documento privado autenticado por el Escribano Juan Antonio Magariños, de fecha 16 de setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 409 al Fo. 1480 del Libro No 2 de Contratos Moisés Dimenstein cede al señor Eduardo Meneses, una cuota social de quinientos pesos, que le correspondía en "Foton S. R. L.".
25) $120.00 10|pub. 23557 Dic.9-v.dic.22.

Prometí vender a Juan Manuel Fernandez Chao y Benedicto Juan Portos Mosquera, el Hotel y Bar Plaza Hotel, sito en calle Treinta y Tres esquina Sarandí de San Carlos. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribanía Macedo, 18 de Julio 720, San Carlos. — FRANCISCO VEIGA ABELEDO.
25) $160.00 20|pub. 23554 Dic.9-v.en.8.

Jorge Gómez y Cía., cumpliendo lo dispuesto por Ley de 26 de Setiembre de 1904, llama a sus acreedores para que se presenten a cobrar sus créditos en 18 de Julio 1088 de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
25) $160.00 20|pub. 23546 Dic.9-v.en.8.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que el 23 de Junio de 1964, MIGUEL ARRICO RUOCCO y doña IRMA TERESA RUOCCO de RAMIREZ, cedieron a Humberto Ruocco la parte que en su calidad de socios o que a cualquier título les corresponde en la RUO etaoin shrdlu cmfwyp xzñá etaoin nnupj sociedad "Sucesores de Pantaleón Ruocco Sociedad de Responsabilidad Limitada" retrotrayéndose dicha enajenación a Setiembre 9 de 1959. Acreedores. Treinta y Tres 1264, escritorio 1.
25) $240.00 20|pub. 23285 Dic.7-v.en.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Avelino Gregorio Vázquez y Manuel Martínez Gregorio, el comercio en los ramos de Café y Bar, sito en la Avenida 18 de Julio 1803 de esta ciudad. Tomando posesión del mismo en Montevideo, a 23 de Noviembre de 1964 Acreedores al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE NOVO ANTELO. — MARIA ELENA HAHN.
25) $240.00 20|pub. 23454 Dic.7-v.en.7.

Con intervención de Oficinas de Balance Antonio M Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Angel Rodríguez, el Almacén sito en calle República Francesa N o 773 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — CARMEN GONDAR. — MANUEL COMESAÑA
25) $160.00 20|pub 23329 Dic.7-v.en.7.

Prometí vender a Agob Karakeossian, la casa de comercio del ramo de Taller de Compostura y Venta de Calzado, sita en la calle Alzaibar N.o 1368 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 17 de 1964. — YONTOV ARDITTI.
25) $160.00 20|pub. 23476 Dic.7-v.en.7.

He prometido vender el comercio sito en Vilardebó 1569, a don Humberto Severo Pírez Neves. Acreedores presentarse en Uruguay 1556 — JACOBO AIZENBERG.
25) $80.00 20|pub. 23486 Dic.7-v.en.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico la clausura del comercio de tintorería sito en Cuñapirú 1736. Acreedores dentro plazo legal en Escribanía Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, piso 2o., escritorio 61. — ISAURO MIRANDA PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 23514 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 IX 1904. Adán Javier, comunica al comercio en general que prometió vender a Osvaldo Rodríguez la Cantina y Billar sito en la calle José Mármol Nº 1146 Acreedores concurrir a Escribanía. Carlos María Ramírez número 1160. — ADAN JAVIER
25) $160.00 20|pub. 21396 Nov.16-v.dic.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra cuota parte del negocio sito en la Plaza Independencia N o 713 que gira en el ramo de Hotel, al señor Manuel Corral Pérez y señorita Adelina Barraza Velázquez. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1964 — JOSE RODRIGUEZ DEL RIO. — RAMON COSTALES.
25) $240.00 20|pub. 22019 Nov.20-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc 20, prometimos vender a la señora Margarita Domínguez Estévez de Pérez el almacén y bar sito en la calle Joaquín Requena número 2700 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Octubre de 1964. — EVARISTO CALVO AÑON. — ELIDA YOLANDA CARRASCO RUIZDIAZ DE CALVO
25) $240.00 20|pub. 21985 Nov.20-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc 20, prometimos vender al señor Luis Mozzo Arce el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 2302, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — MARGARITA DOMINGUEZ DE PEREZ. — MANUEL PEREZ MARQUEZ
25) $240.00 20|pub. 21986 Nov.20-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender al señor Víctor Trapote Martínez el bazar y ferretería sito en la calle Yaguarón N.o 1207, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — ARTEMIO ELIAS PEREYRA FERNANDEZ. — MARIA LOPEZ DE PEREYRA
25) $240.00 20|pub. 21987 Nov.30-v.dic.21.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Boulevard Artigas N.o 2301 a los señores Luis Andrade y Enrique Estramil. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964. — PERFECTO SOTO SOUTO — MARIA FELIPEZ — PEDRO BERTOA CARRACEDO
25) $160.00 20|pub. 21980 Nov.20-v.dic.21.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Garibaldi N o 2402, al señor Juan Etchebarne. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — ARTURO GONZALEZ REBOREDO. — MARIA SILVIA PEREZ DE GONZALEZ. — CESAR VIEITEZ
25) $160.00 20|pub. 21981 Nov.20-v.dic.21.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de garage y venta de nafta, ubicado en Lauro Muller N o 1890, al señor Jorge Nasso. Acreedores Arenal Grande 1532, piso 1. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 31 de Octubre de 1964. — AURELIANO ABEL PEREIRA. — MARIA NORMA TORRES DE PEREIRA
25) $160.00 20|pub. 21982 Nov.20-v.dic.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Ejido número 1540 de esta ciudad, al señor Juan Vargas Santiago. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904) — JUAN VILLAR ARREDONDO. — ANGELA FATTO RUSO RINALDI
25) $160.00 20|pub. 21816 Nov.19-v.dic.18.

Ley 26|IX|64 Prometimos vender a María Delia Barone Urquiza y Alida Isidora Bidegain Sacco, la despensa de calle Mercedes 1558. Acreedores: Buenos Aires 533 (planta baja) Escribana N. Nervi — Montevideo Noviembre de 1964 — NELSON DIAZ CASTRO — AURORA BONO DE DIAZ. — HUMBERTO PELOCHE SEGOVIA
25) $160.00 20|pub. 21543 Nov.17-v.dic.16.

Prometí vender la Panadería "Grano de Oro", sita en esta ciudad, en la calle Ramón Anador N.o 3274. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442. dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1964. — MANUEL ZABALETA (Hijo)
25) $160.00 20|pub. 21633 Nov.18-v.dic.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Benjamín Cacbán Mera, el comercio que gira en el ramo de Almacén. Comestibles, Artículos Tienda y Bar, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. Noviembre 16 de 1964. — DOMINGO A ONSO MARQUEZ
25) $240 00 20|pub. 21711 Nov.18-v.dic.17.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1338, a la señora Raquel Lombardo de Betolaza, con fecha tres de Noviembre de 1964. Acreedores en Eduardo Acevedo N.o 1622. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — MARIA ELENA MORIXE de PICO.
25) $160 00 20|pub. 21675 Nov.18-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Ganaderos N.o 4407 de esta ciudad, al señor Alberto Hugo Glacius Bertulite. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904) — OSCAR CARDINI MINERVA. — EVA SUSANA MARQUEZ
25) $160 00 20|pub. 21813 Nov.19-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Apóstoles N.o 3544 de esta ciudad. al señor Jacinto Couñillas. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — HUGO IGNACIO SILVA DA CUNHA. — MIRTA COTELO MARTINEZ
25) $160.00 20|pub. 21814 Nov.19-v.dic 18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Martín Rodríguez N.o 3740 de esta ciudad al señor Raúl Cranchi Fornaro. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904) — CARMEN DINIS LEMA. — MANUEL RODRIGUEZ MOUZO
25) $160.00 20|pub 21815 Nov.19-v.dic.18.

O.A.S. y C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la señora Norma M. Ferreira de Correa, promete vender a la señora Amalia Campos de Guisande el comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Granaderos N.o 4207 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NORMA MARY FE- de) etaoin shrdlu vbgkqj xzñá etaoinshrdlu RREIRA de CORREA. — Amalia Campos de Guisande
25) $240 00 20|pub. 21881 Nov.19-v.dic.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Delmiro Alvarez Blanco, el negocio de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Hipólito Irigoyen 1002 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|IX|904 — Montevideo. Noviembre 11 de 1964. — MANUEL DIAZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 21568 Nov.17-v.dic 16.

Hemos prometido vender a Domingo Mariano Fernández y Enrique Guzmán Curbelo, el comercio de panadería y anexos instalado en Villa Rodríguez, segunda sección judicial de San José, padrón comercial N.o 78.189. Acreedores presentarse en Escribanía Bozzolasco. Artigas 443, San José. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 29 de Octubre 1964. — DIEGO APARICIO MARTINEZ OLIVERA. — MIRTA NELLY RODRIGUEZ DE MARTINEZ — ATAHUALPA MARTINEZ OLIVERA — Domingo Mariano Fernández. — Enrique Guzmán [illegible]
25) $240 00 20|pub. 21562 Nov.17-v.dic.16.

Prometimos vender a Alvear De los Santos y Antonio Pardiñas el Almacén y Bar de Burgues 3898. Acreedores en 18 de Julio 1465 E 21 Ley 26|9|1904 — Montevideo, 17 de Agosto de 1964 — LIRIO [illegible] ARMAS BRITOS
25) $160 00 20|pub. 21502 Nov.16-v.dic.15.

Vendí a Antonio Fernández Vilas El Bar de Pérez Castellanos 1575. Acreedores: 25 de Mayo 707 P. 4 Esc. 8. Esc. Estable Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO FLORENTINO VILA [illegible]
25) $80 00 20|pub. 21428 Nov.16-v.dic.15.

Prometimos vender a José Pajón Castelo, el Bar de Paraguay 1708. Acreedores en 18 de Julio 1465 E 21 Ley 26|9|1904. — Montevideo, 19 de [illegible] 1964. — ANTONIO PARDIÑAS — FLORA RIAL — EMILIO GONZALEZ. — ESTRELLA PARDIÑAS
25) $160 00 20 pub. 21503 Nov.16-v.dic 15.

Prometimos en venta a Clementino Alcides Pérez el Almacén de Comestibles sito en Industria N.o 3452. Efectos a partir del 4|12|57. Acreedores: Ley 26|9|1904). Rivera 641 (Las Piedras). — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — WALTER ALBERICO VILLAR. — YOLANDA MICHETTI de VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 22216 Nov.24-v.dic.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Armando Porcelli, Vicente Di Stasio y Juan Pedro Lagata, el comercio que en el ramo de Librería, Mensajería, Lotería Quiniela y Venta de Cigarrillos, gira en la calle Andes 1340, bajo la denominación de: "Librería Papasito", habiendo tomado posesión el 1.o de Junio de 1964. Acreedores presentarse en Esc Rabellín. General Flores 3363. — TERESA GENTILE de DANIELE. — MARIA AURELIA GENTILE de PEREZ.
25) $240 00 20|pub. 22223 Nov.4-v.dic.23.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza calle Olimar 1358, prometimos vender al señor Francisco Yllodo Miramontes, el Almacén de comestibles que tenemos instalado en estaciudad calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1964 — MARIA DEL CARMEN PACHECO DE ACOSTA. — IGNACIO ACOSTA
25) $160 00 20|pub. 22302 Nov.25-v.dic 4.

Prometimos vender mitad Bar-despacho bebidas alcohólicas, billar ubicado Guadalupe 2102. Acreedores: 25 de Mayo 467, piso 1.o, ap. 2.o, Escribanía Alonso García. Ley 26|9|904. — JOSE MARIA HERMIDA GARCIA. — MARIA CONSUELO RODRIGUEZ DE HERMIDA.
25) $80 00 20|pub. 22320 Nov.25-v.dic 24.

Rescindimos compromiso Compra-Venta con fecha 15 de abril de 1964 del almacén de Grecia 4175 entre AMANDA COSTA DE PILOME; LUIS CALLEROS GUTIERREZ MARTIN OLIVEIRA. Acreedores 18 de Julio 1565. Comunicación de acuerdo Ley 26|9|1904.
25) $160 00 20|pub. 22336 Nov.25-v.dic 24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Daniel Muñoz N.o 2019 de esta ciudad al señor Manuel González. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FERNANDO FERNANDEZ COUSO. — ELVIRA GARCIA GUERRA.
25) $160 00 20|pub. 22182 Nov.24-v.dic.23.

Con intervención de Oficina de Balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338) prometimos vender al señor José Suárez, el Almacén sito en Bulevar Artigas N.o 1146 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — MARIA CLERICO. — JULIO BIANCHI.
25) $160.00 20.pub. 22136 Nov.23-v.dic.22.

A efectos de la ley 2.904 del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Edelmiro Esnal Arosteguy ha prometido vender al señor Manuel Roberto Malvarez Malnetto, el comercio que en el ramo de "estación de servicio" gira en el pueblo Tupambaé, octava sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en la intersección de las calles Tupambaé y Uruguay. Acreedores presentarse dentro del término legal en el domicilio del comercio citado. — EDELMIRO ESNAL. — Manuel R. Malvarez.
5) $320.00 20|pub. 22555 Nov.26-v.dic.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos en venta a la señora Laura M. de Varela nuestro negocio de almacén, sito en Santiago Sierra 3594. Reclamo acreedores, en avenida 18 de Julio 1712 piso 9 ap. 24 — LIRIO FERNANDEZ. — MARIA CH. de FERNANDEZ
25) $168 00 20|pub. 22135 Nov.24-v.dic.23.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace constar que por documento privado de 20 de noviembre de 1964, la señora BLANCA TORRES DE QUEVEDO, ha prometido vender a doña Sara Machado de Baglo, el comercio que en el ramo de Peluquería gira en la calle Colonia N.o 1539 bis Acreedores presentarse en la calle Sarandí N.o 493, 3.er piso de esta ciudad
25) $240 00 20|pub. 22350 Nov.25-v.dic.24.

Se comunica de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta al señor Wáshington Enrique Rodríguez Chaves, la mitad indivisa del comercio ramo Carnicería, ubicado en Comodoro Coé 3502. Acreedores presentarse en el mismo comercio — JESUS ASON CABEZA.
25) $160 00 20|pub. 21723 Nov.18-v.dic.17.

Según Ley 26 Setiembre de 1904, aviso que prometí vender la Boutique "Myrne", ubicada en Guadalupe 2155. Acreedores en la misma desde el 1.o de Diciembre 1964. — MYRIAM M. [illegible]
25) $160 00 20|pub. 22672 Nov.27-v.dic 28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta a los señores Jesús y José Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y bar ubicado en la calle Shakespeare N.o 1604, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1964. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA.
25) $240.00 20|pub. 22707 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta a los señores Eliverto y Lisandro Mayan, el comercio que gira en el ramo de Bar y parrillada ubicado en la calle Granaderos N.o 3853, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1964. — JOSE CAAMAÑO ARIAS.
25) $240 00 20|pub. 22708 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H Gonzalez Karlen he prometido en venta al señor Francisco Salgado, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar ubicado en la calle Enrique Muñoz número 1051, de esta ciudad. Acreedores presetnarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964 — JUAN HERMIDA CASTRO
25) $240 00 20|pub. 22709 Nov.30-v.dic.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a doña Carmen Cabrera Cuadra, el comercio que en ramo de Panadería gira en esta plaza, sita en la esquina de las calles José Pedro Varela y Mata, de la ciudad de Melo. La promitente compradora tomará posesión el día 30 de Noviembre. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO MARIA ROBAINA. — LUISA FERNANDEZ FALIU.
25) $240.00 20|pub. 22820 Nov.30-v.dic.30.

(Ley 26|Setiembre|1904) Prometí vender al señor José Lomiento Montico, la Panadería: "La Arachana" sita en Duvimioso Terra 2168. Acreedores: Escribanía Antelo, (Rincón 432, escritorio 13). — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — JUAN CARLOS MUNIZ
25) $160.00 20|pub. 22131 Nov.23-v.dic.22.

(Ley 26|Setiembre|1904) Prometí vender a doña Nélida Sosa de Maguna, el Almacén ubicado en Esmidel 3061 Acreedores Buenos Aires 519. Esc. Olmos. — Montevideo. Noviembre 19 de 1964 — ISAAC QUINTANA. — MARIA E. RODRIGUEZ de QUINTANA.
25) $160 0 20|pub. 22110 Nov.23-v.dic22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Soc. R. Ltda. Moliné y Cía., vende Estación de Servicio, Veracierto 3013 a don Rómulo Castro Castro. Acreedores concurrir. Escribanía Carlos Ma. Ramírez 1160 de 16 a 19 horas. — Pedro B. Garatezuy. Escribano.
25) $160 00 20|pub. 23581 Dic.11-v.en.12.

(Ley 26|Setiemb e|1904) Prometí vender al señor Manuel Pose Bouzas la Almacén de Comestibles, Despensa, sita en Avenida General Flores N.o 4849. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13). — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — ROMILDA LOPEZ de LACALLE SANCHEZ
25) $160 00 20|pub. 22129 Nov.3-v.dic.22.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor Mario Mignot, la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 382 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Noviembre 19 de 1964. — JORGE BUSCH KARPOVA.
25) $240 00 20|pub 22260 Nov.24-v.dic 23.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta al señor Diego Pedro Zerpa, la mitad indivisa que me corresponde en el comercio que gira en el ramo de Ferretería, Pinturería y Bazar, en la Avenida General Rivera N.o 3513. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1964. — JESUS MIGUEZ.
25) $160 00 20.pub. 22920 Dic.1-v.dic.31.

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Pedro de León el comercio que en los ramos de Almacén y Despacho de Bebidas teníamos instalado en Raigón (Departamento de San José). Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa N.o 575 (San José). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Octubre 9 de 1964. — MARIA JULIA FONTES de HERNANDEZ. — JOSE PEDRO FONTES.
25) $240.00 20|pub. 22902 Dic.1-v.dic.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender Acciones de AUDO S. A. sita en José L. Terra 2453, a don César Ney Viera. Acreedores presentarse en Uruguay 1556.
25) $ 80.00 20|pub. 23979 Dic 14.-v.en.13.

Hemos prometido vender a Miguel Valentín Durán Carbajal, el comercio en los ramos de Provisión y Despacho a Bebidas Alcohólicas, que gira en esta ciudad, calles Sarandí y Río Branco. Acreedores presentarse en Artigas 443 (San José. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Julio 6 de 1964. — JULIO CESAR SARTORE FRAGA. — MARIA ANTONIETA LAMENZA de SARTORE. — Miguel Valentín Durán.
25) $240.00 20|pub. 22586 Nov.27-v.dic.29.

Interviniendo el escritorio Comercial Rolbal, San Martín 3470, prometimos vender nuestro comercio de café y bar sito en la calle Nicaragua 1554 al señor Rogelio García Rodríguez. Acreedores a San Martín 3470, de 15 a 18 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — JAIME VALLADARES CORTIZO. — JOSE GARRIDO OURO.
25) $160.00 20|pub. 23690 Dic.10-v.en.11.

Con la intervención de González y Durán, he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar, Provisión con Licencia de Alcohólicas sito en la Ruta Interbalnearia K. 39.500 al señor Luis E. Coitinho, a efectos de Ley del 26 de Setiembre de 1904, toma de posesión 12|12|964. Acreedores presentarse en Río Branco 1496. — RAMON ALFREDO POZZI.
25) $ 240.00 20|pub. 23995 Dic.14.-v.en.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender nuestra cuota parte en la carnicería de General Luna 1199 a los señores Alberto Torres y Jacobo Schwarz. Acreedores en Larrañaga 1385. — JOSE MARINI. — GUMERSINDA OCHOA de MARINI.
25) $ 80.00 20|pub. 23983 Dic.14.-v.en.13.

Comunico al público en general que con fecha primero de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro prometí vender a la Sociedad Rostán Ltda., el comercio de Estación de Servicio Texaco, que con la misma denominación gira en la Avenida 18 de Julio esquina Colón de la ciudad de Fray Bentos. Acreedores presentarse en 25 de Mayo esquina Rincón, Estudio del doctor Mario H. Carminatti. — Fray Bentos. — JULIO A. BARRIOLA MADRID.

25) $ 240.00 20|pub. 23949 Dic.14.-v.en.13.

27-Varios

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Iris Fernández por su menor hija Beatriz Elías Fernández contra SUCESION ELIAS P. PERAZZO Investigación de paternidad". (Lo. 59, Fo. 628, ficha C-454, Año 1963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Elías Pompeyo Perazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $600.00 30|pub. 22065 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN. Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24, Folio 628)", se emplaza a I. Z. von Vietinghoff, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
27) (C. C.) 30|pub. 33477 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos "LOPEZ QUINTELA S. A." Concordato preventivo F. 373-1963 se hace saber que la Sociedad ha formulado la siguiente propuesta concordataria "En Montevideo a los treinta días de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres entre la empresa "López Quintela S. A." y sus acreedores firmantes se acuerda el otorgamiento de un concordato sobre las bases que a continuación se transcriben, y que serán sustitutivas de la fórmula presentada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (373-8-963), las que serán presentadas ante el citado Juzgado a los efectos de su homologación judicial conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 2230 del 2 de Junio de 1893. 1º. La empresa "López Quintela S. A.", debidamente autorizada por su Asamblea para concertar fórmulas concordatarias, ratifica la documentación estados económicos y lista de acreedores presentados en su oportunidad ante el Juzgado actuante. 2º) Se conviene en la constitución de una Comisión integrada por dos de los órdenes de interesados en la actual situación de la empresa: acreedores por mercaderías y empresa concordataria. El orden de los acreedores por mercaderías estará representado por las firmas "Tific Sasson y Halfon", "Oscar Rosemberger" y "Cuenca S. A.". El orden de la empresa concordataria estará representado por el doctor Arnoldo A. Ordoqui. En caso de ausencias o impedimentos actuarán como suplentes respectivos en el orden de los acreedores las firmas "Paylana S. A." y "Textil La Paz S. A." y en el de los empresarios señores Armando Barros. 3º) La citada Comisión tendrá las siguientes facultades: proceder a la confección de un balance del activo y pasivo y realizar las constataciones que estime conveniente para proceder a la fijación de los precios de venta mínimos de las mercaderías, instalaciones máquinas y muebles y útiles, así como de todo otro elemento que exista en el patrimonio de la empresa; concertar la mejor y más remuneradora forma de venta de dichos elementos y organizar su realización; para recaudar y depositar los fondos resultantes de las ventas realizadas en cuenta abierta especialmente al efecto, pudiendo delegar en persona expresamente designada la realización de esa recaudación, depósito y rendición de cuentas; para el cobro de los créditos pendientes y de los que en el futuro inmediato pudieran generarse por las operaciones de venta que se fueran realizando, a cuyo efecto deberá procurar limitar la concesión de créditos a los márgenes más reducidos posibles, no pudiendo admitirse compensaciones u otras formas que no sean las de pago directo; para actuar judicialmente en representación de la empresa a los efectos de obtener la recuperación de los objetos y mercaderías embargadas o cualquier gestión que interesase a la empresa, la que podrá suministrar el asesoramiento legal; para las operaciones de cuento y redescuento que fuera menester realizar y para realizar en general todas las operaciones que demande una correcta comercialización de los bienes; para que una vez obtenida la venta de los elementos patrimoniales fundamentales de la empresa proceda con los fondos obtenidos el pago en primer término de los acreedores privilegiados y con el remanente a los demás acreedores a prorrata y en proporción a su monto fijado, quedando facultada la Comisión para realizar todas las gestiones o arreglos que estime convenientes ante las oficinas públicas, para estatales o privadas. 4º) La Comisión resolverá con el voto de los órdenes teniendo cada orden un voto, cualquiera sea el número de miembros que lo integre. En caso de empate o falta de acuerdo se designará por ambas partes en acuerdo un árbitro que decidirá entre las dos posiciones en juego. De no acordarse en el árbitro en el breve término de 48 horas a partir del aviso por telegrama colacionado el árbitro arbitrador lo designará el Juzgado actuante. Las diferencias entre los miembros de cada orden decididas inapelablemente por mayoría. 5º) La empresa "LOPEZ QUINTELA S. A." otorgará por medio de sus representantes legales un poder amplio y ajustado a las necesidades expuestas a favor de la Comisión mediante escritura pública. En cualquier caso que quedara desintegrada la Comisión otorgará nuevo o complementario poder en favor del o los representantes que le designara por escrito el sector que se viere desintegrado. 6º) Para el caso de que existieran interesados en el traspaso del capital accionario de la empresa, antes o durante la actuación de la Comisión referida, podrá la Empresa, si los accionistas lo desearen concertar tal operación previa autorización de la Comisión tomada debida cuenta de las ventajas económicas que ello representara. 7º) Una vez efectuadas las operaciones reseñadas en la cláusula 3ª, la Comisión hará una rendición de cuentas final que pondrá en conocimiento de los acreedores y de la empresa quedando otorgada carta de pago en favor de esta última. Sin perjuicio de ello mensualmente hará un sumario estado de situación que comunicará a los acreedores y a la empresa.

Para constancia se firma en la fecha arriba expresada". — (Siguen firmas).

Según lo expresado por la sociedad concordataria en su escrito de fs. 36 se ha obtenido la aceptación firmada por un total de pesos 235.587.93 que representa un 81,5 o|o de los créditos totales no privilegiados, superando el porcentaje del 75 o|o exigido por el artículo 72 de la Ley Nº 2230. Habiéndose presentado el informe favorable de los acreedores informantes se ha dispuesto por auto Nº 17392 dictado por este Juzgado la publicación del concordato y la fijación de un plazo de veinte días, a contar desde la primera publicación, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión (artículos 72 y 37 Ley Nº 2230). Durante el plazo indicado los documentos e informes de los acreedores estarán a disposición de los interesados en el local del Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1 600 00 10|pub. 23230 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José E. Vila Vidal contra los sucesores de JACINTO o FRANCISCO FERNANDEZ PREGO. Escrituración de oficio", (Lo. 62, Fo. 288), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Eduardo Vila Vidal, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el No. 3 en el plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1928 con una superficie de 429 mts. cuadrados 30 dms. cuyo deslinde es el siguiente: 10 mts. al noreste de frente al Cno. Duran; 49,40 mts. al sureste por donde linda con el solar No. 4; 16,35 mts. al oeste dando frente a la vía férrea; y 36,46 mts. al noroeste limitando con el solar señalado con el número 2.

El citado inmueble fue prometido en venta en el año 1953 por don Francisco Fernández Prego a don Antonio Pazos Nocera y don Luis Alberto Duran Mullin y transferida al señor Eduardo Vila Vidal, cuya promesa fue inscripta en el Registro correspondiente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los herederos, causahabientes y sucesores a título universal o particular de don Francisco Fernández Prego, para que comparezcan a otorgar la escritura de transferencia de dominio del citado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 23513 Dic.9-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tarigo, Mario Gilberto y Salvador Hugo contra SUCESION ANTONIO RUBIO. Escrituración de oficio", se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica, a: Ladislao Rubio, Felicia Rubio, Esperanza Rubio de Durán, Carlos Durán, María Angélica Rubio de Cuenca y Lamas, Diego Cuenca y Lamas, Jacinto D. Durán, Margarita Rubio, José Luis Durán Rubio, Jacinto Durán Rubio, Antonio M. Durán Rubio, Alberto Durán Rubio, Roberto, María Carmen, Margarita, y Guillermo Durán Rubio, Carlos Alberto Vilaró Rubio, Francisco Vilaró Rubio, María Eulalia Vilaró Rubio de Matto, Gustavo Vilaró Rubio, María Teresa Vilaró Rubio de Boix, Emilio Boix y María Hortensia Vilaró Rubio, así como a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble, prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Cía., representando a la sucesión Antonio Rubio: Solar 7 del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto el 5|1|926, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 117.019, con una superficie de 472 metros, 2718 y con frente a calle Valdense, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 23738 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos "ROSSO CARLOS. Concurso. Libro 51. Folio 343", ha sido nombrado Síndico el señor Ildefonso Pereda Valdéz. En consecuencia se previene, que debe entregársele al referido Síndico, cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 120 00 10|pub. 23959 Dic.14.-v.dic.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Durán Cano María Angélica y Remigia contra las sucesiones de JULIO DURAN y DOLORES CANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Ficha F-1080|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores de los causantes Julio Durán, Dolores Cano y Navidad Durán, a título universal o singular y a cualquiera que pudiere tener interés en el asunto y en los bienes

dejados por esos causantes, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercimiento de lo que pudiere legalmente corresponder. — Montevideo, Abril 16 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $600 00 30|pub. 21809 Nov.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "DAVID, MIGUEL, BORIS, AIDA BURCATOVSKY y LEONOR RUBCHINSKY de BURCATOVSKY. Concordato Privado", (Ficha B-5704), se hace público que se han presentado David, Miguel, Boris, Aída Burcatovsky y Leonor Rubchinsky de Burcatovsky solicitando la homologación de un concordato privado, celebrado con la mayoría legal de sus acreedores, que se transcribe a continuación: "Entre los sucesores de Simón Burcatovsky; doña Leonor Rubchinsky de Burcatovsky, 63 años, viuda, rusa, labores; David Burcatovsky Rubchinsky, casado, 38 años, comercio, oriental; Miguel Burcatovsky Rubchinsky, soltero, 34 años, comercio, oriental; Boris Burcatovsky Rubchinsky, casado, 37 años, oriental, comercio, y Aída Burcatovsky, casada, 31 años, oriental, labores, domiciliados en la calle General Flores 2426, por una parte, y los acreedores firmantes, por la otra, han convenido en el siguiente concordato privado. 1o.) Los concordatarios se comprometen a pagar el importe de sus deudas quirografarias en el plazo de veinticuatro meses, sin interés en la siguiente forma: 50 o|o a los 12 meses; 25 o|o a los 18 meses, y 25 o|o a los 24 meses, todo a contar de la fecha en que el presente concordato quede homologado. 2o.) En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas, los deudores otorgarán hipoteca sobre los inmuebles que a continuación se detallan: a) Gral. Flores 2422 al 26, 647 mts., padrón 12.883; b) José L. Terra 2423 al 25, 2.000 mts., padrón 16.891; c) Paraíso 2982 al 84, 1 casa y 2 aptos., padrón 139.982; d) Guayaqui 3024, 760 mts. 4 pisos, 8 aptos., padrón 107.089; e) Olivos 854, 130 mts. 1 casa, padrón 168.432; f) Paraíso 2088, 160 mts 1 casa, padrón 145.990; g) Bernardo Susviela, 600 mts. terreno, padrón 99.947; h) Benito Berges 4379, chacra 5 Há., padrón 91.947; i) B. Blanco 987, 400 mts., padrón 81.313; j) Balneario Costa Azul, terreno en condominio 1|2, padrón 176. Dichos inmuebles tienen las siguientes afectaciones hipotecarias: a) Inmueble padrón 31.313. Acreedor Abreham Kimelman $ 300.000; b) Inmueble padrón 16.891. Acreedores Mariana A. de Callada, Julio C. y Luis O. Prato y Pedro N. Barale $ 321.000. 3o.) Las hipotecas mencionadas se otorgarán a nombre del Banco Popular, el cual queda facultado para cancelarlas en caso de venderse las propiedades. En este caso, el importe íntegro líquido de cada una de las ventas se entregará al Banco de la República, para que efectúe los prorrateos que corresponda. 4o.) Las hipotecas mencionadas se extenderán dentro de los treinta días de homologado el concordato, ante el escribano que designe el concordatario y serán controladas por la sección jurídica del Banco Popular. Los gastos de la escritura serán de cuenta del deudor. 5o.) Para fijar el importe de las deudas quirografarias se liquidarán intereses hasta el día 31 de julio de 1963. Las deudas pactadas en dólares, que correspondan pagar en dicha moneda, se convertirán a pesos al tipo de cambio existente al 20 de diciembre de 1963. 6o.) Además de la garantía expresada los concordatarios se comprometen a constituir otras garantías personales, prendarias o hipotecarias por la suma de pesos 900.000.00. Pero si dentro de los 60 días de homologado este concordato, los deudores obtienen que acreedores quirografarios civiles o comerciales por pesos 900.000.00 renuncian a aquélla garantía, estas otras garantías quedarán sin efecto. En caso de no alcanzarse la suma de $ 900.000.00 se afianzará la diferencia. 7o.) En caso de no obtenerse la homologación de este convenio, o de no cumplirse las estipulaciones del mismo, y especialmente con lo dispuesto en la cláusula 6a., de pleno derecho quedarán sin efecto las estipulaciones convenidas, y los acreedores en libertad de acción, pudiendo exigir el pago de la totalidad de sus créditos e intereses. 8o.) Los acreedores incluirán en sus créditos los gastos de protestos notariales que hubieren realizado hasta el 31 de julio de 1963. Todo otro gasto judicial o extrajudicial, realizado o que se realizare, originado por el cobro de las obligaciones quirografarias, será de cuenta exclusiva de los acreedores reclamantes. Las medidas de garantía (embargos, etc.) se levantarán inmediatamente de homologado el concordato. 9o.) A todos los efectos judiciales o extrajudiciales los deudores constituyen domicilio en la calle Rincón 438, esc. 4.

Asimismo se hace público el decreto que se transcribe: "No. 14.632. Montevideo, noviembre 10 de 1964. Por presentado notifíquese al acreedor opositor y decrétase homologado el concordato presentado. De Vega. Rafael Payssé Reyes". — Montevideo, noviembre 30 de 1964. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
27) $1.120.00 10|pub. 23638 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sofía Belgrano de Caula, dictada en autos: José Scalanschi c|ELVIRA CALTAGENA de LECUNA y otros, (L.o 18, F.o 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero o Pura Lecuna de Callero, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se han habilitado las Ferias y feriados a los efectos de la publicación y cómputo de los términos. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
27) $480.00 30|pub. 23174 Dic.4-v.en.20.

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Jorge, Julio Jesús y Rebollo de Jorge Ohelia contra OLIVERA, BELTRAN NEPOMUCENO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 19 Folio 449)" se cita llama y emplaza a don Beltrán Nepomuceno Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — (Pub Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13209 - 17|12|963 30 pub. 23185
Nov.17-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis Alberto Galagorri Paz, dictadaen los autos caratulados: "LEON HOMERO LABORDE, Concurso voluntario", (L.o 44, F.o 320), se hace saber al público que por auto de fecha seis de agosto del corriente año, se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr. Luis Alberto de Herrera número 884, el día 12 de marzo de 1965 a las 10 horas.

Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran — Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, noviembre 30 de 1964. — Elba J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria
27) $1.324.00 56 pub. 23441 Dic.7-v.feb.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BAUTISTA SARTTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 136, Fo. 126 Lo. 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Juan Bautista Sartti, Agustín Medero, Inocencio Medero, a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 876 de la manzana número 129 para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte calle 25 de Agosto; Sur: Eulalia Hornos; Este: Reinaldo H Castro y calle José Pedro Varela y Oeste: Sucesión Maura Montiel y Sucesión Francisco Patiño. — Trinidad, Octubre 20 de 1964. — Edison Iván Camacho Juez de Paz.
27) (C.C.) 15|pub. 33313 Nov30-v.dic.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión INOCENCIO MEDERO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 93, Fo. 83, Lo. 8), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Inocencio Medero, Francisco Nebes, Andrés Franco, a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 1846 sito en el huerto 27, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Wenceslao Almirón; Sur: calle Municipio; Este: Sucesión Inocencio Medero, por el Oeste: calle pública. — Trinidad, Octubre 20 de 1964. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
27) (C.C.) 15|pub. 33312 Nov.30-v.dic.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de Ausencia", (Lo. 15, Fo. 480), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $720.00 60|pub. 13666 Jl.30-v.ag.27.
Set.20-v oct.28.
Nov.30-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución número 1.513, del 6 de Marzo del corriente año, se concedió a los esposos CARMELO CABRERA y ELVIRA RODRIGUEZ, la autorización judicial para otorgar la emancipación de su hijo Luis Cabrera Rodríguez, como asimismo para que ejerza el comercio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $ 160.00 10|pub. 23827 Dic.11.-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución número 3.338, del 23 de Abril del corriente año, se concedió a los esposos JOSE AURELIO CAMARGO y ANA ELENA MACHADO de CAMARGO, la autorización judicial para otorgar la emancipación de su hijo Enzo Marcial Camargo Machado, como asimismo para que ejerza el comercio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $ 160.00 10|pub. 23826 Dic.11.-v.dic.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL
ATELIER LIMITADA

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1962 cedí mi cuota parte de Capital y Reservas en la Sociedad "ATELIER LIMITADA" a los restantes socios de la misma señores Jorge Darío Tosi y Martín S. Kindt quienes se hicieron cargo al 31 de Diciembre de 1962 de todos los derechos y obligaciones que me correspondan por mi cuota parte de Capital en dicha Sociedad. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores presentarse en la calle Juan Carlos Gómez 1492. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Moncalvo Benetto
27) $400.00 20|pub. 21566 Nov17-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por incumplimiento y rescisión del contrato de promesa de venta respectivo, los acreedores de Onorio Uria Fernández del establecimiento de Panadería "Copacabana" sito en Larravide 2855, al día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo previsto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin calle Sarandí 444 piso segundo escritorio 11 — Montevideo Noviembre 11 de 1964 — MANUEL DAVILA CARBALLO - MANUEL PEREZ RODRIGUEZ
27) $320 00 20|pub. 21563 Nov.17-v.dic.16.

CLAUSURA

Clausuro Hotel sito en Lorenzo Pérez 3114. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 33 — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — MARCIAL LUCIANO MARIN
27) $80 00 20|pub. 21540 Nov.17-v.dic.16.

CESION DE DERECHOS

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que ROBERTO TURTURIELLO LATORRE, ha prometido ceder sus derechos a Amalia Hortensia Rodríguez, sobre el comercio que gira en los ramos de Café Bar y Comestibles, que está situado en la calle Pedernal N.o 1900. Acreedores: Sarandí N.o 493, piso tercero.
27) $160 00 20|pub. 21702 Nov.18-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o del corriente clausuramos el comercio que en el ramo de Fiambrería teníamos instalado en calle Uruguay N.o 875 Acreedores presentar justificativos sus créditos en Uruguay 600. — Salto, Noviembre de 1964. — JUAN ANGEL ZUCCHI. — MARTHA ROSA MARI de ZUCCHI
27) $160.00 20|pub. 21664 Nov.178-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 25|9|64. de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del negocio ubicado en la Avenida Agraciada 3783, por incumplimiento del señor Nabi Abi Saah, tomando posesión del comercio los señores Islas y Puonzo. — Monte-

video, Setiembre 30 de 1964. — Acreedores del señor Nabi Abi Saab. (Ley 26 de Setiembre de 1904). presentarse en Rincón 454, escritorio 415. — ANGEL ISLAS. — GIOCONDA C. de ISLAS. — ANTONIA PUONZO. — NABI ABI SAAB. Acum
27) $240.00. 20|pub. 18782 Nov.19-v.dic.18.

CESION DE DERECHOS

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que cedimos a Mauro Di Matteo, los derechos de promitentes compradores que nos correspondían en la casa de Venta de Artículos Eléctricos de Constituyente 1730 de esta ciudad. Acreedores: Rematador Serafín Criado Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo. Noviembre 13 de 1964. — JOSE DI MATTEO. — LUISA MAIO de DI MATTEO
27) $160.00 20|pub. 22029 Nov.23-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido ceder a favor del señor Héctor Roberto Grignolo mi cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Maldosa Sauce Limitada" que gira en el ramo de fábrica de baldosas, mosaicos, etc. en la villa de Sauce Departamento de Canelones. Acreedores en la misma fábrica, calle Coronel Pedro Pelran s/n. Sauce, Departamento de Canelones. — PROTO RAUL PALERMO. TINAGLINI.
27) $ 120.00 10|pub. 22034 Dic.2.-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 23 de Junio de 1964 por el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles, gira en la calle Comercio 1979, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1425 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ELIAS GONZALEZ PINTOS
27) $240 00 20|pub. 22710 Nov.30-v.dic30.

RESCISIONES DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Los que suscriben resolvieron dejar sin efecto los compromisos suscriptos entre MARIO SANSBERRO. OLGA SALGADO de BONILLA, SERGIO V CHIALANZA y MARIA ESTHER CASAS, y procediéndose a la cla sura del Hotel sito en Avenida Brasil 2996, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Rivera 2130 y Tristán Narvaja 975.
27) $240 00 20|pub. 22827 Nov.30-v.dic.30.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Con fecha 19 de Noviembre de 1964, de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto el 29 de Junio de 1964 referente a la Panadería "La Melense" sita en la calle José Pedro Varela y Mata de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio — PEDRO POUS COROMINAS. — ANTONIO MARIA ROBAINA. — LUISA FERNANDEZ FALIU.
27) 2$4000 20|pub. 22819 Nov.30-v.dic.30.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.)

Convocatoria a elecciones de tres Consejeros y doble número de suplentes

De acuerdo con lo que establece el artículo 40 de los estatutos sociales convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de tres Consejeros con sus respectivos suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo y Oficinas del Interior el día 20 de diciembre en curso de 8 a 22 horas. Sucursal Salto; Agencia Paysandú; Agencia Mercedes; (Soriano); Agencia San José; Agencia Juan L. Lacaze; (Colonia); Agencia Fray Bentos (Río Negro); Agencia Rivera; Agencia Artigas y en la dependencia del Departamento de Treinta y Tres.

El acto se realizará dentro de las prescripciones establecidas en los artículos comprendidos en el capítulo IV del estatuto social y se regirá por la Reglamentación del Decreto Ley N.o 12.179 y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Artículo N.o 17. Para ser miembro del Consejo Administrativo se requiere:

A) Ser socio fundador o activo con cinco años continuados de asociado.

B) Tener más de quince años de servicios computables.

Art. N.o 42. Para poder ser elector necesita:

A) Ser socio fundador o activo con más de dos años de antigüedad en la Asociación. — Montevideo, diciembre de 1964. — Juan A. Elías Secretario
27) $180.00 5|pub. 23625 Dic.9-v.dic.15.

RESCISION DE CONTRATO

Se llama a los acreedores de ANTONIO SANCHEZ MATEOS, del comercio en el ramo de carnicería, sito en la calle Gral. Flores número 4344 de Montevideo a presentarse en el Estudio Jurídico de la Av. Uruguay 872, piso 9.o, esc. 901, en un plazo de treinta días a partir del 9 de diciembre de 1964, por Rescisión de Contrato.
27) $240.00 20|pub. 23545 Dic.9-v.en.8.

Se llama a los acreedores de MANUEL QUINTEIRO GARCIA y MANUEL MAURIZ CANDOCIA del comercio en el ramo de Hotel, sito en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1317 de Montevideo, a presentarse en el Estudio Jurídico de la Avenida Uruguay 872, piso 9.o, esc. 901, en un plazo de treinta días, a partir del 9 de diciembre de 1964, por Cesión de Derechos.
27) $240.00 20|pub. 23544 Dic.9-v.en.8.

LABORATORIOS LEPETIT S. A.

Comunica al comercio que habiendo sido extraviada la libreta de recibos números 9... inclusive al 0100 inclusive, éstas dejan de tener valor.
27) $12.00 3|pub. 23781 Dic.10-v.dic. 4.

Comunico, cedí a Arturo Oehler Menéndez, con retroactividad al 4 de abril de 1960, derechos compra Tintorería Sarandí, Calle Buenos Aires 525. Acreedores presentarán comprobantes en Tacuarembó 1490 (Escribanía Berenguer, Amilivia) de acuerdo ley 26 de setiembre 1904. — JACOBO LANCEVICKI.
27) $160.00 20|pub. 23542 Dic.9-v.en.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO FERREIRA FERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24089 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PEREL o PEREL de GOTLIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 24100 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHALAR OTERO, (L.o 61, F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24172 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MATEO de FERNANDEZ, (L.o 61, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24173 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE GRAND POUQUETTE, (L.o 65, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23730 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO KUCMA, KOUTSCHMA o CUCHMA y de ANGELINA o AQUILINA TARAN de KUCHMA, (349-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24181 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ TECHERA o MENDEZ y TECHERA, (301-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24086 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de BARREIRO, (N.o 414-1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24091 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA CASAL de RAVAZZANI, (N.o 383-1964). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24092 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BACCINO o PEDRO MANUEL BACCINO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 24090 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GIORDANO VERGA o VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24097 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO REGINO RODRIGUEZ, (A 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24110 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS AVELINO MANZO, (A 1934), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24174 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MARTEGANI BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24175 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA REPETTO de RISSO o RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 24178 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN o FABIANO ESPINO GONZALEZ y DIONISIO ESPINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 24140 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CONDE ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24142 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CATALINA o CATALINA STRAZZARINO de DELLOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24143 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINEZ MEDEROS o MEDERO IGNACIO y ANASTASIO LORETO MARTINEZ MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24144 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA DUARTE de GARCES o CASTORA DUARTE de GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24139 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOCCHINO o BOCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24141 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO [illegible] INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO PIRIZ o ATANACIO PIREZ o ATANASIO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24082 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o BERNARDA SIRITTO de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24081 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GABINA ALZA de ALZA o ALZA MELO de ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24103 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMILIO GOMEZ GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24104 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CECILIA DIALOY de BOVIO o CECILIA ROSA o ROSA DIALOY de BOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24155 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALZER de WIDMAIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 24169 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILCIA MARIA INOCENCIA FRANSIO de DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su emplazamiento. — Paysandú, 27 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24170 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FLORES o CLARA FLORES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 24153 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARCABELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 24154 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MOREL o CESAR MOREL QUIROGA o CESAR MARIA MOREL QUIROGA o CESAR MARIA MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 24151 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO CANALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 24152 Dic.15-v.dic.29.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1932 se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a esos inmuebles, que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de ventas de los respectivos solares correspondientes al plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 10 de Junio de 1958 y ubicados en Las Piedras 4.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones:

Solar N.o 6. Manz. 15. Basilicio Medeiro.

Solar N.o 1 Manz. 13. Delmar Viera y Obdulia Fernández.

Solar N.o 2, Manz. 12. Blanca Almeida y Delia Grosso de Charletto.

Solar N.o 16. Manz. 15. Iris Esteban Bacarezza Hernández.

Solar N.o 17, Manz. 15. Nelson S. Carluccio.

Y del plano del Agr. Danilo Boggio Inscripto el 5 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos:

Solar N.o 9 Manz. 9. Hugo Echevarne.

A.L.A.Z.A.N.S.A., Camino Calpino s/n. — Las Piedras.

2) $420.00 10 pub. 24145 Dic.15-v.dic.22.

3—Convocatorias Comerciales

DOMINGO TORRE Y CIA. S. A.

Convócase a los señores Accionistas de "Domingo Torre y Cía. S A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 23 de Diciembre de 1964 a las 19 horas en el local de la calle Sierra 2252 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1964; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades, 3.o) Elección de 1 Director y 3 Suplentes por el período complementario 1964|65, 4.o) Elección Síndico Titular y Suplente por el período 1964|65; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.

3) $20.00 1|pub. 24186 Dic.15-v.dic.15.

MONTE PAZ S.A.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 del corriente, a las 18 horas, en el local social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance Cuenta de Pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo séptimo Ejercicio Social, terminado el 30 de Setiembre de 1964; 3.o. Distribución de Utilidades; 3.o. Capitalización de Reservas; 4.o. Elección de Directores y Síndico; 5.o. Designación de un Accionista presente para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $[illegible] 00 1|pub. 24185 Dic.15-v.dic.15.

BESA S. A.

Se convoca a los accionistas de "Besa S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Diciembre de 1964, a las 19 y 30 horas en Plaza Indepedencia 838, Esc. 19.

Orden del Día:

1.o) Considerar la Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias; 2.o Distribución de Utilidades; 3.o. Elección de autoridades; 4.o. Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas se cerrará en el Acto de la Asamblea.

3) $12.00 1|pub. 24182 Dic.15-v.dic.15.

P. SCHAFFEL S. A.

Se convoca a los accionistas de "P. Schaffel S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Diciembre de 1964 a las 19 horas, en Plaza Indepedencia 838, Esc. 19.

Orden del día:

1.o. Considerar la Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias; 2.o. Distribución de Utilidades; 3.o. Elección de autoridades; 4.o. Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.

3) $12.00 1|pub. 24183 Dic.15-v.dic.15.

FINANCIERA MONTY S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre próximo a las 13 horas, en las oficinas de la Financiera, Avda. 18 de Julio N.o 1455, esc. 703 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dis-

tribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1964; 3.o) Elección de Directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la Asamblea es necesario depositar las acciones o presentar los certificados de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la Convocatoria. — El Directorio.

3) $24.90 1|pub. 24180 Dic.15-v.dic.15.

FONCIER S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre próximo a las 13 horas 30 minutos en las oficinas de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1455, esc. 703, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la Asamblea es necesario depositar las acciones o presentar los certificados de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la Convocatoria. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 24179 Dic.15-v.dic.15.

COLUMBIA PALACE HOTEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 30 de Enero de 1965 a la hora 10 en la calle Rincón, piso 3, para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 1962; 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964; 2) Elección de Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 24157 Dic.15-v.dic.16.

TALLERES MECANICOS PAYSANDU S A "TAMPAYSA"
EN LIQUIDACION

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1964, a las 21 hs. en el local de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, Bulevar Artigas, número ochocientos sesenta y dos, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un Asambleísta para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 3) Designación de la Comisión escrutadora, artículo 35); 4) Consideración sobre la liquidación de la sociedad (Artículo 78).

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con las constancias a que se refiere el Artículo 29 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 24171 Dic.15-v.dic.21.

ESTANCIA LAS ROSAS S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1964, a las 14 horas, en Avda. Gral. Rondeau N.o 1992|6, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1964; 3.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la dirección arriba indicada, con 24 horas de anticipación a la celebración del acto, según el Art. 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 24164 Dic.15-v.dic.17.

SALINAS MARITIMAS S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el 28 de Diciembre de 1964 a la hora 10. y 30 en la calle Rincón 467, piso 3, para tratar la siguiente "Orden del Día":

1) Reforma estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $100 00 5|pub. 24156 Dic.15-v.dic.21.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Sudamericana de Plásticos S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre de 1964 a las once horas en el local de la calle Zabala 1372, Esc. 42, piso 4, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2.o) Consideración de la memoria, Balance General y demás elementos contables legales correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Designación de Directores, fijando previamente su número y fijar la terminación del mandato.

Se previene que el registro de las acciones podrá efectuarse hasta el momento de realizarse la Asamblea, (Art. 28 de los Estatutos). — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 24149 Dic.15-v.dic.17.

M. C. DE CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores. Accionistas de M. C. de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cuareim 1885, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1.o. Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria de Directorio, Informe del Fiscalizador y Proyecto de Distribución de Utilidades relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2.o Designación de Fiscalizador para el ejercicio 1964-65; 3.o. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificado de depósito, en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos la Asamblea se considerará legalmente constituída con el número de Accionistas que concurran y cualquiera sea el capital presente. — Montevideo, Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $84.00 3 pub. 24148 Dic.15-v.dic.17.

MUROCAMPO S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Zabala 1479, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Elección de miembros del Directorio, y 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Diciembre de 1964. — El Directorio

3) $72.00 3|pub. 24147 Dic.15-v.dic.17.

LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los Estatutos, el Directorio de "Libertad S.A.", convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Crocker N.o 2883, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o) Consideración de la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance General, Distribución y Aplicación de Utilidades e Informe del Consejo Consultivo y Fiscal correspondiente al 18 Ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1963 y el 31 de Agosto de 1964; 3.o) Elección de tres Directores; 4.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Carlos Crocker N.o 2883, antes de las 17 horas del día 24 de Diciembre próximo a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores Accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituída la Asamblea cuando esté representada en ella más del 30 o|o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — El Directorio.

3) $240 00 5|pub. 24098 Dic.15-v.dic.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, Doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "STELARDO IMBERNON BEATRIZ y EDUARDO JORGE SAMPSON SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 48, Fo. 280, N.o 1066), se hace saber al público que por resolución N.o 6440 del 17 de Setiembre de 1964, se tuvo por presentado a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre ambos, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.o de la Ley 10.783 y disposiciones concordantes del Código Civil. — Canelones, 3 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $400 00 20 pub. 24146 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Gilberto Recarte cla. JOBA DUERA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Lo. 31, Fo. 628), se hace saber al público, que por resolución del día 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gilberto Recarte y Joba Duera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

5) $400.00 20|pub 24083 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 10.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: CARLOS ARMANDO VEDOVELLI. Incapacidad. Lo. 61, Fo. 422, se ha designado curadora interina del presunto incapaz don Carlos Armando Vedovelli a su hija Nora Vedovelli de Pascale. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $120.00 10 pub. 24078 Dic.15-v.dic.29.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 11472
(2do. Llamado)

Adquisición de: "Lona impermeable".

Apertura: 30 de Diciembre de 1964, hora 9.

El pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er piso.

12) (C.C.) 3|pub. 33511 Dic.15-v.dic.17.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3741

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de materiales y avíos para la confección de uniformes y capetes de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y la Memoria Descriptiva, que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 4 de Enero de 1965, a las 9 horas. — Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.00

12) (C.C.) 1|pub 33518 Dic.15-v.dic.15.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA N.o 63

Llámase a licitación pública, por primera vez y con autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de muebles de estructura metálica con accesorios del mismo material o de madera o cármica, (ficheros, bibliotecas, escritorios, sillas, mesas, etc.), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 3er. piso).

Las respectivas propuestas serán abiertas el día 28 del corriente a las 9 horas, en el local de esta Oficina, en presencia de los señores Director, Sub Director y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación. Ast. 1846 64. — La Secretaría

12) (C.C.) 3|pub. 33517 Dic.15-v.dic.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR SAN RAMON
Llamado a pedido de precios

Se llama a pedido de precios para proveer a este Centro durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, de los siguiente artículos:

Carne, leche, pan y leña.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día 21 de Diciembre en presencia de los interesados que así lo desearan en la Administración del Centro, a la hora 9. — Dr. José Bove Arteaga, Enc. de Dirección.

12) (C.C.) 2 pub. 33522 Dic.15-v.dic.16.

"CENTRO DEPARTAMENTAL DE COLONIA"
(Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública para proveer a este Centro Dptal. de Salud Pública por el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1965 y el 31 de Diciembre del mismo año de los siguientes artículos:

Leche, pan, carne, verduras varias, frutas frescas; huevos y leña.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los señores licitantes en la Oficina del Hospital local, así como toda otra información que deseen recoger al respecto.

La apertura de las propuestas se realizará en la mencionada Oficina, el día 15 del corriente a la hora 11. — Colonia, Diciembre 1.o de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 1 pub. 33514 Dic.15-v.dic.15.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO
(1er. Llamado)

Llámase a Licitación pública para la proveeduría de: pan, carne, leche, verduras, frutas, leña y servicios fúnebres, al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, por el año 1965.

Las propuestas sujetas al pliego de condiciones respectivo y demás disposiciones legales se recibirán en el mencionado Establecimiento hasta el día 16 de Diciembre a la hora 10 y 30. — Durazno, 10 de Diciembre de 1964. — Dr. Dionisio Pérez Davant, Director Interino. — Asdrúbal Botello, Interventor Adm.

12) (C.C.) 2 pub. 33515 Dic.15-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 42|964
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la "Construcción de 12 Refugios Tipo 5 en las Rutas Nacionales: Nos. 5, 36, 46 y 48".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 19 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 33523 Dic.15-v.dic.29.

Licitación Pública N.o 43|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 12-Florida,tramo Florida-San Ramón con puentes sobre arroyos Santa Ana, Arias, Arias (Bis) y Chamizo-Ext. 25 Kms. Nal. 20 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 11 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub 33524 Dic.15-v.dic.29.

Licitación Pública N.o 44|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera para la ejecución de las obras: "Ruta 19-Durazno-tramo Puntas de Herrera, próximo al ferrocarril hasta empalme con Ruta 6-Ext. 20 Kmts.-Nal. 21 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 15 de Enero de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 33525 Dic.15-v.dic.29.

Licitación Pública N.o 45|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 109-Maldonado-tramo parcial entre Aiguá y Rocha, con puentes sobre arroyo Sauce-Ext 20 Kmts.-Nal. 19 Plan de Obras Públicas 1961".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 22 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub 33526 Dic.15-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la Escuela Industrial de Pando, Departamento de Canelones.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 210.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7 pub. 33440 Dic.15-v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 5
Tercer Llamado

Artículos: Pintura preparada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 28 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964.

12) (C.C.) 5 pub. 33519 Dic.15-v.dic.21.

Licitación Pública N.o 11
Segundo Llamado

Artículos: Palas, rastrillos, serruchos, carretillas, horquillas, tijeras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964.

12) (C.C.) 5 pub 33520 Dic.15-v.dic.21.

Licitación Pública N.o 2
Segundo llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964.

12) (C.C.) 5 pub. 33521 Dic.15-v.dic.21.

U. T. E.

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R 64. — 190.206. — General Electric S'A; 2.000 lámparas de 25W, rosca Edison y 1.500 lámparas de 60W, ídem, por un valor de pesos 11.988,75 (Licitación N.o 5437).

R 64. — 192.344. — Pike y Cía. S'A; 1 grupo electrógeno Ruston con motor enfriado por aire, capaz de producir 10 KVA en Servicio de 24 horas y repuestos, por un valor de $ 27.761,58 (Licitación N.o 5485|63). — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Sub-Gerencia de Economía y Productividad, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 1 pub. 33510 Dic.15-v.dic.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de Diciembre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906).

3.a Sección

JULIO CESAR MENDIETA, 35 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1265 y ERMELINDA TERESA QUIROGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1265.

4.a Sección

GUSTAVO FERNANDO PENADES, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Andes 1217 y OLGA MARGARITA ETCHEBARNE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1217.

ARNOLDO ORZECH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 824 y MARTA ROSENBLATT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 824.

5.a Sección

ADOLFO VALDEZ, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 143 piso 5o., Apto. 9 y HEBE NOEMI MARMO, 32 años, soltera, argentina domiciliada San José 1143 piso 5o. Apto. 9.

7.a Sección

HECTOR CARELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1566 y MARGOT TERESITA CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1566.

10.a Sección

JOSE LUCIANO ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2282 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2282.

ABRAHAM ALTMINC, 35 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado María S. de Munar 2414 y GLADIS GODOY, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada María S. de Munar 2414.

NELSON HEBER OVISOLFO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2325 Apto. 1 y ANA BRENDA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3793.

ANGELO DE FINO, 20 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Alto Perú 2065 y NELSA NOEMI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3858.

EDUARDO FRANCISCO KELLY, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4031 y MELANIA RODRIGUEZ VIERA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4031.

HECTOR FASSOLO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Sosa 3626 y VARTUHY YULETIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2332.

11.a Sección

EDGART BARCELO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3738 y ZULMA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3625.

CONSTANTE GOMEZ, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado Oficial 4o. 4035 bis y MERCEDES CHOUCIÑO, 28 años, soltera, española, domiciliada Oficial 4o. 4035.

OROSIL IPES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3404 y MARIA ANGELICA MORALES 34 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3404.

FLORAVANTE MACEDO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Del Fuerte 5435 y ETELVINA RAMOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5435.

BENJAMIN JUSTO RAIMONDO, (in extremis), 57 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Iberia 3772 y CANTALICIA VENANCIA PEÑA 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Iberia 3772.

13.a Sección

MIGUEL ANGEL JUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4104 y SONIA VILLAFAÑA, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1783.

LENIN WALTER CACERES, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cuba 4008 y GLADYS CELESTE CECILIO, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Austria 1730.

DOMINGO ROMERO, 20 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Santín Rossi Viv. 38 y MARTA YOLANDA PESTAÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fúlica 5239.

RICARDO NELSON PARRA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vizcaya 4163 y MARIA LUISA TORTEROLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4163.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Prusia 1657 y SUSANA SAHAKIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3552.

14.a Sección

CIRO MAURO ANIELLO TROCCOLI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Agraciada 2766 y LUCIA MARIA TURCONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1182.

15.a Sección

WASHINGTON VENTURA GIACOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1445 Apto. 19 y ELEONOR DORIS MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1445 Apto. 19.

HECTOR MARIO CABALLERO, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Bulevar España 2123 y DANIS MIRTA SANCHEZ 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. España 2123.

MARIO WASHINGTON GONZALEZ, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristan Narvaja 1110 y LIDIA LAURENCENA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1110.

18.a Sección

ALFREDO DOMINGO HINARRIETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Masculino 2511 y L..A PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Masculino 2511.

19.a Sección

CARLOS ENRIQUE MEDINA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y MARIA IRMA GUIMARAENS, 39 años, soltera, empleada oriental, domiciliada La Paz 2083 Apto. 7.

20.a Sección

JORGE NESTOR GRENE, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4322 Apto. 6 y MIRTHA NYBIA CURBELO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Iglesias 4322 Apto. 6.

ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ, 22 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado José Llupes 4510 y MARIA VIRGINIA MARTA BARALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4510.

EDUARDO TRASLACION RAMIREZ, 42 años, soltero, oriental, domiciliado Igualdad 1233 y CLARA FAJARDO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Igualdad 1233.

JUAN CARLOS TRINCABELLI, 21 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5285 y MARTA AMALIA MINIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5284.

ANTONIO MARIA FERRER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayra 141 y ADELA CELIBERTI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayra 141.

21.a Sección

RAUL MUNIST, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Olazabal 1034 y RENEE AGUILERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olazabal 1039 bis.

FRANCISCO LIMBERG BERMUDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 664 y LILYAN BORDEROLLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz N.o 4611.

22.a Sección

AURELIO BARREIRO 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 4120 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 4120.

JOSE CARLOS MOUZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3813 y AVELINA CARMEN VAZQUEZ, 27 años, soltera, operaria, española, domiciliada Santa Ana 3935.

JUAN CARLOS SERRATS, 25 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Fco. Lavandeira 3470 y ALBA WILMA SANGUINETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2525.

AGUSTIN LOPEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hum 3373 y BLANCA ENRIQUETA PIEDRABUENA, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Hum 3373.

NELSHON ALBERICO VACCA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3456, apto. 1 y MARIA LUISA BONILLA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3456, apto. 2.

23.a Sección

FABIO LIBA, 25 años, soltero, empleado, brasileño domiciliado R. Ortiz 2929 Apto. 2 y GLADYS MARTINEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Ortiz 2929 Apto. 2.

RUBEN HECTOR FALKENHAGEN, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2319 y MARIA CRISTINA MONTANS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2323.

PHILIPPE MOUTARDIER, 35 años, soltero, comercio, francés, domiciliado E. Bellaco 2660 y GLADYS PALACIOS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Bellaco 2660.

24.a Sección

LIRIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Grau 3777 Apto. 5 y MARIA DEL CARMEN LEAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Grau 3777 Apto. 5.

FRANCISCO VILLAR, 24 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Rivera 2932 y DELIA SOTO, 44 años, divorciada, comercio oriental, domiciliada Rivera 2932.

CARLOS MARRERO VARELA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1567 y ANDRELINA MORALES VERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1567.

Adjunta

CARLOS DEL LUCA, 34 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Julián Laguna 5743 y EDELMA DUARTE, 30 años, soltera empleada oriental, domiciliada Belveder 4377.

Adjunta "C"

DOMINGO ALFREDO RUSSI CARAMELLA 27 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1521 Apto. 4 y GRISELDA MARGARITA DE ANDA VILA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1584.

14). $6.00 3|pub. v.Dic.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55 Fo. 89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Boedo de Sejas, Blanca Esther Sejas de Odriozola, Clelia Lila Sejas de Fernández, Gladis Violeta Sejas de Hernandorena, María Leticia Sejas de Fuica, Martín Rolando Sejas Juan Francisco Sejas y Roberto Martín Sejas. iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los siguientes bienes:

Tres solares de terreno, situados en la Villa del Cerro, 13a. sección judicial de Montevideo empadronados con los Nos. 24.148, 24.149 y 24.150, señalados, respectivamente, con los Nos. 1, 2 y 4, en el plano del agrimensor Herbert Oddone, de 12 de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 43.986, el 13 de Agosto del mismo año según el cual tienen las superficies y deslindes siguientes: A) El solar No. 1, consta de una superficie de 922 metros 11 decímetros y se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al sur, de frente a la calle Austria, entre las de Polonia y Puerto Rico; 21 metros 47 centímetros al norte, con el padrón 94.564; 42 metros 95 centímetros al oeste, con los padrones 24.147 y 169.580; y 42 metros 95 centímetros al este, con los solares 2, 3 y 4, padrones 24.149, 33.226 y 24.150; B) El solar No. 2, consta de una superficie de 837 metros 1 decímetros y se deslinda así: 44 metros 48 centímetros al sur, de frente a la calle Austria, 19 metros 32 centímetros al este, que por ser esquina, son de frente a la calle Polonia; 44 metros 24 centímetros al norte, con el solar 3, padrón 33.226; y 19 metros 32 centímetros al oeste, con el solar No. 1; y C) El solar No. 4, consta de una superficie de 472 metros 71 decímetros y se deslinda así: 10 metros al este, de frente a la calle Polonia; 10 metros 74 centímetros al oeste con el solar 1; 43 metros 95 centímetros al norte con el padrón 24.151; y 44 metros 8 centímetros al sur, con el solar 3, padrón 33.226.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

16) $2.040.00 30|pub. 24176 Dic.15-v.dic.31. Feb.1-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GASPERINI DE CARBONE, AVELINA JULIANA. Prescripción treintenal", (Lo. 22, Fo. 146), se cita, llama y emplaza por noventa días a los cónyuges Manuel de Castro y Teresa Alonso sus herederos, y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno empadronado en mayor área con el No. 579 y actualmente padrón No. 2006 ubicado en Nueva Palmira, manzana 128 urbana, señalado con el No. 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Colonia con el No. 511 el 15 de Agosto de 1953, compuesto de una superficie según plano ya aludido, de 307 metros 0210, que se deslinda así: 14 metros 30 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres por 21 metros 47 de fondo que, por ser esquina son también de frente al sureste a la calle norte, confinando al noreste con padrón 1971 de María Gasperini de Carbone y al noroeste actualmente con propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964.

16) $1.080.00 30|pub. 24108 Dic.15-v|dic.31. Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PILATTI, GAUDENCIO ALBERTO, Prescripción treintenal". (Lo. 22. Fo. 145), se cita, llama y emplaza por noventa días a doña Teresa Alonso de De Castro, sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No. 579 y actualmente con el No. 2005, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, manzana 128, señalado con el No. 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953, según el cual consta de una superficie de 302 metros 7270 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres, por 21 metros 47 de fondo, limitando al noroeste con el lote 5; al noreste con los lotes uno y dos, y por el sureste con lote 3, todos del plano referido.

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964. —

16) $1.080.00 30|pub. 24106 Dic.15-v.dic.31. Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GOMEZ ALZA SANTIAGO DEMETRIO Prescripción treintenal", (Lo. 22, Fo. 143), se cita, llama y emplaza por noventa días a Manuel de Castro y Teresa Alonso de Castro sus herederos, y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre:

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No. 579 y actualmente padrón 579 ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, manzana 128, señalado con el No. 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Colonia el 15 de Agosto de 1953 con el No. 511, según el cual consta de una superficie de 303 metros 8070 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres; 14 metros 20 al noroeste limitando con padrones 577 y 578; 21 metros 47 al noroeste, lindando con padrón 580 e igual extensión al sureste, lindando con solar 4, propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964. —

16) $1.080.00 30|pub. 24107 Dic.15-v.dic.31. Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GASPERINI de CARBONE, MARIA. Prescripción treintenal", (Lo. 22, Fo. 144), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Alberto de Castro, sus herederos, y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos a los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, empadronado con el No. 1971, señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Colonia, con el No. 1442 el 13 de Setiembre de 1956, con una superficie de 401 metros 4890, que linda: 18 metros 70 de frente al noroeste a la calle Gral. Artigas (antes Carmelo), por 21 metros 47 de fondo, que por formar esquina lo son también de frente a la calle Norte; confinando al suroeste con padrón 579 y por el noroeste con el lote uno, padrón 578. Otra fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, padrón 578, señalada con el número 1 en el plano citado del agrimensor Mario Bordabehere, con una superficie de 316 metros 8972, así deslindados: 14 metros 70 de frente al noreste a la calle Gral. Artigas (antes Carmelo); 21 metros 47 al sureste, confinando con el solar dos antes descripto; por el suroeste 14 metros 82 confinando con padrón 579 y 21 metros 47 al noroeste lindando con padrón 577.

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964.

16. $1.320.00 30|pub. 24109 Dic.15-v.dic.31. Feb.1-v.feb.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ANGEL OLIVENCIA, solicita la inscripción del título para una publicación: "Hogar y T. V.", de la cual se declara edi-

tor. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10 pub. 24162 Dic15-v.dic.29.

DALTON ROSAS RIOLFO, solicita la inscripción de los títulos: Festival folklórico de las Américas; El campamento de Artigas; Fortín folklórico de las Américas, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 24087 Dic.15-v.dic.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE LUIS LOPEZ, Rectificación de partida", (Lo. 55, Fo. 529), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Sergio López Palacios, pues en la misma donde figura la madre como Aída Zunelda Pérez, debe decir: Aída Zunilda Fe.icios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
19) R.20|4|55 15.pub. 33509 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Werther Hugo Halarewicz Squarza, en el sentido de que donde dice que la criatura nacida es de sexo femenino, debe decir: que es de sexo masculino por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 24093 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.3.

20—Remates

RAUL BURGHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: BARTESAGHI RAUL contra POSSE HUICI, MANUEL. Ejecución de prenda (Lo. 65, Fo. 472), se hace saber que el día 29 del corriente a las 17 y 30 horas, en Carlos Roxlo 1545 se procederá por intermedio del martillero Raúl Burghi, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Chrysler, empadronado en Soriano con el No. 120 y matriculado con el No. K 19 120. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Elbio A. Parario. Actuario, adjunto.
20) $160.00 10|pub. 24159 Dic.15-v.dic.29.

RAUL BURGHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "MANUEL GONZALEZ PEREZ contra JUAN CARLOS NEU. Juicio Ejecutivo" (Lo. 60, Fo. 68), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1964 a las 17 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo 1545 se procederá por el martillero señor Raúl Burghi, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea. $53.333.33 (cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 33|44), del siguiente bien:

Un automóvil marca Chevrolet Impala modelo año 1959, empadronado en la ciudad de Montevideo y matriculado con el No. 505.086.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 6o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campaland. Actuaria, adjunta.
20) $320.00 10|pub. 24160 Dic.15-v.dic.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

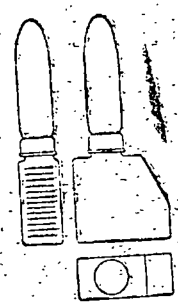
ACTA N.o 104.745. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha Clara Esther Rodríguez de Paredes, ha solicitado el registro de la marca "ASTRIGENTE C.R.P.", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 24138 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.717. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Yoshida Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 24133 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.710. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 24134 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.713. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 24135 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.712. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 24136 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.716. — Montevideo Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltda. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "FLUOTHANE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24129 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.685. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper, McDougall y Robertson Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRIBOVAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24128 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.727. — Montevideo Diciembre 10 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESPECTACULOS", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24124 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.728. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARRIOS MONTEVIDEANOS", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 24125 Dic.15-v.dic 29.

ACTA N.o 104.729. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARRIOS DE MI CIUDAD" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24126 Dic.15-v dic.29.

ACTA N.o 104.726. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASI ES MONTEVIDEO", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 24123 Dic.15-v dic.29.

ACTA N.o 104.725. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TODO EN DOMINGO", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 24122 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.724. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de C. Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOCHE Y DIA", para distinguir artículos de la clase 15. (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 24121 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.714. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Fleming Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PENTARELAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 24130 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.709. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carrau y Mutio S.A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "ALTA CRIANZA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24131 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.711. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ORELUDE", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24132 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.723. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEMANA GRAFICA", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24120 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.722. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIOGRIPEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24119 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.721. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIO-GRIP GRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24118 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 164.657. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Con esta fecha Norton S.A. (Uruguay, solicita registrar la marca "ESPECIAL" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24115 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 164.658. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Norton S.A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NORTON LO MEJOR - CALIDAD PRECIO - FINANCIACION", para artículos de las clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24114 Dic.15-v.dic.29.

25—Ventas de Comercio

CESAR ROQUE BRINDISI y MARIA GLADYS MINOLI, prometieron vender a la sociedad colectiva "Hortensio y Juan Portela el comercio "Ucot 22' que en el ramo de panadería gira en Camino Durán N.o 5307.
Acreedores en San Martín N.o 3349.
25) $160 00 20|pub. 24163 Dic.15-v.en.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar sito en la calle Magenta 3951 de esta Ciudad al Sr. Manuel Muiño, (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELISEO RODRIGUEZ CASTRO. — MAGDALENA ANIDO VERDES.
25) $160.00 20|pub. 24116 Dic.15-v.en.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle 14 de Julio N.o 1419 de esta ciudad, al Sr. Eduardo García Ríos, (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WALTER HOMERO MENDEZ BARRIOS
25) $160.00 20 pub. 24117 Dic 15-v.en.14.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 comunica al público la venta del comercio en el ramo de Sub Agencia de Quinielas y revistas ubicado en Miguel Barreiro N.o 3280.
Acreedores presentarse al comercio ley 28-9-1904. — GLADYS CIBILS DE SALAS. — MARIA DE LOS ANGELES SMITH.
25) $160.00 20|pub. 24099 Dic.15-v.en.14.

Prometí vender al Sr. Manuel Adler, flambrería "La Gloria" en Ellauri 449.
Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — KURT HAMBURGER.
25) $80.00 20|pub. 24079 Dic.15-v.en.14.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de Diciembre de 1964 (Exp. 683382), llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Jefe de Laboratorio del Laboratorio de Histopatología del Instituto de Patología.

Ayudante de Investigación del Laboratorio de Histopatología del Instituto de Patología.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos y todos los comprobantes respectivos).

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día 21 de Diciembre de 1964. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 33513 Dic.15-v.dic.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. Roberto Grezzi y Agustín D'Auria de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 22|10|1964: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Instructor de Semiología Quirúrgica, designar al Dr. Agustín D'Auria para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, Diciembre 9 de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 33512 Dic.15-v.dic.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de la Facultad en sesión de fecha 9 del cte., llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos para el Departamento de Mecánicos de los Fluidos del Instituto de Máquinas:

1 Jefe de Sección, hasta 4 horas diarias de labor, entre 14 y 20 y 18 y 30.

1 Jefe de Sección, hasta 4 horas diarias, entre 18 y 22 horas.

1 Jefe de Trabajos Prácticos, 5 horas diarias según horarios de invierno y verano.

2 Ayudantes Técnicos, hasta 5 horas diarias, de 8 a 13 horas.

2 Ayudantes Técnicos, hasta 5 horas diarias, de 12 y 30 a 17 y 30.

2 Ayudantes Técnicos, hasta 5 horas diarias, de 17 a 22 horas

1 Ayudante Técnico, hasta 5 horas diarias, según horario verano e invierno.

Las bases que regirán los concursos mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos y Comisiones. Los aspirantes podrán presentar su solicitud de inscripción y lista de méritos extendidas en papel florete al que se agregará timbre Biblioteca de $ 1.00, en la Sección Concursos de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 19 de Diciembre corriente a la hora 12. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — César R. Bordoli, Secretario
27) (C.C.) 1|pub. 33527 Dic.15-v.dic.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a: Concurso de Pruebas para proveer en forma titular cargos de Asistente Social (Cat. II, Esc. 17, Gdo. 1, 36 horas, $ 995.00, más $ 150.00, más $ 400.00 de Ley).

Vencimiento 12 (doce) de Enero de 1965. Hora 12. Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2) Enrolamiento (si es del caso); 3) De vacunación con validez en vigencia, relativos a: Viruela, Tifoidea, Tétanos y contra la Difteria o de haberse hecho controlar la Reacción de Shick, Cutireacción positiva a la Tuberculina o en su defecto haberse vacunado con B. C. G.

Nota. — Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal, Concursos, los días hábiles de 8 a 12 horas donde se recibirán las inscripciones. — Sección Personal, Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 33516 Dic.15-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nacal, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO DE LOS SANTOS contra JOSE GERMAN ABELEIRA y otros. Escrituración de Oficio, (L.o 62, F.o 379)", se hace saber al público que ha comparecido don Eulogio De Los Santos, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 160.332 sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo; señalado con el N.o 5 en el plano del Agr. L. Lavagnino, inscripto el 24 de Febrero de 1933, compuesto de una superficie de 665 mts. 85 dmts. cuadrados, deslindados así: Al Suroeste da frente a Cno. Edison, al Noroeste linda con el solar N.o 4; al Noreste con Eduardo Mongaut; y al Sureste con el solar N.o 6. El citado inmueble fue prometido en venta en el año 1945 por el Banco Popular del Uruguay, en su carácter de Administrador, a Juan Lima. Habiendo fallecido la cónyuge de éste, fue declarada heredera una hija natural, María Mercedes Brito quien cedió la parte que le correspondió a don Juan Herineo Lima y éste a su vez, por contrato de 9 de Noviembre de 1963 cedió al compareciente la totalidad de los derechos de la citada promesa de compra venta a plazos, la que estaba inscripta en el Registro respectivo el 31 de Octubre de 1945 con el N.o 1142, al F.o 291 del L.o 34. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a José Germán Abeleira y Josefa, Teodora, Amelia, José Ignacio Concepción, Clotilde, Gabriel, Manuel, José e Ignacio Abeleira o a sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar la escritura de transferencia de dominio del citado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo Setiembre 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 560.00 10|pub. 24094 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAFFAELLI PELLEGRINO y otro. Escrituración de oficio". (59-126), se cita y emplaza a los promitentes vendedores: OLIMPIO MOALLI, ZORAIDE ALBIZZATI DE MOALLI, ELENA SCANAVINO, viuda de FEDERICO PARODI, CARMEN SCANAVINO y su esposo AVELINO C. BRENA, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Cía., hoy Banco de Montevideo, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste; el solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.303, compuesto de 429 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente a calle 5 de abril (hoy Avenida River) N.o 4539. — Montevideo, setiembre 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 840.00 30|pub. 23737 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

SILVERGLASS URUG. LTDA.
Ampliación de capital

Por contrato privado del 27 de Noviembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 477 al Fo. 1709 del libro N.o 2, se modificó el artículo 3 del contrato social, ampliándose el capital social a pesos 300.000.00, correspondiéndole al señor Miguel Lladó $ 200.000.00 y al señor Dumas García Viola $ 100.000.00 sumas totalmente integradas a la fecha.
27) $ 120.00 10|pub. 23776 Dic.15-v dic.29.

El 16 de Agosto de 1964 clausuré el comercio que fue de mi finado padre don Ofilio Rogelio Bastarrica-Bachini y giró en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, en la ciudad de Nueva Palmira, calle Felipe Fontana esquina Eguren. Acreedores: presentarse en el mismo local, antes del 31 de Octubre de 1964. — HUGO ULISES FRANCISCO BASTARRICA PESCE.
27) $ 8.00 1|pub 24105 Dic.15-v.dic.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO-OBSTETRICO SAN JOSE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO-OBSTETRICO SAN JOSE S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En la ciudad de San José, el día treinta y uno de Marzo del año mil novecientos sesenta y tres, los suscritos que constituyen la totalidad de socios de: "SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO-OBSTETRICO SAN JOSE LIMITADA", constituida según contrato de fecha 26 de Abril de 1940 deciden modificar la naturaleza jurídica de la sociedad transformándola en anónima. Esta transformación se realiza porque es voluntad de sus integrantes dar a la sociedad una fisonomía jurídica más acorde con las necesidades que plantea su progresista desenvolvimiento. La sociedad se regirá por los siguientes

Estatutos

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Modifícase la naturaleza jurídica de la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO-OBSTETRICO SAN JOSE LIMITADA", constituida según contrato de fecha 26 de Abril de 1940. Esta sociedad girará en adelante con el nombre de: "SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO-OBSTETRICO SAN JOSE S. A." y quedará sometida al régimen establecido en el presente estatuto, lo dispuesto en el Código de Comercio y demás leyes aplicables.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto continuar el giro que viene desarrollando "SANATORIO MEDICO QUIRURGICO-OBSTETRICO SAN JOSE LIMITADA", pudiendo, a tales efectos: A) Realizar cualquier actividad concerniente a la asistencia médica y especialmente; B) Adquirir toda clase de bienes y derechos, por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones, comprar, vender importar y realizar operaciones comerciales relacionadas con la asistencia médica; C) Comprar, vender, prometer en venta, permutar y, en general, adquirir y enajenar por cualquier título y modo, dar y tomar en arrendamiento, hipotecar administrar, construir y fraccionar toda clase de inmuebles por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especie para financiaciones, operaciones con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir por cuenta propia o ajena en comercios, explotaciones o industrias relacionadas con el giro de la asistencia médica en carácter de socio, co-partícipe o financiador. Para obtener su fin, podrá realizar toda clase de operaciones o contratos lícitos, que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o Su domicilio es en la ciudad de San José, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del territorio de la República.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos divididos en cuatro mil acciones de quinientos pesos cada una, cuya emisión dispondrá el Directorio en una o más veces, reputándose como capital inicial ya integrado el que arroje el balance de SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO-OBSTETRICO SAN JOSE LIMITADA, a esta fecha.

Art. 6.o. Las acciones serán nominativas, se extraerán de libros talonarios con numeración sucesiva y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio o por dos miembros de éste, designados por el mismo a ese efecto. La transferencia de las acciones deberán ser aprobada por el Directorio, quedando sujeta, además, a las leyes vigentes. Un sólo título podrá representar más de una acción. A esos efectos se podrán emitir títulos representativos de dos, cinco y diez acciones.

Art. 7.o. El Directorio determinará en cada caso, con amplias facultades, la fecha y condiciones de pago de las acciones que emita. Podrá expedir certificados provisorios nominativos, que serán oportunamente canjeados por las acciones definitivas.

Art. 8.o. El suscriptor que no haga efectivo el pago de las acciones en los plazos estipulados cae en mora por el sólo vencimiento de los mismos y por las cantidades impagas y éstas devengarán el interés del uno por ciento mensual. El Directorio podrá optar por cancelar la suscripción, devolviendo el importe pagado, deducción hecha del diez por ciento del mismo en concepto de multa, o exigir el cumplimiento de la obligación con el interés mencionado.

Art. 9.o. Los títulos que representan acciones son indivisibles con relación a la sociedad. En caso de copropiedad por herencia, comunidad u otra causa, los copropietarios se harán representar por una sola persona nombrada de común acuerdo y a falta de éste, judicialmente.

Art. 10. La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de éstos estatutos y de las resoluciones de las asambleas y del Directorio adoptadas de acuerdo con los estatutos y las leyes de la materia.

Art. 11. La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo a las leyes de la materia, sin garantía y/o garantía flotante, previa resolución de la asamblea general extraordinaria, que podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar las normas de emisión.

TITULO III

Dirección y administración

un Directorio remunerado u honorario, compuesto de tres a siete miembros. Habrá también cinco suplentes que actuarán en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento para actuar de uno o más de los Directores titulares, debiendo ser llamado en orden de prelación por el Directorio. Los Directores y suplentes durarán dos años en el ejercicio de sus respectivos cargos y son reelegibles. Podrán constituir uno o más mandatarios para actuar conjunta o separadamente.

Art. 13. Por resolución del Directorio podrá aumentarse su número hasta siete, debiendo en este caso designar la o las personas que lo integrarán y que permanecerán en el cargo hasta la nueva elección de Directorio.

Art. 14. En caso de que no coincida el cese de Directores con la celebración de asamblea o que, por cualquier causa, no se elegieran los nuevos Directores, se tendrá por prorrogado el mandato de aquéllos hasta que se celebre la asamblea y se nombren los nuevos Directores.

Art. 15. Realizada la elección del Directorio, por mayoría absoluta de votos, procederá a la designación de Presidente y Secretario, por la misma mayoría podrá efectuar, en cualquier momento, nueva distribución de cargos.

Art. 16. El Directorio se reunirá cuando el Presidente lo convoque, a pedido del Síndico o de cualquier miembro del Directorio y formará quórum con la mayoría de sus miembros. Las deliberaciones y resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de actas llevado al efecto, debiendo ser las actas firmadas por todos los asistentes.

Art. 17 No es incompatible el cargo de Director con empleos o cargos dentro de la sociedad o con el de representante especial o mandataria de la misma. Para que un Director pueda ser nombrado para una función o cargo remunerado, se exigirá el voto conforme de los restantes Directores.

Art. 18. El Directorio tiene amplias facultades para la realización del objeto y fines sociales, la dirección y administración de los fines y ne [illegible] e la sociedad y especialmente para: A) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones, incluso de la sociedad y cualquier otro bien mueble por compra, dación en pago, cesión u otro título, venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos y en cualquier forma, enajenarlos y gravarlos por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que juzgue convenientes, haciendo tradición en su caso, constituir o aceptar anticresis, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales, celebrar cualquier clase de arrendamientos, hacer uso del crédito o concederlo, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía, abrir cuentas corrientes, pudiendo girar en descubierto o contra depósitos bancarios de cualquier naturaleza y cancelarlas, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambio, cheques, vales, conformes, pagarés, billetes y demás documentos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se adeudare a la sociedad por cualquier concepto, hacer remisiones, novaciones, protextos, oblaciones y consignaciones, transigir judicial o extrajudicialmente, comparecer ante las autoridades judiciales o administrativas como actor, demandado o tercerista con facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que se dá por inserto, hacer toda clase de operaciones aduaneras de importación, exportaciones o embarco de mercaderías y equipos relacionados con la asistencia médica; B) Convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria, determinando los asuntos que deberán ser tratados en las mismas, presentar anualmente a la asamblea memoria e informe sobre la marcha de la sociedad, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades cuando corresponda; C) Establecer sucursales, agencias o representaciones y suprimirlas; D) Ejercer la representación de la sociedad por medio de quien desempeñe la presidencia debiendo, en todos los casos, la firma del Presidente ser refrendada por el Secretario o quien lo sustituya; E) Otorgar y revocar poderes especiales o generales; F) Nombrar gerente, factor y demás empleados con las facultades que crea conveniente, fijando las remuneraciones y sueldos que considere justos y destituirlos o sustituirlos; G) Nombrar, también cuando lo creyere conveniente, uno o más Directores para vigilar o fiscalizar las operaciones e intereses generales de la sociedad, con el carácter de Director-Delegado y con funciones que se determinarán, fijándose en su caso la remuneración correspondiente con cargo a gastos generales; H) Formular los reglamentos internos que considere convenientes y realizar los cometidos que éstos estatutos le confieren, resolviendo las cuestiones no previstas. En este caso, deberá dar cuenta a la asamblea general ordinaria más próxima. La especificación de facultades contenidas en este artículo es enunciativa.

Art. 19. Corresponde además al Directorio acordar retribuciones extraordinarias, por servicios especiales al personal.

TITULO IV

Del Presidente y Secretario

Artículo 20. Las atribuciones y deberes del Presidente del Directorio son: A) Representar a la sociedad en toda clase de actos y contratos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18; B) Presidir las sesiones del Directorio y asambleas, dirigir las discusiones y decidir las votaciones en caso de empate, cuidando que las resoluciones de uno y otros se hagan constar debidamente; C) Autorizar con su firma los títulos provisorios y definitivos de acciones y sus transferencias, contratos, títulos y demás documentos sin perjuicio de los que correspondan al gerente y demás empleados y representantes de la sociedad, de acuerdo con las facultades que se les hubiera acordado; D) Observar y hacer observar los estatutos, resoluciones del Directorio y asambleas y ejecutar dichas resoluciones.

Art. 21. El Secretario deberá refrendar la firma del Presidente en todos los actos, contratos, escritos, etc., firmando además, con éste, las actas del Directorio y las de asambleas, las que también redactará.

TITULO V

Asambleas

Artículo 22. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 23. La asamblea general ordinaria será convocada dentro de los ciento ochenta días del cierre de ejercicio, en la fecha, hora y lugar que fije el Directorio y que se indicará en la convocatoria. Las asambleas extraordinarias se convocarán: A) Cuando el Síndico lo requiera, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 34 letra B.; B) Cuando lo resuelva el Directorio (artículo 18) letra B.; C) Cuando así lo pida un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital realizado. En este caso, los que pidan la convocatoria deberán presentarse por escrito al Directorio, indicando con precisión las cuestiones que formarán la orden del día de la asamblea y deberán justificar su calidad de accionistas, el capital que representan y la autenticidad de las firmas. Las asambleas extraordinarias, solicitadas por accionistas, deberán ser citadas por el Directorio para dentro de los cuarenta días de presentada la solicitud.

Art. 24. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial, con diez días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para las mismas. En las convocatorias se incluirá el detalle de los asuntos a tratarse u orden del día de la asamblea. Con la representación total del capital integrado, podrán realizarse asambleas ordinarias o extraordinarias prescindiendo del aviso de convocatoria, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 25. Las asambleas ordinarias quedarán constituidas con un número de accionistas que representen el tercio del capital integrado y las extraordinarias se constituirán cuando los accionistas que a ella concurran representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado. Si en uno u otro caso (asamblea ordinaria o extraordinaria) no estuvieran representados aquéllos porcentajes en la primera citación se hará un cuarto intermedio de media hora, vencido el cual la asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes.

Art. 26. Corresponde a la asamblea general ordinaria de accionistas: A) Aprobar, observar o modificar, previo informe del Síndico, los balances, memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio; B) Proceder a la elección de Directores y Síndico y suplentes cuando corresponda; C) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día formulado por el Directorio.

Art. 27. La elección de miembros titulares y suplentes del Directorio se hará en la siguiente forma: Dentro de los cinco días de efectuada la publicación por la prensa de la convocatoria de la asamblea, deberán ser inscriptas en la Secretaría las listas de candidatos, que podrá presentar cualquier accionista o grupo de accionistas que posea acciones por valor nominal de un cinco por ciento del capital integrado, como mínimo. Dichas listas deberán contener, especificándolos, tantos candidatos a titulares y suplentes como correspondan elegir. La mitad más uno de los miembros del Directorio corresponderá a la lista más votada y las restantes plazas a la que la siga en número de votos. En caso de empate se decidirá el desempate por sorteo. Cualquier duda sobre el resultado del escrutinio será resuelto inapelablemente por la misma asamblea.

Art. 28. No se podrán tratar en las asambleas, asuntos no comprendidos en las convocatorias, a menos que en ellas esté representada la totalidad del capital integrado, lo que deberá hacerse constar en el acta respectiva.

Art. 29. Para asistir o intervenir en las asambleas, los accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deba realizarse la misma, de un certificado que expondrá la sociedad en el que constará el número de acciones y de votos que le corresponda por derecho propio y por representación de acuerdo al registro de accionistas. Los accionistas deberán, además, al inscribirse, depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas, de acuerdo con la ley.

Art. 30. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, actuando el Secretario del mismo. A falta del Presidente, la asamblea designará quien deba sustituirlo y a falta del segundo, quien actúe de Presidente lo designará. La asamblea designará dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea y para el caso de que hubiere escrutinio, junto con el Secretario lo practiquen, proclamando su resultado. La misma comisión verificará el quórum cuando fuere requerido.

Art. 31. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por extraños o accionistas que no sean miembros del Directorio, empleados o representantes de la sociedad, ni Síndico.

Art. 32. Los poseedores de acciones tendrán derecho a un voto por cada tres acciones, no pudiendo ningún accionista tener más de seis votos, aun cuando represente a otros accionistas. Los accionistas que hubieran pagado parcialmente sus acciones tendrán derecho a voz en las asambleas pero no a voto.

Art. 33. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes. Se exceptúan los casos especiales, previstos en estos estatutos, en las leyes aplicables y, especialmente los siguientes, para los cuales se necesitarán tres cuartos de votos presentes que representen la mitad del capital social integrado: A) Aumento, reintegración o reducción del capital social B) Reforma de estatutos. C) Prórroga de plazo de la sociedad. D) Disolución de la sociedad antes de la expiración del plazo. E) Fusión con otras sociedades. F) Venta del activo y pasivo social. G) Cambio del objeto de la sociedad o de su denominación.

Art. 34. Las resoluciones de las asambleas se asentarán en el libro de actas de las mis-

más, debiendo las respectivas actas ser suscritas por el Presidente, por el Secretario y por dos accionistas que se mencionan en el artículo 30.

TITULO VI

Fiscalización

Artículo 35. La asamblea general, cuando lo considere necesario, designará un Síndico remunerado u honorario, que podrá ser, o nó, accionista y que durará dos años en su cargo, pudiendo ser reelegido conjuntamente con el titular, la asamblea elegirá un suplente igualmente reelegible, que actuará en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, ausencia o licencia del titular.

Art. 36. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Examinar los libros y documentos. B) Convocar a la asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la asamblea general ordinaria si el Directorio lo hubiera emitido. C) Asistir a las sesiones del Directorio cuando lo crea conveniente o aquél lo solicite. En ambos casos tendrá voz, pero no voto. D) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando el estado de caja, y la existencia de títulos y valores. E) Dictaminar sobre la memoria anual, inventario y balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio para ser sometido a la asamblea. El Directorio deberá poner en todo tiempo a disposición del Síndico todos los antecedentes que le fueren necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

TITULO VII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 37. El Directorio determinará cuando termina el ejercicio económico de cada año, fecha a la que se practicará el inventario general y balance.

Art. 38. De las utilidades líquidas que resulten del balance general (después de pagar remuneraciones, retenciones, descargos, amortizaciones y gastos de cualquier naturaleza) el Directorio propondrá a la asamblea la distribución que considere más conveniente.

Art. 39. Tanto las reservas como los fondos especiales podrán ser capitalizados a propuesta del Directorio, y, previa aprobación de la asamblea general de accionistas, ser distribuído su importe en acciones, en efectivo o en ambas formas, entre los accionistas en proporción a las acciones que posean, siempre que en caso de distribución de acciones, con ello no se exceda el límite del capital autorizado.

Art. 40. El pago de los dividendos se hará dentro del ejercicio siguiente, en el momento que el Directorio lo disponga.

Art. 41. Los dividendos no cobrados dentro del plazo de cuatro años de la fecha señalada para su pago, prescribirá a favor de la sociedad.

TITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 42. La sociedad se disuelve: A) Por vencimiento del plazo previsto en el artículo 3º si la asamblea, por las mayorías establecidas en el artículo 33, no decide su continuación. B) Por cualquier causa prevista por las leyes de la materia o dispuesta por estos estatutos.

Art. 43. La liquidación estará a cargo del Directorio de la sociedad, a menos que la asamblea designe comisión liquidadora. En ambos casos, la asamblea fijará atribuciones, duración y remuneración de los liquidadores.

TITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 44. Los fundadores designarán a los miembros del primer Directorio y a sus suplentes dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de la presente acta. El primer Directorio durará hasta la asamblea ordinaria correspondiente al año 1963. El Directorio deberá de inmediato, hacerse cargo de la continuación de las operaciones y negocios sociales, debiendo agregar al nombre de la sociedad, en los negocios que realice hasta que se hayan inscripto y publicado éstos estatutos el término: "en formación".

Art. 45. Quedan facultados los doctores Heriberto Valdés del Pino y Félix Ruiz Pujol, para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos, la obtención de la autorización para funcionar y el reconocimiento de la personería jurídica: hacer o aceptar enmiendas, proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar las demás gestiones necesarias ante los demás organismos públicos. — Luis Alberto Sena. — Por sucesión Rogelio Sagarra: Mario Marín Arronga. — César Rodríguez Bonavita. — Venancio Bálsamo. — Sobelia L. Vicente de Roquero. — C. Gutiérrez. — Wáshington Vicente Perera. — Luis A. Alvariza. — J. A. Triay Florit. — H. Valdés Olascoaga. — Hcio. Cajigas. — F. D'Angelo. — Adolfo Cordero Lerena. — Juna Pol Salzar. — Joaquín Echeverría. — P. Costa Valles. — Isaías Fernández. — Amalia Chápper de Arriaga. — J. A. Oxacelhay. — Lía Pol de Fígoli. — Josefina Pérez Olave de Heijo.

Juan Antonio Oxacelhay Bidart, Escribano. Certifica: Que las firmas precedentes fueron puestas en mi presencia por: I) Luis Alberto Sena, en representación de la sucesión de don Ernesto R. Sena; II) Mario Marín Arronga, en representación de la sucesión de don Rogelio Sagarra; III) César Rodríguez Bonavita; IV) Sobelia L. Vicente de Roquero y Wáshington Vicente Perera, como únicos herederos de la sucesión de don Orosimbo Vicente; V) Carlos Homero Gutiérrez Pérez, en representación de la sucesión de don Ramón Pérez; VI) El doctor Luis A. Alvariza; VII) El doctor Heriberto Valdés Olascoaga; VIII) Don Horacio Cajigas; IX) El doctor Francisco D'Angelo; X) Don Adolfo Cordero Lerena; XI) El doctor Juan Pol Salzar; XII) Don Joaquín Echeverría; XIII) El doctor Pedro Costa Valles; XIV) Don Isaías Fernández; XV) Doña Amalia Chápper de Arriaga, en representación de la sucesión de don Nery T. Arriaga; XVI) Doña Lía Pol de Fígoli; en representación de la sucesión de don Antonio E. Fígoli; XVII) Doña Josefina Pérez Olave de Heijo, en representación de la sucesión de don Oscar Heijo; XVIII) El doctor Venancio Bálsamo y XIX) El doctor Juan A. Triay Florit, todas personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de San José el día veinticuatro de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres. — J. A. O. B. — J. A. Oxacelhay Bidart.

Ricardo Pedro Roquero, Escribano. Certifica: Que la firma precedente que dice "J. A. Oxacelhay", fue puesta en mi presencia por don Juan Antonio Oxacelhay, oriental, viudo de sus únicas nupcias con María Bidart, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José el veinticuatro de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres. — R. P. R. — Ricardo P. Roquero.

Copia — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SANATORIO, MEDICO, QUIRURGICO, OBSTETRICO SAN JOSE S. A." Fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. — Heriberto Valdés del Pino, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 422, al señor Juez digo: 1) Que, el Poder Ejecutivo, con fecha 16 de Abril de 1964 aprobó los estatutos de "SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO SAN JOSE S. A." lo que demuestro con los documentos agregados. 2) Que facultado por el artículo 45 de los estatutos, vengo a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. II) Previa la conformidad del señor Representante Fiscal y pagados los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. III) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Heriberto Valdés del Pino.

Fiscalía Letrada Departamental de San José. — Nº 400. — Señor Juez: Corresponde acceder a lo impetrado. — Roberto Zito.

4222. — San José, 4 de Junio de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad del señor Fiscal y atento a lo solicitado, se resuelve: Procédase a las inscripciones solicitadas cuyos efectos pasarán los autos al Registro P. de Comercio. Devueltos, háganse las publicaciones de ley expidiéndose los edictos de ley. Acreditados los mismos que pueden hacerse sin necesidad de escrito y pago los tributos acrecidos. Devuélvase recaudos, expídase testimonio y archívese. — Colombo. — J. Gualberto Vega.

San José, 22 de Octubre de 1964. — Presentada el 5 de Mayo de 1964 e inscripta hoy con el número 33 al folio 314 del tomo 3º de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio. Exhibió recibo Nº 207809 del 10|9|64 de la Dirección G. Impositiva Local. — Conste — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario, San José.

San José, Octubre 22 de 1964. — En la fecha se realizaron las inscripciones dispuestas quedando anotadas en el Registro de Matrículas de Comerciantes. Tº 1. Nº 112. Folio 31 y en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio Tomo 3º, con el número 314. — Conste.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre diecisiete de mil novecientos sesenta y cuatro. — J. Gualberto Vega, Actuario.

San José, Noviembre 18 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$ 2.222.00. — 1|pub. — 22904.

MONDRAGON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MONDRAGON S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación

Acta

MONDRAGON S. A.

Reunidos los señores Algirdas Mikeliunas lituano, ciudadano legal, y el señor Alberto Pisano Arbal, uruguayo, ambos mayores de edad, casados, domiciliados en la calle Ejido 1415, escritorio 504 aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada MONDRAGON S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, radio, papel, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión textil transporte de personas cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, será de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Art. 6º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7º El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año, por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en

pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar
la fecha de balance, cumpliendo las normas
legales y reglamentarias; H) Realizar toda
operación civil, comercial o de administración
reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente
indistintamente, o dos Directores cualesquiera
representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad po-
drá: A) Designar nuevos miembros hasta nue-
ve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar
la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se con-
vocará para realizarse dentro de los seis me-
ses siguientes al balance anual y su orden
del día deberá incluir la memoria y el balan-
ce presentados por el Directorio, resolviendo el
destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se con-
vocará por el Directorio o el Síndico, o a peti-
ción de accionistas que representen como mí-
nimo, la mitad del capital integrado, debien-
do realizarse dentro de los diez días de la so-
licitud, si el Directorio no convocara en pla-
zo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por
un aviso en el Diario Oficial, con antelación
mínima de tres días; si reúnen todo el capi-
tal integrado no será necesaria la publicación
cumpliéndose las normas legales y reglamen-
tarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abri-
rá tres días antes y se cerrará al iniciarse la
asamblea. Podrán inscribirse certificados de
Bancos o casas financieras, nacionales o extran-
jeras. Los accionistas podrán ser representa-
dos en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asisten-
cia que represente más de la mitad de las ac-
ciones totalmente integradas. No logrando es-
te quórum y pasada la media hora sesionará
con los concurrentes. Sólo se tratará la or-
del del día, salvo conformidad de quienes re-
presenten todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos
presentes; cada cinco acciones darán derecho
a voto, con el límite legal. En los casos de
la Ley N.o 3.545 la mayoría de votos deberá
representar más de la mitad del capital inte-
grado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar
o reglamentar las atribuciones del Directorio
y la forma de convocatoria de sesionar y adop-
tar resoluciones del mismo; B) Crear y regla-
mentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o se-
paradamente, podrán nombrar el primer Di-
rectorio y Síndico; hasta que aquél entre en
funciones, los fundadores indistintamente, ten-
drán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del es-
tatuto, con facultad para modificarlo e ins-
cribir la sociedad en las oficinas públicas, se
autoriza indistintamente a los fundadores, quie-
nes ellos designen, contador Miguel Rozem-
blum y señorita Graciela Burgueño. — Monte-
video, 3 de Julio de 1964. — Alberto Pisano
Abal. — Algirdas Mikeliunas.

Certifico que las firmas que anteceden y di-
cen Alberto Pisano Abal y A. Mikeliunas, son
auténticas y corresponden respectivamente a
don Alberto Pisano Abal y Algirdas Mikeli-
unas, cuyos demás datos obran en el estatu-
to que antecede.

En fe de ello, a solicitud de la interesada
siento el presente que sello, signo y firmo en
Montevideo, el quince de Julio de mil nove-
cientos sesenta y cuatro. — W. Strawczynski.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Monte-
video, 6 de Octubre de 1964. — De conformi-
dad con lo resuelto por el Consejo Nacional
de Gobierno en acuerdo efectuado con el se-
ñor Ministro de Hacienda en el día de la fe-
cha, se aprobó el estatuto de MONDRAGON
SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital au-
torizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un
millón de pesos), estableciéndose un plazo de
ciento veinte días para el cumplimiento de los
artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2
de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por,
el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director
General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Octubre
de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Sec-
ciones.

Registro Público y General de Comercio —
(Montevideo). — Montevideo, 18 de Noviem-
bre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o
283 al folio 1297 del Lo. 2 de Estatutos, se
efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, veintiséis de Noviembre de mil
novecientos sesenta y cuatro. — José Curi
Zagia, Actuario.

$533.00 1 pub. 22918.

MASADA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola,
se hace saber al público que ante este Juz-
gado se ha presentado "MASADA SOCIEDAD
ANONIMA, solicitando la inscripción de sus
estatutos sociales los que se transcriben a con-
tinuación:

ACTA DE CONSTITUCION

En Montevideo, a los veinte días de Marzo
de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en
Andes 1260, los señores Escribano Isaac Gold-
man y Doctor Luis Lander, en su calidad de
únicos fundadores resuelven aprobar el pro-
yecto de Estatutos de la Sociedad Anónima
"MASADA S. A."; que se transcriben a con-
tinuación:

Estatutos de "MASADA S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1o.) Con el nombre de "MASADA
S. A.", queda constituída una sociedad anó-
nima con domicilio legal en Montevideo, pu-
diendo establecer sucursales en el interior y/o
exterior del país; su duración será de cien
años a contar de la fecha de aprobación de
sus estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2o.) El objeto de la sociedad será: A)
La comercialización, importación, exportación,
representación e industrialización de merca-
derías y materias primas comprendidas en las
ramas textiles metalúrgicas, químicas, trans-
portes, comunicaciones, automotriz, alimenta-
ción, artículos para el hogar, electrotecnia,
extractiva, minería, vestimenta, de la made-
ra, del cuero caucho y hotelera, prensa, pa-
pelería imprenta, juguetería bazar cinema-
tografía, joyería, orfebrería y relojería y
frutos del país; B) Arrendamiento, construc-
ción, permuta, compraventa y administración
de inmuebles por cuenta propia o de terceros
participación de otras empresas constituídas o
a constituirse sean de índole similar derivadas
o de simple interés para la Sociedad inclusi-
ve el derecho de su adquisición; C) Activi-
dades ganaderas o agropecuarias en todas sus
formas; D) Arrendamiento de obra o de ser-
vicios relacionados con las actividades enume-
radas en los incisos anteriores como también
las técnicas, profesionales y administrativas.
E) Afianzar obligaciones de terceros; F) Otor-
gar toda clase de préstamos con o sin garan-
tía, recibir préstamos incluso en títulos hi-
potecarios y depósitos que no tengan carácter
bancario; G) Explotar marcas, patentes, privi-
legios y derechos similares; H) Realizar a
nombre propio o por cuenta de terceros, to-
da clase de actos jurídicos de naturaleza ci-
vil o comercial; I) Representar a personas fí-
sicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.

CAPITULO II

Capital - Acciones

Artículo 3o.) El capital autorizado será de
$100.000.00 (cien mil pesos) y estará repre-
sentado por acciones al portador de cien pe-
sos cada una pudiendo un mismo título repre-
sentar una o más acciones.

Art. 4o.) La suscripción de una acción im-
porta el conocimiento y aceptación de este
Estatuto. Ello entiende que no importa re-
nuncia de los accionistas a la defensa de sus
derechos de acuerdo a la ley común. Cada tí-
tulo representativo de acciones es indivisi-
ble sin perjuicio del derecho de los herederos
del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5o.) El Gobierno, administración
y representación de la sociedad, estarán a car-
go de un Directorio compuesto de dos a siete
miembros titulares que podrán o no ser accio-
nistas, designados anualmente por la Asam-
blea ordinaria, entre los cuales se elegirá un
presidente y un Secretario. Podrán ser reelec-
tos indefinidamente dentro de los límites es-
tablecidos en este artículo. El Directorio por
unanimidad podrá aumentar el número de sus
miembros y designar a las personas que ocu-
parán los cargos.

Art. 6º Cada Directorio continuará en el ejer-
cicio de sus funciones hasta que tome posesión
el nuevo Directorio electo. Se reunirá por con-
vocatoria del Presidente o Secretario o por re-
solución de dos de sus miembros. Sesionará vá-
lidamente con cualquier número de presentes
y adoptará resoluciones por mayoría de los
mismos. Los Directores podrán hacerse repre-
sentar en las sesiones mediante carta poder en
forma o simple carta, pero las decisiones que
se adopten en estas circunstancias los harán
responsables como si fueran propias.

Art. 7º Cualquier Director podrá ocupar
cualquier otro cargo rentado o no, en la so-
ciedad. En caso de recibir remuneraciones por
sus tareas será fijada provisoriamente por el
Directorio a la ratificación de la primera asam-
blea que se realice.

Art. 8º En caso de vacancia de algún cargo
del Directorio éste resolverá por mayoría de
presentes la designación de la persona que pa-
sará a integrar el Directorio hasta la próxima
asamblea, podrá no llenarse la vacante si el
Directorio queda aún integrado por dos o más
miembros, si así lo resolviera. Quedando un
solo Director, queda autorizado para llenar la
o las vacantes.

Art. 9º El Directorio tiene las más amplias
e ilimitadas facultades de disposición y admi-
nistración de los bienes sociales. A vía de ejem-
plo se especifican los siguientes: A) Com-
prar, vender, hipotecar, prendar, administrar
por cuenta propia o de terceros dar en anti-
cresis gravar en garantía y explotar en general
toda clase de bienes muebles o inmuebles. B)
Dar o recibir préstamos a/y de particulares,
Bancos oficiales o privados en las condiciones
que estime convenientes, quedando expresamen-
te autorizado a recibir títulos del Banco Hi-
potecario. C) Realizar toda clase de operacio-
nes civiles, comerciales o de administración
cuando lo considere conveniente para el des-
arrollo del objeto social, pudiendo dar poderes
generales o especiales y recibir u otorgar ga-
rantías personales o reales en favor de ter-
ceros. D) Resolver sobre la emisión y suscrip-
ciones de acciones u obligaciones establecidas
época, monto, formas de pago y demás con-
diciones de las emisiones autorizadas pudiendo
entregar dichos valores en pago del precio de
bienes de cualquier naturaleza que adquiera así
como retribuir servicios B) Intervenir en jui-
cio como actora, demandada o tercerista con
las facultades generales y especiales del artículo
160 del Código de Procedimiento Civil. F) Fijar
y modificar la fecha del cierre del ejercicio eco-
nómico cumpliéndose con los requisitos lega-
les. G) Dos Directores cualesquiera o el Direc-
tor o los Directores especialmente designados
al efecto son los representantes legales de la
sociedad. No obstante por unanimidad de vo-
tos el Directorio podrá cambiar esta forma de
representación acordándola a uno o más Di-
rectores en las condiciones que juzgue más
conveniente. Los Directores podrán hacerse re-
presentar en el Directorio por otro Director o
por un tercero mediante carta poder o tele-
grama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Art. 10. Las asambleas serán ordinarias o
extraordinarias La asamblea ordinaria se con-
vocará dentro de los seis meses siguientes al
vencimiento del ejercicio económico y consi-
derá la memoria, el balance general de situa-
ción y de resultados presentados por el Direc-
torio. Sólo se podrán considerar los asuntos in-
cluídos en la orden del día salvo que asistan
accionistas que representen la totalidad del ca-
pital integrado. La asamblea extraordinaria
tendrá lugar siempre que sea convocada por el
Directorio o Síndico si lo hubiera o a solici-
tud de un número de accionistas que represen-
te por lo menos la mitad del capital integrado
debiendo dicha asamblea realizarse dentro de
diez días de efectuada la solicitud. Si el Di-
rectorio no la realiza en el plazo indicado po-
drán convocarla válidamente los accionistas pe-
ticionarios.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por
el Directorio por medio de un aviso publicado
en el Diario Oficial con una antelación de tres
días por lo menos. El registro de accionistas
se abrirá con tres días de anticipación y se
cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.
Podrán inscribirse certificados bancarios o de
casas financieras, nacionales o extranjeras. Las
asambleas que reúnan la totalidad del capital
integrado no necesitarán llenar el requisito de
las publicaciones y sólo se dará cuenta a la
Oficina pertinente con una antelación mínima
de 48 horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán vá-
lidamente constituídas si hasta media hora des-
pués de la señalada en la convocatoria se cons-
tata la asistencia de accionistas que represen-
ten más del cincuenta por ciento del capital
integrado. En todos los casos no lográndose ese
quórum y pasada la citada primera media
hora la asamblea sesionará con cualquier nú-
mero de asistentes.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por
mayoría de votos Cada acción dará derecho a
un voto con las limitaciones legales. Los ac-
cionistas podrán hacerse representar en la asam-
blea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo
resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar
un Síndico en las condiciones y con las fa-
cultades que en esa oportunidad se fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de
hechas las amortizaciones y reservas que el
Directorio fije se distribuirán como sigue: A)
La suma que la asamblea desee fijar para agui-

naldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio. B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere. El remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Escribano Isaac Goldman y doctor Luis Lander y el señor David Ratner para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la matrícula de comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se formulan. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — Luis Lander. — I. Goldman.

Francisco Guillermo Arrospide, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo — Francisco G. Arrospide. — Hay un sello: Francisco G. Arrospide, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "MASADA S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto se contraría el orden público vigente:

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "MASADA S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 4, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000: (cien mil pesos)

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.**

Fojas 4. — Señor Ministro de Hacienda, Cr. Juan Eduardo Azzini. — Presente. Isaac Goldman, en representación de "MASADA S. A." con expediente número 816 del año 1962, facultado, según lo establece el artículo 18 de sus estatutos, al señor Ministro se presente y dice: Que acepta la observación formulada al artículo 2º, inciso B) de los estatutos de "MASADA S. A." los que se formularán así: "Artículo 2º) B) Arrendamiento, construcción, permuta, compraventa, y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación de otras empresas constituídas o a constituirse sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición, en el ramo comprendido en el inciso A". Sírvase el señor Ministro acceder de conformidad. — Isaac Goldman. C. I. 613.344.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — P. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro a las 16 y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 148 al folio 809 del libro número 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Junio 15 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Mattos.

Montevideo, Junio 25 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$ 833.00. — 1pub. — 22942.

Productora de Calzado Sociedad Anónima (PROCALSA)

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	273.19
Deudores varios	"	141.284.17
Deudores varios reventa	"	23.092 80
Instalaciones generales	"	2.071.58
Equipo locomoción	"	56.895.00
Muebles y útiles oficina	"	7.700.85
Llaves y marcas	"	3.026.00
Inmuebles	"	45.811.54
Títulos y acciones	"	400.00
Reparaciones edificio	"	29.799.71
Almacén	"	85.348 86
Gastos constitución	"	3.035.00
Valores en depósito	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	17.657.87
Acciones autorizadas a emitir	"	100.000.00
	$	526.396.57

Pasivo —

Acreedores varios	$	137.704 51
Cuentas a pagar	"	5.268.00
Banco República	"	3.359.52
Caja jubilaciones a liquidar	"	20.064.54
Cap. autorizado a realizar	"	100.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Depositantes de valores	"	10.000.00
	$	526.396 57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Debe —

Intereses y comisiones	$	629 82
Deudores en gestión a amortizar	"	46.133 82
Gastos ventas	"	3.106.27
Gastos locomoción	"	9.422.63
Gastos generales	"	22.615.61
Contribuciones sociales	"	23.654 86
Seguros	"	9.392 10
Gastos administración	"	153.636.95
Impuestos	"	27.600 00
Utilidad ejercicio	"	101.491 79
	$	402.951.90

Haber —

Ventas	$	214.647.67
Máquinas y equipo fábrica	"	82.601.21
Acreedores varios	"	5.935.02
Alquileres	"	94.500.00
	$	402.951.90

Utilidad ejercicio	$	101.491.79
Pérdidas ejercicios anteriores	"	119.149.66
Pérdida que figura en activo	$	17.657.87

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 45 y 46 del libro Registro de Balances Trimestrales, certificado el 10 de agosto de 1951.

$ 272.00 1|pub. — 21950.

Arrumi S. A.

Balance de Situación al 30 de abril de 1963

(1.er Ejercicio).

Activo —

Caja	$	38.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	12.000.00
Acciones a suscribir	"	800.000.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1.000.000.00

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9 de setiembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado a folio 11 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 10 de agosto det 1961, en el Registro Público de Comercio.

$ 104.00 1|pub. — 22003.

Hoteles Nogaró S. A. U.

Balance General al 30 de Abril de 1964

Activo—

Caja	$	267.340.92
Bancos, cuenta corriente	"	78.884.35
Obligaciones a cobrar	"	363.695.46
Deudores en cuenta corriente	"	21.600.07
Servicios devengados	"	176.012.47
Impuestos a recuperar	"	9.089 56
Mercaderías generales	"	92.943.41
Títulos y acciones	"	259.970.00
Inmuebles	"	1.058.976.94
Muebles y útiles	"	271.142.75
Instalaciones	"	11.642.64
Pagos anticipados	"	5.976.54
Seguros a vencer	"	27.279 14
Gastos diferidos	"	166.341.28
Pérdidas y ganancias	"	130.995.14
	$	2.941.381.67

Pasivo—

Sueldos a pagar y porcentaje	$	86.778.12
Caja de Jubilaciones	"	827.067.41
Asignaciones Familiares	"	79.552 14
Acreedores en cuenta corriente	"	197.293.63
Obligaciones y cuentas a pagar	"	506.316.21
Provisión para aguinaldos e impuestos	"	148.705.77
Obligaciones hipotecarias	"	309 708.13
Capital suscripto e integrado	"	647.800.00
Fondo estatutario, previsión	"	138.660.26
	$	2.941.881.67

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

Debe—

Gastos explotación Hotel	$	2.396.155.50
Gastos venta Biarritz .	"	14.573.09
	$	2.410.728.59

Haber—

Ingresos explot. hotel .	$	2.271.415.68
Ventas varias	"	72.966.62
Dividendos cobrados ..	"	12.000.00
Intereses cobrados y compra Biarritz	"	12.518.11
Pérdidas del ejercicio .	"	41'828.18
	$	2.410.728.59

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea con fecha 28 de Agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Libro Inventario a fojas N.os 71 a 73, certificado por el Registro con fecha 13|10|945.

$ 564.00. — 21766. — 1 pub.

Droguería Colón S. A.

Estado de situación al 31|7|63

Activo —

Caja	$	30.847.30
Bco. Transatlántico con Esp.	"	0.24
Especialidades	"	238.635.15
Productos	"	34.913.02
Perfumería	"	104.968.62
Mercaderías Varias ..5	"	20.413.38
Deudores	"	975.639.10
Muebles y Utiles	"	35.079.80
Instalaciones	"	17.912.72
Gastos Organización .	"	2.797.00
Déficit	"	14.146.91
Resultado Ejercicio ..	"	22.703.46
	$	1.508.056.70

Pasivo —

Acreedores	$	758.840.00
Cuentas a Pagar	"	15.000.00
Sueldos a Pagar	"	9.440.43
Cuentas Corrientes ...	"	185.494.28
Banco Transatlántico .	"	42.544.48
Banco Crédito c. c. ..	"	12.769.74
Banco La Paz c.c. ..	"	9.270.08
Bco. Italo Americano cuenta corriente ...	"	7.733.78
Bco. La Caja Obrera cuenta corriente ...	"	5.653.07
Banco Galicia c. c. ..	"	16.609.30
Banco Crédito c|Vale .	"	8.000.00
Banco La Paz c|Vale .	"	20.000.00
Bco. Italo Americano con Vale	"	25.000.00
Banco La Caja Obrera con Vale	"	15.000.00
Banco Transatlántico con Vale	"	10.000.00
Banco República c|Va- Banco Galicia c|Vale .	"	8.000.00
le	"	40.000.00
Caja Jub. Pen. de la Ind. y Comercio ...	"	50.471.77
Fondo Retiro	"	4.463.54
Seguro Paro	"	4.463.54
Caja Compensaciones .	"	9.302.59
Capital Integrado	"	250.000.00
	$	1.508.056.70

Estado de Resultados al 31|7|63

Ganancias —

Descuentos	$	25.721.76
Ventas	"	63.595.72
Ventas Especialidades	"	3.360.391.50
Ventas Productos	"	252.545.32
	$	3.702.254.30

Pérdidas —

Mercaderías	$	3.364.613.88
Gastos Generales	"	81.376.07
Sueldos	"	142.190.00
Jubilaciones	"	31.067.94
Asignaciones Familiares	"	9.100.46
Intereses y Gastos Afines	"	61.657.04
Alquileres	"	21.208.07
Aguinaldos	"	9.102.09
Amortizaciones	"	4.642.30
Déficit	$	22.703.46

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 4 al 6 en el libro Resúmen de Inventario certificado el 21 de mayo de 1962 con No. 4279 : Folio 12 del libro respectivo 13.

$ 312.00. — 1|pub. — 21990.

Droguería Colón S. A.

Estado de situación al 31|7|62

Activo —

Caja	$	3.859.07
Mercadería	"	408.930.97
Bco. Transatlántico c|c	"	0.24
Bco. La Paz c|c	"	0.48
Deudores	"	459.499.03
Gastos Organización ..	"	5.593.00
Muebles y Utiles	"	8.649.00
Sub-total	$	886.531.09
Déficit	"	14.146.91
	$	900.678.00

Pasivo —

Acreedores	$	414.938.42
Cuentas a Pagar	"	22.500.00
Caja Jubilaciones	"	22.421.82
Fondo Retiro	"	1.309.16
Seguro de Paro	"	1.309.16
Cuentas Corrientes ...	"	18.251.13
Caja Compensaciones .	"	3.675.08
Bco. Transatlántico c|c	"	8.100.07
Bco. Crédito c|c	"	71.619.63
Bco. Crédito c|Vale ..	"	8.000.00
Bco. La Paz c|Vale ..	"	24.000.00
Bco. Italo - Americano c|c	"	24.363.68
Bco. Caja Obrera c|c ..	"	5.189.25
Bco. Italo Americano con|Vale	"	10.000.00
Bco. Caja Obrera c|Vale	"	15.000.00
	$	650.678.00
Capital Integrado	"	250.000.00
	$	900.678.00

Estado de Resultados al 31|7|62

Ganancias —

Ventas	$	2.015.535.80
Descuentos Obtenidos .	"	23.077.94
	$	2.038.613.74

Pérdidas —

Mercaderías	$	1.870.259.61
Gastos Generales	"	46.935.45
Sueldos	"	66.157.91
Jubilaciones	"	12.658.23
Asignaciones Familiares	"	3.675.98
Intereses y Gastos Afines	"	20.67[illegible].37
Gastos Organización ..	"	2.796.00
Alquileres	"	19.600.00
Honorarios	"	10.000.00
Déficit	$	14.146.91

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 10 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 1 al 3 en el libro Resúmen de Inventario certificado el 21 de mayo de 1962 con No. 4279 : Folio 12 del libro respectivo 13.

$ 264.00. — 1|pub. — 21989.

Pacific Investment S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Banco de Montevideo	U$S	21.37
Caja dólares	"	637.75
Grace National Bank .	"	8.240.00
Caja escudos	"	230.31
Cuentas corrientes dólares	"	294.085.15
Valores en cartera dólares	"	3.625.54
Inversiones en dólares	"	5.000.00
Inversiones en escudos	"	54.759.54
Resultados	"	145.256.32
Valores en custodia ..	"	57.089.14
	U$S	568.945.12

Pasivo —

Cuentas corrientes escudos	U$S	199.500.41
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva ...	"	12.355.57
Depositantes de valores	"	57.089.14
	U$S	568.943.12

Cuenta det Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1962 al 30 de noviembre de 1963

Pérdidas —

Diferencias de cambio	U$S	100.195.27
Intereses y gastos escudos	"	45.544.41
Impuestos	"	1.285.64
	U$S	147.025.32

Ganancias —

Intereses y gastos dólares	U$S	7.644.09
Pérdidas del ejercicio	"	139.381.23
	U$S	147.025.32

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 13 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|6|62 y anotado con el N.o 5620 al folio 47 del libro 13.

$ 192.00 1|pub. — 22096.

Inmobiliaria Paullier S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo —

Caja	$	10.746.44
Banco Mercantil plazo fijo	"	85.000.00
Inmuebles	"	1.041.237.52
	$	1.136.983.96

Pasivo —

Banco Mercantil	$	66.766.61
Banco Internacional	"	94.007.46
Banco Hipotecario	"	114.566.14
Caja de Compensaciones	"	934.82
Hipotecas a pagar	"	45.000.00
Accionistas a cta. integración de capital	"	480.000.00
Capital integrado	"	300.000 00
Utilidades del ejercicio	"	35.708.93
	$	1.136.983.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de setiembre de 1961 al 31 de agosto de 1962

Ganancias —

Alquileres	$	84.569.85
Alquiler cofres	"	350.00
Resultado de ventas	"	65.839.90
	$	150.759.75

Pérdidas —

Gastos de administración	$	8.809.44
Aportes jubilatorios	"	2.292.28
Sueldos	"	9.935.20
U.T.E.	"	18.578.56
Ascensor	"	2.272.00
Impuestos municipales	"	10.347.36
O.S.E.	"	1.920.15
Propaganda	"	937.00
Mantenimiento edificio	"	3.430.00
Intereses	"	32.192.63
Seguros	"	389.03
Reparaciones	"	1.816.27
Impuestos nacionales	"	10.749.69
Gastos bancarios	"	11.381.21
Utilidades del ejercicio	"	35.708.93
	$	150.759.75

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 2 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|12|54 y anotado con el N.o 5742 a folio 105 del libro 3.

$ 272.00 1|pub. — 22093.

Bilbao S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Caja	$	5.367.32
Deudores varios	"	250.000.00
Inmuebles	"	1.019.514.51
Máquina agrícola	"	121.695.00
Haciendas	"	887.210.00
	$	2.283.786.83

Pasivo —

Banco Transatlántico	$	237.171.61
Banco República	"	220.000.00
Banco Mercantil	"	300.000.00
Hipotecas a pagar	"	132.800.00
Documentos a pagar	"	250.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Accionistas a c|int. capital	"	380.000.00
Fondo de reserva	"	121.133.18
Utilidades	"	342.682.04
	$	2.283.786.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1962 al 30 de noviembre de 1963

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.245.92
Intereses	"	108.896.60
Gastos de administración	"	5.176.01
Gastos estancia	"	24.265.75
Gastos esquila	"	15.874.50
Impuestos	"	3.716.00
Fertilizantes	"	14.360.00
Utilidades del ejercicio	"	185.075.35
	$	358.610.13

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	358.610.13
	$	358.610.13

Proyecto distribución utilidades

Utilidades del ejercicio	$	185.075.35
A dividendos	$	185.075.35

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 27 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|12|57 y anotado con el N.o 7594 a fo. 192 del libro 6.

$ 216.00 1|pub. — 22097.

Gared S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Banco Comercial, cta. corriente	$	151.03
Deudores hipotecarios	"	59.567.07
Deudores varios	"	112.922.45
Obligaciones a cobrar	"	17.043.20
Promitentes compradores	"	117.543.88
Edificio Gared, propiedad horizontal	"	94.015.85
Terreno Avenida Agraciada	"	114.931.51
Muebles y útiles	"	201.39
Gastos a recuperar	"	658.02
Partidas a recuperar	"	139.61
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	240.653.15
Pérdidas del ejercicio	"	7.717.76
Acciones depositadas en garantía	"	40.000.00
	$	805.544.92

Pasivo —

Caja de jubilaciones	$	318.60
Acreedores hipotecarios, Bco. Hipotecario del Uruguay	"	119.251.66
Utilidades a vencer	"	45.974.66
Capital integrado	"	600.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	40.000.00
	$	805.544.92

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	17.162.31
Gastos generales	"	5.721.38
Gastos Edificio Gared	"	943.14
	$	23.826.83

Haber —

Utilidad sobre venta de apartamentos	$	7.605.32
Intereses hipotecarios ganados	"	6.409.45
Intereses ganados	"	2.094.30
Pérdidas del ejercicio	"	7.717 76
	$	23.826.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29|4|64.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el N.o 5190 a folio 108 del libro respectivo N.o 2.

$ 232.00 1|pub. — 22543

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

C. O. T.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1964

ACTIVO —

Caja	$ 2.752.702.57
Bancos	" 196.451.08
Deuda Pública y Títulos Hipotecarios	" 8.100.00
Deudores varios	" 2.279.977.80
Documentos a cobrar	" 70?.188.16
Acciones y valores	" 125.033.70
Combustibles	" 7.894.10
Lubricantes	" 128.575.46
Neumáticos	" 336.701.04
Repuestos y accesorios	" 548.501.39
Materiales	" 49.424.62
Material rodante	" 6.565.888.82
Máquinas y herramientas	" 184.773.86
Muebles y útiles	" 153.068.84
Inmueble	" 90.196.93
Edificio	" 511.145.48
Depósitos en garantía	" 317.80
Llave	" 434.494.92
Gastos de constitución de S. A.	" 78.176.85
Reformas garaje	" 46.115.66
Reformas de Oficinas	$ 183.678.87
Derechos de línea	" 35.000.00
Importaciones en trámite	" 18.447.55
Seguros a cobrar	" 29.496.00
Excursiones a cobrar	" 28.726.00
Comisiones sobre pasajes a cobrar	" 1.095.00
Patente de Giro a regularizar	" 23.441.50
Acciones a emitir	" 59.800.00
Acciones depositadas en garantía	" 75.000.00
	$ 15.655.414.00

PASIVO —

Capital integrado	$ 4.940.200.00
Capital autorizado a integrar	" 59.800.00
Acreedores varios	" 3.253.115.86
Acreedores fiscales	" 219.174.04
Documentos a pagar	" 1.215.800.00
Banco Hipotecario	" 183.375.36
Depositantes de acciones	" 75.000.00
Reservas	" 1.552.712.04
Amortizaciones	" 2.587.753.80
	$ 14.086.931.10
Utilidades a distribuir	" 1.568.482.90
	$ 15.655.414.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1964

PERDIDAS —

Leyes sociales	$ 581.447.60
Gastos legales	" 219.806.24
Gastos de explotación omnibus	" 1.323.113.35
Cargas financieras	" 261.372.98
Sueldos y asignaciones	" 759.063.49
Jornales	" 1.093.897.15
Alquileres	" 74.444.35
Gastos generales	" 362.706.62
Propaganda	" 152.072.18
Amortizaciones	" 655.979.15
Pérdidas y ganancias	" 48.891.26
	$ 5.532.793.77
Utilidades a distribuir	" 1.568.482.90
	$ 7.101.276.67

GANANCIAS —

Viajes contratados	$ 3.348.933.16
Escolares	" 499.945.45
Boletos de turismo	" 201.765.85
Excursiones nacionales	" 568.337.29
Turismo sudamericano	" 1.051.976.70
Turismo internacional	" 392.762.41
Comisiones sobre pasajes	" 237.923.72
Comisiones por lotería	" 90.579.41
Comisiones varias	" 10.187.40
Giros	" 7.857.83
Monedas y billetes extranjeros	" 653.383.70
Administración de apartamentos	" 37.623.75
	$ 7.101.276.67

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1964

Capital 5 o/o	$	78.424.15
Personal	"	156.848.29
Directorio y Síndico	"	211.745.19
Dividendo 12 o.o	"	592.824.00
Reserva a capitalizar, reinversiones ley 7/12/961	"	528.641.27
	$	1.568.482.90

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 137 al 139 del Libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de Mayo de 1956.

$ 1.020.00. — 21968. — 1 pub.

"FINANCIERA E INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO S. A."

(FINESA)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1964

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 2.411.71	
Corresponsales:			
Irving Trust Co.	$ 2.568.20		
Manufacturers Co.	" 3.399.16	" 5.967.36	$ 8.379.07
Exigible:			
Cuentas Moneda Extranjera Lincoln Trust Co.	$ 25.490.68		
Calvet y Cía. Limitada	" 61.400.00		
H. S. Landauer	" 33.233.64	$ 120.124.32	" 120.124.32
			$ 128.503.39

PASIVO

Exigible:		
Caja de Jubilaciones	$ 5.488.38	
Caja de Asignaciones	" 49.76	$ 5.538.14
Transitorio:		
Pérdidas y Ganancias		" 17.796.78
No Exigible:		
Capital	$ 100.000.00	
Fondo Reserva Estatutaria	" 5.168.47	" 105.168.47
		$ 128.503.39

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1964

DEBE

Gastos Generales	$ 265.279.44
Saldo a Cuenta Nueva	" 17.796.78
	$ 283.076.22

HABER

Saldo anterior	$ 50.202.64
Intereses, Comis., Difer. Cotizac.	" 232.873.58
	$ 283.076.22

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de Noviembre ppdo.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 59 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1948 y anotado con el No. 3882 a fs. 363 del libro respectivo.

$ 468.00. — 1/pub. — 22614.

CRISOL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO		
Caja	$	961.09
Banco Comercial	"	4.926.43
Banco Continental	"	8.093.74
Deudores Varios	"	238.475.72
Compradores de Terrenos a Plazo	"	451.751.75
Pagos Adelantados	"	5.442.00
Inmuebles Urbanos	"	1.098.897.78
Inmuebles Rurales	"	32.593.06
	$	1.841.141.57

PASIVO		
Impuestos Recobrables	$	80.29
Acreedores Varios	"	79.098.65
Impuestos Impagos	"	24.575.00
Utilidades a Percibir sobre Terrenos a Plazos	"	432.169.17
Capital Realizado	"	840.000.00
Reserva para Impuestos	"	23.314.39
Fondo Amortización Inmuebles	"	16.148.20
Fondo de Reserva	"	166.741.16
Ganancia lel Ejercicio	"	259.014.71
	$	1.841.141.57

GANANCIAS

Rentas	$	218.739.32		
Utilidades sobre venta de terrenos	"	21.137.79		
Utilidades sobre venta de inmuebles	"	167.872.27	$	407.749.38

PERDIDAS

Intereses y Descuentos	$	18.213.16		
Gastos Generales	"	15.884.83		
Impuestos	"	68.391.95		
Gastos Administración Propiedades	"	17.831.04		
Gastos Servicio de Agua	"	1.499.65		
Gastos Administración Villa Don Ramón	"	1.903.30		
Sueldos y Jornales	"	13.266.50		
Varios Consumos Propiedades	"	4.836.42		
Aportes Legales	"	6.907.82	"	148.734.67
Ganancia líquida			$	259.014.71

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en Acciones	$	160.000.00
Dividendo 10 o|o en efectivo	"	92.400.00
Fondo de Reserva	"	6.614.71
	$	259.014.71

Nota: La Asamblea no ha sido aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes Estados han sido copiados en el Libro Copiador de Cartas, a folios 30 y 31, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1954 con el No. 464, folio 13, Libro 4.

$ 456.00. — 1|pub. — 22625.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

Ebilsa Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	72.020.81
Banco San José, Sucursal Cordón	"	44.087.37
Bienes raíces en negociación P. B.	"	43.877.06
Bienes raíces en negociaión P. H.	"	89.030.89
Acciones y valores ...	"	56.500.00
Bienes raíces P. E.	"	16.234.00
Gtos. y com. a amortizar P. B.	"	20.815.09
Gtos. de constitución ..	"	4.320.00
Pérdidas ej. 1963|64 ...	"	520.87
Deudores por ventas a plazo P. B.	"	884.920.00
	$	1:232.326.09

Pasivo

Banco San José, Sucursal Pocitos	$	58.920.09
Oblig. 14% al portador	"	150.000.00
Gtos. y com. a pagar ..	"	8.861.00
Int. corridos a pagar ..	"	9.625.00
Lotes vendidos a plazo P. B.	"	884.920.00
	$	1:112.326.09
Capital integrado	"	120.000.00
	$	1:232.326.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Ganancias

Result. lotes vendidos a plazo P. B.	$	20.216.00
Pérdidas ej. 1963|64 ...	"	520.87
	$	20.736.87

Pérdidas

Gastos generales	$	4.840.48
Intereses y desc.	"	12.503.61
Gtos. y comisiones	"	2.312.78
Amortizaciones	"	1.080.00
	$	20.736.87

Proyecto de Distribución de Resultados

A cuenta nueva	$	520.87

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 3998 al Folio 343 del Lº Nº 13, el 12 de junio de 1963.

$ 248.00 — 1 pub. — 21162

S. A. de Gestiones e Inversiones "Sangi"

Balance General practicado al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1964.

Activo

Caja	$	670.07
Bancos	"	62.297.00
Títulos y acciones	"	311.290.56
Inmuebles	"	105.501.93
Eficu Ltda. cta particip.	"	5.000.00
Deud. en cuentas ctes. .	"	194.053.14
Muebles y útiles	"	1.501.00
Chalets prom. en vta. a escriturar	"	113.652.05
Consignado por contrib. inmob. a pagar	"	128.08
	$	794.093.83
Ctas. de orden, depositarios de valores	"	1.000.00
	$	795.093.83

Pasivo

Capital suscrip. e integ.	$	500.000.00
Reserva legal	"	19.830.68
Acreed. en ctas. ctes. .	"	110.192.23
Promit. compradores por chalets a escriturar .	"	113.652.05
Imptos. a devengar ...	"	31.155.50
Prev. por aportes jub. a pagar	"	6.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	13.263.37
	$	794.093.83
Cuentas de orden, depos. de valores	"	1.000.00
	$	795.093.83

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1964

Debe

Deudores incobrables ..	$	3.120.00
Amort. muebles y útiles	"	200.00
Imptos. y contrib.	"	23.124.96
Aportes jubil.	"	4.229.63
Prev. por aportes jubil. a pagar	"	6.000.00
Asign. Familiares	"	2.420.09
Explot. mon. extranjera	"	4.383.68
Gastos generales	"	98.621.65
Ganancias y pérdidas .	"	13.263.37
	$	155.363.38

Haber

Saldo anterior	$	4.068.66
Comisiones percibidas .	"	300.00
Intereses	"	20.579.60
Div. cobrados	"	2.641.00
Administración	"	100.774.12
Ganancia s|vta. chalets	"	27.000.00
	$	155.363.38

Reparto de Utilidades

Remesa a cta. de reserva legal	$	183.89
Remesa a cta. nueva ..	"	13.079.48
	$	13.263.37

Los Estados financieros que anteceden, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, han sido aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1964.

Se hallan copiados a fojas Nº 12 y 13 del libro Inventario rubricado el 14 de agosto de 1963.

$ 340.00 — 1 pub. — 21163

Bitajom S. A.

Balance General al 30/12/59

Activo

Caja	$	850.00
Banco Caja Obrera ..	"	588.75
Inmuebles	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	74.000.00
	$	135.438.75

Pasivo

Hipotecas a pagar ...	$	35.000.00
Capital autorizado ...	"	74.000.00
Capital integrado	"	26.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	438.75
	$	135.438.75

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de diciembre de 1959

Pérdidas

Gastos generales	$	95.65
Intereses	"	150.00
Utilidad del ejercicio .	"	438.75
	$	684.40

Ganancias

Alquileres	$	684.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	438.75
a Dividendo en acciones	$	438.75

Los siguientes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1958.

$ 204.00 — 1 pub. — 21189

Poliet Film S. A.

Balance General practicado al 30 de noviembre de 1963

Activo

Mercad. importación ...	$	294.860.07
Mercaderías	»	38.864.60
Deudores varios	»	70.986.15
Obligaciones a cobrar .	»	518.46
Muebles y útiles	»	5.614.07
Caja	»	13.495.49
Banco Pan de Azúcar .	»	755.63
Banco Comercial	»	10.095.63
	$	435.190.10

Pasivo

Acreedores varios	$	66.264.74
Efectos a pagar	»	52.548.44
Cuentas a pagar	»	210.529.58
Asign. Familiares	»	164.05
Caja de Jubilaciones ..	»	1.761.75
Capital integrado	»	50.000.00
Utilidad 1960	»	9.382.32
Utilidad 1961	»	14.631.38
Utilidad 1962	»	8.238.10
Utilidad 1963	»	21.669.74
	$	435.190.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Haber

Mercaderías	$	85.747.64
	$	85.747.64

Debe

Muebles y útiles	$	720.62
Aporte patronal	»	6.714.59
Gastos generales	»	27.908.29
Sueldos	»	26.275.03
Int. y descuentos	»	936.37
Dirección Gral. Imp. ..	»	1.523.00
Utilidad 1963	»	21.669.74
	$	85.747.64

El presente estado fué aprobado en Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 17 de agosto de 1964.

Según libro de Actas de Asambleas a folios 8, 9 y 10 y se halla copiado en libro de Inventarios a fos. 38 al 48.

Proyecto de distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea. "Las utilidades se distribuirán como dividendo por un importe de $ 21.600.00 (veinte y un mil seis cientos pesos m/n.) y el saldo de $ 69.74 (sesenta y nueva pesos con 74/00) pasa a cuenta nueva".

$ 204.00 — 1 pub — 21146

Alonso y Monte S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Bco. de Montevideo ...	$	30.000.00
	$	30.000.00

Pasivo

Capital realizado	$	30.000.00
	$	30.000.00

No hay cuadro de Pérdidas y Ganancias, en virtud de que la empresa no ha realizado actividades.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29/9/64.

El presente estado consta copiado a fs. 8 del libro Inventario y Balances certificado el 29 de junio de 1959.

$ 84.00 — 1 pub. — 21144

Sociedad Anónima "Santa Lucía"

Balance General al 30 de junio de 1964

Bancos	$	1.094.76
Bancos y corresponsales en el exterior ..	»	47.293.31
Deudores en ctas. ctes.	»	2.321.70
Depósitos a plazo fijo	»	275.000.00
Documentos a cobrar .	»	100.000.00
Valores extranjeros ..	»	2:803.134.05
	$	3:228.843.82

Capital	$	150.000.00
Reserva legal	»	15.854.14
Reserva especial	»	250.000.00
Reserva para títulos .	»	300.000.00
Acreed. en ctas. ctes.	»	1:446.377.90
Ganancias y pérdidas .	»	1:066.611.78
	$	3:228.843.82

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1964

Gastos generales	$	1.476.19
Gastos en el exterior por operac. de títul.	»	10.166.43
Administración	»	5.200.00
Patentes e impuestos .	»	7.016.56
Result. compra - venta de val. extranjeros .	»	62.178.33
Ganancias y pérdidas .	»	1:066.611.78
	$	1:152.649.29

Saldo anterior	$	13.463.95
Intereses y dividendos	»	27.046.90
Intereses y dividendos sobre val. extranj.	»	304.753.44
Diferencias de cambio	»	807.385.00
	$	1:152.649.29

Destino de las Utilidades

Reserv. para revaluac. de cambios	$	1:050.000.00
Nuevo ejercicio	»	16.611.78
	$	1:066.611.78

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1964.

Y han sido copiados a folio 23 del libro Copiador de Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 444.00 — 1 pub. — 21187

Bitajom S. A.

Balance General al 30 de diciembre de 1960

Activo

Caja	$	3.750.00
Simón Wegbrajt	»	6.860.90
Inmuebles	»	60.000.00
Acciones a emitir	»	49.000.00
	$	119.610.90

Pasivo

Banco Caja Obrera ..	$	393.20
Hipotecas a pagar	»	15.000.00
Amortizac. inmuebles .	»	1.200.00
Capital autorizado ...	»	49.000.00
Capital integrado	»	51.000.00
Utilidad del ejerc. 1959	»	438.75
Utilidad del ejerc. 1960	»	2.578.95
	$	119.610.90

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de diciembre de 1960

Pérdidas

Gastos generales	$	371.50
Intereses	»	2.100.00
Amortizac. inmuebles .	»	1.200.00
Utilidad del ejercicio .	»	2.578.95
	$	6.250.45

Ganancias

Alquileres	$	6.250.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	2.578.95
a Div. en acciones	$	2.578.95

Los siguientes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1958.

$ 232.00 — 1 pub. — 21190

Estancia "Santa Gertrudis" S. A.

Balance General al 30 junio 1964

Activo

Inmuebles	$	412.900.00
Mejoras	"	98.821.70
Ganado vacuno	"	166.700.00
Ganado lanar	"	179.380.00
Frutos	"	2.900.00
Caja	"	2.691.70
Gastos constit.	"	92.451.39
	$	955.844.79

Pasivo

Capital integrado	$	479.000.00
Cta. part. direct.	"	466.938.00
Utilidad	"	9.906.79
	$	955.844.79

La Asamblea que debía aprobar este Balance no se ha celebrado todavía.

Cuenta de Resultados

Debe

Explotación	$	211.213.64
Administración	"	6.313.01
Jubilaciones	"	10.312.59
Gastos y pag. ad.	"	1.898.50
Amortiz. mejoras	"	3.056.34
Amort. gast. const. ..	"	30.817.13
Mortandad	"	32.666.00
Consumo	"	18.728.00
Utilidad	"	9.906.79
	$	324.912.00

Haber

Pastoreos	$	48.000.00
Frutos	"	2.900.00
Ganado vacuno	"	274.012.00
	$	324.912.00

Distribución de Utilidades

La Asamblea que debía aprobar estas cuentas no se ha celebrado todavía.

Las utilidades a distribuir son pesos 9.906.79 que se distribuirán como dividendos.

Figuran en el Libro Copiador de Cartas al Fº 17 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 11.884 al fº 653 del Libro 2.

$ 220.00 — 1 pub. — 21174

Estancia "La Media Luna S. A."

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Inmuebles	$	142.500.00
Mejoras	"	59.669.77
Ganado ovino	"	88.080.00
Frutos	"	97.960.00
Caja	"	555.08
Gastos const.	"	34.375.17
	$	423.140.02

Pasivo

Capital integrado	$	190.000.00
Cta. part. dir.	"	225.536.00
Utilidad	"	7.604.02
	$	423.140.02

La Asamblea que debía aprobar este Balance no se ha celebrado todavía.

Cuenta de Resultados

Debe

Explotación	$	104.337.73
Administración	"	3.841.22
Jubilaciones	"	8.317.15
Gtos. y pag. ad.	"	632.00
Amort. mejoras	"	1.845.49
Amort. gtos. cons.	"	11.458.39
Mortandad	"	6.070.00
Consumo	"	4.680.00
Utilidad	"	7.604.02
	$	148.786.00

Haber

Pastoreos	$	15.000.00
Ganado ovino	"	10.220.00
Frutos	"	123.566.00
	$	148.786.00

Distribución de Utilidades

La Asamblea que debía aprobar estas cuentas no se ha celebrado todavía.

Las utilidades a distribuir son pesos 7.604.02 que se distribuirán como dividendos.

Figuran en el Libro Copiador de Cartas al Fº 18 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 11.871 al Fº 653 del Lº 2.

$ 220.00 — 1 pub. — 21173

Bitajom S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	600.00
Banco Caja Obrera ..	"	1.167.54
Simón Weijbrajt	"	12.077.14
Inmuebles	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	34.000.00
	$	107.844.98

Pasivo

Capital autorizado ...	$	34.000.00
Capital integrado	"	66.000.00
Amortizac. inmuebles .	"	2.400.00
Utilidad ejercicio 1959	"	438.75
Utilidad ejercicio 1960	"	2.578.95
Utilidad ejercicio 1961	"	2.426.98
	$	107.844.98

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	1.347.37
Intereses	"	3.150.00
Amortiz. inmuebles ..	"	1.200.00
Utilidad del ejercicio .	"	2.426.98
	$	8.124.35

Ganancias

Alquileres	$	8.124.35

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	2.426.98
a Dividendo en acciones	$	2.100.00
a Fondo de reserva ..	"	326.98
	$	2.426.98

Los siguientes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1958.

$ 232.00 — 1 pub. — 21191

Bitajom S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	600.00
Banco Caja Obrera ...	"	1.410.84
Simón Weijbrajt	"	19.677.14
Inmuebles	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	34.000.00
	$	115.687.98

Pasivo

Capital autorizado	$	34.000.00
Capital integrado	"	66.000.00
Amortizac. inmuebles .	"	3.600.00
Utilidad ejercicio 1959	"	438.75
Utilidad ejercicio 1960	"	2.578.95
Utilidad ejercicio 1961	"	2.426.98
Utilidad ejercicio 1962	"	6.643.30
	$	115.687.98

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	852.24
Amortizac. inmuebles .	"	1.200.00
Utilidad del ejercicio .	"	6.643.30
	$	8.695.54

Ganancias

Alquileres	$	8.695.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	6.643.30
A divid. en acciones ..	$	6.500.00
A fondo de reserva ...	"	143.30
	$	6.643.30

Los siguientes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1958.

$ 232.00 — 1 pub. — 21192

Bitajcm S. A.

Balance General al 30 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	600.00
Banco Caja Obrera ...	"	4.204.52
Simón Wegbrajt	"	24.332.17
Inmuebles	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	34.000.00
	$	123.136.69

Pasivo

Capital autorizado	$	34.000.00
Capital integrado	"	66.000.00
Amortiz. inmuebles ...	"	4.800.00
Beneficios a distribuir.	"	12.087.98
Utilidad del ejercicio .	"	6.248.71
	$	123.136.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	875.73
Amortiz. inmuebles ...	"	1.200.00
Utilidades del ejercicio	"	6.248.71
	$	8.324.44

Ganancias

Alquileres	$	8.324.44

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	6.248.71
A divid. en acciones ..	$	6.000.00
A fondo de reserva ...	"	248.71
	$	6.248.71

Los siguientes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1958.

$ 224.00 — 1 pub. — 21193

Alsuar S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	11.641.66
Deudores por ventas ..	"	157.921.00
Deudores varios	"	1.786.55
Mercaderías	"	535.441.00
Almacén de materiales	"	11.999.00
Inmueble terreno	"	34.000.00
Inmueble edificio	"	149.403.71
Herram., mueb. y útil., maquinarias, etc. ...	"	176.776.03
Depósitos en garantía .	"	580.00
Gastos de constitución.	"	4.159.25
Habilitación fuerza motriz	"	5.251.50
Gtos. de organ. y form. de elaboración	"	60.000.00
Acciones	"	176.000.00
	$	1.324.959.70

Pasivo

Acreedores varios	$	479.158.11
Vales a pagar	"	96.000.00
Bco. República créd. industrial	"	48.000.00
Impuesto a las ventas y trans.	"	86.665.22
Imp. a las trans. agrop.	"	9.372.95
Caja de Jubilaciones .	"	21.147.68
Caja de Asig. Famil. .	"	4.442.48
Bancos c. c.	"	6.025.29
Sueldos y jornales	"	14.226.78
Capital autorizado	"	176.000.00
Capital integrado	"	324.000.00
Reservas	"	17.708.03
Resultado del ejercicio	"	5.419.55
Amortizaciones	"	36.793.33
	$	1.324.959.70

Balance General aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el día 30 de diciembre de 1963. Las utilidades se pasan a una cuenta Reserva.

Este balance fue transcripto a fojas 29 del libro copiador de cartas anotado con el Nº 7537 al Fº 107 del Libro Nº 110 con fecha 16/11/59.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Pérdidas

Gtos. de admin. y vtas.	$	223.590.97
Gastos de fabricación .	"	181.067.12
Intereses y descuentos.	"	449.21
Pérdidas y ganancias .	"	9.769.01
Resultado del ejercicio	"	5.419.55
	$	420.295.86

Ganancias

Mercaderías	$	420.295.86

Estado de Pérdidas y Ganancias aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 30 de diciembre de 1963. Las utilidades pasan a una cuenta reserva.

Este estado fue transcripto a fojas 30 del libro copiador de cartas anotado con el Nº 7537 al Fº 107 del libro Nº 10 con fecha 16/11/59.

$ 308.00 — 1 pub. — 21227

Alor S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1961

Activo

Banco Comercial	$	1.483.57
Simón Wejbrajt	"	19.700.86
Inmuebles	"	119.910.50
Instalaciones	"	132.40
Gastos constitución ...	"	3.300.00
Alquileres a cobrar ...	"	1.495.60
Pérdidas ejercicio 1960	"	5.660.25
Accionistas	"	111.500.00
	$	263.183.18

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	50.000.00
Capital integrado	"	88.500.00
Capital suscripto	"	111.500.00
Utilidad del ejercicio .	"	13.183.18
	$	263.183.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1961

Pérdidas

Gastos de constitución.	$	1.100.00
Gastos generales	"	1.373.80
Intereses	"	1.30
	$	2.475.10
Utilidad del ejercicio .	"	13.183.18
[illegible]	$	15.183.28

Ganancias

Alquileres	$	15.658.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos en acciones	$	10.000.00
Fondo de reserva	”	3.183.18
Utilidad del ejercicio ..	$	13.183.18

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959.

$ 188.00 — 1 pub. — 21194

Alor S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1962

Activo

Banco Comercial	$	1.860.18
Simón Wejbrajt	”	34.075.73
Inmueble	”	119.910.50
Gastos constitución ...	”	2.200.00
Instalaciones	”	132.40
Alquileres a cobrar ...	”	1.652.50
Pérdida del ejerc. 1960	”	5.660.25
Accionistas	”	111.500.00
	$	276.991.56

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	50.000.00
Capital integrado	”	88.500.00
Capital suscripto	”	111.500.00
Utilidad d.l ejerc. 1961	”	13.183.18
Utilidad del ejercicio .	”	13.808.38
	$	276.991.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1962

Pérdidas

Gastos de constitución.	$	1.100.00
Gastos generales	”	707.16
Intereses	”	6.90
Utilidad del ejercicio .	”	13.808.38
	$	15.622.44

Ganancias

Alquileres	$	15.622.44

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos en acciones	$	10.000.00
Fondo de reserva	”	3.803.38
Utilidad del ejercicio .	$	13.808.38

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959.

$ 240.00 — 1 pub. — 21195

Alor S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1963

Activo

Banco Comercial	$	10.961.55
Simón Wejbrajt	”	44.075.73
Inmuebles	”	119.910.50
Instalaciones	”	132.40
Gastos constitución ...	”	1.100.00
Alquileres a cobrar ...	”	1.652.50
Pérdida del ejerc. 1960	”	5.660.25
Accionistas	”	111.500.00
	$	294.992.93

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	50.000.00
Capital integrado	”	88.500.00
Capital suscripto	”	111.500.00
Utilidad del ejerc. 1961	”	13.183.18
Utilidad del ejerc. 1962	”	13.808.38
Utilidad del ejercicio .	”	18.001.37
	$	294.992.93

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas

Gastos constitución ...	$	1.100.00
Gastos generales	”	728.63
Utilidad del ejercicio .	”	18.001.37
	$	19.830.00

Ganancias

Alquileres	$	19.830.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos en acciones	$	15.000.00
Fondo de reserva	”	3.001.37
Utilidad del ejercicio .	$	18.001.37

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959.

$ 236.00 — 1 pub. — 21196

Mueblería La Moderna S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Mercaderías generales .	$	506.868.41
Deudores varios	”	689.573.35
Vehículos y mueb. y út.	”	54.338.50
Caja	”	11.594.36
Bancos	”	4.810.46
	$	1.267.185.08

Pasivo

Acreedores varios	$	730.633.04
Utilidad a vencer	”	225.095.64
Capital integrado	”	300.000.00
Fondo de reserva	”	11.456.40
	$	1.267.185.08

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 28/12/63.

Copiado a folio 5 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1963.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	162.020.96
Alquileres	”	42.215.80
Propaganda	”	28.402.30
Sueldos	”	83.573.48
Impuestos	”	74.262.22
Muebles y útiles (am.)	”	1.841.85
Vehículos (amort.)	”	9.856.80
Fondo de reserva	”	807.15
Dividendo 1963/64 ...	”	216.000.00
	$	618.980.36

Ganancias

Descuentos	$	2.703.20
Ventas	”	616.277.16
	$	618.980.36

Copiada a folio 4 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1963.

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el día 28/12/63.

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	807.15
Dividendo 1962/63	”	216.000.00
	$	216.807.15

Copiada a folios 4 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1963.

Aún no ha sido aprobada por la Asamblea de Accionistas efectuada el día 28 de diciembre de 1963.

$ 320.00 — 1 pub. — 21233

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Tangaroa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	3.000.00
Accionistas	"	9.000.00
	$	12.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	3.000.00
Capital suscrito	"	9.000.00
	$	12.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

No se han generado resultados.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19/7/64.

Copiado a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, Balances, Actas de Directorio, Inventario y Actas Asamblea, rubricado el 2/8/1961.

$ 104.00 — 1 pub. — 21272

Acro S. A.

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 1964.

Activo

Tubos de oxígeno y carbógeno	$	1.860.30
Muebles, út. e instalac.	"	8.425.20
Aparatos oxigenoterapia	"	107.026.88
Vehículos	"	12.000.00
Caja	"	19.538.77
Bco. Español	"	20.355.56
Bco. Territorial	"	286.71
Deudores varios	"	119.861.35
Efectos a cobrar	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias	"	9.642.60
	$	302.997.37

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	2.515.15
Caja de Asig. Famil.	"	451.07
Acreedores varios	"	163.513.65
Capital realizado	"	100.000.00
Amortizaciones	"	36.517.50
	$	302.997.37

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	43.369.81
Gastos de camionetas	"	43.001.97
Sueldos	"	81.254.00
Medicamentos	"	1.771.11
Cargas sociales	"	21.912.45
Impuestos	"	835.00
Seguros	"	2.323.85
Gastos de servicios	"	57.055.30
Amortizaciones	"	12.745.20
Castigos	"	2.572.50
Ganancias del ej. 63/64	"	7.339.69
	$	274.180.88

Ganancias

Tubos de carbógeno y oxíg.	$	114.284.10
Servicio de oxigenoterapia	"	110.496.48
Tubos de oxíg. y acet.	"	7.951.30
Transporte	"	41.449.00
	$	274.180.88

El presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 28 y 29 del Libro Copiador de Cartas certificado el 6 de febrero de 1959 anotado con el Nº 204 al folio 34 del Libro respectivo Número 9.

$ 260.00 — 1 pub. — 21202.

Goslar S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5/10/64.

Activo

Acciones a emitir	$	800.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Caja	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

No se registró movimiento por no tener actividad.

Se encuentra copiado en libro de Actas de Asamblea a folio 2 y 3 rubricado con fecha 29 de junio de 1964.

$ 132.00 — 1 pub. — 21273

Casino S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1964

Activo

Accionistas	$	60.000.00
Caja	"	8.976.70
Gastos de constitución.	"	10.083.87
Resultados ej. 63/64	"	939.43
	$	80.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	60.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	80.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1964

Utilidad

Mercaderías	$	14.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	939.43
	$	15.439.43

Pérdidas

Gastos generales	$	10.397.50
Gastos de constitución.	"	5.041.93
	$	15.439.43

Aprobado por la Asamblea de fecha 19/7/64.

Copiado al libro Copiador de Actas a folio 8 del libro rubricado de fecha 25/4/1962.

$ 140.00 — 1 pub. — 21274

Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A.

Balance al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1963.

Activo

Caja y Bancos	$	231.251.80
Deudores varios	"	1.249.174.86
Títulos y acciones	"	14.128.50
Mater. primas y merc.	"	5.716.254.29
Terrenos y edificios	"	2.489.779.96
Máq., inst., vehíc., etc.	"	4.583.887.86
Intereses a vencer	"	169.627.48
Acciones a emitir	"	78.000.00
Acciones depos. en gtía.	"	25.000.00
	$	14.557.104.75

Este estado se halla copiado al folio 142 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1952.

Pasivo

Acreedores varios	$	5.038.656.28
Dividendo previo estatutario	"	319.930.00
Capital y reservas	"	8.158.442.91
Superavit ejerc. anter.	"	476.359.20
Superavit ej. 1962/63 .	"	460.716.36
Cap. autoriz. a suscribir	"	78.000.00
Depositantes de acc. en garantía	"	25.000.00
	$	14.557.104.75

Este estado se halla copiado al folio 143 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1952.

Ganancias y Pérdidas

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1963.

Debe

Fabricación	$	6.189.919 20
Gtos. de administ., ventas y financieros ...	"	2.015.152.44
	$	8.205.071.64
Habilitaciones	"	97.290.89
Fondo res. estatutaria .	"	43.780 90
Divid. previo estatut. .	"	319.930.00
Remunerac. directorio .	"	51.190.71
Superavit 1962/63	"	460.716.36
	$	9.177.980.50

Este estado se halla copiado al folio 144 del libro Copiador Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1952.

Haber

Ventas e ingr. varios ..	$	9.177.980.50

Este estado se halla copiado al folio 145 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1952.

Estado de Distribución del Superávit 1962 — 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1963.

Divid. ordinario 5½ % .	$	270.710 00
Saldo a cuenta nueva .	"	190.006.36
	$	460.716.36

Este estado se halla copiado al folio 146 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1952.

$ 684.00 — 1 pub. — 21243

Old Town S. A.

Balance General al 30 de mayo de 1964

Activo

Gastos de constitución	$	1.000.00
Accionistas	"	3.000.00
	$	4.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	1.000.00
Capital suscrito	"	3.000.00
	$	4.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de mayo de 1964

No se generaron resultados.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 19/7/64.

Copiado en el libro Actas de Asamblea a folio 6.

$ 96.00 — 1 pub. — 21276

Nylur S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	579.75
Gastos de constitución	"	131 40
Pérdidas y ganancias .	"	38.85
Accionistas	"	2.250.00
Acciones a emitir	"	12.000.00
	$	15.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	750.00
Capital suscrito	"	2.250 00
Capital autorizado ...	"	12.000.00
	$	15.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Impuestos	$	6.00

Ganancias

Pérdidas y ganancias .	$	6.00

Aprobado Asamblea General Ordinaria del 19/7/1964.

Copiado Libro Balances, Cartas, Actas del Directorio Inventario y Actas de Asamblea a folio 13.

$ 132.00 — 1 pub. — 21277

La Estrada S. A.

Balance General al 30 de octubre de 1963

Activo

Acciones	$	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Caja	"	10.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	160.000.00
Capital suscrito........	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de octubre de 1963

No se registró movimiento por no tener actividad.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 1964.

Está copiado en el libro Actas Asamblea de Directorio a folios 3 y 4.

$ 104.00 — 1 pub. — 21275

Arcade S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
Acciones	"	40.000.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

No se registró movimiento por no tener actividad.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/10/64.

Copiados en el Copiador de Actas a Fº 6.

$ 104.00 — 1 pub. — 21278

Agua Familiar S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja y bancos	$	300.000.00
Mercaderías	"	1.039.21
Casilleros y envases ..	"	186.913.8[illegible]
Materia prima	"	19.067.50
Tapitas, impresos, etc. .	"	27.512.50
Muebles, útiles e inst. .	"	61.837.91
Máquinas y accesorios	"	305.202.57
Camiones	"	350.271.97
Gastos de constitución	"	32.436.9[illegible]
	$	1.285.196.68

Pasivo

Acreedores varios	$	27.150 2[illegible]
Acreedores fiscales ...	"	72.339.24
Capital integrado	"	1.000.000.00
Resultado ejerc. anter.	"	1.607.6[illegible]
Utilidad del ejercicio .	"	184.099.56
	$	1.285.196 68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del 1/6/63 al 31/5/64

Pérdidas

Materias primas	$	101.113 11
Envases	"	24.637.27
H. Savaidis cta. sueldos	"	6.000.00
Sueldos y jornales ...	"	207.?30.22
Asignaciones familiares	"	11.492.62
Aportes jubilatorios ..	"	99.916 64
Intereses y descuentos .	"	15.663.69
Gravámenes varios	"	192.362.08
Gtos. constitución (am.)	"	8.109.24
Gtos. generales	"	286.003.?9
Resultado ejerc. 1964 ..	"	184.099 56
	$	1.136.427 62

Ganancias

Ventas	$	1.092.622.63
Arrendam. camiones ..	"	21.751.39
Muebles y útiles	"	75.00
Casilleros	"	21.978.60
	$	1.136.427.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	184.099.56
Utilidades de ejerc. ant.	"	1.607.68
	$	185.707.24
Dividendos	"	185.000.00
Sdo. a cta. nueva	$	707.24

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1964.

Se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1963.

$ 360.00 — 1 pub. — 21298

Celestino Ratti S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	49.35
Suscriptores de acciones	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	8.638.90
Muebles y útiles	"	2.030.00
Acciones a emitir	"	320.000.00
Pérdidas y ganancias ej. 62/63	"	838.20
Pérdidas y ganancias ej. 63/64	"	8.443.55
	$	400.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	320.000.00
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	400.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Debe

Gtos. de administración	$	6.000.00
Papelería e impresos .	"	1.768.05
Tributos comerciales ..	"	291.00
Gastos generales	"	384.50
	$	8.443.55

Los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del Libro Inventario, certificado el 22 de julio de 1963 y anotado con el Número 5035 al folio 371 del Libro Nº 13.

Y aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 1964.

$ 160.00 — 1 pub. — 21320

Buño Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de enero de 1963

Activo

Caja	2.2?0.00
Accionistas	20.000.00
Inmuebles	80.000.00
Gastos de constitución	12.500.00
Acciones a emitir	400.000.00
	514.700.00

Pasivo

Acreedores varios	12.500.00
	12.500.00
Capital autorizado ...	400.000.00
Capital suscripto	20.?00.00
Capital integrado	80.000.00
Utilidades a distribuir .	2.200 00
	514.700.00

Balance de Resultados

del 14/junio/1962 al 31/enero/1963

Debe

Gravámenes legales	800.00
	800.00
Utilidades a distribuir .	2.200.00
	3.000.00

Haber

Alquileres	3.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sesión celebrada el nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	2.200 00
Dividendos	2.000.00
A cuenta nueva	200.00

La presente distribución fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sesión celebrada el diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Todo lo que antecede se halla copiado en los Folios 7-8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 10154 al folio 223 del libro respectivo Número 12.

$ 220.00 — 1 pub. — 21287

Buño Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	50.948.91
Accionistas	2?.000.00
Inmuebles	79.104.00
Gastos de constitución	10.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
	560.052.91

Pasivo

Acreedores varios	38.200.00
	38.200 00
Capital integrado	80.000.00
Capital suscripto	20.000 00
Capital autorizado ...	400.0?0.00
Utilidad 1962/1963	2.200.00
Utilidad 1963/1964	19.652.91
	560.052.91

Balance de Resultados

Del 1/febrero/1963 al 31/enero/1964

Debe

Gastos generales	33.166.16
Gravámenes legales ..	6.222.50
Amortizaciones	3.396.00
	42.784.66
Utilidad del ejercicio .	19.652.91
	62.437.57

Haber

Alquileres	62.437.57

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	19.652.91
Cuenta nueva	200.00
	19.852.91
Dividendo	19.200.0
A cuenta nueva	652.91

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de octubre de mil novecientas sesenta y cuatro.

Todo lo que antecede se halla copiado en los Fs. 9-10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10154 al folio 223 del Libro respectivo Nº 12.

$ 236.00 — 1 pub. — 21288

Rodiño Hnos. S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Disponible	$	42.093.46
Realizable	"	174.768.03
Exigible	"	119.266 59
Invers. y colocaciones	"	5.000.00
Fijo	"	404.583.50
De orden	"	130.000.00
	$	875.711.55

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	1.803.82
Créd. conc. por el Est.	"	6.670.00
Otras ctas. acreedoras .	"	179.409 91
Capital integrado	"	370.000.00
De orden	"	130.000.00
Utilid. del ejerc. 63|64 .	"	187.827.82
	$	875.711.55

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Debe

Consumos	$	103.519.63
Remuneraciones	"	97.112.79
Cargas sociales	"	21.604
Impuestos	"	18.840
Alquileres	"	11.257.45
Gastos de fabricación .	"	43. 9.
Gastos generales	"	57.879.1
Reparaciones	"	69.000.51
Gastos varios	"	59.015.40
Resultados positivos ..	"	187.827.8
	$	669.757.9

Haber

Explotación industrial .	$	588.793.9
Explotación comercial .	"	80.964.(
	$	669.757.9

Estos Estados están copiados en e Libro Copiador d Cartas certificado el 7\|4\|61 a Fº 7.

Y aprobado por la Asamblea del 30 de setiembre de 1964.

Proyecto de Distribución de Utilidade:

Utilid. del ejerc. 63|64 .	$	187.827.8
Fdo. de reserva (art. 23 Ley 12.804)	$	111.648.0
Dividendo en acciones .	"	76.000.(
Utilid. ejer. 63|64 (cta. nueva)	"	179.8
	$	187.827.82

Este Proyecto de Distribución de Utilidades fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 1964.

Y se encuentra copiado a folio del Libro Copiador de Cartas certificado el 7 de abril de 19 anotado con el Nº 2090 al folio 432 del Libro Nº 10.

$ 276.00 — 1 pub. — 21319

Embotelladora de Montevideo S. A.

(Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1964).
Balance General al 30 de junio de 196

Activo

Corriente		
Caja y bancos	$	593.2
Deudores varios	"	1:369.128.8
Inter. y gtos. anticip.	"	11.224.2
Fijo		
Maquin. y eq. fábrica	"	11:278.525 6
Envases	"	2:266.400.0
menos: depreciación .	"	(2:689.155.1
Nominal		
Gtos. de organización	"	3 . .
menos: amortización .	"	(19.315.08)
	$	12:256.688.98

Pasivo

Corriente		
Varios acreed., impts. y ctas. a pagar ..	$	9.359.25
Previs. para imptos., sueldo anual, complementario y otros	"	61.377.94
Pasivo a largo plazo		
En consolidación leyes 13.141 y 13.241	"	1:204.639 09
Capital y reservas		
Capital integrado ..	"	4:000.000.00
Reservas provenientes de reval. activo fijo	"	7:029.528.82
menos: transf. a cap.	"	(48.216 12)
Ganancias y pérdidas		
Pérdidas anteriores .	"	(56.467.50)
menos: utilid. del ej.	"	8.251.38
Saldo, pérd. transf. a capital	"	48.216.12
	$	12:256.688.98

Dejamos constancia que el presente estado se halla copiado a folio 18 del libro de Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1958.

Ganancias y Pérdidas al 30\|Jun.\|1964

(Aprobada por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1964).

Debe

Gastos administrativos	$	31.385.49
Imptos. y leyes sociales	"	7.257.73
Depreciaciones: s|maquinarias y gtos. de organización ...	"	83.951.73
Intereses y gtos. financ.	"	90.180.09
Utilid. del ejercicio ..	"	8.251.33
	$	221.026 33

Haber

Arrendam. de equipos .	$	221.026.33

Dejamos constancia que el presente estado se halla copiado a folio 18 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1958.

$ 564.00 1 pub. — 21321

Promotora Industrial S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1964.

Activo

Corriente:		
Caja y Bancos	$	441.90
Deudores varios	"	1:864.753.29
Int. y gtos. anticip. .	"	11.486.73
Fijo:		
Maq. y eq. de fábrica	"	26:335.374.01
Menos: depreciación .	"	(7:102.698.43)
Nominal:		
Gtos. de organización	"	38.985.70
Menos: amortiz.	"	(19.230.18)
	$	21:129.113.02

Pasivo

Corriente:	
Varios deud., imptos. y ctas. a pagar	$ 7.543.18
Prev. para impuestos, sueldo anual complementario y otros ..	" 38.930.11
Pasivo a largo plazo:	
En consolidación leyes 13.141 y 13.241 ...	" 1:270.246.61
Capital y reservas:	
Capital integrado ...	" 4:000.000.00
Reser. proveniente de reval. activo fijo ..	" 15:996.015.38
Menos: transf. a ctal.	" (183.622.26)
Ganancias y Pérdidas:	
Pérdidas anteriores .	" 166.413.82
Más, pérdidas del ej.	" 17.208.44
Saldo, pérd. transferidas a capital	" (183.622.26)
	$ 21:129:113.02

Dejamos constancia que el presente estado se halla copiado en el libro de Inventarios folio 24, certificado por el R. P. y G. de Comercio el 7 de agosto de 1958.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Aprobada por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1964.

Debe

Gtos. administrativos ..	$ 27.467.13
Imptos. y leyes sociales	" 8.959.83
Deprec. s/maq. y gastos de organización	" 154.089.75
Int. y gtos. financieros	" 100.166.00
	$ 290.682.71

Haber

Arrendamientos de eq. .	$ 273.474.27
Pérdidas del ejerc.	" 17.208.44
	$ 290.682.71

Dejamos constancia que el presente estado se halla copiado en el libro de Inventarios folio 24, certificado por el R. P. y G. de Comercio el 7 de agosto de 1958.

$ 576.00 — 1 pub. — 21322

Integral S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja exterior	$ 5.936.60
Doc. a cobrar exterior .	" 576.906.00
Inmuebles exterior	" 100.000.00
Caja	" 1.123.34
Gtos. de constitución ..	" 8.000.00
Acciones a emitir	" 4:410.000.00
	$ 5:101.965.94

Pasivo

Hipoteca a pagar en exterior	$ 14.800.00
Gtos. a pagar	" 6.000.00
Utilidad del ejercicio ..	" 81.165.94
Capital integrado	" 590.000.00
Capital autorizado	" 4:410.000.00
	$ 5:101.965.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Debe

Amortizaciones	$ 2.000.00
Honorarios contables ..	" 3.000.00
Impto. sust. herenc. — provisión	" 3.000.00
	" 666.06
Gastos varios	" 81.165.94
Utilidad del ejercicio ..	
	$ 89.832.00

Haber

Int. percibidos en exter.	$ 89.832.00

Cuadro de Distribución de Utilidades

Util. del ejercicio — a próximo ejercicio	$ 81.165.94

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12.898 a Fº 232 del Lº 13.

$ 360.00 — 1 pub. — 21369

IBM del Uruguay S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$ 717.828.00
Deudores varios	" 12:293.856.00
Mercaderías	" 2:724.647.00
Pagos anticipados	" 653.036.00
Eq. muebles y útiles ..	" 1:875.534.00
Maquin. y repuestos....	" 17:040.953.00
	$ 35:305.854.00

Pasivo

Acreedores e impuestos a pagar	$ 21:868.370.00
Reserva para indemniz.	" 268.560.00
Capital y reservas	" 13:168.924.00
	$ 35:305.854.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Mercaderías	$ 14:891.247.00
Ingresos varios	" 49.963.00
Pérdida	" 1:739.115.00
	$ 16:680.325.00
Despachos y fletes	$ 197.696.00
Gtos. de venta	" 3:530.977.00
Beneficios soc. e imptos.	" 3:245.481.00
Gtos. administ. y varios	" 3:167.089.00
Intereses y regalías ...	" 2:699.685.00
Depreciación	" 423.578.00
Dif. de cambio	" 3:415.839.00
	$ 16:680.325.00

Estos Estados fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de abril de 1964.

Y figuran en el libro copiador de balances rubricado en el Juzgado de 6º Turno el 5|5|51 en el folio 44.

$ 372.00 — 1 pub. — 21373

Arín Hermanos S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$ 65.654.12
Deudores varios	" 330.842.08
Mercaderías	" 708.587.00
Maquinarias	" 731.118.07
Herramientas	" 153.089.54
Muebles, útiles e instal.	" 34.247.98
Inmuebles	" 405.942.24
Títulos y acciones	" 1.462.50
Anticipos sobre jornales	" 19.150.00
Banco de Seguros	" 1.639.17
Gtos. de constitución ..	" 10.000.00
Invers. en sociedades ..	" 125.000.00
	$ 2:586.732.70

Pasivo

Acreedores varios	$ 1:477.276.33
Impuestos a pagar	" 48.775.02
Pérdidas y ganancias:	
Utilidad del ejercicio	" 60.681.35
Capital integrado	" 1:000.000.00
	$ 2:586.732.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12.914 al Fº 232 del libro 13.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Debe

Sueldos y jornales	$	202.982.90
Cargas sociales	"	125.487.46
Materias primas	"	256.901.64
Impto. a las ventas ...	"	45.496.89
Publicidad	"	58.504.74
Mantenimiento eq.	"	16.051.99
Mantenim. vehículos ..	"	11.315.02
Energía eléctrica y de combustión	"	15.305.11
Imtpo. sust. del de herencias	"	14.026.00
Gastos varios	"	58.125.19
Utilidad del ejercicio ..	"	60.681.35
	$	864.878.29

Haber

Mercaderías	$	864.878.29

Cuadro de Distribución de Utilidades

Utilidad primer ejerc. .	$	60.681.35
Div. Nº 1 pagadero en efectivo	"	55.000.00
A cuenta nueva próximo ejercicio	$	5.681.35

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12.914 al Fº 232 del Libro 13.

$ 300.00 — 1 pub. — 21370

Alcazar S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	31.176.29
Varios deudores	"	15.272.00
Inmuebles	"	157.884.74
Cuentas de orden	"	300.000.00
	$	504.333.03

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Beneficios a distrib. ..	"	4.000.00
Cuentas de orden	"	300.000.00
	$	504.333.03

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Estado de Resultados Ejercicio 1963

Ganancias

Arrendam.	$	24.272.00
Intereses	"	5.836.29
	$	30.108.29

Pérdidas

Gastos generales	$	14.831.85
Amortizaciones	"	1.435.85
Oblig. fiscales	"	10.190.75
Utilidad	"	3.649.84
	$	30.108.29

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejerc. 1963 ...	$	3.649.84
Remanente ejerc. ant. .	"	683.19
	$	4.333.03
A dividendos	$	4.300.00
A remanente ej. 1963 ..	"	33.03
	$	4.333.03

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Los Estados que anteceden se hallan copiados a folios Nº 80 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1951.

$ 188.00 — 1 pub. — 21376

Siemens Electromédica Uruguaya S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1964.

Activo

Máq. y herramientas ..	$	48.134.95
Muebles y útiles	"	55.563.93
Vehículos	"	95.227.84
Mercad. stock	"	1:241.450.14
Mat. de montajes y reparaciones	"	3.952.70
Import. en curso	"	150.135.18
Títulos y valores.......	"	15.614.65
Caja y Bancos	"	62.996.14
Deudores varios	"	2:530.402.58
Com. del exter. a cobrar	"	1:287.764.20
Depósito de import. Bco. República	"	4.460.80
Imptos y gtos. anticip. .	"	200.582.30
Acciones a emitir	"	800.000.00
Acciones emitidas	"	700.000.00
Consig. recibidas	"	131.880.00
Banco República valores en custodia	"	5.650.00
Banco de Seguros, valores en custodia	"	10.000.00
Oficinas Brusco, valores en custodia	"	2.800.00
	$	7:346.615.44

Pasivo

Capital integrado	$	700.000.00
Reservas varias	"	94.241.32
Amortizaciones	"	120.005.06
Acreedores	"	830.576.15
Doc. a pagar por importaciones	"	113.400.43
Documentos a pagar ..	"	3:543.087.00
Créditos bancarios	"	42.500.00
Intereses document. a vencer	"	42.746.53
Impuestos a pagar	"	95.183.41
Gtos. conserv. equipos a vencer	"	56.991.34
Pérdidas y ganancias .	"	57.554.20
Capital autorizado	"	1:500.000.00
Acreed. por consign. ..	"	131.880.00
Valores deposit. en gtía. licitaciones	"	5.650.00
Valores deposit. en garantía alquileres	"	12.800.00
	$	7:346.615.44

El presente estado consta copiado a folio Nº 289 del Libro Copiador de Inventario certificado el 3 de setiembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 8229 al fº 111 del Libro 13.

Balance de Resultados

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de octubre de 1964.

Elementos positivos:

Util. bruta sobre ventas plaza	$	1:223.541.87
Intereses cobrados	"	60.410.15
Montajes y reparac. ...	"	618.087.92
Comisiones acredit. en cuenta	"	768.031.09
Otros ingresos	"	17.629.60
	$	2:687.700.63

Elementos negativos:

Sueld. administ. y vtas.	$	511.794.28
Montajes y reparac. ...	"	620.183.48
Comisiones	"	163.453.03
Aportes legales	"	175.933.36
Gastos generales	"	358.318.67
Seguros	"	18.958.72
Imptos. y patentes	"	243.528.72
Gtos. de financiación ..	"	501.469.66
Amortizaciones	"	29.001.96
Desc. concedidos	"	4.959.79
Quebranto sobre merc. .	"	249.30
Dif. inventario físico máq. y herramientas .	"	1.226.90
Dif. inventario físico m. y útiles	"	128.88
Dif. vta. títulos hipot.	"	239.50
Diferencia de cambio ..	"	3.596.34
	$	2:633.042.59
Ganancia del ejercicio .	$	54.658.04
Saldo del ej. anterior .	"	2.896.16
	$	57.554.20

A fdo. de reserva legal 5% s|$ 54.658.04 ...	$	2.732.90
Directorio	"	10.000.00
Dividendos	"	26.250.00
Fondo de reserva para impuestos	"	14.000.00
Fondo de reserva para deudores	"	2.000.00
Cuenta nueva	"	2.571.30
	$	57.554.20

El presente estado consta copiado copiado a folio Nº 290 del Libro copiador de Inventario certificado el 3 de setiembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 8229 al fº 111 del Libro Nº 13.

$ 972.00 — 1 pub. — 21348

Alston S. A.

Balance General al 31/Marzo/1964

Activo

Caja	$	3.807.20
Ctas. y doc. a cobr. ...	"	39.579.06
Mercaderías	"	1:049.115.60
Máq., muebles y útiles	"	6.330.00
Gtos. anticipados	"	620.73
Gtos. constituc.	"	8.800.00
	$	1:108.252.59

Pasivo

Ctas. a pagar	$	528.452.53
Fdo. de reserva	"	263.14
Capital integr.	"	500.000.00
Result. al 31|marzo|1963	"	1.645.87
Result. ej. 63|64	"	77.891.05
	$	1:108.252.59

Balance de Resultados

1º/4/1963 al 31/3/1964

Debe

Gtos. generales	$	26.538.11
Grav. legales	"	36.214.83
Intereses	"	50.082.54
Salarios	"	41.295.92
	$	154.131.40
Utilidad líquida	"	77.891.05
	$	232.022.45

Haber

Result. brutos	$	232.022.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pagar	$	61.000.00
Fdo. de reserva	"	16.891.05
	$	77.891.05

Aún no se realizó la Asamblea.
Estados copiados a fs. 6 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 24 de febrero de 1961.

$ 192.00 — 1 pub. — 21377

Titolope S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Gtos. de constitución ..	$	18.400.00
Caja	"	10.593.18
Inmuebles	"	451.848.07
Material rodante	"	64.000.00
Pérdidas del ejer. 63|64	"	158.75
	$	545.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	545.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/7/63 — 30/6/64

Pérdidas

Amortiz. de inmuebles .	$	1.284.39
Amort. de gtos. de cons.	"	4.600.00
Contrib. inmobiliaria ..	"	9.314.36
	$	15.198.75

Ganancias

Arrendamientos	$	15.040.00
Pérdidas del ejercicio .	"	158.75
	$	15.198.75

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el Nº 103 del Libro Nº 15.

$ 160.00 — 1 pub. — 21379

La Estancia Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Inmuebles	$	74.546.20
Caja	"	11.039.78
Gtos. de constitución ..	"	6.800.00
Material rodante	"	265.000.00
Pérdidas	"	2.614.02
	$	360.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	95.000.00
Acreedores varios	"	265.000.00
	$	360.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/5/63 — 30/4/64

Pérdidas

Gastos varios	$	3.827.00
Contrib. inmobiliaria ..	"	2.330.30
Amort. de inmuebles ..	"	516.72
Amort. de gtos. de cons.	"	1.700.00
	$	8.374.02

Ganancias

Arrendamientos	$	5.760.00
Pérdidas del ej. 63|64 ..	"	2.614.02
	$	8.374.02

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el Nº 27 al folio 103 del Libro Nº 15.

$ 160.00 — 1 pub. — 21380

Galme Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Caja	"	13.900.00
Gtos. de constitución ..	"	2.400.00
Inmuebles	"	958.000.00
Pérdidas del ej. 62|63 ..	"	800.00
Pérdidas del ej. 63|64 .	"	800.00
	$	1:055.900.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Capital autorizado ...	"	80.000.00
Acreedores varios	"	293.900.00
Préstamos hipot.	"	662.000.00
	$	1:055.900.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

30 de junio de 1964

Pérdidas

Amort. de gtos. de cons.	$	800.00

Ganancias

Pérdidas del ej. 63|64 .	$	800.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de octubre de 1964.
Los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1964 y anotado con el Nº 2666 al Folio 197 del Libro Nº 14.

$ 160.00 — 1 pub. — 21381

"Movar S. A."

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	752.62
Gtos. de constitución	"	3.450.00
Promesa venta inmueble Br. Artigas	"	215.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	7.465.13
	$	226.672.75

Pasivo

Capital integrado	$	190.000.00
Acreedores varios	"	30.650.00
Cuenta nueva	"	6.022.75
	$	226.672.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Impuestos	$	2.623.00
Gastos generales	"	222.00
Amort. gtos. de constit.	"	1.150.00
Gastos venta inmueble Br. Artigas	"	25.000.00
	$	28.995.00

Ganancias

Intereses	$	21.529.87
Pérdidas del ejercicio	"	7.465.13
	$	28.995.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 16 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 8300 al Fº 113 del Libro Nº 13.

$ 160.00 — 1 pub. — 21382

Trasrealtour Viajes S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	2.734.00
Pérdidas y ganancias	"	1.285.85
Gtos. de constitución	"	980.15
Acciones	"	15.000.00
	$	20.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/6/63 — 31/5/64

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	$	211.05
Gastos generales	"	278.00
Honorarios	"	350.00
Impuestos	"	80.00
	$	919.05

Ganancias

Pérdidas del ejercicio	$	919.05

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de octubre de 1964.

Los presentes estados se encuentran copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 9704 al Folio 619 del Libro Nº 10.

$ 160.00 — 1 pub. — 21383

Molinari S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	33.630.90
Deudores por ventas	"	348.025.26
Deud. venta terrenos a plazo	"	1:173.767.40
Mercaderías	"	346 578.14
Inmuebles	"	254.282.16
Maquinarias	"	1.00
Muebles y útiles	"	1.00
Equipo de repuestos	"	1.00
Inmuebles para la vta.	"	149.427.52
Particip. en otras empr.	"	2.000 00
Cuentas de orden	"	500.00
	$	2:308.214.38

Pasivo

Acreed. por compras	$	370 080.56
Bancos	"	107.026.07
Div. pendientes	"	3.360.00
Gastos pendientes	"	19 235.40
Oficinas recaudadoras	"	136.807.91
Acreed. por compras de inmuebles	"	174.811.10
Util. s/venta terrenos a plazo	"	969 686.31
Capital social integrado	"	394 700 00
Reservas	"	114.534 93
Utilidades anteriores	"	1.402 23
Util. del ejercicio	"	15.069 87
Cuentas de orden	"	500.00
	$	2:308.214.38

Las Utilidades se aplican totalmente al Fondo de Reservas.

Este Estado de Situación fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1964.

Y está copiado a fº 57 del Libro Copiador, rubricado en Canelones el 17/3/1957.

Estado demostrativo de Resultados
1/7/1963 — 30/6/1964

Ventas	$	1:646.085.57
Costo de ventas	"	1:167.905.45
Utilidad bruta	$	478.180.12
Gastos:		
Sueldos	$	121.133.15
Imptos. y cargas social.	"	155.846.47
Amortizaciones	"	39.420.00
Propaganda	"	13.031.34
Utiles escritorio	"	5.075.07
Mater. s/aplicación a costo	"	25.205.84
Mano de obra inactiva	"	17.433.75
Herram. y conservación	"	13.009.81
Fletes y gtos. locomoc.	"	14.704.19
Alquileres	"	210.00
Luz y agua	"	11.163.79
Reparación defectuosa y atenc. clientes	"	3.959.47
Intereses a n/cargo	"	8.107.02
Varios	"	29.835.48
Teléfono	"	3.673.87
	$	462.210.25
Utilidad líquida	"	15.969.87
	$	478.180.12

Este Estado Demostrativo de Resultados fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1964.

Y está copiado a fº 58 del Libro Copiador, rubricado en Canelones el 17/3/1957.

$ 696.00 — 1 pub. — 21394

Elásticos S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo

Fondo fijo	$	200.00
Deudores varios	"	14.082.30
Mercaderías	"	223.212.50
Inmuebles	"	185.580.40
Muebles, útiles e instal.	"	7.972.00
Herramientas	"	7.994.11
Maquinarias	"	32.205.00
Gtos. de constitución	"	10.350.00
Gtos. de const. hipotec.	"	5.750.00
Acciones a emitir	"	40.800.00
	$	528.146.31

Pasivo

Caja y Bancos	$	13.528.84
Acreedores varios	"	38.605.22
Caja de Jubilaciones	"	51.60
Caja de Asignaciones	"	169.26
Bco. Repca. (hip. ind.)	"	100.000.00
Banco República (prenda industrial)	"	50.000.00
Capital autorizado	"	40.800.00
Capital integrado	"	259.200.00
Utilidad del ejercicio	"	25.791.39
	$	528.146.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gtos. de fabricación ..	$	15.854.50
Jornales	"	32.013.08
Impuestos	"	6.083.51
Leyes sociales	"	13.219.68
Imp. int. y com. bancar.	"	14.912.92
Gtos. de vehículos	"	459.45
Seguros	"	1.595.00
Intereses	"	5.697.20
Gtos. de administración	"	1.435.70
Amort. maquinarias ...	"	1.722.50
Amort. herramientas ..	"	975.73
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	803.00
Amort. gtos. de constit.	"	3.450.00
Pérdidas y gan. del ej. .	"	25.791.39
	$	124.013.66

Haber

Ventas	$	122.113.12
Utilidades ejer. anterior	"	549.81
Descuentos	"	500.73
Utilidad venta vehíc. ..	"	850.00
	$	124.013.66

Proyecto de Distribución de Utilidades

Directorio 30% s|pesos 25.791.39	$	7.737.42
Reserva p|reval. en eq. indus.	"	13.205.00
Dividendos en acciones	"	4.795.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	53.97
	$	25.791.39

Los presentes estados, han sido aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el 30/10/1964.

Figuran copiados a fs. 59 y 60 del Libro Copiador Inventario rubricado el 22/5/1961, inscripto en el R. P. y Gral. de Comercio con el Nº 4143 al Fº 449 del Lº 11

$ 320.00 — 1 pub. — 21408

Como S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	13.843.54
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gtos. de constitución ..	"	5.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	356.46
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	187.90
Impuestos	"	168.56
	$	356.46

Haber

Pérdidas y ganancias ..	$	356.46

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a fs. cinco del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17/10/1961 y anotado con el Nº 9206 a fº 606 del Libro Nº 10.

$ 130.00 — 1 pub. — 21411

Financiera Tamja S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Caja y Bancos	u$s	10.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	u$s	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	u$s	50.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas realizada el 5 de octubre de 1964.

Y se halla copiado a fs. 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18/4/1963 y anotado con el Nº 2331 a fº 320 del Libro 12.

$ 88.00 — 1 pub. — 21409

Como S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo

Discos	$	57.620.00
Muebles, útiles e instal.	"	20.801.40
Gastos de constitución	"	5.800.00
Acciones a emitir	"	33.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.507.22
	$	127.728.62

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.552.05
Public. Oriental S. A. .	"	25.176.57
Capital integrado	"	67.000.00
Capital autorizado	"	33.000.00
	$	127.728.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Bonificaciones	$	17.620.00
Pérdidas del ejerc.	"	10.150.76
	$	27.770.76

Pérdidas

Publicidad	$	25.176.57
Gastos generales	"	1.879.59
Seguros	"	548.60
Impuestos	"	166.00
	$	27.770.76

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a fs. ocho del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17/10/1961 y anotado con el Nº 9206 a fº 606 del Libro Nº 10.

$ 164.00 — 1 pub. — 21412

Zepita S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	18.28
Inmuebles	"	437.466.22
Pérdidas y ganancias .	"	32.905.70
	$	470.390.20

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	370.390.20
	$	470.390.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	2.450.08
Impuestos	"	5.435.92
Intereses	"	25.019.70
	$	32.905.70

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de abril de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 5885 al fº 297 del libro Nº 10.

$ 120.00 — 1 pub. — 21432

"Hycmi S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmueble	$	97.662.80
Dif. cotiz. de títulos	"	3.656.24
Caja y Bancos	"	18.927.61
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	190.246.65

Pasivo

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores varios	"	85.499.06
Pérdidas y ganancias	"	4.747.59
	$	190.246.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	4.056.35
Gastos comunes	"	11.415.50
Impuestos	"	3.272.07
Intereses	"	33.13
Gastos generales	"	475.36
Pérdidas y ganancias	"	4.747.59
	$	24.000.00

Haber

Arrendamientos	$	24.000.00
	$	24.000.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea realizada el 6 de julio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 5888 al Fº 297 del libro 10.

$ 160.00 — 1 pub. — 21431

Inmobiliaria Emilio Parma S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Banco	$	13.212.60
Bienes raíces	"	24.982.42
	$	38.195.02

Pasivo

Acreedores varios	$	1.504.30
Capital realizado	"	20.000.00
Reservas	"	6.976.10
Pérdidas y ganancias	"	9.714.62
	$	38.195.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Comisiones	$	582.00
Impuestos	"	3.193.70
Gastos generales	"	627.50
Utilidad del ejercicio	"	9.714.62
	$	14.117.82

Haber

Arrendamientos	$	13.800.00
Intereses	"	317.82
	$	14.117.82

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendo	$	8.000.00
A fondo de reserva	"	1.714.62
	$	9.714.62

Los presentes estados aun no han sido aprobados por la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 577 al Fº 214 del Lº Nº 6.

$ 156.00 — 1 pub. — 21433

Saudan S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Inmueble	$	100.000.00
Valores mobiliarios	"	30.000.00
Banco	"	7.526.58
	$	137.526.58

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	8.183.25
Pérdidas y ganancias	"	29.343.33
	$	137.526.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	1.855.15
Comisiones	"	945.00
Gastos generales	"	4.410.00
Pérdidas y ganancias	"	29.343.33
	$	36.553.48

Haber

Arrendamientos	$	35.000.00
Intereses	"	1.553.48
	$	36.553.48

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	5.343.33
A dividendo	"	24.000.00
	$	29.343.33

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1961 y anotado con el Nº 4901 al Fº 466 del libro Nº 11.

$ 156.00 — 1 pub. — 21434

Camor S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1961

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Gtos. de constitución	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.74
	$	100.003.74

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas a pagar	"	3.74
	$	100.003.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	3.74
	$	3.74

Los presentes estados aun no han sido aprobados por la asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1961, anotado con el Nº 8104 al Fº 556 del libro Nº 11.

$ 112.00 — 1 pub. — 21435

Camor S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Gtos. de constitución	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.015.69
	$	100.015.69

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas a pagar	"	15.69
	$	100.015.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	3.74
Amort. gtos. de constit.	"	1.000.00
Impuestos	"	11.95
	$	1.015.69

Los presentes estados aun no han sido aprobados por la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1961, anotado con el Nº 8104 al Fº 556 del libro Nº 11.

$ 128.00 — 1 pub. — 21436

Camor S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	4.570.00
Deudores varios	"	1:244.812.00
Gtos. de constitución ..	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.038.58
	$	1:257.420.58

Pasivo

Acreedores varios	$	806.070.00
Cuentas a pagar	"	1.350.58
Oblig. emitidas	"	350.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:257.420.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	1.015.69
Dif. de cotización	"	1.688.00
Gtos de constitución ..	"	1.000.00
Impuestos	"	1.334.89
	$	5.038.58

Los presentes estados aun no han sido aprobados por la asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1961, anotado con el Nº 8104 al Fº 556 del libro Nº 11.

$ 128.00 — 1 pub. — 21437

Valentín Grande S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de octubre de 1964.

Activo

Caja	$	11.997.75
Hacienda lanar	"	99.520.00
Hacienda vacuna	"	8.100.00
Yeguarizos	"	2.600.00
Lanas y cueros	"	70.000.00
Muebles y útiles	"	1.963.87
Mater. en almacén	"	4.780.79
Maquinaria agrícola ...	"	4.695.63
Utiles de locomoción ..	"	27.230.82
Inmuebles y mejoras ..	"	290.655.31
Acciones a emitir	"	700.000.00
	$	1:221.544.17

Pasivo

Capital autorizado	$	700.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	1:000.000.00
Dividendos a pagar ...	"	81.000.00
Banco Hipotecario	"	40.376.27
Escribanía Piacenza ...	"	2.275.43
Pérdidas y ganancias .	"	97.892.47
	$	1:221.544.17

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 47/48 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1954 y anotado con el Nº 2461 a fs. 6 del Lº Nº 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de octubre de 1964.

Ganancias

Saldo anterior	$	1.962.09
Producciones	"	67.165.42
Pastoreos	"	32.067.00
Semillas y forrajes ...	"	1.192.94
Resul. explot. hacienda	"	68.276.58
	$	170.664.03

Pérdidas

Gtos. de explotación .	$	2.267.30
Sdos. jornales y cgas. sociales	"	20.986.40
Gravámenes fiscales .	"	34.855.40
Gastos generales	"	8.666.59
Gastos conservación ..	"	856.00
Intereses hipotecarios .	"	2.462.72
Intereses	"	1.570.60
Seguros	"	1.096.55
	$	72.771.56
Saldo de la cuenta	"	97.892.47
	$	170.664.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	97.892.47

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 47/48 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1954 y anotado con el Nº 2461 a fs. 6 del Lº Nº 3.

$ 272.00 — 1 pub. — 21448

Gales S. A.

Balance General del Undécimo Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1963

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas de 1º de setiembre de 1964.

Activo

Banco Comercial	$	7.370.74
Cuentas corrientes	"	93.201.65
Terrenos	"	18.939.48
Edificios	"	419.481.59
Máq. e instalaciones ...	"	476.152.32
Muebles y útiles	"	2.301.18
Acciones a emitir	"	260.000.00
Gtos. de constitución ..	"	10.000.00
Pérdidas del ejerc.	"	2.043.09
Total del activo	$	1:289.490.05

Pasivo

Capital realizado	$	740.000.00
Capital a suscr. no emitido	"	260.000.00
Fondos de reservas ...	"	77.766.47
Utilidades a distrib. ...	"	72.642.34
Cuentas corrientes	"	3.418.82
Banco Hipotecario del Uruguay	"	135.662.42
Total del pasivo y ctal.	$	1:289.490.05

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1963

Aprobada por la Asamblea de accionistas del 1º de setiembre de 1964.

Créditos

Ingresos por arrendam.	$	24.000.00
Pérdida líquida	"	2.043.09
Total	$	26.043.09

Débitos

Gtos. e impuestos	$	16.310.52
Intereses pagados	"	9.732.57
Total	$	26.043.09

Los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio el 20 de marzo de 1953 al folio 18.

$ 188.00 — 1 pub. — 21438